# Boletín Oficial

EDICTOS JUDICIALES

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 20 de agosto de 1963


## ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

### COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (Argentina)
### Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Sesenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí comparece el doctor Everardo Conrado Wessels, mayor de edad, de estado casado, domiciliado legalmente en la calle Maipú setenta y dos, persona hábil, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Vicepresidente de la "COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA), SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", personería que tiene acreditada con la siguiente documentación: a) Con los Estatutos constitutivos de la Sociedad, otorgados con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos veintiuno ante el escribano don Juan Carlos Calvete, inscriptos bajo el número ciento treinta y uno, folio noventa y dos; Libro cuarenta y uno, Tomo A.; con la reforma de fecha seis de febrero de mil novecientos veintiséis, otorgada ante el escribano don Pedro María Noailles, instrumentos que se encuentran íntegramente transcriptos en la escritura de fecha seis de noviembre de mil novecientos treinta y seis, otorgada ante mí, al folio quinientos sesenta y cuatro de este Registro a mi cargo; con la reforma de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, otorgada ante el escribano don Rodolfo C. Travers, que se encuentra íntegramente transcripta en la escritura de fecha nueve de marzo de mil novecientos cincuenta, otorgada ante mí al folio ciento veinticuatro vuelto de este Registro a mi cargo; y con la reforma de fecha treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres, otorgada ante el nombrado escribano don Rodolfo Travers, que original tengo a la vista y de la cual agrego a la presente una fotocopia debidamente autenticada; b) Con el Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos, corriente a fojas veintisiete, veintiocho y veintinueve, del Libro de Actas número dos para Asambleas Generales de Elección de Directores; c) Con el Acta constitutiva del actual Directorio de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos, obrante a los folios setenta y ocho y setenta y nueve del Libro de Actas de Directorio número uno, documentos éstos que se encuentrán íntegramente transcriptos en la escritura de fecha dos de enero del corriente año, otorgada al folio tres de este Registro a mi cargo, doy fe, así como de que el doctor Wessels está facultado para formalizar este acto y aceptar u oponerse a las observaciones que proponga la Inspección General de Justicia, en virtud del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha treinta de abril próximo pasado, corriente a fojas veintinueve y treinta del Libro de Actas para Asambleas Generales número dos, la que en original tengo a la vista en este acto y transcripta dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, se reunieron en Maipú 66 los señores accionistas que figuran en folio veinte del libro Registro de Asistencia de Accionistas en Primera Convocatoria, siendo las diez y treinta horas, no asistiendo el Inspector de Justicia y con la presencia del Síndico Suplente de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma de los artículos veintiuno y cuarenta de los Estatutos; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 1º) Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día por el Presidente, señor Tjomme de Boer, el accionista señor Wouter Fontijne hace moción para que se apruebe la reforma propuesta por el Directorio y que es del conocimiento de los accionistas presentes, resolviéndose así por unanimidad. No se transcribe el proyecto de reforma en la presente Acta por obrar transcripta a folios setenta y cuatro al setenta y seis del libro número uno para reuniones de Directorio. La Asamblea por unanimidad autoriza al Directorio para aceptar las observaciones que proponga la Dirección General de Justicia, oponerse a ellas y modificar el proyecto de acuerdo a eventuales sugerencias de dicha Inspección, resolviéndose además por unanimidad que cualquiera de los Directores indistintamente pueda representar a tal efecto a la Sociedad ante la Inspección General de Justicia. — 2º) A propuesta del señor Tjomme de Boer la Asamblea designa a los señores Carlos Lagnbehn y Jacobo H. Oberman para firmar el Acta de esta Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas. — (Firmado): W. Fontijne. — J. H. Oberman. — Tjomme de Boer. — C. Langbehn. — E. C. Wessels". — Es igual a su original, doy fe, y el doctor Wessels en el carácter que inviste, dice: Que en representación de la Sociedad Anónima de referencia, viene a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, protocolizando en este Registro a mi cargo, las modificaciones de los Estatutos Sociales adoptados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos, que previas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, fueron aprobadas por el Ministro de Educación y Justicia según Resolución P. J. número cero, cero, mil doscientos de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres, los cuales originales tengo para este acto a la vista en el expediente número mil setecientos treinta y seis, año mil novecientos sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia y obran de fojas ciento ochenta a fojas ciento ochenta y una, con la modificación de fojas ciento ochenta y seis a fojas ciento ochenta y siete del expediente premencionado, y que copiados por su orden en conformidad al texto definitivo, son del tenor siguiente: Artículo Veintiuno: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de su representante legal, indistintamente; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, titulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; suscribir cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco Oficial,, particular o mixto, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; constituir, aceptar y cancelar hipotecas y prendas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; promover denuncias y querellas criminales comprometer en árbitros o en arbitradores; celebrar toda clase de contratos inclusive de construcción de edificios o buques; dar fianzas, avales y cauciones, abrir cartas de crédito, girar, extender, aceptar, endosar letras de cambio, vales o pagarés y firmar vales, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte, fletamento, suscribir o endosar cartas de porte, conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa; — c) Establecer sucursales y agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero; — d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o de comisiones; determinar las facultades de los empleados y atribuirles las funciones convenientes al mejor desempeño de sus cargos. — Si el Directorio juzga conveniente podrá nombrar de su seno un Administrador Delegado, pagándole la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales; — e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere necesario. — g) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas; — h) Presentar anualmente a la asamblea de accionistas el informe sobre la marcha de la sociedad y el balance general de las operaciones de la misma; — i) Proponer a la asamblea de accionistas el dividendo a repartirse, así como los demás asuntos que deban ser considerados por los accionistas en asamblea general; — j) Dictar los reglamentos internos; — k) Realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad y estén vinculados con los fines expresamente establecidos en estos estatutos. Artículo cuarenta: El año financiero de la sociedad correra desde el primero de julio hasta el treinta de junio del año subsiguiente. La asamblea podrá variar la fecha de comienzo y cierre del ejercicio, debiendo comunicarse la respectiva resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Lo transcripto es copia fiel del texto referido de los artículos mencionados en su resolución definitiva, los cuales, previo dictamen de la Inspección General de Justicia fueron aprobados por Resolución del Ministro de Educación y Justicia que obra a fojas ciento noventa y dos del expediente premencionado y que íntegramente transcripto dice así: "Buenos Aires 24 de junio de 1963. — Visto el expediente N-1736/1/62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Marítima Holandesa (Argentina) Sociedad Anónima Comercial", que en lo principal consiste en modificar la fecha de iniciación del ejercicio financiero de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051, de fecha veintisiete de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ochenta (180) a ciento ochenta y uno (181), con las modificaciones de fojas ciento ochenta y seis (186) a ciento ochenta y siete (187), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Marítima Holandesa (Argentina) Sociedad Anónima Comercial", por la asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1962. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — J. M. Astigueta. — Resolución P.J| Nº 001200". — Todo lo relacionado y transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — En consecuencia, el doctor Everardo Conrado Wessels declara protocolizados los instrumentos mencionados, que aprueban la reforma de los estatutos de la "Compañía Marítima Holandesa (Argentina) Sociedad Anónima Comercial", solicitándome el compareciente que de la presente expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que la fue, se ratificó de su contenido y la firmó por ante mí, doy fe. — E. C. Wessels. — Está mi sello. — Ante mí: A. Otero. — Es copia de su orginal que pasó ante mí, al folio seiscientos cuarenta y seis del Registro número quinientos cinco a mi cargo, doy fe. — Para la "Compañía Marítima Holandesa (Argentina) Sociedad Anónima Comercial", expido este testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del dos millones doscientos noventa y un mil novecientos ocho, al presente, serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: sesión — empleos — reglamentos — Educación, Vale. — A. Otero, Escribano.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 - e.20|8 - Nº 68.219 - v.20|8|63

### CIRIO Y WATSON
### Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Mil Ochocientos Ochenta y Dos.— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Escribano Autorizante, comparece don Oreste Oscar Cirio, argentino, electrotécnico, casado con doña Irma Turco, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Lartigau número seiscientos cuarenta, de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que comparece a este acto, en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de "CIRIO Y WATSON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", en su carácter de Presidente del Directorio, personería que justifica con los siguientes elementos: a) Por escritura de Constitución definitiva de dicha Sociedad, de fecha seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante mí y al folio ochocientos veinte y uno, del Registro cuatrocientos ochenta y cinco, anotado en el Registro Público de Comercio el quince de junio del mismo año, bajo el número un mil ciento setenta y cuatro, al folio número doscientos veinte y tres, del libro cincuenta y cinco, tomo "A", de Estatutos Nacionales y b) Encontrándose vigente su mandato según designación hecha en la citada escritura, con vigencia por dos años. Y el compareciente, en el carácter que inviste y ha justificado dice: Que en razón de haberse cometido un error en los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales y habiéndose observado dicha protocolización, viene a subsanar los errores, según Acta del Directorio, transcripta a los folios siete, ocho y nueve, del Libro de Actas, la que copiada íntegramente dice así: "Acta del Directorio Nº 5. — "En Buenos Aires, a los veinte y cinco (25) días del mes de marzo de 1963, siendo las 10 horas, se reúnen en el local social de Cirio y Watson, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, los integrantes del Directorio señores Oreste Oscar Cirio, Juan Carlos Avila, Julio José Daponte y José López. — Abierto el Acto por el Presidente del Directorio, señor Oreste Oscar Cirio, éste hace presente qce en la escritura Nº 392, pasada ante el Escribano Abraham Levín, con fecha 6 de febrero de 1962, por medio de la cual se formalizó la constitución definitiva de la Sociedad, se han deslizado errores en los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales, los que indican como capital autorizado de la Sociedad la suma de cinco millones de pesos en lugar de la cifra correcta de diez millones. — El error se extiende al número de series de acciones que deben ser diez en lugar de cinco series al número de series suscriptas en la constitución que debe entenderse como dos de un millón de pesos cada una; al monto integrado en esa oportunidad, que debe entenderse diez por ciento de dos millones de pesos en lugar de diez por ciento sobre un millón y, por último, el capital social autorizado podrá elevarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos por Asamblea de Accionistas conforme al Decreto 852|55, en lugar de veinte y cinco millones de pesos como está consignado. En consecuencia, propone se le autorice a enmendar, por medio de una escritura aclaratoria, los errores citados. Puesto a votación, se aprueba por unanimidad que el señor Oreste Oscar Cirio celebre en nombre y representación de la sociedad, tal escritura, a efectos de que la redacción de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales queden como sigue: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional, dividido en diez series iguales de un millón de pesos cada una. — Las reso-

19630820

luciones de emisión de acciones dentro del capital autorizado, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones podrán ser de tres clases, a saber: Ordinarias clase "A", con cinco votos por acción: Ordinarias clase "B", con un voto por acción y Preferidas. Para la elección de Síndicos, toda acción Ordinaria confiere solamente un voto. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas, las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", encontrándose integradas en un diez por ciento, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, equivalente a doscientas acciones. Las series restantes se emitirán en acciones clase "A", "B" o preferidas, en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio. — Artículo Quinto: Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número que posean y a esos efectos se harán publicaciones por tres días en el Boletín Oficial para que hagan uso de esa preferencia. — Si alguno de los accionistas no hiciese uso de su derecho de preferencia, dentro de los quince días de la última publicación, se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de acciones ordinarias. — En último caso, las acciones que no fueran suscriptas en las condiciones referidas, serán ofrecidas al público. — El capital autorizado podrá aumentarse por la Asamblea de Accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto 852|55 del Poder Ejecutivo de la Nación. — No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas. — Firmado: Oreste Oscar Cirio. — Juan Carlos Avila. — José López. — Julio José Daponte". Es copia fiel, doy fe, de su original que, conjuntamente con los anteriormente nombrados, he tenido a la vista para este acto. — Continúa diciendo el señor Oreste Oscar Cirio, que en el carácter antes mencionado y justificado, suscribe la presente escritura de rectificación, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue, previa ratificación de su contenido, la firma el compareciente, como acostumbra hacerlo, por ante mí, Escribano Autorizante, doy fe. — O. O. Cirio. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levín. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número tres mil seiscientos veinte y ocho del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente en tres fojas simples que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Levín. Hay un sello.

Buenos Aires, 24 de julio de 1963.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920 - e.20|8 - Nº 68.251 - v.20|8|63

## R. Y S. GRANDIO

### Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 29 de julio de 1963 otorgada por ante Escribano Miguel M. A. R. Santamarina, la sociedad "R. Y S. GRANDIO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", protocolizó la reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto, resuelto po la asamblea celebrada el 23 de febrero de 1963, cuya reforma fue aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 001321 del 11 de julio de 1963. — Los artículos reformados quedarán definitivamente redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Doscientos Veinticinco Millones de Pesos M|N. de C|L., representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada acción. Las primeras diez series son de $ 900.000.— cada una, y las restantes series de $ 1.000.000.— cada una. — Las series pendientes de emisión correspondiente al capital fijado en este artículo se emitirán, suscribirán e integrarán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que el Directorio determine. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea de accionistas hasta la suma de un mil ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador de cien pesos cada una agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada una. La Asamblea que resuelva el aumento de capital autorizado determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago de las mismas. Por resolución de la asamblea de accionistas se podrá cambiar las acciones al portador por nominativas o viceversa, debiendo inscribirse tal modificación en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Tomada emisión de acciones y aumento de capital autorizado se ajustarán a las siguientes reglas: a) Las resoluciones de la asamblea sobre aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia; b) El sellado fiscal ya sea para las emisiones correspondientes al capital fijado en el artículo cuarto, como para el previsto en el artículo quinto, se abonará al resolvesre cada emisión de acciones, debiendo la respectiva resolución elevarse a escritura pública; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia; d) En todo caso de aumento de capital autorizado deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio; e) Solo se enunciara como capital autorizado el establecido en el artículo cuarto, con más los aumentos resueltos de acuerdo con las prescripciones del artículo quinto; f) Los tenedores de acciones ordinarias de la sociedad tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que justifiquen poseer debiendo ejercer dicho derecho dentro de los quince días posteriores a la última de las publicaciones previstas en el inciso b) precedente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.20|8 - Nº 68.275 - v.20|8|63

## RAFAEL TACCHI

### Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 752. — Primer Testimonio: Escritura número cuatrocientos diez y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Ignacio Norberto Caruso, soltero; don Cayetano Miguel Angel Scorza, casado; don Roberto Vázquez, casado; don Ernesto López, casado; don Edgardo Filiberto Sardi, casado; don Victorio Amadeo Scorza, casado; don Antonio Noto, casado; don Giordano Tacchi, soltero, vecinos, don Leo Petrocchi, casado, y don Scamer Borzacchini, casado, domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido la sociedad "Rafael Tacchi", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por acta privada celebrada en esta Capital con fecha siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, posteriormente ampliada por la de fecha catorce de diciembre del mismo año, quedando sancionados los estatutos sociales, que sometieron a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente letra N, número quince mil setecientos cuarenta y uno, uno, mil novecientos sesenta y dos. — Que dichos estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia fueron aprobados por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha doce de julio corriente, que autorizó a la sociedad a funcionar en el carácter de anónima, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo de las actas: constitutiva del siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos y complementaria del catorce de diciembre del año; del texto de los estatutos y resolución ministerial mencionada, todo lo cual en orden citado, dice así: "Acta constitutiva de "Rafael Tacchi", Sociedad Anónima Industrial y Comercial: — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las once horas, se reunieron en el local de la calle Entre Ríos ciento cincuenta y uno, los que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea, al señor Victorio Amadeo Scorza, nombrándose como secretario ad-hoc al señor Carlos Alberto Gutiérrez. A continuación el señor presidente expresó que según conocían todos los presentes, se había considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima; que llevado adelante este propósito, se habían preparado los estatutos que deben regir la sociedad, cuyo proyecto respectivo ya había sido concluido, razón por la cual había convocado a esta reunión, para considerarlo y en su caso, proceder a la constitución de la sociedad. El secretario dió lectura al referido proyecto de estatutos y después de dilucidarse diversas cuestiones relacionadas con el mismo, los presentes lo aprobaron por unanimidad en la forma que figura por separado como anexo a la presente acta. — Acto contínuo se procedió a suscribir el capital, lo que se efectuó en la siguiente forma: Ignacio Norberto Caruso con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000. Cayetano Miguel Angel Scorza con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000; Roberto Vázquez con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000; Ernesto López con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000; Edgardo Filiberto Sardi con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000; Vetorio Amadeo Scorza con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000. Antonio Noto con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000. Leo Petrocchi con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000. Scamer Borzacchini con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000 y Giordano Tacchi con 400 acciones ordinarias clase "B" o sean v$n. 40.000. Se resolvió por unanimidad que cada uno de los suscriptores abone en este acto el diez por ciento del importe de su suscripción al presidente de la asamblea, a efectos de su depósito legal y que el noventa por ciento restante sea pagado en la forma prevista por los estatutos aprobados. Cobrada la suscripción del capital en la forma establecida, los firmantes dan por constituida la sociedad denominada "Rafael Tacchi", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. — Acto seguido se resolvió autorizar al señor Victorio Amadeo Scorza y|o Carlos Alberto Gutiérrez para gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar modificaciones a los mismos reemplazándolos por otros, sustituir el nombre de la sociedad por otro en caso de ser observado el que se adopta, practicar las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, realizar las gestiones necesarias para que se otorgue por quienes corresponda la escritura de constitución definitiva, solicitar de los Tribunales de Justicia la inscripción en el Registro Público de Comercio, y en fin, llevar a cabo los actos que fueran necesarios hasta cumplimentar la misión que se le encomienda. Se resolvió por unanimidad que el número de componentes del primer directorio sea de tres, designándose como miembros del mismo a los señores: presidente: Victorio Amadeo Scorza; vicepresidente: Roberto Vázquez; director: Ernesto López; como así también designar síndico titular y síndico suplente a los señores Antonio Noto y Edgardo Filiberto Sardi respectivamente. — Resolvióse también labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente, la firmaron todos los socios fundadores, dando por terminada la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos del día y mes indicados. — I. Caruso. — C. N. A. Scorza. — Roberto Vázquez. — Ernesto López. Edgardo F. Sardi. — V. A. Scorza. — A. Noto. — Petrocchi Leo. — Scamer Borzacchini. — Giordano Tacchi. - Certifico que las firmas que anteceden y dicen: I. Caruso. — C. N. A. Scorza. — Roberto Vázquez. Ernesto López. Edgardo F. Sardi. — V. A. Scorza. — Petrocchi Leo — Scamer Borzacchini y Giordano Tacchi han sido puestas en mi presencia por don Ignacio Norberto Caruso, Cayetano Miguel Angel Scorza, Roberto Vázquez, Ernesto López, Edgardo Filiberto Sardi, Victorio Amadeo Scorga, Antonio Noto, Leo Petrocchi, Scamer Borzacchini y Giordano Tacchi, personas de mi conocimiento. — Para su presentación a la Inspección General de Justicia expido esta certificación en Buenos Aires, a siete de mayo de 1962. — Hay una firma y un sello que dice: Carlos Woehlecke Ferreyra, Escribano". — Modificación del acta constitutiva de Fecha 7 de Mayo de 1962, de "Rafael Tacchi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1962 se reúnen en el local de la Avda. Entre Ríos 151, ,Capital Federal, los señores: Ignacio Norberto Caruso, Cayetano Miguel Angel Scorza, Roberto Vázquez, Ernesto López, Edgardo Filiberto Sardi, Victorio Amadeo Scorza, Antonio Noto, Leo Petrocchi, Scamer Borzacchini y Giordano Tacchi, todos ellos constituyentes de "Rafael Tacchi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en formación), bajo la presidencia del señor Victorio Amadeo Scorza. Siendo las 18 hs., el señor Presidente declara abierto el acto y manifiesta que el mismo tiene por objeto de acuerdo a lo conversado y por así convenirlo a los intereses de la sociedad, modificar el capital suscripto en el sentido de aumentarlo en cien mil pesos moneda nacional. — Luego de un amplio cambio de ideas sobre el particular se resuelve por unanimidad: 1º) Aumentar el capital suscripto en el acta constitutiva de fecha 7 de mayo de 1962 en la suma de cien mil pesos moneda nacional, con lo cual éste asciende a pesos moneda nacional quinientos mil. — 2º) Que el aumento de capital sea suscripto por: Victorio Amadeo Scorza, con 500 acciones ordinarias clase "A", o sea v$n. 50.000.— y Giordano Tacchi, con 500 acciones ordinarias clase "A", o sean v$n. 50.000.—. — 3º) Que del mencionado aumento de capital sea abonado en este acto, el diez por ciento del importe de suscripción al Presidente de la Asamblea y el noventa por ciento restante sea pagado en la forma prevista por los estatutos sociales, lo que así se hace. — No habiendo más asuntos que tratar y tras ser leída, ratificada y firmada la presente se dió por terminado el acto siendo las diez y ocho horas treinta minutos del día y mes indicado. — I. Caruso. — C. M. A. Scorza. — Roberto Vázquez. — Ernesto López. — Edgardo F. Sardi. — V. A. Scorza; A. Noto. — Petrocchi Leo. — Scamer Borzacchini. — Giordano Tacchi. — En mi carácter de Escribano Público titular del Registro 326 de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico que las firman que anteceden y dicen: I. Caruso; C. M. A. Scorza; Roberto Vázquez; Ernesto López; Edgardo F. Sardi; V. A. Scorza; A. Noto; Petrocchi Leo; Scamer Borzacchini y Giordano Tacchi, pertenecen a: Ignacio Norberto Caruso; Cayetano Miguel Angel Scorza; Roberto Vázquez; Ernesto López; Edgardo Filiberto Sardi; Victorio Amadeo Scorza; Antonio Noto; Leo Petrocchi; Scamer Borzacchini y Giordano Tacchi, son auténticas y han sido puestas ante mí, doy fe. — Para presentar ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un firma y un sello que dice: Carlos Woehleker Ferreyra, Escribano". — "Estatutos sociales anexos al acta constitutiva de fecha 7 de mayo de 1962 de "Rafael Tacchi", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Título primero: Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo primero: Bajo la denominación de "RAFAEL TACCHI", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años, contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al comercio, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y vehículos en general y a la fabricación de artículos de goma, sintéticos, plásticos y sus derivados. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyas y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades y sindicatos, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y toda otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas del país o del extranjero, efectuando todas estas operaciones ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; — b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de

otras empresas; c) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley 8.875 o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años; e) Constituir sobre bienes raíces toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc.; f) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos creados o a crearse aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general efectuar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrán capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de veinte series de 1.000 acciones al portador de v$n. 100 cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de m$nacional 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en series de 1.000 acciones al portador de v$n. 100 cada una, debiendo en cada oportunidad fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Estos aumentos de capital se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases a saber: Acciones Ordinarias clase "A", con derecho a 5 voto en todas las Asambleas Generales; Acciones Ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto en todas las Asambleas Generales y Acciones Preferidas Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las cuatro primeras series de acciones ordinarias clase "B" y una serie de acciones ordinarias clase "A". Dicho capital suscripto se encuentra integrado en un 10 o|o. Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevado a escritura pública, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo por lo menos; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio, pudiendo una de las firmas de las acciones ser facsímil; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario para cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposicones de estos estauos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general, en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: En el caso de que el Directorio o la Asamblea en su caso resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico que en ningún caso excederán del 15 o|o anual, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter de adicional. El dividendo total podrá alcanzar, incluido al básico, el dividendo que se acuerde a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo que se les fije no tendrán efecto acumulativo. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la Sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonar el mismo a razón de un voto por cada acción. — Artículo Quinto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el directorio o la asamblea en su caso, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Título Tercero: Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devengue, según lo resuelva la asamblea genera; y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso que las vacantes se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia c impedimento. — Artículo Octavo: Cada director depositará quince acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta-poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del directorio serán convocadas cuando lo exijan los negocios sociales por el presidente o a pedido del síndico o un director. — Artículo Noveno: Son atribuicones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente y en su ausencia, por intermedio de otro miembro del directorio o por intermedio de uno o más apoderados directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el directorio para actuar con ese fin. El presidente presidirá las reuniones del directorio y las asambleas con voz y voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. Podrán en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional, las Provincias, Municipalidades, Ministerios, Reparticiones autárquicas o no o cualquier otra entidad nacional o extranjera; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado y poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, realizar toda clase de operaciones inclusive las de constituir hipotecas sobre bienes de la sociedad con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro normal de los negocios sociales; estipular sus condiciones y expedir sus correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a las asambleas generales; m) Nombrar gerentes o subgerentes; crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio u otro cargo administrativo o técnico, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director. Dichas remuneraciones se imputarán a gastos generales ad referéndum de la Asamblea; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad; p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades reales y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de estos Estatutos; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que, en sus partes pertinentes, se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. Y, en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna, limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. Título cuarto: Fiscalización. Artículo décimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará su suplente, en su caso, designados por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente; y serán designados por mayoría de votos presentes. Título quinto: De las Asambleas. Artículo décimo primero: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. Artículo décimo segundo: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el Artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórom de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Tercero: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas enunciaciones de los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título Sexto: Balances, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, fecha en la cual se efectuará el Balance General, el que una vez aprobado por el Directorio y por el Síndico, será presentado para su aprobación a la Asamblea General. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo ser inscripta dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, después de deducida la suma que determine el Directorio en concepto de amortizaciones gratificaciones para Gerentes y empleados, así como participación en los beneficios sociales, se destinará: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta elevar éste a la suma que represente el diez por ciento del capital suscripto. — b) Del remanente que resulte se destinará en primer término la suma necesaria para pagar el dividendo básico en su caso, de las acciones preferidas. c) El importe que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio estime conveniente para crear o aumentar fondos de reserva especial. d) Del remanente que resulte se destinará la suma que determine la asamblea para ser distribuida entre los miembros del Directorio y el Síndico. e) El remanente que resulte, una vez deducidas las reservas que la asamblea resuelva constituir se distribuirá entre las acciones ordinarias clases "A" y "B" y las acciones preferidas en circulación, si así correspondiera conforme a lo establecido en cada emisión de estas últimas. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Quinto: La disolución de la soiedad tendrá lugar al término de la duración de la misma, en los casos previstos por el Código de Comercio o por resolución adoptada por asamblea, con el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto en circulación. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales. b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere en las condiciones pactadas al emitirlas c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias. d) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, es repartirá en un pie de igualdad entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en pro-

porción a sus tenencias. — Título Octavo: Disposiciones Generales. — Artículo Décimo Sexto: En todo lo no previsto en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. I. Caruso; C. N. A. Scorza; Roberto Vázquez; Ernesto López; Edgardo F. Sardi; V. A. Scorza; A. Noto; Petrocchi Leo; Scamer Borzacchini; Giordano Tacchi. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: I. Caruso; C. N. A. Scorza; Roberto Vázquez; Ernesto López; Edgardo F. Sardi; V. A. Scorza; A. Noto; Petrocchi Leo; Scamer Borzacchini y Giordano Tacchi, han sido puestas en mi presencia, por don Ignacio Norberto Caruso: Cayetano Miguel Angel Scorza; Roberto Vázquez, Ernesto López, Edgardo Filiberto Sardi, Victorio Amadeo Scorza, Antonio Noto, Leo Petrocchi; Scamer Borzacchini y Giordano Tacchi, personas de mi conocimiento. Para su presentación a la Inspección General de Justicia expido esta certificación en Buenos Aires a siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos. Hay una firma y un sello que dicen: Carlos Woehlecke Ferreyra Escribano". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 12 jul. 1963. Visto el expediente N-15.741|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rafael Tacchi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rafael Tacchi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 7 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós vuelta (22 vta.) y de veintitrés (23) a veinticinco (25). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas dieciocho (18). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. número 001527 Bernardo Bas. "Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Rafael Tacchi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — I. Caruso. Cayetano Miguel Angel Scorza. Roberto Vázquez. Ernesto López. Edgardo F. Sardi. V. A. Scorza. A. Noto. Giordano Tacchi. Petrocchi Leo. Scamer Borzacchini. Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos cincuenta y dos del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: dos millones trescientos seis mil doscientos treinta y uno al dos millones trescientos seis mil doscientos cuarenta y dos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. Fdo.: G. Aguerrondo. Escribano.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.000 - e.20|8 - Nº 68.354 - v.20|8|63

---

**SAN JUAN DEL YAGUARI**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Doscientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinte y dos de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Nélida L. de Giralt Font, escribana autorizante, comparecen los señores don Ricardo Wenceslao Guiroy, argentino, nacido el veinte y nueve de agosto de mil novecientos, casado en primeras nupcias con Sara Elena Caminal, hacendado, Libreta de Enrolamiento matrícula número doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en la Capital Federal, en la calle Callao mil ciento treinta y cuatro; doña Sara Elena Caminal de Guiroy, argentina, nacida el diez y ocho de diciembre de mil novecientos cinco, casada con Ricardo Wenceslao Guiroy, hacendada, Libreta Cívica número cero ciento cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliada en Capital Federal, calle Callao número mil ciento treinta y cuatro, don Juan Antonio Garat, argentino, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos siete, casado con Celina Matilde Caminal, médico, Libreta de Enrolamiento matrícula número ciento setenta y dos mil doscientos veinte y cuatro, domiciliado en Capital Federal, calle Tres de Febrero número dos mil ciento veinte; don Juan Bernardo Etchegoin, francés, nacido el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos veinte y tres, casado con Sara María Garat, doctor en química, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y tres mil setecientos veinte y cinco, domiciliado en Capital Federal, calle Parera número ciento cincuenta y nueve; don Martín Raúl Pujato, argentino, nacido el diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y uno, casado con María Eugenia Ivonne Garat, médico, Libreta de Enrolamiento matrícula número seis millones doscientos diez mil quinientos setenta y dos, domiciliado en Capital Federal, calle Callao número mil doscientos treinta; doña María Eugenia Ivonne Garat de Pujato, argentina, nacida el seis de noviembre de mil novecientos treinta y seis, casada con Martín Raúl Pujato, Libreta Cívica número tres millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos, domiciliada en Capital Federal, calle Callao número mil doscientos treinta; doña Sara María Garat de Etchegoin, argentina, nacida el siete de mayo de mil novecientos veinte y siete, casada con Juan Bernardo Etchegoin, Libreta Cívica número cero cuatrocientos noventa y tres mil setecientos sesenta y cinco, domiciliada en Capital Federal, calle Parera número ciento cincuenta y nueve; don Patricio María Jaca Otaño, argentino, nacido el diez y siete de marzo de mil novecientos, casado con Elsa María Gulland, abogado, Libreta de Enrolamiento, matrícula doscientos veinte y tres mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Capital Federal, calle Larrea número mil trescientos veinte y siete; don Jorge Raúl Suburu, argentino, nacido el seis de febrero de mil novecientos treinta y dos, casado con Lydia Ernestina Céndola, médico, Libreta de Enrolamiento matrícula cinco millones setecientos noventa mil sesenta y dos, domiciliado en Capital Federal, calle Larrea ochocientos setenta y uno; y don Oscar Otto Lutz, argentino, nacido el diez y nueve de febrero de mil novecientos ocho, casado con Ana María Benítez, empleado, Libreta de Enrolamiento matrícula un millón cuatrocientos ocho mil doscientos treinta y nueve, domiciliado en Lomas de Zamora, en esta Provincia, en la calle Alsina número mil seiscientos sesenta y siete; todos los comparecientes son hábiles, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la Asamblea Constitutiva celebrada el doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, de acuerdo al acta que se transcribirá resolvieron constituir la sociedad anónima "Estancias San Juan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y al efecto, redactaron sus Estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de Acciones. — Que solicitada del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación la pertinente autorización y aprobación de los estatutos se formó el expediente número "Diez y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco", de la Inspección General de Justicia, en el que consta que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación previo informe favorable de la mencionada Inspección de Justicia que corre a fojas setenta y uno y teniendo en cuenta las modificaciones aconsejadas por la misma y aceptadas por la recurrente dictó la respectiva resolución acordando la autorización solicitada y aprobando los Estatutos Sociales. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto, vienen a formalizar la constitución definitiva de la sociedad "San Juan del Yaguarí, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya Acta Constitutiva y Estatutos, corren de fojas una a fojas nueve, con las modificaciones de fojas sesenta y cinco y sesenta y seis y que junto con la resolución aprobatoria antes referida, tengo para este acta a la vista y transcriptas en su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En Buenos Aires a 12 días del mes de diciembre de 1962", se reúnen los señores Ricardo Wenceslao Guiroy, Sara Elena Caminal de Guiroy, Juan Antonio Garat, Juan Bernardo Etchegoin, Martín Raúl Pujato, María Eugenia Ivonne Garat de Pujato, Sara María Garat de Etchegoin, Patricio María Jaca Otaño, Jorge Raúl Suburu y Oscar Otto Lutz, siendo las 19 y 30 horas, en el local Callao 1134, 3er. piso. — Designado el señor Etchegoin para presidir la reunión, éste expresó que la misma tenía como propósito dejar constituida una sociedad anónima que se denominará "Estancias San Juan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — A tal efecto se prueban los estatutos redactados separadamente y se procede a suscribir las cuatro primeras series de acciones, por un total de cuatro millones de pesos m|n., en la siguiente forma: 3800 acciones por don Ricardo Wenceslao Guiroy, quien integra su aporte totalmente en especie; 10 acciones por cada uno de los señores Suburu y Lutz; 15 acciones por cada uno de los señores Pujato y Garat de Pujato y 30 acciones por cada uno de los cinco restantes constituyentes; los que integrarán en dinero efectivo y con bienes propios sus respectivas suscripciones haciéndose en este acto integración del 10 o|o o sean veinte mil pesos m|n., que se depositarán en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del Presidente de la Sociedad. — El aporte del señor Guiroy se cumplirá con la transferencia del dominio, libre de todo gravamen, de las siguientes fracciones de campo: 1º: Fracción compuesta de 6.313 hectáreas, 67 áreas, 71 centiáreas y 76 decímetros cuadrados, designado como lote 2 del establecimiento "San Juan, ubicado en la sección Primera del departamento de Curuzú-Cuatiá, Provincia de Corrientes, según escritura Nº 176, pasada el 20 de setiembre de 1960, ante el escribano de la ciudad de Corrientes, don Urbano L. Romero, inscripto en el protocolo de dominio del departamento de Curuzú-Cuatiá, bajo el Nº 234, Fº 260, Tº 2, y al cual le corresponde la partida de contribución inmobiliaria El-234-3, con una valuación fiscal de $ 1.752.000.— m/n. — 2º: Otra fracción de campo ubicada en la misma provincia y departamento, designado como lote 1, compuesto de 4.274 hectáreas, 59 áreas, 56 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, según escritura Nº 65, pasada el 6 de junio de 1949, ante el escribano de Mercedes, Provincia de Corrientes, don Bario A. Medina inscripto en el Registro de Propiedades en el Tº 66, Cuaderno 124, Fº 1237, bajo el Nº 51550; al cual le corresponde la partida de contribución inmobiliaria Nº El-561-3, con una valuación fiscal de $ 2.051.760. — m/n.: Los constituyentes de común acuerdo aceptan el aporte por el precio de la suscripción de $ 3.800.000.— m/n.; Obligándose irrevocablemente el señor Guiroy a transmitir el dominio de las fracciones preindicadas, en calidad de aporte, por el monto convenido. — A continuación y de conformidad con el art. 10 de los estatutos se resuelve que el primer Directorio quede integrado por tres miembris titulares en la siguiente forma: Presidente: Dr. Juan Antonio Garat, Directores: Ricardo Wenceslao Guiroy y Sara Elena Caminal de Guiroy; y dos directores suplentes, señores Dr. Martín Raúl Pujato y Oscar Otto Lutz. — Asimismo se designa síndico titular al Dr. Juan Bernardo Etchegoin y suplente a don Hugo Alfredo Lutz. — Acto seguido se autoriza a los señores Dr. Guillermo Michelson y Aníbal Manuel Reyes, tan ampliamente como sea necesario, para que soliciten al Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuese exigida por las autoridades competentes. En ese estado, la asamblea por unanimidad, autoriza al Directorio designado, para comenzar a operar en nombre de la sociedad en formación, con todas las facultades acordadas por los estatutos aprobados, reconociendo desde ya como actos de la sociedad, los que realizare el Directorio en virtud de la precedente autorización y facultándose asimismo, para hacer todas las inversiones y adquisiciones que fueran necesarias para el desenvolvimiento social, con cargo de dar cuenta de la próxima asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 20 y 15 horas, firmando todos los presentes previa lectura y ratificación: Ricardo Wenceslao Guiroy. — Sara E. C. de Guiroy. — J. A. Garat. — J. B. Etchegoin. — M. Raúl Pujato. — M. E. G. de Pujato. — Sara María Garat de Etchegoin. — Patricio M. Jaca Otaño. — J. R. Suburu. — Oscar O. Lutz. "Sigue la certificación de firmas". — Estatutos, nombre, domicilio y duración. — Art. 1º: Con la denominación de SAN JUAN DEL YAGUARI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima, que se regirá por los presentes Estatutos. — Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o establecimientos dependientes en el interior y exterior del país. — Art. 3º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su constitución. — Objeto y Operaciones de la Sociedad. — Art. 4º: La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios en general y afines, como también de toda clase de equipos, materiales y maquinarias vinculados; b) La industrialización y crianza de productos y subproductos agropecuarios; como también la fabricación de equipos, maquinarias y elementos vinculados a las explotaciones agropecuarias; c) La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales; ya sea por cuenta propia o de terceros; con excepción de las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público; d) La compra-venta, división, colonización, construcción y explotación de inmuebles rurales y urbanos para todo uso o destino, por cuenta propia o de terceros, y especialmente los de uso agropecuario. — Para el cumplimiento de tales fines podrá comprar, vender, permutar, gravar, dar y tomar en arrendamiento, en subarrendamiento, en cesión de locación, en aparcería o administración, toda clase de bienes, incluso inmuebles; dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, acciones, derechos de hipotecas, prenda con o sin desplazamiento o cualquier otro derecho real o de uso o goce; adquirir para sí o por carta o en participación con terceros, toda clase de establecimientos comerciales o agropecuarios relacionados con su objeto y participar en cualquier clase de sociedades, inclusive de responsabilidad limitada. — Hacer toda clase de contratos de fletamentos, transportes marítimos, terrestres y aéreos, registrar patentes de invención, señales y marcas de toda clase o tipo; realizar toda clase de despachos de aduanas y postales. — Asimismo podrá la sociedad por cuenta propia o de terceros, dar y recibir dinero en hipoteca, o contra cualquier otra clase de garantía o sin ellas y aceptarlas, celebrar contratos de anticresis y otros derechos reales; hacer depósitos en cuenta corriente o en otra forma obtener y conceder créditos, librar, aceptar, endosar o avalar pagarés, letras de cambio y otros efectos; girar o librar cheques en descubierto o contra fondos depositados; hacer toda clase de operaciones comerciales y de crédito con o sin garantía, en los bancos oficiales o particulares incluso con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y organismos estatales que existen o se crearen, aceptando las disposiciones de las cartas orgánicas y reglamentos de estas instituciones. — Las especificaciones antedichas son enunciativas y no limitativas, pudiendo la sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Capital y Acciones. — Art. 5º: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cinco series de mil acciones ordinarias, valor de mil pesos moneda nacional cada acción. — Las series de acciones se denominarán por su numeración correlativa. — El directorio queda facultado para emitir las series de acciones del capital autorizado, conforme a las bases fijadas y en cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 6º. — Art. 6º: La Asamblea queda facultada para elevar el capital social hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional. — Estos aumentos se harán mediante la emisión de una o varias series de acciones. — El Directorio o la Asamblea, según el caso, establecerá la forma y condiciones de pago de las acciones, que podrá ser en dinero efectivo o en especie; pudiendo también el Directorio reconocer aportes de capital en especie mediante la entrega de acciones que ella emita, a la par o con premio; siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, lo que se hará saber además a la Inspección General de Justicia. — En cada aumento de capital y emisión de acciones deberán cumplirse las disposiciones reglamentarias, elevarse a escritura pú-

blica, en cuyo acto se pagará el impuesto correspondiente, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, comunicarse a la Inspección de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que las anteriormente emitidas estén totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones, a prorrata de sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de su derecho dentro del término de quince días a contar de la última publicación que, por tres días, se harán en el Boletín Oficial. — Art. 7º: El pago de las acciones de todas las series podrá realizarse al contado o en cuotas, según lo acuerde el Directorio al resolver la emisión. — En los casos en que la integración de las acciones se haga en cuotas, el plazo total no podrá exceder de un año. — Las cuotas deberán ser pagadas en las épocas establecidas, después de las cuales, sin necesidad de interpelación, judicial o extrajudicial, devengarán un interés del 10 %. — A los tres meses del vencimiento de la cuota impaga, el Directorio podrá ordenar la venta extrajudicial de los certificados provisorios, en remate público, o por intermedio de corredores autorizados, y siendo por cuenta de los suscriptores morosos los gastos de venta demás anexos, y sin perjuicio de la responsabilidad de los suscriptores para completar el monto de su suscripción. — Art. 8º: Los suscriptores de acciones participarán en los dividendos de la Sociedad en la proporción que corresponda al tiempo de integración. — Art. 9º: Las acciones serán al portador y los títulos definitivos serán entregados una vez integradas en su totalidad; debiendo al igual que los certificados provisionales ser firmados por dos Directores. — Una de las firmas podrá ser facsimilar. — Podrán asimismo emitirse títulos representativos de cinco acciones o sus múltiplos. — Dirección y Administración. — Art. 10º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete Directores. — Cada bienio la Asamblea establecerá el número de Directores y proveerá a su elección. — Los Directores durarán dos años en sus mandatos y continuarán en sus cargos hasta que la Asamblea realizada en los términos del Art. 347 del Código de Comercio les designe reemplazantes. — Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Si la Asamblea lo creyere conveniente podrá elegir uno a tres Directores suplentes, quienes podrán ser llamados en orden de lista, para integrar el Directorio en los casos de ausencia, renuncia o fallecimiento de cualquier titular. — Art. 11º: El Directorio elegirá dentro de sus componentes al Presidente, pudiendo elegir un Vicepresidente y un Director Gerente, si lo considerare conveniente. — En los casos de ausencia o cualquier otro motivo que impidan al presidente ocupar su cargo, el Vicepresidente o el Director Gerente ejercerá la presidencia, con iguales facultades que el titular. — Cuando un miembro del Directorio actuare en lugar del Presidente, no tendrá obligación alguna de justificar ante los terceros la ausencia o imposibilidad del reemplazado. — Art. 12º: En garantía del desempeño de sus funciones, cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, cinco acciones de la misma, las que no podrán ser retiradas mientras dure el mandato. — Art. 13º: El Directorio sesionará válidamente con la presencia del Director único, si estuviere integrado por dos o tres; y con tres en caso de estar integrado por cuatro o cinco miembros; y con cuatro directores si su número fuere de seis o siete, debiendo en todos los casos adoptar resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien lo reemplace estatutariamente, tendrá doble voto en caso de empate. — Art. 14º: El Directorio se reunirá cuando lo requieran los negocios sociales, y cuando el Presidente o quien lo reemplace considere necesario convocarlo. — De las resoluciones que se adopten en cada sesión se dejarán constancia en el libro de Actas. — Para tener validez, las actas deberán llevar las firmas de todos los Directores presentes. — Art. 15º: Si no existieren Directores Suplentes designados por la Asamblea y se diere el caso de que alguno de los directores se encuentre imposibilitado de ejercer sus funciones, podrá ser reemplazado por otro accionista que será designado por el o los directores presentes con la conformidad del síndico, el cual ejercerá sus funciones hasta que cese el impedimento, o si éste subsiste, hasta la próxima Asamblea General. — Art. 16º: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición para el gobierno y dirección de la Sociedad, como asimismo para resolver, ejecutar y cumplir todos los actos tendientes a la realización de los fines sociales; exceptuando únicamente aquellos que legal o estatutariamente corresponden a la Asamblea General de Accionistas. — Al efecto el Directorio queda investido de los más amplios poderes de administración y disposición, incluso con las facultades del artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º y del artículo 608 del Código de Comercio, los cuales se tienen por reproducidos al efecto en este lugar. — Sin perjuicio de ello, el directorio tendrá los siguientes deberes y facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, del Director Gerente o de otro Director. b) Nombrar uno o más gerentes o apoderados, con las funciones y poderes que le fije. — Cuando la designación recaiga en un miembro del Directorio y se le fije por ella alguna remuneración, lo será ad referéndum de la próxima asamblea; c) Tomar y contratar el personal necesario, fijar sus sueldos y emolumentos, como asimismo el removerlos o despedirlos; d) Demandar, cobrar o percibir las sumas que se adeuden a la sociedad y estar en juicio en cualquier forma admitida por las leyes, incluso como querellantes; e) Efectuar los pagos aunque no sean los ordinarios de la administración; dar y aceptar fianzas y constituir a la sociedad en depositaria; f) Hacer novaciones que extingan toda clase de obligaciones e hipotecas o cualesquiera otras garantías; g) Transar y comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; prorrogar jurisdicciones; h) Realizar operaciones de cualquier índole con cualquier Banco oficial o particular y contratar créditos comunes, prendarios e hipotecarios con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con otras instituciones similares o con particulares, aceptando las disposiciones de las cartas orgánicas y reglamentos de dichas instituciones y cancelarlos; i) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, inmuebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real y dar y tomar dinero prestado, celebrar contratos de distribución o representación y todo otro acto que considere conveniente para el desarrollo de las actividades sociales; j) Hacer renuncias, quitas o remisiones, efectuar y aceptar donaciones; k) Tomar y dar en arrendamiento, aun por más de seis años, inmuebles, muebles y maquinarias propias o de terceros; l) Aceptar y conferir poderes y representaciones generales o especiales y revocarlos o renunciarlos; m) Presentar inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas y memorias de la sociedad a la asamblea general y proponer la distribución de utilidades; n) Disponer la distribución y pago de dividendos provisionales, en efectivo o en acciones previa comprobación de la existencia de utilidades líquidas y realizadas y dictamen favorable del síndico; ñ) Delegar en cualquier momento y manteniendo íntegramente su responsabilidad, parte de sus funciones ejecutivas en el presidente, en el director gerente o en cualquier director o gerente. Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas y el directorio podrá también efectuar todos los demás actos, gestiones y diligencias judiciales y extrajudiciales que estime conveniente a los objetos de la misma. — Sindicatura. — Art. 17: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, elegido por la asamblea general por el término de un año. Los síndicos serán reelegibles indefinidamente. Sus atribuciones son las fijadas por el artículo 340 del Código de Comercio y las atribuidas por el presente estatuto. — De las Asambleas. — Art. 18: Las asambleas ordinarias se reunirán a los efectos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio, y las extraordinarias cuando las convoque el directorio o el síndico, ya sea por iniciativa propia o a solicitud de la vigésima parte del capital suscripto. Las asambleas se verificarán en los términos y de acuerdo a los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Art. 19: Las asambleas se citarán por avisos publicados en el Boletín Oficial por el término y anticipación que fijan las disposiciones vigentes. Si no se obtuviese el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas, se convocará a nueva asamblea mediante avisos publicados por el término y anticipación que fijen las disposiciones vigentes. Las asambleas en segunda convocatoria se realizarán cualquiera sea el capital representado. Las mismas normas regirán para los casos de excepción previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. — Art. 20: Los accionistas, para concurrir a asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Art. 21: Cada acción ordinaria da derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 350, apartado 2º, del Código de Comercio o las que resulten de estos estatutos. — Art. 22º: El Presidente del Directorio, o en su ausencia el Vicepresidente, o en su defecto el accionista que se elija por mayoría del capital presente, presidirá las Asambleas, con voz y voto, salvo lo previsto en el artículo 356 del Código de Comercio. — Art. 23º: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios generales o especiales o por apoderado constituido por carta poder. — Art. 24º: Las resoluciones de las Asambleas, incluso en los casos previstos por el art. 354 del Código de Comercio, se adoptarán por mayoría de votos presentes y se harán constar en un libro de Actas, las que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados por la misma. — Balance y Distribución de Utilidades. — Art. 25º: El ejercicio económico de la Sociedad abarcará un período de un año, que comenzará el 1º de enero, finalizando el 31 de diciembre de cada año. — La Asamblea podrá variar la fecha del ejercicio si así conviniere, debiendo comunicar la respectiva resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirla en el Registro Público de Comercio. — Art. 26º: Al cierre de cada ejercicio social se realizará el balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, los cuales, para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. Dichos documentos, conjuntamente con la memoria anual y el informe del síndico sobre los mismos, serán presentados por el Directorio a la Asamblea General para su consideración y aprobación. — Art. 27º: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio económico, se distribuirán de la siguiente forma: a) 2 % para fondo de reserva legal, hasta llegar al 10 % del capital social suscripto; b) Las sumas que se asignen para retribución del Directorio y Síndico y cualesquiera otras que la Asamblea asignara en concepto de gratificaciones a otros colaboradores; c) El remanente se someterá para su distribución a la Asamblea General, la que determinará las reservas facultativas que deben realizarse y las sumas que deben repartirse en calidad de dividendos. — Art. 28º: Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueran puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a exclusivo beneficio de la Sociedad. — Disolución y Liquidación. — Art. 29º: La Sociedad se disolverá en los casos previstos por el art. 370 del Código de Comercio. — Art. 30º: La liquidación de la Sociedad se realizará por el Directorio, constituido al efecto en comisión liquidadora. La liquidación se realizará con las bases, terminos y condiciones que fije la Asamblea al efecto, la cual determinará también la duración del mandato y la retribución a que tendrá derecho el Directorio liquidador. — La liquidación se practicará con intervención y bajo la vigilancia del Síndico. — Art. 31º: El producido de la liquidación, una vez satisfechas todas las obligaciones sociales y los gastos y honorarios de la Comisión Liquidadora, se distribuirán entre los accionistas a prorrata de sus tenencias. — Ricardo Wenceslao Guiroy. — Sara E. C. de Guiroy. — J. A. Garat. — J. B. Etchegoin. — M. Raúl Pujato. — M. E. G. de Pujato. — Sara María Garat de Etchegoin. — Patricio M. Jaca Otaño. — J. R. Suburu. — Oscar O. Lutz. — Sigue la certificación de firmas". — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Visto el expediente N-16.465|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "San Juan Del Yaguarí, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "San Juan Del Yaguarí, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Estancias San Juan" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" el 12 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9) con las modificaciones de fojas sesenta y cinco (65) a sesenta y seis (66). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efecto. — José Mariano Astigueta. — Hay un sello del Ministro de Educación y Justicia. Resolución P. J. Nº 001004". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales; doy fe, como de que los comparecientes declaran definitivamente constituida la Sociedad "San Juan Del Yaguarí, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" e insertos sus Estatutos en este Registro a mi cargo, solicitando de mí, la autorizante, expida testimonio de la presente para su publicación e inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Ricardo W. Guiroy. — Sara E. C. de Guiroy. — J. A. Garat. — J. B. Etchegoin. — M. Raúl Pujato. — M. E. I. G. de Pujato. — Sara María Garat de Etchegoin. — Patricio M. Jaca Otaño. — Jorge R. Suburu. — Oscar O. Lutz. — Hay un sello. — Ante mí: Nélida L. de Giralt Font. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mi al folio setecientos sesenta y dos, del Registro doscientos diez y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido el presente testimonio, en doce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, de Actuación Notarial número cuatro millones trescientos noventa y dos mil novecientos y correlativos del seis millones doscientos diez y seis mil ciento setenta y uno, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: "Juan — acto — Ricardo Ivonne — presidir — Escribano — también — vinculados — explotaciones — agropecuarios — fondos — acciones — conocer — Registro — de — reemplace — reemplazado — exceptuando — emolumentos — investido — instituciones — permutar — fijen — 356 — Mar'a — Garat", Todo Vale. — Nélida L. de Giralt Font. — Hay un sello". — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello de la Escribana D. Nélida L. de Giralt Font, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6.216.181, La Plata, 29 de julio de 1963. — Félix Guillén, Consejero. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires". — E|L.: "de Campo, que", Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480 - e.20|8 - Nº 68.399 - v.20|8|63

# CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

### BALANCINES FAM

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Mordoqueo Cukier, Rodolfo Cukier, Pedro Obremski y la señora Elvira Florentina Raia, únicos integrantes de "BALANCINES FAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", firma inscripta el dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos setecientos ochenta y siete al folio trescientos treinta y cinco del libro cuarenta y uno y su posterior modificación inscripta el dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos bajo el número doscientos sesenta y cinco al folio cuatrocientos noventa y dos del libro cuarenta y uno, y resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente forma, con motivo de la resolución de reducir el capital social: "El Capital social lo constituye la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en nueve mil cuotas de cien pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Pedro Obremski dos mil doscientas cincuen-

ta cuotas o sean Doscientos veinte y cinco mil pesos (pesos doscientos veinticinco mil), Mordoqueo Cukier, tres mil doscientos cincuenta cuotas o sean Trescientos veinte y cinco mil pesos (pesos Trescientos veinticinco mil), Rodolfo Cukier doscientas cincuenta cuotas o sean Veinte y cinco mil pesos (pesos veinticinco mil) y Elvira Florentina Raia tres mil doscientas cincuenta cuotas o sean Trescientos veinte y cinco mil pesos (pesos Trescientos veinticinco mil). En este acto se hacen presentes los Señores: Vicente Triscali, italiano, casado, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín cuatro mil ciento setenta y siete; Orlando Leone, italiano, casado, domiciliado en Buenos Aires mil ochocientos cuatro, de la localidad de Suárez, Provincia de Buenos Aires, y Rogelio Flores Scoppa, argentino, casado. domiciliado en Bulnes novecientos cincuenta de la localidad de Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, quienes de mutua conformidad se incorporan como socios para lo cual el señor Mordoqueo Cukier transfiere al señor Vicente Triscali dos mil doscientos cincuenta de sus cuotas de Capital, o sean Doscientos veinte y cinco mil pesos (pesos doscientos veinticinco mil), la señora Elvira Florentina Raia transfiere dos mil doscientos cincuenta de sus cuotas de Capittal al señor Orlando Leone o sean Doscientos veinte y cinco mil pesos (pesos doscientos veinticinco mil) y al señor Rogelio Flores Scoppa le ceden el saldo de sus cuotas de Capittal los socios señor Mordoqueo Cukier mil cuotas o sean Cien mil pesos, señor Rodolfo Cukier, doscientas cincuenta cuotas o sean Veinte y cinco mil pesos, y la señora Elvira Florentina Raia mil cuotas o sean Cien mil pesos, lo que hace que su capital sea de dos mil doscientos cincuenta cuotas por la suma de Doscientos Veinte y cinco mil pesos (pesos doscientos veinticinco mil). Con motivo de la cesión de sus cuotas de Capital los Ses. Mordoqueo Cukier, Rodolfo Cukier y la señora Elvira Florentina Raia, dejan de pertenecer como socios a la Sociedad y desligados de los compromisos que por ella tuvieran contraídos, como asimismo renuncian a cualquier derecho que pudieran tener. Asimismo expresan que este contrato es suficiente recibo y carta de pago por todos los derechos que les correspondan o pudieran corresponderle en la Sociedad y a los cuales renuncian sin limitación alguna en favor de los socios que continúan en la Sociedad. Los socios resuelven asimismo modificar las siguientes cláusulas del contrato social: La Tercera que quedará redactada de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá una duración de Diez años a contar de la fecha de su constitución. Transcurridos dos años de su vigencia o a los subsiguientes vencimientos bianuales cualquiera de los socios, mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios, podrá solicitar la modificación del contrato social o su retiro de la misma. Convenido el retiro de un socio y la reducción del Capital, se abonará al socio saliente la parte de Capital y utilidades acumuladas en la siguiente forma: Treinta por ciento al contado y el saldo en seis cuotas mensuales; "La Sexta que quedará redactada de la siguiente forma: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, a quienes se designa gerentes, y en tal carácter podrán actuar en forma conjunta el señor Obremski, con cualquiera de los otros socios indistintamente, con amplias facultades y sin limitación. Sin embargo se requerirá la firma de todos los socios para la compra venta de inmuebles, constitución de hipotecas o para la firma de todo contrato cuyo término exceda de la duración de éste. Los Socios gerentes podrán tomar dinero en préstamo para la Sociedad, constituyendo las garantías que fuesen necesarias, pero no pueden comprometer la firma en garantías o en operaciones ajenas al giro social. Los socios gerentes representarán a la sociedad en todos sus actos, documentos y contratos, públicos y privados de cualquier naturaleza o especie, tendrán todas las facultades para los cuales el Código Civil y el de Comercio exijan poderes especiales. Los Socios gerentes deberán suscribir con sus firmas personales a continuación del rubro social, y seguida de la mención gerentes"; de la cláusula Octava en la que se modifica la distribución de las utilidades que se hará de la siguiente forma: Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta el diez por ciento del Capital social, y el remanente el señor Pedro Obremski, veintiocho por ciento, al señor Vicente Triscali veinticuatro por ciento, al señor Orlando Leone veinticuatro por ciento y al señor Rogelio Flores Scoppa veinticuatro por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción; la Décima que quedará redactada de la siguiente forma: "En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción. de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores o derecho habientes, con la obligación de designar un representante único ante la sociedad. Los socios tienen la opción de aceptarlos en la Sociedad o reintegrarles su Capital conforme a los previstos en la cláusula tercera de este contrato." Bajo estas cláusulas queda celebrada la modificación del contrato social, que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho en el lugar y fecha indicados ut-supra. Otro sí dicen: Que los socios Vicente Triscali, Orlando Leone y Rogelio Flores Scoppa, asumen el compromiso de dedicar todo su conocimiento y capacidad al logro de la mejor marcha de los negocios sociales, como asimismo se obligan a no desarrollar otras actividades industriales o comerciales afines o no a las actividades de esta sociedad. Sobre escrito: resolución, Cukier, Socios, forma, valen. — Entre líneas: Florentina, vale. Fdos.: P. Obremski — M. Cukier — R. Cukier — V. Triscali. — O. Leone — E. F. Raia.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080. — e.20|8-Nº 67.751 v.20|8|63

---

## LA PERLA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Adolfo Lorenzo Aladro y Mariano Aladro, españoles, y Manuel Angel Derosa, argentino, todos casados, mayores de edad y con domicilio legal en Avenida San Martín dos mil trescientos treinta y tres, Capital Federal, únicos componentes de La Perla, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene en aumentar el capital social, que era de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, e introducir modificaciones en el contrato social, cuya nueva redacción es la siguiente: Primero: La sociedad gira bajo la denominación de "LA PERLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en Avenida San Martín dos mil trescientos treinta y tres y más adelante donde los socios de común acuerdo convengan y puede establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte de la Nación o del extranjero. — Segundo: Su objeto principal es la compraventa y confección de artículos para hombres, señoras, niños y anexos. — Accesoriamente, podrá realizar toda clase de operaciones que no le estén prohibidas por la ley. — Tercero: Su capital queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional y está dividido en doce mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, hallándose totalmente suscripto e integrado de acuerdo con el balance que se agrega, en las proporciones siguientes: Adolfo Lorenzo Aladro y Mariano Aladro, cinco mil quinientas cuotas, o sea quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; Manuel Angel Derosa, mil cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Su duración es de diez años, a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Transcurridos los primeros tres años cualquier socio puede retirarse de la sociedad, para lo cual deberá preavisar a los restantes por telegrama colacionado, con una anticipación de por lo menos seis meses. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad serán ejercidas por los socios Adolfo Lorenzo Aladro y Mariano Aladro, indistintamente, quienes harán uso de la firma social, también en forma indistinta, suscribiendo con sus firmas personales a continuación de la denominación de la sociedad. — La firma social no puede ser comprometida en negocios ajenos al objeto de la sociedad ni empeñada en fianzas o garantías en favor de terceros. — Los gerentes representan judicial y extrajudicialmente a la sociedad, con las más amplias facultades determinadas en el artículo dieciséis de la ley y once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El señor Derosa deberá emplear todo su tiempo, dedicación y esfuerzos a la sociedad; los señores Aladro podrán dedicarse a otras actividades. — Sexto: La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar todos los actos y contratos vinculados a su objeto social que no le estén vedados por la ley, a cuyo objeto podrá adquirir, enajenar, construir, aun por el régimen de propiedad horizontal, y gravar con derechos reales o de otra manera toda clase de bienes muebles e inmuebles; adquirir empresas comerciales o industriales, o participaciones en ellas; actuar por cuenta propia o como representante, agente, comisionista o consignataria de terceros y otorgar todas las escrituras públicas o documentos privados que sean menester. — Podrá, igualmente, realizar toda clase de operaciones con particulares o bancos, incluido el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Séptimo: Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un Inventario, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las previsiones y amortizaciones que técnicamente correspondan y del cinco por ciento destinado a integrar el Fondo de Reserva Legal, hasta el límite estipulado por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán en la siguiente forma: Adolfo Lorenzo Aladro y Mariano Aladro, treinta y cinco por ciento cada uno; Manuel Angel Derosa, treinta por ciento. — Las pérdidas se distribuirán en igual porporción. — Los balances quedarán automáticamente aprobados si no media observación dentro de los treinta días, a contar de la fecha en que la gerencia los haga conocer a los socios de manera formal. — Octavo: Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo las que impliquen una modificación del acto constitutivo, en cuyo caso se requerirá unanimidad. — De las decisiones que se estimen de mayor importancia se dejará constancia en el libro de actas rubricado de la sociedad. — Noveno: Los saldos de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés a la tasa corriente bancaria para operaciones similares, que se liquidará anualmente al cierre de cada ejercicio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces tienen opción para adquirir su participación en la sociedad. — La opción debe ser ejercitada dentro de los sesenta días de verificado el fallecimiento o formulada la declaración de incapacidad. — Caso contrario, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, previa unificación de su personería, se incorporarán a la sociedad en su reemplazo, con todos los derechos y obligaciones establecidos en este contrato, menos el desempeño del cargo de gerente y cualesquiera otras funciones espefíficas que le hubieren sido asignadas. — Undécimo: La llave del negocio pertenece exclusivamente por mitades a los socios Adolfo Lorenzo Aladro y Mariano Aladro. — En cualquier caso en que proceda su avaluación, el valor llave será igual a la suma de las utilidades líquidas arrojadas por los tres últimos ejercicios cerrados. — Este procedimiento podrá ser variado cuando los dos socios beneficiarios de común acuerdo lo decidan, dejando constancia de la resolución pertinente en el libro de actas. — En caso de ventas de activo fijo, cuotas sociales o fondo de comercio, o liquidación, el sobreprecio que se obtenga sobre los valores le libros de lo vendido, excepto mercaderías, se distribuirá por mitades entre los señores Aladro. — Décimo segundo: En caso de retiro voluntario de un socio o de compra de la participación del socio fallecido o incapacitado, ésta será avaluada de la siguiente manera: Importe nominal de las cuotas sociales, más o menos saldo acreedor o deudor en su cuenta particular; más cuota parte en la utilidad por el tiempo corrido del Ejercicio, en proporción al resultado arrojado por el último balance cerrado, más cuota parte en el Fondo de Reserva Legal. — Si se trata de los socios Adolfo Lorenzo Aladro o Mariano Aladro, a este importe se edicionará el cincuenta por ciento del calor llave, calculado en la forma prevista en la cláusula anterior. — El señor Derosa reconoce que esta cláusula es justa y equitativa en atención a que los señores Aladro oportunamente aportaron el negocio en marcha. — Décimo tercero: Los pagos que pudieran corresponder por aplicación de las cláusulas cuarta y décima se efectuarán en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los ciento ochenta días de nacida la obligación. — Sobre los saldos impagos se abonará semestralmente por adelantado la tasa de interés bancario para operaciones similares. — Décimo cuarto: En caso de liquidación, cualquiera de los socios gerentes podrá efectuarla, debiendo proceder con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio en lo pertinente. — Décimo quinto: Se prevé expresamente la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto. — Décimo sexto: Cualquier duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros designados uno por cada parte disidente dentro de los treinta días de producida. — Antes de conocer la cuestión, los árbitros, de común acuerdo, designarán a un tercero para caso de discordia dentro de los diez días de su designación; si transcurre este plazo y el tercer árbitro no ha sido designado, el nombramiento lo hará el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a requerimiento de parte interesada. — El laudo deberá dictarse dentro de los treinta días subsiguientes a esta última designación, tendrá carácter de cosa juzgada y obligatoria para los socios, quienes se comprometen a no recurrir a la justicia para dirimir cuestiones sociales. — De conformidad las partes suscriben este contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Adolfo Lorenzo Aladro, Mariano Aladro, Manuel Angel Derosa. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Mariano Aladro, Adolfo Aladro y Manuel A. Derosa", son auténticas de don Mariano Aladro, don Adolfo Lorenzo Aladro y don Manuel Angel Derosa, personas de mi conocimiento que firmaron en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Firmado: José León Tortorola, escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.520. — e.20|8-Nº 67.778 v.20|8|63

---

## OLIMPO

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Adolfo lorenzo Aladro, Mariano Aladro y Julio Souto, todos españoles, casados, mayores de edad y con domicilio legal en Cabildo tres mil ochocientos, Capital Federal, únicos componentes de Olimpo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene en aumentar el Capital social, que era de trescientos mil pesos, a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional e introducir modificaciones en el contrato social cuya nueva redaccion es la siguiente: Primero: La Sociedad gira bajo la denominación de "OLIMPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en Cabildo tres mil ochocientos y más adelante, donde los socios, de común acuerdo convengan y puede establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte de la Nación o del extranjero.— Segundo: Su objeto principal es la compraventa y confección de artículos para hombres, señoras, niños y anexos. Accesoriamente, podrá realizar toda clase de operaciones que no le estén prohibidas por la ley. — Tercero: Su capital queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional y está dividido en quince mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, hallándose totalmente suscripta e integrada de acuerdo con el Balance que se agrega, en las proporciones siguientes: Adolfo Lorenzo Aladro y Mariano Aladro siete mil cuotas o sean setecientos mil pesos moneda nacional cada uno; Julio Souto, mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Su duración es de diez años a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Transcurridos los primeros tres años, cualquier socio puede retirarse de la Sociedad para lo cual deberá preavisar a los restantes por telegrama colacionado, con una anticipación de por lo menos seis meses. — Quinto: La administración y gerencia de la Sociedad serán ejercidas por los socios señores Adolfo Lorenzo Aladro y Mariano Aladro indistintamente, quienes harán

uso de la firma social, también en forma indistinta, suscribiendo con sus firmas personales a continuación de la denominación de la Sociedad. — La firma social no puede ser comprometida en negocios ajenos al objeto de la Sociedad ni empeñada en fianzas o garantías en favor de terceros. — Los gerentes representan judicial y extrajudicialmente a la Sociedad, con las más amplias facultades determinadas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El señor Souto deberá emplear todo su tiempo, dedicación y esfuerzos a la Sociedad; los señores Aladro podrán dedicarse a otras actividades. — Sexto: La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar todos los actos y contratos vinculados a su objeto, que no le estén vedados por la Ley, a cuyo objeto podrá adquirir, enajenar, construir, aun por el régimen de propiedad horizontal, y gravar con derechos reales o de otra manera, toda clase de bienes muebles e inmuebles; adquirir empresas comerciales o industriales, o participaciones en ellas; actuar por cuenta propia o como representante, agente, comisionista o consignataria de terceros y otorgar todas las escrituras públicas o documentos privados que sean menester. — Podrá, igualmente, realizar toda clase de operaciones con particulares o Bancos, incluso el Central de la Repúblia Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de mayo, se practicará un Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las previsiones y amortizaciones que técnicamente correspondan y del cinco por ciento destinado a integrar el Fondo de Reserva Legal hasta el límite estipulado por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán en la siguiente forma: Adolfo Lorenzo Aladro y Mariano Aladro, cuarenta por ciento cada uno; Julio Souto, veinte por ciento. Las pérdidas se distribuirán en igual proporción. — Los balances quedarán automáticamente aprobados si no media observación dentro de los treinta días a contar de la fecha en que la gerencia los haga conocer a los socios de manera formal. — Octavo: Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo las que impliquen una modificación del acto constitutivo, en cuyo caso se requerirá unanimidad. — De las decisiones que se estimen de mayor importancia se dejará constancia en el libro de actas rubricado de la sociedad. — Noveno: Los saldos de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés a la tasa corriente bancaria para operaciones similares, que se liquidará anualmente al cierre de cada ejercicio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces tienen opción para adquirir su participación en la sociedad. — La opción debe ser ejercitada dentro de los sesenta días de verificado el fallecimiento o formulada la declaración de incapacidad. — Caso contrario los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, previa unificación de su personería, se incorporarán a la sociedad en su reemplazo, con todos los derechos y obligaciones establecidos en este contrato, menos el desempeño del cargo de gerente y cualesquiera otras funciones específicas que le hubieren sido asignadas. — Undécimo: La llave del negocio pertenece exclusivamente por mitades a los socios Adolfo Lorenzo Aladro y Mariano Aladro. — En cualquier caso en que proceda su avaluación, el valor llave será igual a la suma de las utilidades líquidas arrojadas por los tres últimos ejercicios cerrados. — Este procedimiento podrá ser variado cuando los dos socios beneficiarios de común acuerdo lo decidan, dejando constancia de la resolución pertinente en el libro de actas. — En caso de ventas de activo fijo, cuotas sociales o fondo de comercio, o liquidación, el sobreprecio que se obtenga sobre los valores de libros de lo vendido, excepto mercaderías, se distribuirá por mitades entre los señores Aladro. — Décimo Segundo: En caso de retiro voluntario de un socio o de compra de la parte del socio fallecido o incapacitado, ésta será avaluada de la siguiente manera: importe nominal de las cuotas sociales, más o menos saldos acreedores o deudores en su cuenta particular: más cuotaparte en las utilidades por el tiempo corrido del ejercicio, en proporción al resultado arrojado por el último balance cerrado; más cuotaparte en el fondo de reserva legal. — Si se trata de los señores Adolfo Lorenzo Aladro o Mariano Aladro, a este importe se adicionará el cincuenta por ciento del valor llave, calculado en la forma prevista en la cláusula anterior. — El señor Souto reconoce que esta cláusula es justa y equitativa en atención a que los señores Aladro oportunamente aportaron el negocio en marcha. — Décimo Tercero: Los pagos que pudieran corresponder por aplicación de las cláusulas cuarta y décima se efectuarán en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los ciento ochenta días de nacida la obligación. — Sobre los saldos impagos se abonará semestralmente por adelantado la tasa de interés bancario para operaciones similares. — Décimo cuarto: en caso de liquidación, cualquiera de los socios gerentes podrá efectuarla, debiendo proceder con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio en lo pertinente. — Décimo quinto: Se prevé expresamente la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto. — Décimo sexto: Cualquier duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros designados uno por cada parte disidente dentro de los treinta días de producida. — Antes de conocer la cuestión, los árbitros, de común acuerdo, designarán a un tercero para caso de discordia dentro de los diez días de su designación; si transcurre este plazo y el tercer árbitro no ha sido designado, el nombramiento lo hará el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a requerimiento de la parte interesada. — El laudo deberá dictarse dentro de los treinta días subsiguientes a esta última designación, tendrá carácter de cosa juzgada y obligatoria para los socios, quienes se comprometen a no recurrir a la justicia para dirimir cuestiones sociales. — De conformidad las partes suscriben este contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Adolfo Lorenzo Aladro. — Mariano Aladro. — Julio Souto. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen "Adolfo Aladro", "Mariano Aladro" y "Julio Souto", son auténticas de los señores Adolfo Lorenzo Aladro, Mariano Aladro y Julio Souto, personas de mi conocimiento que firmaron en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Firmado: José León Torterola — Escribano — Hay un sello.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 5.520 e.20|8 Nº 67.780 v.20|8|63

**RAUL NEGRO Y CIA.**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días de mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, los señores Jorge Saúd, brasileño, casado, con domicilio en la calle Pedro de Mendoza Nº 1311, Capital Federal; Raúl Alfredo Negro, argentino, casado, con domicilio en la calle España Nº 1078, Capital Federal; Oscar Ramón Almirón, argentino, casado, con domicilio en la calle Cochabamba Nº 248, Capital Federal, y don Andrés Ferro, argentino, casado, con domicilio en la calle Pedro de Mendoza Nº 1311, Capital Federal, todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Almirón Negro y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que fuera constituida según contrato de fecha 9 de octubre de 1962 e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 28 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3068, al folio 394 del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: El señor Oscar Ramón Almirón cede y transfiere las doscientas cincuenta cuotas que posee en la sociedad "Almirón, Negro y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Jorge Saúd, Andrés Ferro y Raúl Alfredo Negro quienes las adquieren en las siguientes proporciones: Raúl Alfredo Negro: ciento cuarenta y cinco cuotas; Andrés Ferro: quince cuotas; Jorge Saúd: noventa cuotas. En la misma proporción, el señor Oscar Ramón Almirón, cede y transfiere y los demás socios adquieren su parte en la reserva legal por la suma de $ 2.177,68 m|n. No cede, en cambio, su saldo en cuenta particular que asciende a la suma de $ 41.376,03 m|n. — Esta cesión tiene efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1962. — Por efecto de ella, el señor Oscar Ramón Almirón deja de ser socio y gerente de la sociedad, no teniendo en ella ningún interés ni suma alguna que reclamar o adeudar, excepción hecha del saldo en cuenta particular arriba indicado. — Segundo: El precio de la cesión de las cuotas estipulada en la cláusula anterior se fija en la suma de mil doscientos pesos por cada cuotas de mil pesos valor nominal, incluida la parte proporcional de la reserva legal, por un valor total, en consecuencia, de trescientos mil pesos moneda nacional que será pagado en la siguiente forma: por el señor Raúl Alfredo Negro, ciento setenta y cuatro mil pesos moneda nacional, de los cuales abona en este acto la suma de cien mil pesos moneda nacional y entrega por el saldo, sin intereses, tres documentos, de veinticinco mil pesos cada uno los dos primeros y el último de veinticuatro mil pesos, con vencimientos el 15 de septiembre de 1963, el 15 de diciembre de 1963 y el 15 de febrero de 1964, respectivamente; por el señor Andrés Ferro, dieciocho mil pesos moneda nacional, que abona en este acto; y por el señor Jorge Saúd, ciento ocho mil pesos moneda nacional, que abona en este acto, constituyendo este instrumento suficiente recibo y carta de pago por todos los pagos efectuados. — Tercero: Se modifica el contrato social en sus cláusulas primera y quinta de la manera siguiente: "Primera: Queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nombre de RAUL NEGRO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas de la siguiente manera: el señor Jorge Saúd: quinientas dieciocho cuotas, o sea, quinientos dieciocho mil pesos moneda nacional; el señor Raúl Alfredo Negro: trescientas noventa y cinco cuotas, o sea, trescientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional; y el señor Andrés Ferro; ochenta y siete cuotas, o sea, ochenta y siete mil pesos moneda nacional". Las cuotas han sido integradas en especie, según consta en la cláusula quinta del contrato arriba referido. — Cuarto: Se modifica la cláusula séptima del contrato social estableciéndose que la administración de los negocios sociales quedará a cargo de los socios Jorge Saúd, Andrés Ferro y Raúl Alfredo Negro, en su calidad de gerentes. — Para obligar a la sociedad se necesitará siempre la firma conjunta del señor Raúl Alfredo Negro con cualquiera de los otros socios. Queda vigente el resto de la cláusula séptima en cuanto no haya sido modificada por la presente. — De acuerdo con los cuatro artículos que anteceden firman las partes el presente contrato en un solo ejemplar en el lugar y fecha indicados. — Fdo: Jorge Saúd. — Raúl A. Negro. — Oscar R. Almirón. — Andrés Ferro.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.720 e.20|8 Nº 67.781 v.20|8|63

**LABORATORIOS BAGO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el Señor Sebastián Bagó, español, con domicilio en la calle México 2468 y la señorita Ana Bagó, argentina, con domicilio en la misma calle y número, ambos de esta Capital Federal, en su carácter de socios únicos de la firma LABORATORIOS BAGO, S. R. L. con sede social en la calle Rivera Indarte 1468 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio al 25 de junio de 1954, bajo el número 1407, al folio 280 del Libro 26 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula quinta del Contrato de fecha 15 de diciembre de 1953, el contrato suscripto el 20 de noviembre de 1957, el contrato suscripto el 10 de Abril de 1958, el contrato suscripto el 14 de Agosto de 1959, el contrato suscripto el 20 de Abril de 1960, el contrato suscripto el 20 de Mayo de 1961 y el contrato suscripto el 22 de Agosto de 1962, aumentando el capital social de $ 27.000.000 m|n. (veintisiete millones de pesos m|n.) a $ 30.000.000 m|n., (treinta millones de pesos m|n.), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de $ 1.000 m|n. (un mil pesos m|n.) cada una, totalmente suscriptas e integradas con la Reserva que se capitaliza especialmente constituida en el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 1962 correspondiente al socio Sebastián Bagó, 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de $ 1.000 m|n. (un mil pesos m|n.) cada una, alcanzando la cifra de $ 24.000.000 m|n. (veinticuatro millones de pesos m|n.), y a la señorita Ana Bagó 6.000 (seis mil) cuotas de $ 1.000, (un mil pesos m|n.) cada una, sumando su parte en los sucesivo $ 6.000.000 m|n., (seis millones de pesos m|n.) y para que así conste, suscriben el presente y firman como acostumbran en Buenos Aires a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Sebastián Bagó. — Ana Bagó. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.200 e.20|8 Nº 67.787 v.20|8|63

**RONOR**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a primero de Julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano Público autorizante, comparecen: el señor don Alejandro Serafín Rogers, casado, de nacionalidad argentino, con domicilio en la calle San Martín número quinientos setenta y cinco, de esta Capital; y la señora doña Alma Irvine Reid, casada, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle O'Higgins número mil doscientos ochenta y seis de Florida, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, siendo ambos comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto dejar constituida entre ambos, una Sociedad que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a las del Código de Comercio y a las estipulaciones del presente contrato, a saber: Primero. — La Sociedad se denominará "RONOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá una duración de Veinte años a contar desde el día de la fecha y su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín número quinientos setenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Segundo. — La Sociedad tendrá por objeto, la compra-venta y el comercio en general de materiales metalúrgicos, así como ejercer representaciones, consignaciones y mandatos en general. — Para el desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes, comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar y de cualquier manera adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo, efectuar operaciones con los Bancos de esta República, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires y en general celebrar los actos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en sus incisos primero a cuarto y séptimo a décimo séptimo, exige poder especial, sin más limitación que la de comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad o en fianzas o garantías de favor a terceros. — Tercero. — El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada cuota, que son suscriptas por los socios en la proporción de doscientas cincuenta cuotas por cada uno de ellos. — Los suscriptores integran en dinero efectivo, en este acto, el cincuenta por ciento de sus suscripciones. — El cincuenta por ciento restante será integrado en la oportunidad u oportunidades que resuelvan los socios. — Cuarto. — La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes, que podrán o no ser socios y que serán nombrados, removidos o sustituidos por el socio o socios que representen la mayoría del capital social y actuarán del modo y forma que resuelvan los socios al momento de designarlos. — El o los Gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo efectuar todos los actos indicados en el artículo segundo del presente contrato. — Por este acto, quedan designados Gerentes, ambos socios, quienes actuarán, conjunta, separada o alternativamente. — Quinto. — Anualmente al día treinta del mes de Junio, se practicará un inventario y balance general y las utilidades que resulten, previa deducción de la reserva legal y de las demás reservas que de común acuerdo establezcan los socios, serán distribuidas en la proporción de las cuotas sociales suscriptas. — Las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción, hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — A efectos de los balances los bienes se computarán al costo, previas eventuales amortizaciones por desvalorización. — Sexto. — Para la cesión de cuotas o ingreso de nuevos socios, regirán las estipulaciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. —

Séptima. — A efectos de la aprobación de los balances, nombramiento o remoción de Gerentes y en general para cualquier acto que interese a la Sociedad, los socios podrán expresar su voluntad, mediante apoderado especial, pudiendo el mandato ser conferido por documento privado dirigido a la Sociedad. — Séptimo. — Disuelta la Sociedad, se procederá a su liquidación, la cual se hará por el liquidador o liquidadores que designe la mayoría del capital social, quien fijará sus atribuciones, así como su remuneración. — El liquidador, deberá realizar el activo social y con su importe, cancelar totalmente el pasivo, poniendo el remanente a disposición de los socios, en proporción a sus cuotas suscriptas. — Dejando así constituida la Sociedad "Ronor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los socios se obligan a cumplir las disposiciones de este contrato, conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí, doy fe. — Alma I. Reid. — Alex S. Rogers. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio cinco mil novecientos diez del Registro ciento sesenta y ocho, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio extendido en dos sellos de Actuación Notarial serie A, números dos millones trescientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y el presente correlativo, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: establecer, proporción. Vale. — Hay un sello y una firma: Rodolfo Solveyra, Escribano. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 67.797-v.20|8|63

---

## LA GRAN VIA
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día que, por documento privado de fecha dieciséis de julio de 1963, la Sociedad "LA GRAN VIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto modificar la cláusula quinta, la que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Antonio Francisco Mesego, Damián Martín y Jesús González Ríos, los que revestirán el carácter de gerente con uso individual e indistinto de la firma social y con las más amplias facultades. Deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes designados para el libramiento y endoso de cheques y demás documentos negociables, contratos de locación o modificaciones, actos de disposición no habituales en el giro comercial y para la compra venta de fondos de comercio, debiendo en este último caso acompañar acta en que los socios hayan resuelto aprobar su gestión. Queda prohibido a los socios comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni para fianzas, avales o garantías de terceros. A los fines de su gestión, los gerentes podrán representar a la Sociedad ante reparticiones públicas nacionales o municipales, bancos oficiales o privados, aceptando las cláusulas especiales que correspondan a reglamentos o estatutos de dichas instituciones; asimismo podrán representar indistintamente a la Sociedad ante los poderes judiciales nacionales o provinciales, pudiendo poner o absolver posiciones por la Sociedad y otorgar poderes generales o especiales, designar empleados no socios, remover o sancionar a quienes presten servicios y cuantas más gestiones hagan al mejor desempeño de sus funciones, debiendo considerarse esta enumeración como enunciativa y no taxativa. — Sobrerraspado: Nissen; Agosto. Valen.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.040.— e.20|8-Nº 67.799-v.20|8|63

---

## C. A. D. E. F.
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Diciembre de 1962, reunidos los socios Sres. Bruno Cortese, Juan José Cortese y Víctor Antonio Cortese, en su carácter de únicos integrantes de "C. A. D. E. F. Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Compañía Argentina de Forja), de acuerdo con el contrato de cesión de cuotas sociales, suscripto en el día de la fecha, resuelven modificar diversos artículos del contrato social de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada, los que quedarán redactados de acuerdo al siguiente tenor: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "C. A. D. E. F., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Compañía Argentina de Forja), y tendrá domicilio en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 570, 7º piso, de la Capital Federal, teniendo instalada su fábrica en la calle Salta y Jorge, de Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. G. R., pudiendo establecer sucursales dentro y fuera de la República. — Tercera: La gerencia y administración de la Sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo del socio Sr. Víctor Antonio Cortese y el Sr. Francisco Humberto Moreno, quienes deberán firmar conjuntamente para obligar a la Sociedad, actuando este último con la designación de gerente y el primero en calidad de Socio Gerente. — La firma social se deberá emplear en todas las operaciones o actos que se mencionan en la cláusula anterior o que fueran necesarias para el mejor desarrollo de los intereses sociales, no pudiendo comprometerla en operaciones particulares de los socios, o ajenas al giro social. — Cuarta: El capital social estará constituido por la suma de un millón seiscientos mil pesos ($ 1.600.000.—) moneda nacional, divididos en cuotas de mil pesos ($ 1.000.—) moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Sr. Bruno Cortese, quinientas treinta y cuatro y a Juan José Cortese y Víctor Antonio Cortese, quinientas treinta y tres a cada uno de ellos. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas determinadas conforme al artículo anterior se destinará un cinco por ciento (5 %) anual para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital. El remanente de utilidades será distribuido de la siguiente forma: Treinta y cuatro por ciento (34 %), el Sr. Bruno Cortese y el Treinta y tres por ciento (33 %), los Sres. Juan José Cortese y Víctor Antonio Cortese. — Los sucesivos aumentos de capital que se resuelvan, serán proporcionales al capital de cada socio, manteniéndose igualmente el porcentaje de distribución de utilidades, salvo que alguno de ellos desistiera de su derecho al aumento de capital, en cuyo caso sus utilidades se calcularán de acuerdo al capital aportado. — Novena: (Desaparece). — Décima: (Desaparece). — Décimo Cuarta: A los efectos legales las partes contratantes establecen domicilio en la Diagonal Roque Sáenz Peña 570, 7º, Capital. — Décima Quinta: Estando las partes de acuerdo con las modificaciones arriba establecidas y cuyo texto corre subrrayado, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Diciembre de 1962. — Entrelíneas y Sbraspado: Sociedad de Responsabilidad Limitada; y administración de la Sociedad, como así también el uso de la firma social. Todo vale. — Bruno Cortese, Juan Cortese, Víctor Antonio Cortese.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920.— e.20|8-Nº 67.798-v.20|8|63

---

## VENANCIO ORTIZ E HIJOS
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Aumento de Capital: Entre los señores Oscar Alfredo Ortíz, casado; Jorge Héctor Ortíz, casado; Ana Matilde Ortíz, soltera; Mercedes Aurelia Ortíz de Gómez, casada y María Luisa Ortíz de Tascón, casada, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en Ramón L. Falcón 3312, Capital, en su carácter de únicos socios de "VENANCIO ORTIZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se conviene aumentar el capital social, modificando parcialmente el contrato, e integrando el aumento mediante la capitalización de diversas sumas acreditadas a nombre de los socios, de acuerdo al balance general practicado al 31 de julio de 1962, que se acompaña al presente como parte integrante del mismo. En consecuencia, las cláusulas cuarta y quinta del contrato social quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, el cual pertenece a los cinco socios nombrados en partes iguales y está totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Ciento Doce mil pesos que le pertenecen en la Sociedad de acuerdo con el contrato vigente a cada uno de los socios, lo que hace un total de Quinientos sesenta mil pesos moneda nacional; y dos Millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional cada socio, mediante la transferencia a la cuenta capital de dicha suma tomada del saldo acreedor de la cuenta particular de cada uno de los socios, de acuerdo con el balance practicado al 31 de julio de 1962, lo que hace un total de catorce millones cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: El capital social, se divide en quince mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo en consecuencia a cada socio, tres mil cuotas representativas de tres millones de pesos moneda nacional. — Los efectos de esta modificación, se retrotraen al primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos. De plena conformidad con todo lo que antecede, y haciendo constar que quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente, firman los socios, en Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de 1963. — Fdos.: O. A. Ortíz. — J. H. Ortíz. — A. M. Ortíz. — M. A. Ortíz de Gómez y M. L. Ortíz de Tascón.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.20|8-Nº 67.808-v.20|8|63

---

## COOS
## EMPRESA CONSTRUCTORA
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, los señores José Coos y Bruno José Coos, en su carácter de únicos componentes de la firma "COOS, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Forest 742, han resuelto lo siguiente: a) Elevar el Capital Social a la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000.—), capitalizando al efecto el monto de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.—) anteriores, las sumas de Doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 265.353,40) proveniente de la cuenta "Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272" y ciento treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos con sesenta centavos ($ 134.646,60), créditos que por mayor valor tenían en sus cuentas particulares ambos socios. — b) El aumento de capital de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.—), se efectúa sobre la base de la modificación del Balance General efectuado al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, cuyos ejemplares se adjuntan al presente y forman parte del mismo — c) Sobre la base de lo expuesto en los puntos precedentes, los socios resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato social, la que a partir de la fecha pasará a tener la siguiente redacción: Quinta - Capital: El capital social de la sociedad asciende a la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000.—) constituido por ochocientas (800) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una, las que han sido integradas por los socios en su totalidad en partes iguales. De conformidad con lo expresado precedentemente, las partes firman al pie. — Firmado: José Coos — Bruno José Coos.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040.— e.20|8-Nº 67.809-v.20|8|63

---

## GALPOMET
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los once días de febrero de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores José Carlos Abate, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Nemesio Trejo 5270, Capital Federal; Danilo Fossaluzza, italiano, casado, domiciliado en Reconquista 132, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Vicente Folegotto, italiano, soltero, domiciliado en 10 de Noviembre S|Nº, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Andrés Zanella, italiano, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1138, Merlo, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar del 1º de enero de 1963, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segunda: La sociedad se denominará "GALPOMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, actualmente en Pasaje Nemesio Trejo Nº 5276, Capital Federal, pudiendo cambiarlo, establecer sucursales, agencias, talleres, fábricas, etc., en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la construcción y montaje de estructuras metálicas de cualquier naturaleza, como también todo otro negocio vinculado con la construcción, por sí, para terceros o por terceros. A tal efecto posee la capacidad jurídica más amplia paar vender, adquirir, transferir, permutar y|o de cualquier manera gravar y|o enajenar bienes inmuebles y muebles, dar y tomar préstamos y arriendos de bienes propios y de terceros, dar y tomar prendas con registro, agraria, comercial o civil y de cualquier otro tipo que se crease en el futuro, en todas sus formas como acreedora o deudora, pudiendo gravar incluso su propio fondo de comercio, como así también cada uno de sus bienes inmuebles o muebles, con los derechos ya enunciados, o con cualquier otro derecho real, entre ellos los de hipoteca, usufructo, etc., Puede asimismo realizar en general todos los actos y contratos que se refieran directa o indirectamente a su objeto social, pudiendo asimismo intervenir en otras sociedades como socia, cuotista, accionista o en cualquier otro carácter. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.), dividido en cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en partes iguales, o sea que cada uno de los señores Abate, Fossaluzza, Folegotto y Zanella tienen ciento cincuenta cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional del capital social cada uno. Dicho capital surge del inventario que firmado por las partes se agrega como integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor José Carlos Abate. La dirección técnica de la sociedad estará a cargo de los señores Fossaluzza, Folegotto y Zanella. Queda designado gerente el señor José Carlos Abate y co-gerentes, en forma indistinta los señores Danilo Fossaluzza, Vicente Folegotto y Andrés Zanella. — La gerencia será desempeñada en forma simultánea por el señor José Carlos Abate y uno sólo de los señores Fossaluzza, Folegotto y|o Zanella, indistintamente, o sea que la firma del señor Abate con la de cualquiera de los señores Fossaluzza, Folegotto y|o Zanello, indistintamente, compromete la sociedad, debiendo ser seguida dicha firmas, en todo caso, o precedida de la leyenda a mano, máquina o sello "Galpomet S. R. L.", salvo autorización expresa y escrita en contrario. El gerente y uno de los co-gerentes, cualquiera de ellos, en la forma conjunta indicada, pueden actuar en toda clase de gestiones, sin ninguna limitación en el mandato, quedándoles absolutamente prohibido el uso de la firma social para comprometeria en negocios extraños al giro social o en fianzas a terceros, siendo totalmente nulo cualquier acto o contrato realizado en contravención a lo expresado, como también a título gratuito. Entre las facultades que se confieren a la gerencia, figuran las especialmente determinadas en el artículo 1.881 del Código Civil, con exclusión de los incisos 5 y 6, con relación a la sociedad, agregándose que podrán actuar en toda clase de operaciones mobiliarias o inmobiliarias, bancarias, comerciales, administrativas y o judiciales, ya sea ante instituciones públicas o privadas, oficiales o mixtas o particulares ante el Gobierno de la Nación y los de las provincias, ante las municipalidades, ministerios, secretarías de estado diversas, nacionales o provinciales y restantes reparticiones, bancos nacionales, provinciales, municipales, oficiales, privados o mixtos, siendo esta enumeración simplemente ejemplificativa, puesto que los contratantes confieren a la gerencia la totalidad de las funciones y autoridad y facultades que confieren el artículo 16 de la ley 11.645 y concordantes. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad termina el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la que deberán practicarse los balances generales e inventarios pertinentes, sin perjuicio de los que se resolviera practicar por los socios en cualquier oportunidad. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta su límite y sin perjuicio de las otras reservas que resolvieran constituir los socios. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y de igual manera se soportarán las pérdidas — Octava: En caso de disolución y liquidación ambas estarán a cargo del gerente y uno de los co-gerentes que serán designados oportunamente. — Novena: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará con los restantes, separándose automáticamente el socio incapacitado o los herederos del socio fa

llecido, quienes no podrán continuar en la sociedad. La parte que correspondiera al socio incapacitado o fallecido serrá abonada al representante legal del socio incapacitado o del fallecido, en 6 cuotas semestrales, la primera de ellas a los noventa días de ocurrida la incapacidad o el fallecimiento. Para la determinación del valor de la cuota social del socio fallecido o incapacitado, se practicará un balance especial, debiendo tomarse los valores como los de plaza al momento del fallecimiento o la incapacidad. Su parte del socio fallecido o incapacitado será adquirida por los otros socios por partes iguales. — Décima: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios o los socios y la sociedad, que no pudiera resolverse entre los socios, será sometida a la jurisdicción de los tribunales comerciales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder a los socios, incluso el arbitral o el federal, a los que renuncian expresamente. En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación se firma un ejemplar en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Firmado: José Carlos Abate. — Danilo Fossaluzza. — Vicente Folegotto. — Andrés Zanella.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez ,secretario.

$ 4.080.— e.20|8-Nº 67.829 v.20|8|63

---

**LA UNION**
**TALLERES INDUSTRIALES**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de febrero de mil novecientos sesenta y tres, los señores: Jesús Agapito Albarín, argentino, casado, domiciliado en Virgen de Luján 663, Castelar, F. N. D. F. S.; José De Lucía, italiano, casado, domiciliado en Julián Pérez 653, Morón, F. N. D. F. S.; Daniel Francisco Fessia, argentino, casado, domiciliado en Barbosa 1635, Morón, F. C. N. D. F. S. Helmut Jurgen Gerarde Kramer, argentino, soltero, domiciliado en San Lorenzo 348, Villa Ballester, F. N. G. B. M.; Cornelio Luiten, holandés, casado, domiciliado en Estero Bellaco 590, Morón, F. N. D. F. S.; Jorge Iván Marchese, argentino, soltero, domiciliado en Salta 226, Morón, F. N. D. F. S.; Roberto Nuncio Marchese, argentino, soltero, con domicilio en Salta 226, Morón, F. C. N. D. F. S.; Humberto Santino Marziali argentino, casado, domiciliado en Condarco 4537, departamento 2, Capital Federal; Gabriel Mestre, español, viudo, domiciliado en La Tablada, F. N. D. F. S.; Saturnino Petricevich, argetnino, casado, con domicilio tn Einstein 464, Villa Testi, Morón, F. N. D. F. S.; Víctor Quevedo, argentino, casado, domiciliado en A. Larroche 934, Morón, F. N. D. F. S.; Estanislao Wasiak, italiano, soltero, domiciliado en Sarratea 349, Morón, F. N. D. F. S.; Diego Ytsma, argentino, casado, con domicilio en Belgrano 149, Caseros, F. N G. S. M., y Alejandro Zarybko, polaco, soltero, con domicilio en Estero Bellaco Nº 590, Morón, F. N. D. F. S.; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen dejar establecido lo que más abajo se detalla, con referencia a "LA UNION TALLERES INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital social $ 1.500.000, cuyo contrato social se celebró por instrumento privado, que se encuentra debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 18 de julio de 1958, bajo el número mil ochocientos seis, al folio nueve del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabiidad Limitada, y cuyo texto es del conocimiento de todos os comparecientes a este acto. — I. — Los trece primeramente nombrados, constituyeron, originariamente la Sociedad de Responsabilidad aludida, y por cesiones o ventas de cuotas de capital, realizadas a otros socios y al señor Alejandro Zarybko, se ha producido, antes de ahora, el retiro definitivo de la sociedad de los ex socios, señores: Cornelio Luiten, Jorge Iván Marchese, Humberto Santino Marziali, Saturnino Petricevich, Víctor Quevedo y Estanislao Wasiak; y la incorporación como nuevo socio del señor Alejandro Zarybko. — II. — La determinación de la propiedad originaria de las cuotas cedidas o vendidas, fecha y demás modalidades de las operaciones efectuadas para llegar a la actual composición de la sociedad, es del conocimiento de los firmantes de la presente, y se regula conforme a lo convenido con anterioridad a la presente, respecto a los socios y ex socios entre sí, haciéndose constar en este instrumento: a) Que las ventas c cesiones de cuotas habidas hasta la fecha se efectuaron por el valor nominal de las cuotas cedidas o vendidas, y que en su total importaron un mil veintiséis cuotas negociadas, que representaron la suma de un millón veintiséis mil pesos moneda nacional; b) Que los actuales propietarios de las cuotas cedidas o vendidas, abonaron a sus anteriores dueños, la totalidad de los importes de las transacciones, por lo cual los vendedores han reconocido el pago en su oportunidad, colocándolos, en la medida de las cuotas transferidas, en su propio lugar, y transfiriéndole todos los derechos que en dicha sociedad les correspondía por las referidas cuotas cedidas; c) Que tales cesiones o ventas de cuotas tuvieron la conformidad de los restantes socios, y en especial cuando importaron egreso o ingreso de socios; ch) Que al vender sus últimas cuotas sociales, los ex socios originarios del contrato social, con uso de la firma social, señores Cornelio Luiten y Humberto Santino Marziali, cesaron en todas sus funciones sociales y les fueron aprobadas por todos los socios, en tales oportunidades las rendiciones de cuentas que efectuaron y también la totalidad de las gestiones cumplidas por los mismos en su ya expresado carácter. — III. — Como consecuencia de las alunómina de socios actuales de la socienúmina de socios actuales de la sociedad, y su participación en cuotas en el capital social expresado en números de cuotas y su importe nominal, es la siguientes: José De Lacía, con trescientas cuotas de un mil pesos cada una de valor nominal, que hace un total de trescientos mil pesos moneda nacional nominal; Roberto Nuncio Marchese, con doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una de valor nominal, que hace un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional nominales; Gabriel Mestre, con doscientas treinta cuotas de un mil pesos cada una de valor nominal, que hace un total de doscientos treinta mil pesos moneda nacional nominales; Helmut Jurgen Gerarde Kramer, con doscientas cuotas de un mil pesos cada una de valor nominal, que hace un total de doscientos mil pesos moneda nacional nominales; Daniel Francisco Fessia, con ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una de valor nominal, que hace un total de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional nominales; Jesús Agapito Albarín, con ciento sesenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una de valor nominal, que hace un total de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional nominales; Diego Ytsma, con cien cuotas de un mil pesos cada una de valor nominal, que hace un total de cien mil pesos moneda nacional nominales, y Alejandro Zarybko, con ochenta cuotas de un mil pesos cada una de valor nominal, que hace un total de ochenta mil pesos moneda nacional nominales; o sea que el capital social de la sociedad continúa siendo de un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — IV. — Los señores Jesús Agapito Albarín, José De Lucía, Daniel Francisco Fessia, Helmut Jurgen Gerarde Kramer, Roberto Nuncio Marchese, Gabriel Mestre, Diego Ytsma y Alejandro Zarybko, en su carácter de únicos socios de "La Unión Talleres Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en virtud de las cesiones o compras de cuotas realizadas, venen a dejar sin efecto la cláusula quinta del contrato social de la referida sociedad la cual quedará en la siguiente forma:

Quinta: El uso de la firma y representación de la sociedad la tendrán los señores José De Lucía, Roberto Nuncio Marchese y Helmut Jurgen Gerarde Kramer, quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar conjuntamente, siendo suficiente la firma de dos cualquiera de ellos, precedida o seguida de la leyenda "La Unión Talleres Industriales, Socedad de Responsabilidad Limitada", capital $ 1.500.000, colocada a máquina, con sello o manuscrita, para obligar a la sociedad, y sólo podrán emplearla en todos los actos en que la sociedad intervenga siéndoles prohibido utilizarla en acto so negocios ajenos al giro de la sociedad y de ningún modo comprometerla en afianzar obligaciones particulares o de terceras personas. —

Con las limitaciones antedichas, los gerentes tienen todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad, detallándose al solo efecto enunciativo: solicitar créditos a los Bancos con o sin garantías reales; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos a nombre de la sociedad girando sobre ellos cheques y todo género de libranzas. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más socios con uso de firma, los demás socios podrán reemplazarlo, otorgando a uno o más de ellos un poder especial con las facultades que se establecen en esta cláusula. — V. — En prueba de conformidad, y para ser inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, se firma el presente documento en un solo ejemplar, de tres hojas, en cada hoja y también al final de este párrafo, en lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Jesús Agapito Albarín. — José De Lucía. — Daniel Francisco Fessia. — Helmut Jurgen Gerarde Kramer. — Cornelio Luiten. — Jorge Iván Marchese. — Roberto Nuncio Marchese. — Humberto Santino Marziali. — Gabriel Mestre. — Saturnino Petricevich. — Víctor Quevedo. — Estanislao Wasiak. — Diego Ytsma. — Alejandro Zarybko.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.20|8-Nº 67.831 v.20|8||63

---

**TUNKELEN**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2653. — Primer Testimonio. — Escritura número mil treinta y ocho. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí comparecen don Domingo Castillo, casado en primeras nupcias con doña Irma Haydée Quirós, argentino, comerciante, nacido el doce de mayo de mil novecientos trece, con libreta de enrolamiento número un millón quinientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y siete, con domicilio en Azcuénaga mil quinientos cuarenta, de esta ciudad; don Jesús Cordero, casado en primeras nupcias con doña María del Pilar Gil, argentino naturalizado, comerciante, nacido el tres de setiembre de mil novecientos ocho, con libreta de enrolamiento número un millón quinientos cincuenta mil setecientos treinta y cuatro, con domicilio en Junín mil seiscientos treinta y ocho, de esta ciudad; don Eduardo Firvida, casado en primeras nupcias con doña Francisca Durán, español, comerciante, nacido el cinco de octubre de mil novecientos siete, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones treinta y dos mil novecientos noventa y nueve, con domicilio en Anchoris ciento cinco, de esta ciudad y don Joaquín Fernández Herrero, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Sciandro, argentino naturalizado, comerciante, nacido el diecinueve de junio de mil novecientos tres, con libreta de enrolamiento número un millón quinientos treinta y siete mil catorce, con domicilio en la calle Castelli, ciento veintitrés, piso segundo, departamento "D" de esta ciudad. — Todos los comparecientes son personas de mi conocimiento y dicen: Que han convenido constituír una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley común, y además por las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de TUNKELEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se declara constituída una sociedad de responsabilidad limitada, por el plazo de cincuenta años, a contar desde el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen los negocios sociales. — El domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uspallata mil ochocientos uno. Segunda. El objeto será explotar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de toda clase de bebidas, vinos, frutas frescas y desecadas conservas y demás comestibles en general. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: Actuar por cuenta propia y|o de terceros; ampliar el el radio de sus operaciones a todo el territorio de esta república y al extranjero; administrar, adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles, por título oneroso; darlos y tomarlos en arrendamiento por más o menos de seis años; aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tómar dinero en préstamo con o sin garantías; aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir derechos reales y personales, registrar marcas y patentes; hacer operaciones con instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y Provincia de Buenos Aires, conforme a sus leyes y reglamentos especiales; abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito hacer pagos ordinarios y extraordinarios; cobrar y percibir, conceder quitas y esperas, dar recibos, cancelaciones y cartas de pago; reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato; hacer novaciones; recurrir a las autoridades superiores e inferiores, administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales; entablar y contestar demandas; reconvenir; aceptar herencias y legados; ejercer el cargo de albacea y administrador judicial, transigir, comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones; constituír domicilios especiales; participar en, formar y liquidar sociedades; aceptar, conferir y revocar poderes; celebrar toda clase de contratos; otorgar, aceptar y firmar escrituras e instrumentos privados y públicos y practicar los demás actos, convenientes al objeto social, pues esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Tercera: El capital social se fija en Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: don Eduardo Firvida doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos; — don Domingo Castillo doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos; don Joaquín Fernández Herrero cien cuotas o sean cien mil pesos, y don Jesús Cordero cien cuotas o sean cien mil pesos. — Cada socio ha integrado el importe de la respectiva suscripción, de acuerdo con el balance que firmado por las partes se agrega a la presente. — Cuarta: Los socios don Joaquín Fernández Herrero y don Jesús Cordero, tendrán derecho de equiparar sus suscripciones, de capital con las de los socios don Eduardo Firvida y don Domingo Castillo, a cuyo efecto se aumentará el capital en la cantidad necesaria. — Este derecho podrán ejercerlo los señores Fernández Herrero y Cordero en cualquier momento. — Quinta: La representación y administración de la sociedad será ejercida por dos o más gerentes, socios o no. — Actuarán dos de ellos conjuntamente, salvo para comprar o vender inmuebles y fondos de comercio, o constituir derechos reales sobre inmuebles, en cuyo caso será necesaria la firma de todos los gerentes. — Si alguno de los socios no fuese gerente, para comprar y vender inmuebles,, y fondos de comercio y constituir derechos reales sobre inmuebles, será necesaria la aprobación por asamblea de socios de cada uno de dichos actos en particular. — Sexta: Se designan gerentes a los socios don Domingo Castillo, don Joaquín Fernánder Herrero y don Jesús Cordero, quienes actuarán en la forma prescripta en el artículo quinto, con las atribuciones fijadas en el artículo segundo. Séptima: El año social termina el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de acuerdo con las normas de contabilidad en vigencia. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) el porcentaje que establezcan los socios para reservas y|o destinos especiales; c) el remanente se distribuirá en proporción al capital integrado por cada socio. — La distribución fijada en el inciso c) podrá ser variada por decisión unánime de todos los socios, dejándose constancia en el libro de actas. — Octava: Las pérdidas serán soportadas en proporción a las cuotas suscriptas. — Novena: La consideración del inventario y balance general, será hecha por los socios reunidos en asamblea dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio anual. Cada socio podrá por sí o por apoderado, revisar los libros y documentos pertinentes. — Décima: Sin perjuicio de dicha asamblea, los socios podrán celebrar otras asambleas, en cualquier momento, para tratar negocios sociales, nombramiento o remoción de gerentes, aceptación de nuevos socios transferencia de cuotas, disolución anticipada o prórroga de la sociedad y cualquier otro asunto vinculado directa o indirectamente con la misma. — La reunión se hará a pedido de cualquier socio o gerente, en el lugar, día y hora que, con anticipación de diez días, se comunicará a los otros socios o a sus representantes, dirigiéndoles carta certificada al domicilio que tengan constituido. — A estos efectos los actuales socios constituyen domicilio en los indicados al principo de esta escritura. — La constitución de nuevo domicilio deberá hacerse siempre dentro de esta ciudad y por documento auténtico. — Undécima: En todas las asambleas cada cuota da derecho a un voto y los socios podrán concurrir por sí o por apoderado designado en documento fehaciente. — Cualquiera de los socios o lo gerentes puede ser mandatario de uno o más de los socios. Las asambleas se consideran constituidas con la presencia de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto y sus resoluciones requieren el voto favorable de socios que representen la mitad más uno del capital suscripto. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán todos los presentes. — Duodécima: Si al tratar el ejercicio anual se demostrare la pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad la que de-

...rá resolverse, salvo que los socios restantes decidan adquirir las cuotas del solicitante. — Décimo tercera: Disuelta la sociedad, anticipadamente o por vencimiento del término, su liquidación se llevará a cabo por los gerentes, actuando por separado e indistintamente, o su defecto por las personas que se designen a tal fin. — Los liquidadores cumplirán las disposiciones de los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio y la partición de los bienes se hará en proporción al capital integrado. — Décimo cuarta: En caso de fallecimiento incapacidad de cualesquiera de los socios, se determinará su haber mediante un inventario y balance a la fecha del suceso. — El haber del socio que se retire o del socio fallecido o incapacitado se abonará a quien corresponda en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del doce por ciento anual calculado sobre los saldos deudores. — Los herederos del fallecido o represetnantes del incapacitado, deberán designar un apoderado único que los represente en sus gestiones ante la sociedad y los demás socios. Este representante podrá asitir a las reuniones de socios, pero no tendrá voto. — Los socios restantes, con el quórum y mayoría fijados en la cláusula undécima, resolverán qué deberá hacerse con las cuotas del retirado, fallecido o incapacitado, considerando por su orden y enunciación los supuestos siguientes: a) Tomarlas en propiedad en proporción a sus respectivas cuotas; b) Incorporar a los sucesores del fallecido a la sociedad con las cuotas que correspondían a su causante; c) Ofrecerlas a terceros: d) Anularlas, reduciendo el capital social proporcionalmente. — Décimo quinta: El fallecimiento, incapacidad o retiro de cualquier socio, determina automáticamente la pérdida de su carácter de gerente. — Décimo sexta: Los socios don Domingo Castillo, don Joaquín Fernández Herrero y don Jesús Cordero, deberán dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales; en cambio el socio don Eduardo Firvida no tendrá ninguna obligación de prestación de servicios a la sociedad. — Los tres socios nombrados en primer término gozarán de una asignación mensual o anual, según se convenga, con cargo a gastos generales. — Esta asignación será fijada anualmente para el período siguiente al cerrarse cada ejercicio. La asignación para el primer ejercicio la realizarán los socios dentro de los quince días de la fecha. — Décimo séptima: Toda divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o la liquidación de la sociedad, será resuelta por jueces arbitradores, nombrados uno por cada parte dentro de los quince días siguientes a la divergencia. — Los arbitradores, antes de entrar a conocer las cuestiones sometidas a su decisión y dentro de los ocho días siguientes a la aceptación de su cargo, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En caso de que las partes o los arbitradores no procedan a la designación que les corresponda, ésta será efectuada por el presidente de la Bolsa de Comercio de esta ciudad. — Décimo octava: Esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento en sociedad anónima por decisión unánime de sus socios. — Leída que les fue se ratifican en su contenido, firmándola ante mí, doy fe. — D. Castillo. — Jesús Cordero. — Eduardo Firvida. — J. Fernández Herrero. Hay un sello — Ante mí: Jorge Stanley Jones. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio dos mil seiscientos cincuenta y tres del registro doscientos noventa y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente extendido en cinco sellos de actuación notarial numerados del un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos dieciséis al un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos veinte inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires a veintiún días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres. — Jorge Stanley Jones. — Escribano.

Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680 e.20|8 Nº 67.882 v.20|8|63

---

## EL EMPORIO DE LOS METALES

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Armando José Piratte, casado, Haydée Amalia Starace de Piratte, casada y Elsa Estela Starace, soltera, todos argentinos, mayores de edad y hábiles, domiciliados en la calle Pasteur 65 de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: 1º) La Sociedad se denominará "EL EMPORIO DE LOS METALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, atualmente en la calle Pasteur 65, el que podrá ser cambiado por voluntad de los socios. — 2º) El término de duración se estipula en treinta años a contar desde la fecha. — 3º) El objeto de la sociedad es dedicarse a la compra, venta, importación y elaboración de metales en general, como también de toda clase de mercaderías relacionadas o no con el objeto indicado. — Asimismo la sociedad podrá adquirir y vender inmuebles por el régimen civil y de la propiedad horizontal. — 4º) El capital social lo constituye la suma de Un Millón Cien Mil Pesos m|n., dividido en 1.100 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas en la siguiente forma: Armando José Piratte, 700 cuotas o sean $ 700.000.— m|n.; Haydée Amalia Starace de Piratte, 300 cuotas o sean $ 300.000.— m|n. y Elsa Estela Starace 100 cuotas o sean $ 100.000.— m|n. — El capital suscripto se encuentra integrado totalmente en bienes de acuerdo con el inventario que los socios firman por separado y forma parte del presente contrato. — 5º) Los señores Armando José Piratte y Haydée Amalia Starace de Piratte, quedan designados socios gerentes con las más amplias facultades para realizar todos los actos de la sociedad y tendrán indistintamente el uso de la firma social, la que no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a la sociedad. — 6º) Las utilidades o las pérdidas se distribuirán en proporción a los respectivos capitales. — 7º) Anualmente el 30 de junio se practicará un balance general e inventario de los bienes de la Sociedad y la utilidad líquida y realizada que resulte se acreditará en las respectivas cuentas de los socios, quienes la podrán retirar durante el transcurso del siguiente ejercicio, dentro de las disponibilidades de la Sociedad. — Previa a toda distribución de utilidades, deberá deducirse el 5 o|o para reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital. — 8º) Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad; el socio que deseare retirarse deberá ofrecer sus cuotas a los demás socios, quienes se las adjudicarán en proporción a las que posean. — El pago se le hará en la siguiente forma: 20 o|o al contado y el saldo en 6 cuotas semestrales e iguales con más el interés bancario corriente en plaza. — 9º) En cualquier caso de liquidación, la misma será efectuada por los socios gerentes. — 10º) En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquier socio, la sociedad continuará su giro, debiendo practicarse un balance e inventario de bienes a dicha fecha. — Los herederos del socio fallecido o incapaz, tendrán derecho a ingresar en la sociedad, unificando su representación. — Si desearen retirarse se aplicará lo dispuesto en la cláusula 8º. — 11º) En todo lo no previsto en este contrato, se estará a las normas de la ley 11.645 y las disposiciones supletorias del Código de Comercio y Código Civil que fueren atingentes. — De conformidad las partes, suscriben el presente, en Buenos Aires a 10 de julio de 1963 — Armando J. Piratte. — Haydée A. Starace de Piratte. — Elsa E. Starace.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.20|8-Nº 67.844 v.20|8|63

---

## CARDAMONE ARGENTINA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Barbieri, italiano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes cuatro mil ciento cuarenta y cuatro; Alfredo Cardamone, italiano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes cuatro mil ciento cuarenta y cuatro: Hugo Cardamone, italiano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes cuatro mil ciento cuarenta y cuatro; Salvador Barbieri, italiano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Corrientes cuatro mil ciento cuarenta y cuatro y Pascual Lancellotta, mayor de edad, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes cuatro mil ciento cuarenta y cuatro, como únicos componentes de "CARDAMONE ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta primitivamente en el Registro Público de Comercio, con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil trescientos noventa y nueve, al folio ciento setenta y tres del libro veintidós de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil treinta y cinco al folio cuarenta y dos del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada: el dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número tres mil seiscientos cincuenta y ocho, al folio ciento ochenta y cinco del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número cuatrocientos treinta y dos al folio trescientos setenta y ocho del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil setecientos setenta y ocho al folio ciento noventa y uno, del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Elevar el capital de la sociedad que es de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividida en cincuenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que es integrada por los socios en mercaderías, créditos y valores, según resulta del balance cerrado con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y de a cuya fecha se retrotraen todas las obligaciones resultantes de este aumento, quedando por esta causa modificada la correspondiente cláusula del contrato social, en la forma siguiente: "Cuarta: El Capital Social de la Sociedad será de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta mil cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente manera: Don José Barbieri, veinte y cuatro mil ciento setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que representan dos millones cuatrocientos diez y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Hugo Cardamone, trece mil trescientas treinta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que representan un millón trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Alfredo Cardamone, once mil seiscientas setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que representan un millón ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Salvador Barbieri, quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Pascual Lancellotta, trescientas treinta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que representan treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal". — Se faculta al socio gerente y o al Doctor Bartolomé Alejandro Fiorini, para que juntos o separadamente gestionen la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio con intervención del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, firmándose de conformidad por todos los socios en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre Borrado — Pascual — vale. — José Barbieri. — S. Barbieri. — Pascual Lancellotta. — Alfredo Cardamone. — Hugo Cardamone.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480. — e.20|8-Nº 67.854 v.20|8 63

---

## MOPLA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública pasada con fecha 29 de noviembre de 1962, ante el escribano Romualdo Sáenz, doña Hebe Teresita Del Valle Rodríguez de Portela, representada por don Alberto Novelle, según poder especial que le otorgara el 21 de mayo de 1962, ante Miguel L. J. Celorrio, cedió, vendió y transfirió sus 250 cuotas de un mil pesos moneda nacional, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que tenía y le correspondían en la sociedad "MOPLA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los socios Antonio Jacome; Pedro Rodicio; Rosa Quintana de Palacio; José Portela; Blas González; Benito Carballo; Juan Tomás Sarratea; Antonio González Crespo; Luis Eugenio Miguel y José María Boullón Torrado. Los señores Agapito Rodicio y José Benito Rodicio, en su carácter también de socios de la citada sociedad, prestaron su conformidad con la cesión. — Lo testado: "Alberto Novelle". No vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.20|8-Nº 67.857-v.20|8|63

---

## LA ORQUIDEA F. FARUOLO e HIJOS

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que: Por documento privado de fecha 24 de junio de 1963, Francisco Faruolo, vendió, cedió y transfirió a Genaro Faruolo y Vicente Trieste Faruolo, por partes iguales, las 200 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que le correspondían en la sociedad "LA ORQUIDEA, F. FARUOLO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", respecto del negocio de florería y afines en general, instalado en esta ciudad, Avenida Entre Ríos 1080, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1962. El contrato está inscripto con el Nº 2.324, folio 69, del libro 41.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.20|8-Nº 67.859-v.20|8|63

---

## K E D M A

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: Abraham Kelmanowicz y Natalio Kelmanowicz, ambos argentinos naturalizados, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en las calles Pringles número novecientos noventa y cinco y Gaona número tres mil quinientos sesenta y cinco, respectivamente, en su carácter de únicos socios y componentes de la razón social "KEDMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en la calle Gaona número tres mil quinientos sesenta y siete, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diecisiete de de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil doscientos treinta, al folio cincuenta y uno del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones inscriptas el veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil seiscientos ochenta y ocho, al folio cuatrocientos noventa y siete, del libro (32) treinta y dos, y el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil doscientos noventa y cinco, al folio ciento sesenta y tres, del libro treinta y nueve, respectivamente, acuerdan y otorgan: Aumentar el Capital Social elevándolo a la suma de Tres Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 3.958.000.— m|n. de c|l.), representado dicho aumento por tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho (3.458) cuotas de un mil pesos cada una, que son suscriptas por los socios como sigue: Abraham Kelmanowicz mil setecientas siete (1707) cuotas, valor un millón setecientos siete mil pesos moneda nacional ($ 1.707.000 m|n. de c|l) y el socio Natalio Kelmanowicz un mil setecientas cincuenta y una (1751) cuotas, valor un millón setecientos cincuenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.751.000 m|n. de c|l.) los que en conjunto representa la suma de Tres Millones Cuatro Cientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 3.458.000.— m|n. de c|l.) importe del aumento de Capital Social. — Ambos socios integran totalmente las nuevas cuotas suscriptas, mediante la cancelación, hasta el valor de las mismas del crédito del que respectivamente son titulares contra la sociedad, de acuerdo al Balance General practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha retrotraen los efectos de la presente modificación. — En consecuencia queda modificada la cláusula tercera del Contrato Social, que ahora estará redactada como sigue: El Capital Social lo constituye la suma de Tres Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 3.958.000.— m|n. de c|l.) dividido en tres mil novecientas cincuenta y ocho (3958) cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio Abraham Kelma-

nowicz mil novecientas sesenta y cinco (1965) cuotas, valor un millón novecientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.965.000. m|n. de c|l.); el socio Natalio Kelmanowicz mil novecientas noventa y tres (1993) cuotas, valor un millón novecientos noventa y tres mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.993.000. m|n. de c|l). Consagrado el precitado aumento de Capital y la modificación de la cláusula tercera del contrato, quedan sin modificación alguna las restantes cláusulas del mismo y en pleno vigor a todos los efectos legales. — En prueba de conformidad se firma el presente en lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Abraham Kelmanowicz. — Natalio Kelmanowicz. — Entre líneas: tres mil. Vale. — Osvaldo A. Zurueta, en su carácter de Escribano Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a Abraham Kelmanowicz y Natalio Kelmanowicz, las que son auténticas y fueron puestas por ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1963. — Osvaldo A. Zurueta. Escribano. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.20|8-Nº 67.862-v.20|8|63

---

## JULIO J. BOTTINI Y COMPAÑIA ASCENSORES ELECTRA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 336. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, comparecen ante mí, escribano autorizante, doña Nélida Beatriz Bottini y Echevarría de Merlo, que firma "Nélida B. Bottini de Merlo", casada en primeras nupcias con don Antonio J. Merlo, argentina, domiciliada en la calle Virrey Lorenzo mil ochocientos sesenta y cinco de esta Ciudad, y doña Sara Inés Bottini y Echevarría de Antonini, que firma "S. B. Antonini", casada en primeras nupcias con don Marcos Juan Pedro Antonini, argentina, domiciliada en Fernández Espiro cuatrocientos diez y siete, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; ambas comparecientes personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, de que doy fe. — Y dicen: Que conjuntamente con su señora madre doña María Gregoria Rosario Echevarría de Echevarría, viuda de sus primeras nupcias con don Julio José Bottini y casada en segunda nupcias con don Arnaldo Rutilio Echevarría, eran las únicas componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Julio J. Bottini y Compañía, Ascensores Electra, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida originariamente por el plazo de cinco años, a partir del cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, según así resulta de la escritura de fecha treinta de octubre del mismo año, pasada al folio mil ochocientos setenta y cinco del Registro doscientos sesenta y uno, ante el escribano don Carlos A. Blousson, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número tres mil ochenta y uno al folio ciento cuarenta y cuatro, del Libro veinte y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo testimonio he tenido a la vista, doy fe. — Que por escritura del seis de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho que lleva el número trescientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano don Héctor Bergalli, resolvieron prorrogar por cinco años más, a contar de su vencimiento, el plazo de duración de la sociedad de referencia. — Que de acuerdo a dicha escritura las señoras de Merlo y Antonini, hicieron cesión en conjunto de setecientos trece cuotas sociales que importan setenta y un mil trescientos pesos moneda nacional del capital social a favor de la otra socia, doña María Gregoria Rosario Echevarría de Echevarría. — El contrato celebrado ante el escribano Bargalli, fue inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil ciento veinte y cuatro, al folio ciento nueve del Libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que la socia María Gregoria Rosario Echevarría de Echevarría, falleció el veinte y cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, tramitando su juicio sucesorio ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinte y ocho, a cargo del doctor José Manuel Campos, Secretaría número cincuenta y cinco del doctor Montes de Oca, habiéndose dictado en los mismos, declaratoria de herederos, que en lo pertinente dice así: "nos Aires, agosto primero de mil novecientos sesenta y dos. — Autos y Vistos: Para dictar declaratoria de herederos, de los que resulta; con la partida de fojas dos se justifica el fallecimiento de doña María Gregoria Rosario Echevarría, ocurrido el veinte y cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, con el testimonio de fojas cinco su matrimonio con Julio José Bottini, el fallecimiento de éste ocurrido con anterioridad y el nacimiento de las hijas del citado matrimonio doña Nélida Beatriz y doña Sara Inés Bottini y Echevarría. — La partida de fojas ciento treinta y siete acredita el segundo matrimonio de la causante... Por ello, y en atención a lo dispuesto por el artículo tres mil quinientos setenta y tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil, se declara en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de doña María Gregoria Rosario Echevarría de Echevarría son sus herederos, sus hijas doña Nélida Beatriz y doña Sara Inés Bottini y Echevarría y su esposo... sin perjuicio de los derechos que éste le corresponden sobre los bienes gananciales... M. Campos". — Que según escritura pasada ante el autorizante con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos el esposo de la causante cedió todos los derechos y acciones, inclusive los gananciales, a favor de las hijas de la misma, señoras Nélida Beatriz Bottini de Merlo y Sara Inés Bottini de Antonini. — Que por ello son actualmente las únicas titulares de las cuotas correspondientes a la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Julio J. Bottini y Cía", Ascensores Electra, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que venciendo el término de duración de la sociedad el veinte y cinco de agosto del año en curso, se presentaron al juicio sucesorio de su señora madre y ex socia, señora Echevarría de Echevarría, solicitando autorización para prorrogar la sociedad, pedido que luego de los trámites legales se resolvió favorable según auto de fojas doscientos noventa vuelta que en lo pertinente dice así: "nos Aires, julio veinte y seis de mil novecientos sesenta y tres. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado a fojas doscientos ochenta y ocho y conformidad del apoderado fiscal que antecede, autorízase a las señoras Nélida Beatriz Bottini de Merlo y señora Inés Bottini de Antonini, en su carácter de únicas herederas de la causante y de cesionarias de don Arnaldo Rutilio Echevarría a suscribir nuevo contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a nombre de ambas, y haciéndose cargo del activo y pasivo de "Julio J. Bottini y Compañía, Ascensores Elcetra, Sociedad de Responsabilidad Limitada"... Jorge Garzón Mada. — Que el autorizante teniendo a la vista los referidos autos verificó la exactitud de lo expuesto, de lo que da fe. — Que en virtud de todo ello, y con el objeto que quede establecido en una sola escritura el íntegro articulado constitutivo del contrato de sociedad que regirá en adelante, lo dejan consignado en las siguientes cláusulas: Primero: Entre las señoras Nélida Beatriz Bottini de Merlo y Sara Inés Bottini de Antonini, queda constituida la sociedad que giraba y girará en plaza bajo el rubro de "JULIO J. BOTTINI Y COMPAÑIA, ASCENSORES ELECTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en esta Ciudad, en la calle Coronel Pagola tres mil seiscientos setenta y ocho al ochenta, la que podrá ser trasladada cuando el giro social lo haga necesario, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de diez años, a contar desde la fecha, venciendo en consecuencia su duración el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres. — Tercero: El capital social estará constituido por la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, inscriptas e integradas totalmente según resulte del Balance General practicado al efecto, que agrego a la presente firmado por el contador don J. González Elras e integrado por partes iguales entre ambas socias, vale decir, el cincuenta por ciento para cada una, representado por treinta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean tres millones de pesos moneda nacional para la señora de Merlo y treinta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean tres millones de pesos moneda nacional, para la señora de Antonini. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, montaje, instalación, venta, compra y cualquier otra actividad comercial relativa a ascensores, montacargas, montaplatos, montaautos, la explotación de las marcas "Electra y Electrón", como así también la de talleres, instalaciones, explotaciones y trabajos mecánicos en general, ya sea para la fabricación, reparación, atención de todo aquello que tenga relación con la explotación principal. — Quinto: La sociedad para cumplir con su objeto podrá sin más limitación que las que establezcan las leyes: a) Adquirir, constituir, transferir a título oneroso o gratuito, renunciar, modificar, ceder o extinguir cualesquiera derechos patrimoniales, reales o personales o de propiedad industrial; b) Comprar, vender, permutar, locar y sublocar por cualquier plazo, administrar, audividir, dar en cualquier forma en explotación toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) Constituir, ceder, aceptar, extinguir, renunciar y cancelar hipotecas, usufructos, servidumbre, anticresis y cualesquiera otros derechos reales, creados o a crearse; d) Realizar cualesquiera clase de operaciones sobre títulos, acciones, valores comerciales, prendas civiles y agrarias y con o sin registro; e) Participar en otras empresas sociales, incluso de responsabilidad limitada, industrias, explotaciones, a cuya formación podrá concurrir o ingresar en las existentes como socia suscriptora de acciones, cuotas, debentures o como comanditaria, adquirir activos y pasivos; f) Adquirir, gravar, enajenar, registrar y explotar patentes y marcas, derechos de propiedad intelectual, artística y procedimientos de fabricación; g) Realizar toda clase de operaciones bancarias en los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y toda otra institución bancaria nacional, provincial o municipal, creada o a crearse, así como similares en el extranjero. — A tales fines podrá solicitar préstamos, estableciendo formas de pago, tipo de intereses, garantías reales o personales, librar, descontar, firmar, endosar, avalar, aceptar toda clase de letras de cambio, vales, billetes, pagarés; h) Actuar y operar en toda forma, ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, sus ministerios, entidades autónomas o autárquicas, mixtas, etcétera, y en particular el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General Impositiva, Tribunales, sean civiles, comerciales, criminales, del trabajo, conciliatorios o contenciosos de cualquier fuero o jurisdicción; f) Aceptar herencia y donaciones y en fin realizar todos y cuantos más actos sean necesarios para su desenvolvimiento, incluso modificar todas y cada una de las cláusulas de este contrato; ya sea en todo o en parte, interpretándose las cláusulas precedentes como enunciativas y no como limitativas. — Sexto: La sociedad será regida, administrada y representada en el carácter de gerentes por sus dos socias, pudiendo las mismas firmar conjunta, separada o alternativamente, de modo indistinto, según lo deseen. — La sola firma de una de las gerentes es suficiente para obligar a la sociedad, dentro de sus facultades. — Las gerentes firmarán en la forma establecida, con sus firmas particulares, bajo la denominación de "Julio J. Bottini y Compañía, Ascensores Electra, Sociedad de Responsabilidad Limitada", gerente. — Gozarán de las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo efectuar la totalidad de los actos que les autoriza la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los que fija el artículo quinto del presente, pudiendo reconocer obligaciones anteriores, hacer novaciones que extingan obligaciones existentes, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, transigir en juicio o fuera de juicio; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas y remisiones de deudas, donaciones, préstamos de dinero o tomarlo prestado, constituirse en depositarios, obligarse a prestaciones de servicios, cobrar y percibir lo que se adeudare o se reclame por cualquier causa, razón o título o que debiere; aceptar en pago de deudas a favor de la sociedad cualesquiera derechos reales o personales, iniciar juicios como demandantes o querellantes e intervenir en todas sus tramitaciones con las más amplias facultades pudiendo a tales fines otorgar poderes generales o especiales al efecto. — Podrá pedir la quiebra o concurso civil de los deudores, abrir juicios sucesorios, testamentarios y ad-intestatos e intervenir en toda clase de juicios en que la sociedad sea parte. — Séptimo: El ejercicio comercial comenzará el primero de enero de cada año y fenecerá el treinta y uno de diciembre. — En la oportunidad del vencimiento de cada ejercicio se practicará un balance e inventario general. — De las utilidades líquidas y realizadas se descontará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, efectuadas las deducciones que correspondan, constituirán el beneficio neto de la empresa, que se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Las socias se reunirán en todas las oportunidades que lo solicite una de ellas con invocación de causas graves. — Todos los años se reunirán igualmente en sesión ordinaria para tratar el balance del ejercicio, la cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y el cálculo distributivo de utilidades. — La fecha será fijada por los gerentes que se citarán con expresión de hora, con no menos de diez días de anticipación y con remisión de copia de la documentación a tratar. — Las resoluciones se adoptarán por ambas socias. — En caso de no haber acuerdo se designará por éllas un árbitro amigable componedor a cuyo fallo se someten las mismas. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad cualquiera de las socias la sociedad podrá continuar su giro, designándose un representante del incapaz o de los derecho habientes quienes podrán resolver si se incorporan unificando su representación al efecto o si se retiran de la sociedad, percibiendo su parte de capital y utilidades en cinco cuotas semestrales iguales con más el interés bancario de plaza; la primera de éllas con vencimiento a la fecha de finalización de ejercicio que se encuentre en curso.

— La representación se extenderá a todas las facultades del socio, excepto las de representar a la sociedad y cobrar y percibir utilidades y retribuciones, mientras la misma no sea de carácter definitivo. — Décimo: Para el caso de liquidación y disolución de la sociedad por cualquier causa que ella se produjere, desígnase desde ya, liquidadores a los gerentes de la sociedad, con todas las facultades que en el presente contrato se le confieren, los que deberán proceder a la liquidación conforme al capítulo décimo del título tercero, del Libro segundo del Código de Comercio. — Undécimo: Los socios podrán retirarse de la sociedad en el momento en que lo creyeran más conveniente, preavisando con seis meses de anticipación y sin plazo, si mediare la conformidad unánime de los socios. — De las cuotas de la socia saliente, se hará cargo la otra social en la proporción que estime conveniente y el resto podrá ser ofrecido a extraños, con la conformidad de la sociedad que quede. — A la socia saliente se le abonará su capital, entendido tal el que resulte del valor de sus cuotas de capital, fijando como base el balance revalorizado que se practicará a esos fines. — Percibirá igualmente el importe de sus ganancias líquidas a la fecha de su retiro y lo que corresponda proporcionalmente al valor llave del siguiente modo: Treinta y tres con treinta y tres por ciento a los seis meses de su retiro y el saldo a los doce y diez y ocho meses de la misma fecha y en cuotas iguales. — Los importes que resulten deberán ser documentados, incluyéndose en los mismos el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina, para sus descuentos. — Duodécimo: Sólo podrá designarse como gerente a un extraño, con la conformidad de las dos socias gerentes. — Décimo tercero: Los casos no reglados en el presente contrato se regirán por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y demás leyes de aplicación. — Décimo cuarto: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre las socias o entre éstas y sus herederos será ventilada ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a los cuales las partes se someten. — El autorizante deja constancia que haciéndose cargo las señoras Nélida Beatriz Bottini de Merlo y Sara Inés Bottini de Antonini, del activo y pasivo de "Julio J. Bottini y Compañía, Ascensores Electra, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación de ascensores y anexos y la explotación de las marcas "Electra" y "Electrón", se han efectuado las pertinentes publicaciones de edictos en el Boletín Oficial del cinco de julio al once del mismo mes del corriente año, y en el diario "Lex" del cinco al doce de julio, también del año en curso, agregando una copia de cada ejemplar a la presente, no habiéndose formulado ninguna oposición para la celebración de este contrato, de lo que doy fe. — Bajo las catorce cláusulas precedentes las comparecientes dejan establecido el contrato de sociedad

que otorgan de buena fe y conforme a derecho. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y la firmaron como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Nélida B. Bottini de Merlo, S. B. Antonini. — Está mi sello. — Ante mí: J. M. Futten. — Concuerda con su escritura matriz corriente al folio trescientos treinta y seis del Registro número trescientos veinte y nueve a mi cargo. — Para la sociedad "Julio J. Bottini y Compañía, Ascensores Electra, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, números dos millones trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro de numeración corrida al presente, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José María Futten. — Hay un sello. — Entre líneas: con, Vale. — Testado: agosto, de. No vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400 e. 20|8 Nº 67.865 v. 20|8|63

### MEDICAL SACHETS

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por el término de un día que según convenio privado del once de julio de 1963, el señor Manuel Agustín Bautista Scapusio, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 785, piso 2do., de la Capital Federal, ha cedido en propiedad al señor Roberto Faustino Pena, domiciliado en la calle Callao 1050 de la Capital Federal, ciento cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, con un valor nominal de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEDICAL SACHETS, con domicilio en la calle General Artigas 402 de la Capital Federal. — La cesión se hace por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional. — El cedente ha quedado desvinculado de Medical Sachets S. R. L.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.20|8 Nº 67.925 v.20|8|63

### LA PRADERA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Francisco Macías, domiciliado en la calle Argerich dos mil quinientos veintiocho, Capital; Domingo Elizagoyen, domiciliado en la Avenida General Paz trece mil trescientos treintiuno, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Elizagoyen, domiciliado en la calle Argerich mil seiscientos treintidós, Capital; Italo Ramón Hernández, domiciliado en la calle Terrada dos mil novecientos quince, Capital; Francisco Solano Olea, domiciliado en la calle Camarones tres mil cincuenticinco, Capital; Héctor Oscar Bernardo, domiciliado en la calle Libres del Sud seiscientos cuarentidós, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Efrén Rodríguez, domiciliado en la calle Hilario Ascasubi mil trescientos ochenticinco, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Narciso Elizagoyen, domiciliado en la calle Muñoz cuatrocientos setentitrés, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Salvador Biondi, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín tres mil seiscientos cuarentiocho, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Aquilino Antonio Piñeiro, domiciliado en la calle Oncativo doscientos sesentitrés, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Saturnino Dueñas, domiciliado en la Avenida General Paz doce mil doscientos sesenta y nueve, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Casildo Morales, domiciliado en la calle Emilio Mitre setecientos sesenticinco, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Fernández, domiciliado en la calle Llavallol mil seiscientos cincuentiséis, Capital; y Emilio González, domiciliado en la calle Ugarteche tres mil trescientos seis, Capital, convienen lo siguiente: Primero: Aprobar el ingreso a la sociedad "LA PRADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de los señores Saturnino Dueñas, Casildo Morales, Ricardo Fernández y Emilio González, con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Segundo: La cesión se efectúa en forma global por parte de los actuales componentes de la sociedad, de tal manera que cada uno de ellos vende, cede y transfiere a los ingresantes 40 cuotas de capital por un valor de cuarenta mil pesos m|n. cada uno, y un total de cuatrocientos mil pesos m|n. — Todas estas cesiones se efectúan a su valor nominal. — Tercero: Queda así distribuido el capital de "La Pradera Sociedad de Responsabilidad Limitada" en catorce partes iguales de cien cuotas de capital cada una, o sea, cien mil pesos m|n. correspondientes a igual número de socios de la firma. — Cuarto: Los nuevos integrantes declaran conocer y aceptar en forma total y absoluta las condiciones generales del contrato social y sus posteriores modificaciones que aceptan en forma unánime. — En prueba de conformidad firman las partes al pie. — Firmado: Francisco Macías, Pedro Elizagoyen, Salvador Biondi, Italo R. Fernández, H. Bernardo, Aquilino A. Piñeiro, Francisco S. Olea, Narciso Elizagoyen, Efrén Rodríguez, Domingo Elizagoyen, Ricardo Fernández, S. Dueñas, E. González, hay una impresión digital.— En mi carácter de escribano público adscripto al Registro 51 de esta jurisdicción certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Francisco Macías", "Pedro Elizagoyen", "Salvador Biondi", "Italo R. Hernández", "H .Bernardo", "Aquilino A. Piñeiro", "Francisco S. Olea", "Narciso Elizagoyen", "Efrén Rodríguez", "Domingo Elizagoyen," "Ricardo Fernández", "S. Dueñas" y "E. González" son auténticas de los señores: Francisco Macías, Pedro Elizagoyen; Salvador Biondi; Italo Ramón Hernández; Héctor Oscar Bernardo; Aquilino Antonio Piñeiro; Francisco Solano Olea; Narciso Elizagoyen; Efrén Rodríguez; Domingo Elizagoyen; Ricardo Fernández; Saturnino Dueñas y Emilio González y fueron puestas en mi presencia. — Asimismo certifico que la impresión dígito pulgar izquierda que antecede pertenece al señor Casildo Morales y fue puesta en mi presencia, no habiendo firmado el presente instrumento por impedimento físico. — Buenos Aires, junio diez de mil novecientos sesenta y tres. — Enmendado: Olea — Elizagoyen. — Vale. — O. H. Orlando. — Hay un sello. — Osvaldo Héctor Orlando, escribano.

Buenos Aires, julio 17 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.20|8 Nº 67.869 v.20|8|63

### COCHABAMBA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Roberto Felipe Cruz, argentino, casado, domiciliado en la calle Castañares Nº 1217, Capital Federal, don Nissim Faur, argentino, casado, domiciliado en la calle Tequendama Nº 2357, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, don Manuel Jaime Chamadoira, español, casado, domiciliado en Berutti Nº 3067, Capital Federal, y Angel Luis Bordoli, soltero, argentino, domiciliado en Pasaje Benítez 191, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto, en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se transcriben: Primera: En la fecha queda constituida una sociedad denominada "COCHABAMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Defensa Nº 548 de esta capital. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha del presente contrato. Tercera: El objeto principal de la sociedad, lo constituye la venta de repuestos y accesorios para motos y motonetas, y toda clase de vehículos similares, lavado, engrase y acondicionamiento de los mismos, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, representar a terceros en promociones de ventas, comprar, importar, fabricar y vender productos varios, y toda otra actividad que la sociedad considere conveniente. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos, moneda nacional, divididos en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas de la siguiente forma: Roberto Felipe Cruz, doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional, Nissim Faur, doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional, Angel Luis Bordoli, cien cuotas por valor de cien mil pesos moneda nacional, y Manuel Jaime Chamadoira, cien cuotas por un valor de cien mil pesos moneda nacional. Estos aportes han sido integrados en Muebles y Utiles, Herramientas, Maquinarias, y Equipos, Documentos a Cobrar, Créditos, etc., según el Inventario que se acompaña al presente contrato y forma parte del mismo. Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por dos socios gerentes, los señores Roberto Felipe Cruz y Nissim Faur, estando la firma social a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes en esta forma podrán comprometer a la sociedad. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, debiendo dedicar todo su celo, actividad y tiempo a la exclusiva atención de los negocios sociales. Séptima: Anualmente al 31 de Mayo de cada año se practicará el Inventario y Balance General, quedando aprobado si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha no fuera observado por los socios. debiendo documentarse la impugnación por medio de telegrama colacionado a cada uno de los demás socios. Octava: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas en proporción a los aportes, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal que señala la ley. Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de uno. — Los herederos tendrán todos los derechos del socio fallecido o incapaz. pero no podrán ejercer la gerencia o tener el uso de la firma social. Cuando el fallecido o incapaz sea uno de los socios gerentes, el mismo será reemplazado por los otros dos socios conjuntamente con el socio gerente sobreviviente. Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira debe anunciarlo a los restantes socios con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente a su aporte social. Convenida la adquisición se practicará un Balance General, y el dividendo o utilidad que le correspondiera, más el valor de las cuotas cedidas, le serán entregadas al socio en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, la primera de las cuales vence a los dos meses del Balance General practicado con motivo del retiro. Décima Primera: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en la cláusula décima. y en el supuesto de que los herederos del socio fallecido o incapaz no quisieran proseguir con la sociedad. se procederá en igual forma que en la cláusula anterior, en el caso del retiro del socio. — Décima Segunda: En caso de liquidación forzosa se nombrará un liquidador designado por mayoría de capital. quien deberá abonar primero las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a las cuotas de capital. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de liquidación de la sociedad, será sometido al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada parte, los cuales a su vez y antes de laudar podrán nombrar un tercero para el caso de discordia, fallo al que se someterán las partes con exclusión de toda otra vía judicial o extrajudicial. — Décimo Cuarta: Conformes las partes con el original se firma el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, en la ciudad de Buenos Aires. — Roberto Felipe Cruz. — Nissim Faur. — Manuel Jaime Chamadoirá. — Angel Luis Bordolí. — Sobre raspado: Sociedad Enmendado: seiscientos; seiscientas; doscientas; doscientos; Todo vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600. — e.20|8-Nº 67.946 v.20|8|63

### NAFEVI

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de sociedad. En Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Armando Cipriano Fernández, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Piedrabuena 5157, de esta Capital Federal; Guillermo Nanni, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Pringles 380 de esta Capital Federal, y la señora Elsa Noemí Gómez viuda de Vivas, en su carácter de administradora judicial de la sucesión de su esposo don Juan Cecilio Vivas, han resuelto de común acuerdo en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "NAFEVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo continuadora de Taller Mecánico Industrial Nafevi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número 2.233 al folio 77 del libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con modificación de fecha 20 de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete e inscripta bajo el número 3.934 al folio 237 del libro 33 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Pringles 462 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: La sociedad se dedicará a instalaciones y ampliaciones de fábricas y refinerías de aceite, como así también a la fabricación de máquinas y repuestos y reparación de las mismas y todo lo referente al ramo de la industria aceitera, pudiéndose anexar también mecánica en general. — Tercera: La duración de este contrato será de diez años, a contar del día 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo, dejándose debidamente establecido que ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de los cinco años de la fecha del presente contrato, debiendo avisar de su decisión con seis meses de antipicación mediante telegrama colacionado. De producirse tal retiro, la sociedad se disolverá. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales y está integrado por los bienes conforme al balance que se acompaña con este contrato debidamente firmado por los socios. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad será desempeñada por los tres socios y la firma social, estará a cargo, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, no pudiendo comprometerla en actos o contratos ajenos a la sociedad ni en garantizar obligaciones de terceros. — En virtud de ello los gerentes están autorizados a suscribir toda la documentación atinente a la explotación, podrán peticionar y representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas; realizar todas las operaciones que sean necesarias con los bancos, inclusive al Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial e Hipotecario Nacional, quedando facultados al efecto para abrir cuentas corrientes, firmar cheques, pagarés y toda clase de documentos comerciales y civiles, avalar, dar fianzas, otorgar poderes generales y especiales, con amplitud de facultades y revocarlos, ofrecer y constituir prendas hipotecarias, solicitar créditos de todas clases y en general, realizar con las instituciones de créditos y particulares, todas las operaciones que la explotación requiera y que sean de utilidad para los negocios sociales. — Sexta: Los socios atenderán en forma personal las tareas directivas y ejecutivas de la sociedad y dedicarán para ello todo el tiempo que los negocios sociales requieran, pudiendo ampliar el negocio con otra u otras actividades afines incluyendo operaciones de importación y exportación. Todas las resoluciones sociales que se adopten lo serán por unanimidad y deberán asentarse en el libro de actas de la sociedad. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales que podrán

realizarse mensualmente, la sociedad practicará anualmente balance e inventario general al día 31 de diciembre, fin del ejercicio social. De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el límite que prescribe la ley 11.645 y el remanente será distribuido entre los socios por partes iguales, soportando las pérdidas en igual proporción. — Octavo: Si algún ejercicio social arrojara pérdidas superiores al cuarenta por ciento del capital integrado, a pedido de cualquiera de los socios la sociedad podrá ser liquidada. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad se considerará disuelta ipso jure y los socios sobrevivientes o capaces tendrán derecho para continuar los negocios a su solo nombre y liquidando al socio i capacitado o herederos la parte que les corresponde dentro de los noventa días siguientes al fallecimiento o declaración de la incapacidad. — Décima: Para los supuestos previstos en el artículo noveno, fallecimiento o incapacidad de un socio, la liquidación del capital y utilidades que correspondan al socio fallecido o incapacitado, se practicará tomando como valores para el activo fijo los del último inventario y para el circulante los que resulten del precio de adquisición. En esta liquidación no se tomará en cuenta ningún valor "llave". — Undécima: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y pertinentes del Código Civil, conforme con la naturaleza de la sociedad. — Duodécima: Todas las diferencias o divergencias que pudieran surgir con motivo del presente contrato, serán sometidas a los tribunales ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados. Bajo las cláusulas precedentes, las partes dan por formalizado el presente contrato, suscribiendo de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento, en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Elsa C. de Vivas. — A. Fernández. — G. Nanni.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.20|8-Nº 67.926-v.20|8|63

---

**P. M. OARLE**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

Que por escritura de fecha 29 de Mayo de 1963, pasada por ante Escribano Aldo H. Bozzoni, doña Dominga Rivera de Carle en nombre y representación de su esposo don Paulino Módesto Carle, en mérito del poder general amplio, dice que vende, cede y transfiere las 2.300 cuotas de 100 pesos cada una, que tenía en la sociedad "P. M. OARLE SOC. RESP. LTDA.", a favor de doña Palmira Irasila Paquete de Rivera, por la suma total de 230.000.— pesos. — Por este mismo acto se modifica la cláusula quinta en la siguiente forma: Quinta: La sociedad será administrada con funciones de gerente por los tres socios don Luis Antonio Jaime Ros, don Juan Santiago Rivera y doña Palmira Irasila Paquete de Rivera, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. — Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.20|8-Nº 68.038-v.20|8|63

---

**JUAN JOSE BORDIGA Y CIA.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 22 de julio de 1963, los señores Juan José Bordiga, Jorge Alberto Curuchet y Manuel Puente, únicos componentes de la sociedad "JUAN JOSE BORDIGA Y CIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido modificar parcialmente la cláusula "Quinta" de su contrato social, en el sentido de que en lo sucesivo, el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los tres socios en forma conjunta, y en tal forma, tendrán todas las facultades que les confiere el contrato social y en especial la citada cláusula. — Todas las demás cláusulas del contrato social, continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e. 20|8 Nº 68.077 v. 20|8|63

---

**CONFECCIONES WHITE**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: que la razón social "CONFECCIONES WHITE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes Nº 2417, de esta Capital, aumentó su capital social en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, mediante la capitalización del "Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272" que asciende a m$n. 504.966,34 y de los saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios que suman m$n. 1.495.033,70, quedando los capitales de los socios como sigue: Julio Rubaja, un mil ochocientas cuotas de un mil pesos cada una o sea m$n. 1.800.000, Mario A. Rubaja, un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una o sea m$n. 1.500.000 y Raquel Rubaja, setecientas cuotas de un mil pesos cada una o sea m$n. 700.000; asimismo se modifica la distribución de los resultados netos de los balances anuales en la siguiente forma: Julio Rubaja el 52 por ciento, Mario A. Rubaja el 38 por ciento y Raquel Rubaja el 10 por ciento, todo con efecto al 1º de junio de 1963 y según documento de fecha 15 de julio de 1963. — Entre líneas: "todo con efecto al 1º de junio de 1963 y según documentos de fecha 15 de julio de 1963", vale. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800 e. 20|8 Nº 68.093 v. 20|8|63

---

**CONSTRUCTORA FLORES**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura número Cuatrocientos veintiuno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen: don Isidro Grinberg, argentino, casado, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos veintiocho mil ciento treinta y seis, expedida por la Policía Federal, y don Kisiel Marcos Forster, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintisiete, expedida por la Policía Federal, ambos domiciliados en la calle Río de Janeiro número novecientos quince de esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que son componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CONSTRUCTORA FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se efectuó con fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y dos, según escritura número cuatrocientos veinticinco, pasada al folio setecientos sesenta y uno, de este Registro y protocolo de ese año, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil trescientos treinta y ocho, al folio doscientos noventa, libro cuarenta y tres, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha veinte y cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. Y en tal carácter vienen por el presente acto público a protocolizar el Acta número Nueve, de dicha Sociedad, la que transcripta íntegramente dice así: "Acta Nº 9. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1962, siendo las 20 horas, reunidos en su local social de la calle Paraná Nº 552, piso 9º, de esta Capital Federal, los socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Constructora Flores S. R. L.", señores Kisiel Marcos Forster, Enrique Oscar Grosso, Ernesto García Maañon, Isidro Grinberg, Simón Sidelnik, Antonio Domínguez y Pablo Arcidiácono, en nombre y representación de doña Adelaida Ratto, por Poder Especial y con la presencia de los señores Gerentes don Kisiel Marcos Forster, Isaac Magnorsky y Enrique Oscar Grosso, Dclarada abierta la sesión se pone a consideración el pedido formulado por el socio don José Gelabert, quien solicita la expresa autorización de la sociedad para ceder la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la misma, a favor de don Roberto Eliseo Villa. Puesto a consideración, se resuelve autorizar expresamente al socio don José Gelabert, a ceder la totalidad de sus cuotas representadas por Quinientas cuarenta (540) cuotas de 1.000 pesos moneda nacional, cada una, a favor del señor Roberto Eliseo Villa. Dicha cesión deberá ser elevada a escritura pública por ante la Escribana Aurora Luna Mercado, con oficina en Lavalle 1619, 4º piso B, de esta Capital e inscribirse en el Registro Público de Comercio. De conformidad firman todos los presentes. — K. M. Forster. — E. O. Grosso. — E. García Maañon. — I. Grinberg. — S. Sidelnik. — A. Domínguez. — P. Arcidiácono. — I. Magnorsky." — Es copia fiel, doy fe. — De la mencionada Acta, que para este acto he tenido a la vista, en el libro de Actas número uno, de la sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio el once de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número treinta mil ciento tres. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — I. Grinberg. — K. M. Forster. — Está mi sello. Ante mí: Aurora Luna Mercado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos ochenta y cinco, del Registro Cuatrocientos diez, de mi adscripción, doy fe. Para el interesado expido el presente primer testimonio en dos sellos notariales números: Dos millones trescientos treinta y dos mil setecientos treinta y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Es copia fiel. — Sobre raspado: Jean; Nissen. Valen.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — (2º Acto). — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.071 v.20|8|63

---

**W A I S - C A R**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Entre Isaac Waisman, Domingo Raúl Carbone y Tomás Domingo Francisco Carbone, argentinos, mayores de edad, solteros los primeros y casado el último, domiciliados en Juan Ramírez de Velazco 1136, Gorriti Nº 5633, Capital Federal y General Pirán Nº 1585, Martínez (Bs. As.), respectivamente, en su carácter de únicos componentes de "Wais-Car, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de septiembre de 1962, bajo el número 2454, al folio 368 del libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiestan su voluntad de continuar la actividad societaria bajo las siguientes condiciones: Primero. — La sociedad se denominará "WAIS-CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta ciudad calle José Antonio Cabrera Nº 5883, pudiendo trasladarse y establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo. — El objeto principal será la fabricación de matrices, estampados y toda actividad relativa a la industria metalúrgica liviana, industrializando, [illegible] importando y exportando. — Su duración será de cinco años a partir del día 1º de junio, retrotrayendo sus efectos al 3 de febrero, ambos del corriente año. — Tercero. — El capital social lo constituye la cantidad de Setecientos Cincuenta Mil Pesos m|n. (m$n. 750.000) dividido en 750 cuotas de $ 1.000 c|u. suscribiendo cada socio 250 cuotas y que son integradas totalmente conforme a balance e inventario que se acompaña. — Cuarto. — El socio Isaac Waisman actuará como técnico y estará además a cargo de la dirección y administración de la sociedad en el cargo de gerente, la firma social será la de su nombre particular precedida por la denominación de la sociedad. — Quinto. — El socio gerente gozará de todas las facultades que requiera el giro regular de la sociedad quedando expresamente autorizado para comprar, vender, permutar y gravar bienes muebles e inmuebles; celebrar toda clase de contratos comerciales y civiles; realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito, especialmente con los Bancos Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Rep. Argentina y de cualquier otra institución bancaria o de crédito, oficial o particular, firmando y endosando cheques, letras, pagarés y todo género de papeles de comercio; conferir poderes generales y especiales, de administración o judiciales; provinciales y municipales, administrativos y judiciales. Se hace constar que la precedente mención de facultades es meramente enunciativa y no limitativa, pero queda prohibido al socio-gerente utilizar la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad o en garantía a terceros. En el caso de compra-venta y|o de constitución de gravámenes sobre inmuebles de propiedad de la sociedad, será indispensable la firma conjunta de todos los socios. — Sexto: El ejercicio financiero concluye el 31 de mayo de cada año, practicándose un balance general de los negocios sociales que determinará las utilidades o pérdidas del ejercicio y mediante el cual se practicarán las reservas legales. Las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios por partes iguales; en la misma proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: Las reuniones sociales se realizarán mensualmente. — Una reunión anual será obligatoria para la consideración, aprobación de los balances y demás fines previstos en este contrato. De todo lo tratado y resuelto en las reuniones se levantará acta en el libro que al efecto se llevará y que será suscripto por los socios. — Octavo: Toda divergencia sobre interpretación del contrato, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y si la opinión de éstos no fuere unánime, la cuestión en grado de apelación se someterá al árbitro nombrado por los amigabes componedores antes de deliberar sobre la cuestión planteada. — Noveno: El socio que deseare retirarse de la sociedad lo notificará en forma auténtica con noventa días de anticipación. Recibirá lo que le corresponda por balance especial hecho a la fecha de su retiro, y en esta forma: 50 o|o al contado y el saldo en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de los 30 días del pago anterior, y que devengarán el interés bancario vigente. — Décimo: En caso de muerte de un socio, sus herederos, unificando personería, podrán ingresar a la sociedad como aportadores de capital o retirarse, liquidándoseles, en este caso, lo que le corresponda en la forma establecida en el punto noveno. — Décimo Primero: Para la liquidación de la sociedad y lo demás no previsto, rigen las disposiciones de la Ley 11.645, Código de Comercio y Civil. Las partes constituyen domicilio en los arriba indicados, sometiéndose a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1963. — (Fdo.) Isaac Waisman, Domingo Raúl Carbone y Tomás Domingo Francisco Carbone.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.20|8-Nº 68.058-v.20|8|63

---

**CASA DEL FLASH**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres entre los señores Tolmino Antonio De Matthaeis, argentino, soltero, domiciliado en Humberto 1º, número dos mil setecientos cincuenta y cinco; Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Venancio Flores número cuatro mil quinientos veintinueve; Julio Estanislao García, argentino, casado, domiciliado en Once de Septiembre número tres mil trescientos sesenta y siete y Francisco Baquero, español, casado, domiciliado en Caaguazú número cinco mil ochocientos noventa y tres, departamento C, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituír una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "CASA DEL FLASH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en Avenida de Mayo número setecientos veinticinco de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, tanto en esta Capital, como en el interior del país. — Segunda: El objeto social, lo constituye la compraventa, fabricación, importación y exportación de toda clase de artefactos que se utilizan en el arte de la fotografía, accesorios y elementos auxiliares, aparatos científicos y de precisión y de los artículos y repuestos que tengan aplicación, directa o indirectamente, con esta rama de la técnica, como así también el mantenimiento, ajuste y reparación de esta clase de aparatos. — Tercera: El término de duración será de diez años, a contar del día primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social, se fija en la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El señor De Matthaeis, setecientas sesenta y cuatro cuotas, o sea setecientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Rodríguez, setecientas sesenta y cuatro cuotas, o sea setecientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor García, setecientas sesenta y cuatro cuotas, o sea setecientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Baquero, ciento ocho cuotas, o sea ciento ocho mil pesos moneda nacional de curso legal. La integración de capital, se ha realizado conforme al Balance que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios gerentes, quienes, en tal carácter, podrán actuar en forma conjunta, separada o alternada. Los mismos tendrán todas las facultades y obligaciones para representar a la sociedad y realizar toda clase de actos y operaciones comerciales, jurídicas, fi-

bancieras y bancarias, conducentes a la realización de los fines sociales, realizar todos los actos previstos en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y artículo mil ochocientos ochenta y uno y concordantes del Código Civil, representar a la sociedad en juicios de cualquier fuero o jurisdicción y ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, otorgar poderes, revocarlos, adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, arrendarlos y darlos en pagos, realizar operaciones con Bancos particulares, oficiales y mixtos; solicitar descuentos, créditos y préstamos, con o sin garantía, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, pagarés y demás papeles de comercio; percibir cuanto se adeude a la sociedad, suscribir cuantos documentos y escrituras públicas y privadas sean menester. Las facultades enumeradas son enunciativas y no limitativas, pero está prohibido a los socios gerentes, emplear la firma social en negocios ajenos a la sociedad o para otorgar fianzas o avales a favor de terceros. La firma de los socios gerentes, irá siempre acompañada del sello de la sociedad. Para obligar a la sociedad, mediante cheques, letras o pagarés, se requerirá la firma conjunta de dos socios gerentes. En este acto, los contratantes facultan como socios gerentes, a los socios Tolmino Antonio De Matthaeis, Juan Carlos Rodriguez y Julio Estanislao García. — Sexta: El día treinta de junio de cada año, se practicará un Balance General, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que podrán hacerse en cualquier momento y que se reputarán por aprobados por los socios, si no son impugnados por ellos dentro de los treinta días de puestos en su conocimiento. — Séptima: De las utilidades obtenidas, se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital Social, la suma necesaria para el Fondo de Reserva, conforme a la Ley once mil setecientos veintinueve y el excedente, se distribuirá entre los socios, en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Ningún socio tendrá derecho a percibir "valor llave", extracontable de la sociedad, si se retira de la misma dentro de los dos primeros años de vigencia del presente contrato. De concretarse dicho retiro con posterioridad a esos dos años, el valor llave extracontable, será fijado por cuatro, tas dores, designados uno por cada socio y quienes, antes de entrar a efectuar los estudios pertinentes, nombrarán un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable en forma total y absoluta. Para el caso de retiro de un socio, dentro de los dos primeros años de vigencia del presente contrato, se le liquidarán sus haberes, como sigue: El cuarenta por ciento de todos sus haberes, según balance, le será abonado en dinero efectivo, en el momento de firmar su retiro de la sociedad: el sesenta por siento restante, lo percibirá en ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, siendo el primer vencimiento a los sesenta días de la firma de su retiro. — las cuotas serán firmadas por la sociedad y avaladas por los socios que continúen en la misma, más un interés del uno por ciento mensual directo. En todos los casos de retiro, la misma deberá ser comunicada por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días y la misma se concretará recién al Balance anual correspondiente. — Para el caso de retiro de algún socio, con posterioridad a los dos años de vigencia del presente contrato, sus haberes según Balance oficial, los percibirá también, según lo estipulado en el párrafo anterior, pero en el caso de corresponderle suma alguna, en concepto de llave extracontable, la misma la percibirá en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, siendo el primer vencimiento a los sesenta días de firmado su retiro de la sociedad, los documentos serán firmados por la sociedad y avalados particularmente por los demás socios. — Novena: La cuota de los socios, no podrá ser cedida por ningún socio, a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: La liquidación de la sociedad, se producirá en los siguientes casos: a) Si en algún Ejercicio hubiera pérdidas que excedieran del cuarenta por ciento del capital social integrado; b) A la expiración del plazo convenido y mencionado en la cláusula tercera del presente contrato; c) Por el voto unánime de los componentes de la Sociedad. En cualquiera de las circunstancias premencionadas, la liquidación será llevada a cabo por los socios gerentes, colocando al rubro social, el aditamento "en liquidación". — Undécima: La sociedad no se disolverá en caso de fallecimiento o incapacidad legalmente reconocida de cualquiera de los socios. En tal caso, se realizará un Balance General a la fecha del suceso, pudiendo los sucesores o representantes legales, unificando su representación, ingresar a la sociedad, teniendo treinta días para expedirse, siempre y cuando los demás socios gerentes presten su conformidad por escrito. En caso de no desear o no ser aceptado el ingreso a la sociedad, se les reintegrarán sus haberes y valor llave, de conformidad al artículo octavo y en las siguientes condiciones: el diez por ciento, a los quince días de ser declarados herederos o sucesores legales; el diez por ciento, a los noventa días del primer pago; el treinta por ciento, a los ciento ochenta días del anterior pago, y el saldo o sea el cincuenta por ciento restante, en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a contar del último pago enunciado. — Todo ello debidamente documentado por la sociedad y avalado por los demás socios, más el interés del uno por ciento mensual directo. — Duodécima: Los socios deberán dedicar sus actividades, aptitudes y conocimientos, única y exclusivamente a la sociedad que en este acto se constituye. A los efectos del mejor logro de los fines sociales, los socios de común acuerdo, resuelven hacer la siguiente división de tareas: los socios De Matthaeis, Rodríguez y García, se ocuparán única y exclusivamente de lo concerniente a la administración, comercialización y dirección de la sociedad y el socio Baquero, única y exclusivamente a la realización de trabajos técnicos de fotografía. — Décimotercera: Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, los socios, podrán transformar la sociedad en Anónima cuando lo consideren conveniente. A estos fines, se requerirá el voto favorable de socios que representen como mínimo, el setenta y cinco por ciento del Capital, debiéndose dejar constancia de tal resolución en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décimocuarta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo del cumplimiento o interpretación de alguna cláusula de este contrato, será dirimida única y exclusivamente por árbitros, o amigables componedores, designados uno por cada parte quienes a su vez, antes de deliberar, designarán un tercero, para el caso de discordia, siendo el laudo que pronuncia este último, definitivo e inapelable — Décimoquinta: De acuerdo con lo prescripto en el artículo veinticuatro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo tales conceptos, dan por formalizada esta Sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios el presente documento, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento — Firmado: Tolmino Antonio de Matthaeis. — Juan Carlos Rodríguez, Julio Estanislao García. Francisco Baquero. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número doscientos treinta de la Capital Federal Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y que han sido puestas en mi presencia por don Tolmino Antonio De Matthaeis, don Juan Carlos Rodríguez, don Julio Estanislao García y don Francisco Baquero. Buenos Aires, veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — Juan C. San Pedro. Escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720 e.20|8 Nº 68.059 v.20|8|63

---

## CONSTRUCTORA FLORES

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribana Autorizante, comparece: don José Gelabert, español, casado, con Cédula de Identidad número un millón novecientos noventa y un mil ciento cincuenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Olavarría mil setecientos noventa y siete, Tercer piso, Departamento C, de esta Capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe. — Y dice: Que según escritura número Cuatrocientos veinticinco, pasada al folio número setecientos sesenta y uno, con fecha veintisiete de junio del corriente año, de este Registro y Protocolo corriente, tiene constituida una Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CONSTRUCTORA FLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", junto con los señores Simón Stelnik, Isidro Grinberg Kisiel Marcos Forster, Antonio Domínguez, José Gelabert Enrique Oscar Grosso, Sara Kucawca, Adelaida Ratto y Ernesto García Mañón. — El señor José Gelabert manifiesta que le corresponde en dicha sociedad Quinientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una y que habiendo cumplido con lo establecido en la cláusula Octava de dicho contrato, viene por la presente, a Ceder y Transferir a favor de don Roberto Eliseo Villa, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número tres millones ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Isabel La Católica número mil cuatrocientos noventa y tres, de esta Capital, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en dicha Sociedad, en la suma total y convenida de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, los cuales los recibe en este acto en dinero efectivo, a entera satisfacción otorgándole por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, solicitando se expida testimonio de la presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio y continuando en sus funciones actuales hasta ese momento. "Constructora Flores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", está inscripta al número dos mil trescientos treintiocho, folio doscientos noventa, libro cuarentitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos. Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — José Gelabert. — R. E. Villa. — Está mi sello. — Ante mí: Aurora Luna Mercado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil seiscientos cincuenta y siete, del Registro cuatrocientos diez de mi adscripción, doy fe. Para el interesado expido el presente primer testimonio en un sello notarial número un millón setecientos dos mil trescientos veinte y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Es copia fiel. 1º acto. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.20|8-Nº 68.073-v.20|8|63

---

## TABERNA REGIONAL ESPAÑOLA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 de julio de 1961, pasada por ante Escribana Aurora Luna Mercado, el señor Pellegrin Vicente Anta, vende, cede y transfiere las 210 cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad TABERNA REGIONAL ESPAÑOLA SOC. DE RESP. LTDA., a favor de los socios, doña Amelia Teresa Triulzi, don Salvador Ortíz, don Manuel Menéndez Alonso, don Natalio Zorsoli, don Isidro Moreno y don Eloy Minguito Puebla, correspondiéndoles en consecuencia 35 cuotas a cada uno de los socios. — Esta cesión se realiza por la suma total de 300.000 pesos. — Como consecuencia de esta cesión que se efectúa queda modificada la cláusula quinta del contrato social en lo que respecta a las cuotas de cada socio, es decir que en lugar de las 210 cuotas cada uno ahora, cada socio posee 245 cuotas de un mil pesos cada una. Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e. 20|8 Nº 68.072 v. 20|8|63.

---

## W E S S E R

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos entre don Luis Alcuri, argentino, casado, domiciliado en la calle Zuviría Nº 263; don Héctor Fernando Ramón Collufio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lascano Nº 2045: y doña Lilia Noemí Bonazzola de Alcuri, argentina, casada, domiciliada la calle Zuviría Nº 263, todos de la ciudad de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: La sociedad se denominará "WESSER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Zuviría Nº 263, de esta Ciudad, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Artículo segundo: El objeto principal de la Sociedad será la fabricación y venta por mayor y menor de productos homeopáticos y alopáticos en todos sus tipos y clases, pudiendo asimismo dedicarse a su importación y exportación. — La Sociedad también podrá dedicarse a la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero, efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades establecidas dentro y fuera del país, toda clase de depósitos en dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo — Artículo tercero: La duración de este contrato será de 12 (doce) años a partir del primero de febrero del presente año mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones y efectos de este contrato. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 200.000,— (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 200 (doscientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Luis Alcuri, m$n 70.000,— (setenta mil pesos moneda nacional de curso legal); don Héctor Fernando Ramón Collufio, m$n. 60.000,— (sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal) y doña Lilia Noemí Bonazzola de Alcuri, m$n. 70.000,— (setenta mil pesos moneda nacional de curso legal). — Estos aportes han sido realizados de la siguiente manera: cada uno de los tres socios ha integrado en efectivo la suma de m$n. 4.000,— (cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal) y en forma conjunta en maquinarias, muebles, útiles e instalaciones, según balance e inventario que corre agregado y que se considera parte del presente contrato, la suma de m$n. 188.000,— (ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal) que se adjudica de la siguiente forma: don Luis Alcuri y doña Lilia Noemí Bonazzola de Alcuri, m$n. 66.000 (sesenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal) cada uno y don Héctor Fernando Ramón Collufio, m$n. 56.000,— (cincuenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal). — Artículo quinto: Los socios de común acuerdo, resuelven nombrar Gerentes de la Sociedad a los socios Luis Alcuri y Lilia Noemí Bonazzola de Alcuri quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social y la administración de la Sociedad. — El uso de la firma social deberá destinarse solamente a los fines de la Sociedad. — Artículo sexto: Anualmente el treinta y uno de enero de cada año y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran observados o impugnados por los mismos, debiendo observarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dichos balances se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva que señala la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El saldo se distribuirá de la siguiente forma: el cincuenta por ciento al socio Luis Alcuri, el cuarenta por ciento para Lilia Noemí Bonazzola de Alcuri y el diez por ciento restante para el socio Héctor Fernando Ramón Collufio. — Las pérdidas se deducirán de los capitales en idéntica proporción que la distribución de utilidades. — Artículo séptimo: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios. — Artículo octavo: En cualquier momento y siempre que lo decidan por unanimidad la Sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Artículo noveno: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tésis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse los árbitros nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de l

pactado, se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento, autorizándose al señor Roberto Jorge De Gaudio, Cédula de Identidad Nº 4.767.709, de la Policía de la Capital Federal, para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Luis Alcuri. — Héctor Fernando Ramón Collufio. — Lilia Noemí Bonazzola de Alcuri. — Otro sí digo: En el artículo sexto donde dice "Las pérdidas se deducirán de los capitales", entrelíneas. Vale. — Luis Alcuri. — Héctor Fernando Ramón Collufio. — Lilia Noemí Bonazzola de Alcuri.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.20|8-Nº 68.090-v.20|8|63

---

## INSTITUTO BELGRANO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos cuarenta y tres. — En la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Carlos Doroteo Llorente, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Avellaneda mil cuatrocientos treinta y cinco de la Capital Federal, don Floriano Eligio Camiña, español, casado, domiciliado en la calle Campichuelo mil ciento veinte y cinco de la Capital Federal, doña Sabina Gutiérrez, argentina, soltera, domiciliada en la calle Arce mil quinientos ochenta de la Capital Federal, don José Abal, argentino, casado, domicimiciliada en la calle Arce quinientos ochenta y ocho de la Capital Federal, don Luis Nazareno Ruffini, argentino, viudo, domiciliado en la calle Avellaneda mil cuatrocientos sesenta y cinco de la Capital Federal, don Rodolfo Barandalla, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano tres mil cuatrocientos dos de la Capital Federal, doña María Urruspuru, argentina, soltera, domiciliada en la calle Rivadavia siete mil cuarenta y siete de la Capital Federal, don Bartolomé Catala, argentino, casado, domiciliado en la calle Córdoba dos mil setecientos cuarenta y cinco, piso quinto, departamento diez y siete de la Capital Federal, doña Juana Inés Barchielli, argentina, soltera, domiciliada en la calle Maza seiscientos cuarenta y nueve de la Capital Federal; doña Manuela Liliana Esteban, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Belgrano número tres mil cuatrocientos dos de la Capital Federal y doña Aida Yolanda Buccheri, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle El Salvador cuatro mil novecientos treinta de la Capital Federal, todos los comparecientes que se hallan de tránsito aquí, son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe, y dicen: Que en su carácter de socios del INSTITUTO BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vienen por la presente a ampliar a favor del Gerente señor Manuel Mella, argentino, casado, las facultades conferidas en la cláusula séptima del contrato constitutivo de la citada sociedad, a fin de que el nombrado pueda comprar, vender, hipotecar, establecer condiciones, abonar impuestos, percibir sumas de dinero, pactar intereses y asimismo firmar en nombre de la sociedad las escrituras públicas de compraventa e hipotecas que fueren menester y que se mencionan en el boleto de compraventa suscripto con fecha veinte y ocho del mes de junio del corriente año por don Antonio Luis Filletti y otro a favor de la sociedad, a cuyo fin aprueban por el presente el mencionado boleto suscripto con anterioridad por el señor Manuel Mella. — Asimismo lo autorizan a abonar sumas de dinero, así como aceptar las condiciones de la hipoteca a constituirse. — Así lo dicen y otorgan previa lectura que de la presente les di se ratifican en todos sus términos y en prueba de conformidad la firman como acostumbran por ante mí de que doy fe. — Sigue a la escritura número setecientos cuarenta y dos de fecha veinte y siete del corriente mes y año. — Carlos Doroteo Llorente. — Floriano Eligio Camiña. — Sabina Gutiérrez. — José Abal. — Luis Nazareno Ruffini. — Rodolfo Brandalla. — María Urruspuru. — Bartolomé Catala. — Juana Inés Barchielli. — Manuela Liliana Esteban. — Aída Yolanda Buccheri. — Ante mí: Enrique Ricardo Lagos. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio número mil seiscientos setenta y siete del protocolo corriente de este registro a mi cargo, doy fe. — Para el apoderado expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley números cuatro millones trescientos ochenta y tres mil treinta y uno y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil treinta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firma ilegible. — Sello que dice: Enrique R. Lagos. — Escribano. — Registro número siete. — Tigre. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número ciento sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno que se agrega. — La Plata tres diciembre mil novecientos sesenta y dos de mil novecientos. — Sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número seis mil ciento noventa y uno (artículo noventa inciso p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Enrique R. Lagos, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil treinta y dos. — La Plata, tres diiciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Firma ilegible. — Sello que dice: Antonio Marra, Consejero. — Intervino: hay una firma ilegible. — Sello que dice: Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — Sobre raspado: Gutiérrez, por el señor Manuel. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1963.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040.— e.20|8 Nº 68.092 v.20|8|63

---

## T. A. C. M. E.
## TECNICOS ARGENTINOS CREACIONES MECANICAS

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Leopoldo Lubosch Hlavka, argentino, casado, Luis Roberto Dowhaluk, argentino, soltero; Emiliano Alfredo Alvarez, argentino, casado y Pedro Marcelino Soustek, argentino, casado: todos mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos integrantes de "T. A. C. M. E. TECNICOS ARGENTINOS CREACIONES MECANICAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y constituyendo domicilio legal en la calle Arreguí número seis mil seiscientos cuarenta de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta y seis al folio ciento tres del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común y mutuo acuerdo lo siguiente: **Primero:** El señor Pedro Marcelino Soustek poseedor de ciento setenta y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una en la sociedad citada, y por un importe total de ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional cede, vende y transfiere la totalidad de dichas cuotas en la siguiente forma: cincuenta y nueve cuotas al socio Leopoldo Lubosch Hlavka; cincuenta y ocho cuotas al socio Luis Roberto Dowhaluk y cincuenta y ocho cuotas al socio Emiliano Alfredo Alvarez, efectuándose esta cesión por el valor nominal de dichas cuotas o sea por un total de ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 87.500 m|n), sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago; declarando expresamente el señor Pedro Marcelino Soustek que nada tiene que reclamar a la sociedad por ningún concepto y quedando en consecuencia totalmente desvinculado de la firma dejándose constancia que esta cesión tiene efecto retroactivo al día primero de julio de mil novecientos sesenta y dos. Segundo: En virtud de la cesión de cuotas dispuesta en el artículo precedente el Capital Social de la Sociedad queda integrado de la manera siguiente: el socio Leopoldo Lubosch Hlavka doscientas treinta y cuatro cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una o sea un total de ciento diez y siete mil pesos moneda nacional ($ 117.000 m|n) el socio Luis Roberto Dowhaluk, doscientas treinta y tres cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una o sea un total de ciento diez y seis mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 116.500 m|n) y el socio Emiliano Alfredo Alvarez, doscientas treinta y tres cuotas de quinientos pesos moneda nacional o sea un total de ciento diez y seis mil quinientos pesos moneda nacional ($ 116.500 m|n). — Tercero: Con referencia a la distribución de utilidades o absorción de pérdidas si las hubiere, se procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo octavo del Contrato Social originario y previa deducción de los porcentajes destinados a amortizaciones técnicas y Reservas Legales y Especiales; el remanente líquido se distribuirá entre los tres socios por partes iguales. — Cuarto: Los demás artículos del Contrato Social citado no sufren ninguna modificación, quedando en consecuencia de pleno vigor. — En prueba de conformidad, firman las personas citadas al pie de la presente. — Raspado Tres: Diez: Vale. Firmado: Leopoldo Lubosch Hiavka — Luis Roberto Dowhaluk — Emiliano Alfredo Alvarez — Pedro Marcelino Soustek.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1963.—
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920. — e.20|8-Nº 68.093 v.20|8|63

---

## JOSE DIB Y CIA.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que con fecha 6 de junio de 1963, los Sres. Antonino Espósito y Angel Rómulo Rodí, socios de "JOSE DIB Y CIA. S. R. L.", ceden y transfieren por partes iguales a los socios José Franco y José Dib, 100 cuotas de capital de $ 1.000 m|n. c|u., total $ 100.000 m|n., desvinculándose de la sociedad. — El socio José Franco ocupará la gerencia dejada por renuncia del socio Sr. Angel Rómulo Rodí, sujeto a los mismos derechos y obligaciones estipuladas en la cláusula quinta del contrato social. S|R: julio: Vale.

Buenos Aires, 16 de julio de 1963.—
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480. — e.20|8-Nº 68.097 v.20|8|63

---

## CONFITERIA EL PARQUE

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Parque". — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día quince de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, los señores Horacio Gastón San Juan Enrique Gómez, Nelly Helena Sala de San Juan y Dora Concepción Soler de Gómez, argentinos, mayores de edad, de estado casados en primeras nupcias, domiciliados en esta Capital en las calles Rojas 1365, piso segundo, departamento H y Pedernera ciento setenta y cinco, piso primero, departamento F, los esposos San Juan y Gómez respectivamente, expresan: Que con fecha treinta de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete adquirieron en setecientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 720.000.— m|n.) a los señores Pascual Domingo Tornatore, Adolfo León, Vicente Cosme y Cósimo Felipe Fuda, doscientas ochenta cuotas (280) de mil pesos cada una ($ 1 000.— m|n.), del capital social de la firma "El Parque, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que explotaba el ramo de confitería, fábrica de masas, sándwiches y venta de helados, ubicada en la calle Avenida Rivadavia cuatro mil setecientos uno de esta ciudad de Buenos Aires. — Que dispuesto a ejercer igual actividad resuelven dejar formada una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CONFITERIA EL PARQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento de sus negocios en esta Capital Federal, en la calle Avenida Rivadavia cuatro mil setecientos uno, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país — Segunda: El objeto principal de esta sociedad será dedicarse a la explotación del ramo de confitería, fábrica de masas, sándwiches y venta de helados. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años, a contar desde el día quince de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho y por lo tanto vence el día catorce de enero del año mil novecientos sesenta y ocho. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 280.000.— m|n.), dividido en doscientas ochenta cuotas (280) de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: a) Señor Horacio Gastón San Juan, setenta cuotas de mil pesos cada una, lo que equivale a Setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000.— m|n.); b) Señor Enrique Gómez, setenta cuotas de mil pesos cada una lo que hacen Setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 — m|n.); c) Señora Nelly Helena Sala de San Juan, setenta cuotas de mil pesos cada una, que representan Setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000.— m|n.), y d) Señora Dora Soler de Gómez, también setenta cuotas de mil pesos cada una, que dan un total de Setenta mil pesos moneda nacional (pesos 70.000.— m|n.) Este capital queda integrado en la siguiente forma: Activo: Propaganda $ 10.000.—; Mercaderías, $ 16.000.—; Máquinas y Artefactos, $ 168.095; Servicio de Lunch, $ 11.116.—; Rodados, $ 75.000.—; Pastelería, $ 4.600.—; Muebles y Útiles, $ 71.525.—; Fondo de Comercio, $ 461.900.—; Caja $ 14.471.—; Deudores Varios, $ 4.000.—. Total Activo, $ 836.707.—. Pasivo: Obligaciones a Pagar, $ 276.407.—; Acreedores Varios, $ 235.000.—; Cuentas Corrientes, $ 25.300.—; Acreedores Prendarios, $ 20.000.—. Total Pasivo, 556.707.—. — Capital: $ 280.000.—. Total General: 836.707.—. Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios señores San Juan y Gómez, en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes de la misma y tendrán el uso de la firma y las más amplias facultades para administrarla, debiendo suscribir bajo la fórmula "Confitería El Parque Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma social no podrá obligarse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros para operaciones ajenas al giro social. — Sexta: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, acciones, créditos o derechos, venderlos, arrendarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, garantizarlos o no con hipoteca y otros derechos reales, prendas agrarias y otras garantías; constituirlas y cancelarlas; celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, rescindirlos y liquidarlos, ya se refieran a locación de servicios, muebles o inmuebles; comprar, vender, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos y transacciones y celebrar contratos legales de toda clase y naturaleza, fijando las cláusulas de los convenios, plazos, formas de pago y demás condiciones, satisfaciendo, percibiendo los importes al contado o a crédito y rescindirlos, dar y tomar posesión y transferir o recibir derechos de propiedad y de dominio, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, estar en juicio, denunciar, acusar, efectuar novaciones, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; efectuar denuncias, remisiones o quitas de deudas, iniciar o proseguir ejecuciones y querellas, registrar e inscribir marcas, patentes de invención y derechos de propiedad intelectual; constituir y liquidar sociedades comerciales, de responsabilidad limitada, habilitaciones, comanditas y financieras y toda clase de convenios comerciales relacionados con el objeto social. Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y con las demás instituciones bancarias de esta República o del Extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar manifestaciones de bienes sociales, depósito de dinero, títulos y valores, en custodia o en caución, extraerlos y retirarlos operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, títulos cédulas y valores. Para todos sus actos, contratos y obligaciones, la sociedad podrá otorgar y suscribir todos los documentos privados y escrituras públicas que fueren menester. — Séptima: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se consignarán las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Salvo los casos de cambio de objeto o alteración que imponga mayor responsabilidad a los socios para lo que la ley exige unanimidad, toda otra modificación de este contrato, disolución anticipada, prórroga, fusión, reducción, aumento o reintegración de capital, requerirá la decisión favorable de los socios que representen por lo menos el ochenta por ciento (80 %) del capital social. La aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes o apoderados, aprobación de transferencias y cesiones de cuotas de capital a consocios, o terceros, fijación de sueldos y remuneración y en los casos no previstos en este contrato, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada socio tendrá un número igual de votos, igual a la cantidad de cuotas de capital que posea. — Octava: Cumplido un año de vigencia de este contrato, cada uno de los socios podrá retirarse de la sociedad

después de practicado el balance anual y previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses. En este caso el valor de las cuotas sociales, beneficios obtenidos y saldos de cuentas particulares pertenecientes al socio saliente, se liquidarán de la siguiente manera: a) Cincuenta por ciento al contado; b) El resto en cuotas de vencimientos trimestrales con más el interés de tipo bancario que rija en el momento de la separación. Dichas cuotas sociales serán adjudicadas, en primer plano, por prorrateo entre los socios restantes y en proporción al capital aportado en segundo lugar, si uno de los socios no tuviese interés en la adjudicación por su parte, ésta se efectuará en favor de los restantes en la misma proporción. — Novena: La sociedad llevará su contabilidad en legal forma y anualmente, el día (30) treinta de enero de cada año se practicará un balance general de acuerdo a las normas prescriptas por la Dirección General Impositiva, el cual será sometido a la consideración de los socios dentro de los veinte días de cerrado el ejercicio, debiendo prestar conformidad escrita a los diez días (hábiles). La falta de pronunciamiento implica conformidad con aquel estado. De las utilidades que resulten, se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social. Se podrá reservar, además, el porcentaje que los socios estimen conveniente para prevenir quebrantos, gratificaciones al personal y fines diversos; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. De igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — Décima: El fallecimiento o incapacidad de uno de los socios no producirá la disolución de esta sociedad. En tal caso los socios restantes tendrán derecho y preferencia para resolver: a) Proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido, a cuyo efecto éstos deberán unificar personería en un representante único; b) Hacerse cargo exclusivo del activo y pasivo social. En tal supuesto, las cuotas capital, utilidades o pérdidas y el saldo de cuentas particulares, serán liquidadas de acuerdo al valor establecido por balance a practicarse especialmente para el caso, debiéndose liquidar y pagar el veinticinco por ciento al contado contra la cesión de las cuotas sociales y el setenta y cinco por ciento restante en cuotas trimestrales iguales y consecutivas del veinticinco por ciento cada una, con más sus correspondientes intereses al tipo bancario que rija en el momento de la separación. En caso de que el socio fallecido fuera uno de los gerentes, el representante único no revestirá ese carácter, salvo el caso de que sea designado especialmente por los socios sobrevivientes. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición, será dirimida sin forma de juicio por árbitros nombrados uno por cada parte en desacuerdo dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos árbitros designarán o desinsacularán al aceptar, el cargo, el árbitro tercero para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva será inapelable y obligatorio para los socios, quienes renuncian desde ya a recurrir a ningún otro tribunal. — En tales condiciones las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo efecto se obligan conforme a la ley. — Enmendado: Gastón. Vale. — Firmado: Horacio G. San Juan. — Enrique Gómez. — N. A. S. de San Juan. — D. C. S. de Gómez.

Buenos Aires, 14 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.20|8 Nº 68.108 v.20|8|63.

---

## VITUZZI Y PALMERI

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Reunidos los señores Pascual Vituzzi, argentino naturalizado; Francisco Vituzzi, italiano; Manuel Palmeri, italiano, todos mayores de edad y únicos componentes de la sociedad "Vituzzi y Palmeri, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y comercial en la calle San José número 549 de esta Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de octubre de 1956, bajo el número 2567, al folio 62 del libro 31 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo, modificar los artículo quinto, décimo y undécimo, del contrato social, por haber expuesto el socio, señor Pascual Vituzzi, que renuncia a su carácter de socio gerente de la empresa "VITUZZI Y PALMERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a efectos de poder acogerse a los beneficios jubilatorios sin asignarse retiros, ni compromisos de actividad en los negocios de la sociedad, expuesto lo que antecede, los socios Francisco Vituzzi y Manuel Palmeri, prestan su conformidad a lo requerido por el señor Pascual Vituzzi, dejando constancia en la presente acta, la modificación de los artículos quinto, décimo y undécimo, que serán redactados en la siguiente forma. — Artículo quinto: El uso de la firma social estará a cargo de los señores Francisco Vituzzi y Manuel Palmeri, quienes desempeñarán el puesto de gerentes, firmarán con su firma personal debajo de la razón social adoptada, y tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre; en esta forma podrán realizar todos los negocios que convengan a la sociedad, hacer compras y ventas, fijando precios, plazo, intereses, garantías y demás condiciones, abrir cuenta corriente y girar sobre ellas, solicitar y conceder créditos, suscribir vales, pagarés, cheques y todo otro papel de negocio, percibir y tomar posesión de bienes, representar a la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, conferir poderes otorgar y aceptar escrituras de compra, venta, hipoteca y prenda, así como todo otro documento, público o privado con todas las cláusulas que correspondan y se requieran para la mejor marcha y defensa de la sociedad. — Está prohibido a los socios comprometer a la firma social en fianzas a favor de terceros. — Artículo décimo: Los socios Francisco Vituzzi y Manuel Palmeri, se comprometen a dedicar toda sus actividades, a los negocios de la sociedad estándoles especialmente prohibida su intervención directa o indirecta en toda clase de negocio o actividad del mismo ramo. — Artículo undécimo: Los socios Francisco Vituzzi y Manuel Palmeri, podrán de común acuerdo asignarse un retiro mensual cuyo importe se cargará en la cuenta gastos generales. — Sin más que tratar, firman el presente acta el 30 de diciembre de 1962 en la Ciudad de Buenos Aires. — S/raspado: a los negocios de la sociedad, estándoles expresamente. Vale. — P. Vituzzi, F. Vituzzi, M. Palmeri.

Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760 e. 20|8 Nº 68.114 v. 20|8|63

---

## ATRACCION

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre don Elías Nazer, casado, libanés, comerciante, con domicilio en la calle Superí Nº 2569; don Salim Nazer, casado, libanés, comerciante, con domicilio en la calle Aráoz Nº 950; doña Clotilde Sarquis de Nazer, casada, comerciante, con domicilio en la calle Superí Nº 2569, y don Jorge Nazer, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Aráoz Nº 950, todos los comparecientes de Capital Federal; convienen en celebrar por este acto el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ATRACCION, S. R. L.", constituyendo su domicilio legal en la calle Aráoz Nº 950, de Capital Federal; asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día 1º de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto principal de sus actividades lo constituye la compra y venta de artículos de lencería, como así también la adquisición de Materias Primas y su posterior industrialización en artículos de ropa interior y afines, y su comercialización al por mayor, sin perjuicio de ampliar sus actividades comerciales o industriales a otros fines. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, moneda nacional, divididos en 1.500 cuotas de $ 1.000.— cada una, y aportadas en la siguiente proporción: El señor Elías Nazer, 500 cuotas; el señor Salim Nazer, 500 cuotas; el señor Jorge Nazer, 250 cuotas, y la señora Clotilde Sarquis de Nazer, 250 cuotas. — Estos aportes han sido integrados con los bienes que forman parte de la sociedad de hecho constituida entre los nombrados y que pasan a formar parte de la nueva sociedad por medio de Balance General que se practica al día 31 de diciembre de 1962 debidamente certificado por Contador Público Nacional. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente; no así el uso de la firma social que estará a cargo de los señores Elías Nazer y Salim Nazer, a los efectos del libramiento de cheques y demás documentos comerciales. — Sexta: Los socios además de la libre administración de los negocios sociales tendrán las siguientes facultades: a) Celebrar toda clase de contratos, prorrogarlos, rescindirlos; b) Hacer o aceptar consignaciones de pago, novaciones, remisiones de deudas o quitas; c) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales que tengan por objeto: librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantías personales; d) Abrir cuentas en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial o en cualquier otra institución bancaria oficial o particular, girar cheques contra esos depósitos y en descubierto y solicitar descuentos; e) Aceptar representaciones en general a nombre de la sociedad; f) Adquirir y enajenar bienes raíces y gravarlos con derecho real de hipoteca; g) Representar a la sociedad en todo asunto judicial, con facultad para iniciar y contestar demandas, declinar y prorrogar jurisdicciones comprometer en árbitros o arbitradores, poner y absolver posiciones, transigir, cobrar y percibir, apelar e interponer todos y cada uno de los recursos legales y desistir o renunciar de esos recursos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y patentes y sus transferencias; h) Otorgar los instrumentos privados y escrituras públicas que se relacionen con la administración de la sociedad; i) Contratar el personal necesario y removerlos. — Séptima: Los socios no podrán comprometer con su firma a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros ni formar parte de otra sociedad similar, — El socio don Salim Nazer, dedicará todo su tiempo y actividad a la atención y dirección de los negocios sociales y percibirá por tal concepto una remuneración que se fijará por acta imputable a la cuenta que se determinará. — Igual proceder se establecerá con respecto a los demás socios cuando así se resolviera. — Octava: Anualmente al día 31 de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales se practicará un inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a su presentación no fuera impugnado u observado por ninguno de los socios, debiendo documentarse la impugnación por escrito o por telegrama colacionado, dirigido a la sociedad de la que forma parte. — Novena: Las utilidades o pérdidas serán divididas en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. — De las utilidades líquidas y se destinará: 1) Un cinco por ciento para formar parte el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un 10 % del capital social. — 2) Las sumas para amortizar los rubros que correspondan ser amortizados. — 3) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su aporte de capital. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos de los socios fallecidos o incapacitados, debiendo los herederos unificar su representación. — Décima primera: Para el caso de muerte, interdicción señaladas en la cláusula que antecede y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran continuar en la sociedad, se procederá mediante la confección de un balance general y un inventario general que se practicará a la fecha de ocurrido el fallecimiento, a determinar el haber de los mismos, efectuándose su pago en doce cuotas bimestrales iguales documentadas en pagarés y con interés bancario. — Décima segunda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, los socios la realizarán de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima tercera: Toda duda o divergencia entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — Conforme las partes obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres. — Firman el presente: Elías Nazer, Salim Nazer, Clotilde Sarquis de Nazer y Jorge Nazer. — Señor Juez de Comercio, Elías Nazer, Salim Nazer, Clotilde Sarquis de Nazer y Jorge Nazer, constituyendo domicilio legal en la calle Aráoz 950, de Capital Federal a V. S. respetuosamente expone: Que atento a lo dictaminado por V. S. en el contrato presentado para su aprobación vienen a constituir una sociedad denominada "Atracción, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Aráoz 950, Capital Federal, provea de conformidad que será Justicia. — Elías Nazer, Salim Nazer, Clotilde Sarquis de Nazer, Jorge Nazer. — Sobre raspado: Señor Juez de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560 e. 20|8 Nº 68.122 v. 20|8|63

---

# EDICTOS JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTELA LAGOS de CAVAGNA MARTINEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.885-v.30|8|63

### Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO DEMARIA y ELENA ANTONIA TARSIA de DEMARIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.932-v.30|8|63

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BARILE, ANTONIA TUSIANI de BARILE y GUILLERMO BARILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.687-v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA CAPRIO de MAGRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1968. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.784-v.30|8|63

### Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ABELARDO RAMON TUYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.671-v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISBERTO VIDIRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.—e.20|8-Nº 68.900-v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESQUIAGA o JOSE JOAQUIN EZQUIAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.868-v.30|8|63

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RICHARDS.—Publíquese por diez días

Buenos Aires, doce de agosto de 1963 — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.869-v.30|8|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LLORENTE PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.842 v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KRENICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.911 v.30|8|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGIDIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Agusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.876 v.30|8|63

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA DE LA FUENTE de MUÑOZ Y VICTORIANO MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.845 v.30|8|63

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO BRAUN. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.698 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELICIA JULIA DEL PRADO de PODESTA. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.673 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS ANTONIO GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.769 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRONISLAO USS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.856 v.30|8|63

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO AZCUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.681 v.30|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRO GONZALEZ o GONZALEZ GIRALDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.811 v.30|8|63

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA COTLIAR de SCHNAIDER y ABRAHAM SCHNAIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.749 v.30|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO ERNESTO CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.929 v.30|8|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO LUIS DELLACHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.743 v.30|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA INCHAUSTI de MON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.666 v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VALIÑO y MARIA NAVEIRA de VALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.665 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA OPPIDA de POTENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.792 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA SOFIA MARTINEZ REQUEJO de TAPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.753 v.30|8|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO VAZQUEZ o ROGELIO VAZQUEZ BANGUESES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963.— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº Nº 68.668 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PIEKARSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.776 v.30|8|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLIDIO HUGO ORESTE MAMMOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.886 v.30|8|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.770 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña NILDA PAULA DE PIÑERA de CHMELIK o NILDA PABLA DE PIÑERA de CHMELIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.762 v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA IDIAR de EYHERAGARAY o EYHEREGARAY. — Publíquese diez días.
Bueno sAires, agosto 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.757 v.30|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don ALVARO ROLDAN, Secretaría Nº 35. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.898 v. 30|8|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1163. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.926 v.30|8|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA DE CARLUCCIO de MERIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.741 v.30|8|63

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON GREIDING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.754 v.30|8|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA NEGRUZZI de GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.800 v.30|8|63

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil número veinticinco, doctor Antonio Borré, Secretaría número cuarenta y nueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ZAMBERLIN. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.736 v.30|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GARCIA FERNANDEZ de ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.850 v.30|8|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMINA EUGENIA MAGADALENA CRAVERI de FORAMITTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.686 v.30|8|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO LORENZO FONTIMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.20|8 Nº 68.843 v.30|8|63

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1º cita por seis días a "DOCKMETAL, SOCIEDAD ANONIMA (en formación)", para comparecer en juicio "Duben S. C. p A. contra Dockmetal S A. en formación s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Francisco José Vinacco, secretario.
$ 720.— e.20|8—Nº 68.877-v.22|6|63

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza a NORMA CECILIA SCHIAFFINO por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Farace Marcelo contra Schiaffino Norma Cecilia s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defenor de Ausentes.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Ioaquín A. Casanovas secretario.
$ 720 e. 20|8 Nº 68.805 v. 22|8|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA PUBLIESE. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.702-v.24|8|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. MARIA BRAÑEIRO de ACUÑA, por diez días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.692-v.30|8|63

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO EDUARDO VASTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.688-v.24|8|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a MARIA PAFUMI de FRESIA para comparecer en el juicio "Urman Chalecki Bari contra Pafumi de Fresia María s|ord'nario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 720.— e.20|8-Nº 68.785-v.22|8|63

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.846-v.24|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA ABAL de SALGADO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.20|8-Nº 68.847-v24|8|63

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO DOCARMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.470, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|8-Nº 6.168-v.24|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a BAUTISTA LICCIARDI, a comparecer en la causa Nº 33.279, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.20|8-Nº 6.169-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a RAMON PAZ, a comparecer en la causa número 32.334, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.20|8-Nº 6.170-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO DEL CAMPO, a comparecer en la causa Nº 32.334, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.20|8-Nº 6.171-v.24|8|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ABEL VILLARREAL, a comparecer en la causa Nº 24.780, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.172-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR A. GOROSITO, a comparecer en la causa Nº 24.809, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.173-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR LE ROSE, a comparecer en la causa Nº 24.801, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.174-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RICARDO MASSARELLI, a comparecer en la causa Nº 24.774, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.175-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 24.792, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.176-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO OSCAR GARCIA a comparecer en la causa Nº 24.772 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Número 108. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.177-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE T. SPAONDO DE TOMMASIELLO a comparecer en la causa número 24.773 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.178-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ASEN a comparecer en la causa Nº 24.771 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.179-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO VICTOR HLADIS a comparecer en la causa Nº 24.765 que se le sigue por infr. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.180-v.24|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO KINDERKNECHT a comparecer en la causa Nº 24.768 que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.20|8-Nº 6.181-v.24|8|63

## Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HECTOR VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.796), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|8-Nº 6.182-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HUGO GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.600), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|8-Nº 6.183-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFREDO GARMENDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 33.752), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|8-Nº 6.184-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GALIANO, Lib. Enrol. número 4.091.964, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Expte. Nº 33.782), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|8-Nº 6.185-v.24|8|63

## Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, secretaría Número 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MATIAS ERNESTO BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|8-Nº 6.186-v.24|8|63

## Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal número 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo FRANCISCO CAYETANO SCELATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 725, que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.20|8-Nº 6.187 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal número 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo OSVALDO PALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 725, que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.20|8-Nº 6.188 v.24|8|63

## Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN SPOSITO, a comparecer en la causa Nº 28.899, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.20|8-Nº 6.189 v.24|8|63

## Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VLADAS URBIETIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 301 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.190 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO YANUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.191 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.192 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PRATOLONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.193 v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NIM PRATOLONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.194 v.24|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ROBLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.412, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 6 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.195 v.24|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ROBLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.411, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 6 de agosto de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.20|8-Nº 6.196 v.24|8|63

## Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GANCEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963.— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.20|8 - Nº 6.197 - v.24|8|63

## Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MONTEIRO GUERRA OMAR para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.480, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.198 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTINEZ JUAN O., para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.465, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.199 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSVALDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.200 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MACON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.478, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.201 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTINA O. DE MELIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.923, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.202 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DELFINO ARMANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.458, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.20|8 - Nº 6.203 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO PARADIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963.— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.20|8 - Nº 6.204 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963.— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.20|8 - Nº 6.205 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO ISZAH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.521, que se le sigue por defraudación y libramiento de cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963.— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.20|8 - Nº 6.206 - v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN N. ROVETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.20|8 - Nº 6.207 - v.24|8|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL FEDELI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.633, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|8-Nº 6.208-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a CARLOS DOMINGO MONTUORI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.651, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|8-Nº 6.209-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimiinal de Instrucción número 20. Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente a JUAN MAZZEI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.635, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|8-Nº 6.210-v.24|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente a RAUL ALFREDO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.312, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|8-Nº 6.211-v.24|8|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Jugado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA H[illegible] de MIGLIN o HALPERI de [illegible], para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 3.016), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.20|8-Nº 6.212-v.24|8|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge Kent se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a AMILCAR ANDRES CABO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.502, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge Kent, secretario.
e.20|8-Nº 6.213-v.24|8|63

## JUZGADOS NACIONALES COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 5 de marzo de 1963 y con efecto retroactivo al 1º de junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad Comercial Colectiva "DI TERLIZZI Y COMPAÑIA".
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 240. e.20|8. — Nº 68.790 v.20|8|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de DIAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Contador Frías Gerardo, con domicilio en la calle Baigorria 3050, los justificativos de créditos. El 14 de octubre de 1963, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.821 v.24|8|63

Nº 15

El Juzgado Comercial 15, Secretaría Nº 20, comunica por tres días a los acreedores de CASA STONES S.R.L., que se ha fijado nueva fecha para la junta de verificación y graduación de créditos para el día 17 de octubre, a las 14 horas, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 720. e.20|8. — Nº 68.672 v.22|8|63

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PATRIA - IGUAZU - PLUS ULTRA, COMPAÑIAS DE SEGUROS contra A. DURANTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA, s|hipotecario", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en el mismo bien, el 28 de agosto de 1963, hora 15, la finca calle Azcuénaga 1551, entre las de French y Peña, que mide, según títulos: 13,856 metros de frente al N. O.; 44,25 m. de fondo en el costado S. O.; 47,716 metros en el del N. E.; y 14,332 m. de contrafrente al S. E., o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros. Base $ 1.730.945 m|n., contado. Seña ocho por ciento. comisión tres por ciento. D. G. I. Nº 49.282.
Buenos Aires. 14 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.918-24|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5. Sec. Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "MACHADO, FRUTOS Y FALAGAN, BALDOMERO, c|BUFALO, JOSE s|ejec. hipotecaria", que el martillero D. Gerónimo Horacio Pabón, rematará el día 25 de agosto próximo, a las 16 horas, y sobre la misma, una finca ubicada en Capital Federal, con frente a la calle Junta Nº 5726 y 5730, entre las de Larraya y Fonrouge, edificada en el Lote 4 de la Manzana "D", que mide: 10 m. 60 de frente al Nord Este; 10 m. contrafrente al Sudeste; 13 m. 50 al Sud Oeste y 15 m. 90 Nord Este. Base de venta: $ 953.500 al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.819-v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ MENENDEZ JOSE, c|GONZALEZ JULIO ESTEBAN y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José E. Miruri, con oficinas en San Martín 66, rematará el jueves 29 de agosto, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un departamento ubicado en la calle Emilio Lamarca 2175, designado como unidad dos, planta baja, con superficie propia de 46 m. c. 45, que se descompone así: cubierta 34 m. c. 34; semi descubierta 1 m. c. 22 y descubierta 10 m. c. 89. Porcentual 15,55 %. La unidad se entregará libre de ocupantes, según cláusula 4ª de la escritura de hipoteca. Base: $ 217.000 al contado. Ocho por ciento seña. Tres por ciento comisión.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.893-v.24|8|63

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "PERRONE JOSE contra SERRA FRANCISCA, s|hipot.", que el martillero Roberto Daul, rematará sobre la misma, el 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, los lotes 2, 3 y 4 de la manzana A., con todo lo en ellos construido, clavado, plantado y adherido al suelo, y que miden cada uno 8,66 m. de frente al N. E. por 38,18 m. de fondo, ubicados en la calle Misiones 524, de Bella Vista, Part. Gral. Sarmiento, Dejando constancia que los lotes se encuentran ocupados. Al contado. Base $ 230.000.— m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.782-v.24|8|63

Juzgado Nacional Civil 6, Secretaría 11, comunica por cinco días en "MARQUEZ, DELIA CANDIDA y otros, contra SCHIEBEL ROSA MARGARITA y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 1º de septiembre, a las 16, sobre la misma, la finca en Italia 521, entre Avenida Libertador General San Martín y calle Bartolomé Cruz, de Olivos, Partido de Vicente López, cuyo terreno tiene superficie de 289 m. 25; y los dos lotes contiguos, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con superficie de 283 m. 5450 y 331 m. 162, con frente a la citada calle Italia y haciendo esquina con Bartolomé Cruz; libre de ocupantes, con la base de pesos 4.079.755.— m|n. Se exigirá el ocho por ciento de seña y a cuenta de precio el tres de comisión. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.20|8-Nº 68.839-v.24|8|63

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: "TORRES MARTA y otra, c|GUTIERREZ ZALDIVAR ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto N. Bado, rematará en subasta pública, el 2 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en sus oficinas de venta, calle Tucumán 978, 6º piso, la unidad Nº 4, planta baja, finca Rivadavia 1401|11, esquina Uruguay número 6|16, por acceso en el Nº 10, de la calle Uruguay, cuyo terreno mide 15,15 metros de frente al S. sobre la calle Rivadavia; por 25,98 metros de fondo y que es frente al E. sobre la calle Uruguay; 14,98 metros al N. La unidad que se encuentra ocupada por el propietario y con prohibición de alquilar y vender, tiene una superficie propia en su planta y en el sótano, de 61,60 metros y una superficie común de 18,50 metros, con un porcentual de 1,97 por ciento. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 689.000 m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, todo ello en efectivo.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 68.882-v.24|8|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "NAPOLITANO ROSA AMALIA y otra c/LOPEZ LAZO, ENRIQUE, s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en el hall de remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 23 de agosto, a las 15.30, la finca ubicada en Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Tandil, hoy Martín Fierro Nº 1461, edificada en el lote 18, manz. 5, compuesto de 8 m. 66 frente por 24 m. 68 fondo. Base, pesos 315.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.20|8 Nº 68.712 v.24|8|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio "BONO MAXIMO JOSE LUIS c/ FILGUEIRA RICARDO EUGENIO s/ cobro hipotecario", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará, en Acevedo 2415, el día 30 de agosto de 1963, a las 16 horas: Finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sarsfield, circunscripción primera, calle Murguiondo Nº 1994, entre Enrique Rodó y Chascomús, cuyo terreno mide 6 mts. de frente al S. O. por 11,6 mts. de fondo. Base de venta: $ 264.000 m|n. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Todo ello en efectivo.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. — e.20|8 Nº 68.730 v.24|8|63

Juzgado Nacional Civil 19, Secretaría 17, comunica por cinco días, en el juicio "CARRERAS CARLOS ALFONSO y otros c/PIANTIERI MATIAS P. s/ ejecución", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán, el domingo 1º de setiembre a las 14 y 30, sobre el mismo, el inmueble con local, garaje y casa habitación, en Ramos Mejía, calle Maipú 568 (lote 17 manzana J), con superficie de 228 metros 36, con base de $ 350.000 y se exigirá el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. En el contrato hipotecario el demandado se obligó a tener la finca para vivienda propia, a no arrendarla; y, según manifestación, no se encuentra arrendada. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.20|8 Nº 68.838 v.24|8|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en autos "PASQUALETTI VIRGILIO c/GORSSE ENRIQUE y otros. s/ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar G. Campos, rematará, el sábado 24 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, sobre el mismo bien, la finca calle Pringles 1054, entre Tucumán y Catamarca, loc. de Merlo, Part. mismo nombre, Prov. Bs. As. Mide: 10 metros frente al N. E. por 45.24 m. de fondo. Lote 2, Manzana "B". Base. pesos 341.772, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Según cláusula hipot. deudor comprometióse entregar finca desocupada, dentro de los 30 días.
Buenos Aires. 25 de julio de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000. — e.20|8 Nº 68.768 v.24|8|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días, en los autos "GILMI, SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES c/MONTEVERDE de LUCHETTI CORINA TERESA JACINTA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto A. Gasparini, rematará, sobre el mismo, el 2 de setiembre próximo, a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en el Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje "Villa Bosch", edificado en la fracción que cita su título designado con el número 161 B., con frente a la Ruta Nacional Nº 8, con una superficie de 2869 metros 3711 cm2. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección A., Fracción III, Parcela 6ª, Partida 82534. Base. pesos 1.400.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.800. — e.20|8 Nº 68.859 v.30|8|63

Nº 25

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: "LOPEZ DIAZ ANTONIO y otros c|DIAZ MENENDEZ ALFREDO o DIAZ ALFREDO s|cobro hipotecario", que el martillero Avvenire Cerri, con oficinas en la calle Ibarrola 25, Ciudadela y Av. de Mayo 1346, piso 1º Capital, rematará el domingo 25 de agosto a las 17 horas, sobre la misma, ocupada por el propietario demandado, una finca ubicada en San Fernando, Ciudad y Partido del mismo nombre, calle Constitución Nº 1056|58, entre las de Juan N. Madero y 9 de Julio compuesta la edificación de tres cuerpos: Planta Baja; Local negocio amplio, en altos sobre el mismo otro local con comunicación interna e independiente: al fondo un Departamento de dos plantas: planta baja; Living comedor, cocina y baño: Planta alta: 2 Dormitorios; Hall y baño. Al frente e independiente planta alta: Hall central y dos Departamentos compuestos de Living Comedor, 2 Dormitorios, baño, cocina, patio y lavaderos Independientes cada uno, terreno 6.58 m. de frente por 43.30 m. de fondo. Construcción nueva sólidamente construida y con detalles de categoría: ubicación excepcional, frente Municipalidad, plaza, iglesia, foco comercial [illegible] Base: $ 2.117.781 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.0[illegible].— e.20|8 Nº 68.764 v.24|8|63

### Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el Juicio "ARNAUDET de GIRADO MARTA JUANA c|COSTA JOSE PEDRO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415 el día 30 de agosto de 1963 a las 17 horas: Local de negocio con entrada por la calle Ayacucho Nº 1193 designado como unidad Nº 3 de la planta baja de esta Capital, de la finca calle Arenales 1994, 1996, 1998 y 2000. Superficie s|título de 42,57 mts.2 en planta baja y 19,66 mts.2 en el subsuelo o depósito. Total de 62,23 mts.2 Base $ 972.000 m|n. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo ello en efectivo. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.731 v.24|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "CORDOVES ONOFRIO y otros c|PEREKLADOWSKI FELIX ESTANISLAO s|ejecución hipotecaria", que los Martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el sábado 31 de agosto a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble (finca) ubicado en Villa Obrera, próximo a la Estación Lanús, Pvcia. Bs. As., Suipacha, hoy Nº 2034, 2036 y 2038 entre José C. Paz (hoy Avda. 9 de Julio) y Margarita Weild; Lote 28, manzana 62, con superficie de 340 m. 12 dm.2, con base de $ 408.000 mon. nacional. Se exigirá el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión. El demandado en el contrato hipotecario se obligó a desocupar el inmueble. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 5.600.— e.20|8 Nº 68.841 v.30|8|63

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por dos días en jucio "TRADING ADVERTISING c|GRAGLIOLO y VERDI IMB., ejecutivo", que el Martillero Rómulo De Simone, rematará en Azcuénaga 71, 4º B, el 22 de agosto, hs. 16.30, una Máquina escribir Smith Corona 130 espacios Nº 6A3014530, en buen estado, funcionando, sin base, al contado y al mejor postor. Se exhibe allí mismo. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 640.— e.20|8 Nº 68.700 v.21|8|63

### Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por dos días en autos "FINANCIERA PREMIER c|ALVAREZ, OSCAR y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en J. F. Aranguren 1230, donde se exhiben: Una heladera "Westinghouse" (85 FH) número 296852, una máquina de coser industrial "Singer" (44-20) Nº 208533 H, motor "Siam" (M-25) Nº 783550, un radiófono "Rodelux" Nº 3011 con cambiador automático "Winco" Nº 99500209610. Base $ 8.670. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800.— e.20|8 Nº 68.710 v.21|8|63

### Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio "JUAN PONS E HIJOS Y CIA S. R. L. c|JELDES JARA NORMAN WALTER s|Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Sánchez Arechaga rematará en la calle San Juan 3738, Capital, el día 2 de setiembre a las 9 horas, el siguiente bien: Una máquina para cortar suelas para la industria del calzado completa tipo paralela marca "Pons" Nº 2230, que se exhibe en la calle San Juan 3738, Capital, los lunes y jueves de 9 a 11 hs. Base m$n. 16.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 13 de agosto de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800.- e.20|8 Nº 68.875 v.21|8|63

### Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ Y PIÑEIRO S. R. L. c|CASA CASAL s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el día 29 de Agosto de 1963 a la 16 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: una máquina de cortar telas Taglia tipo R4M y Nº 7030 completa; una máquina eléctrica Inzadi de calcular tipo E57 - Milano - Italia Nº 505141; una máquina de escribir usada Remington Nº 5728541. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de julio de 1963 — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200.- e.20|8 Nº 68.733 v.22|8|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "OROBANCA S. A. I. C. F. c|MANSUETO DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Vicente Soria, rematará en Cabezón 2449, Capital el 24 de Agosto de 1963, hora 10 una camioneta marca Rastrojero, modelo 1959, serie Nº 16678, motor marca Borgward Nº 875.579 patente Pcia. Bs. As. 567.291. Base $ 66.506. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Contado. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.- e.20|8 Nº 68.890 v.22|8|63

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "SEVILLA JOSE contra BEIRAS MANUEL R., sobre ejecutivo" que el martillero Roberto Daul rematará en la calle Estrada Nº 163 de Villa Maipú Partido de San Martín, el 24 de Agosto de 1963 a las 10 hs., lo siguiente: "Dos ambos. — Un saco de corderoy. — Diez sacos sport de verano. — Un saco de invierno para niño. — Un gabán color azul. — Seis camperas de cuero negras. — Dos camperas de cuero marrón. — Un saco sport de verano. — Cinco pilotos distintas medidas. — Veintiocho camisas distintos tipos y medidas. — Dieciséis camisas de viyela de lana de distintas medidas. — Trece camisas de rayón distintas medidas. — Dieciséis pantalones de lana. — Ocho pantalones de verano. — Cinco pantalones de sarga "Textil Oeste". — Doce calzoncillos "interlock" largos. — Veintitrés calzoncillos "interlock" cortos. — Diez calzoncillos cortos de interlock con elásticos. — Doce calzoncillos de lana. —Cinco camisetas "interlock". Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.280.- e.20|8 Nº 68.783 v.21|8|63

### Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "MERLGHI A. s|suc. c|LACOMA H. s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en Bmé. Mitre 1552 el día 21 de agosto a las 16 horas, una máquina mezcladora y una máquina trituradora, que se exhiben en la calle Santander 2550 Sin base. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 640.- e.20|8 Nº 68.931 v.21|8|63

### Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S. A. I. C. contra CARLOS CARTASSO y otro s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Venezuela 1144, Capital, el día 30 de agosto de 1963, a las 11 horas, un balancín automático excéntrico, marca "IMKA" Nº 89, de 25 toneladas con motor eléctrico marca Polan Nº 25344, de 2 C.V., trifásico, de 1.400 R.P.M. que se exhibe en Venezuela Nº 1144. Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.609,07.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.20|8 Nº 68.725 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "BAIRES S.A. c| EDITORIAL QUETZAL s|Ejecutivo" que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, Piso 8, Dto. H. 40-4503) rematará en Moreno 1441, el día 26 de agosto, a las 17 horas, lugar en que se exhiben: Una máquina de escribir "Olivetti" tubular, de 120 espacios Nº 162.925. Dos mil libros Cobas Breugnons de Romain Rolland. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.20|8 Nº 68.837 v.22|8|63

### Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "JOSE CASAL ALCORTA c| JUAN CARLOS WHITTINGHAM s| ejecución prendaria", que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Avda. Quintana 348, el día 2 de septiembre de 1963, a las 17 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, tipo 600, modelo año 1960, con motor Nº 955132, patente de la provincia de Buenos Aires, año 1962 Nº 330-791, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 64.002, exhibiéndose el bien, en Av. Quintana 348. Venta al Contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e.20|8 Nº 68.879 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio R. y S. GRANDIO S. A. c|ANTONIO V. MAMBRETTI s|ejecución prendaria, que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Suipacha 1120, el día 9 de septiembre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Opel, modelo año 1958, tipo sedan, 2 puertas, motor Nº 1.5.0130920, Patente número 602658, del año 1962, de la Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 322.652, exhibiéndose el bien en la calle Suipacha 1120. Venta al Contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440 e.20|8 Nº 68.878 v.22|8|63

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

### Nº 20

Juzgado de Trabajo Nº 20, comunica por dos días, en juicio ABAL ANTONIO c|PAZOS JOSE, s|despido, que el martillero Rómulo de Simone, rematará en Azcuénaga 71, 4º B, el 22 de Agosto, horas 16.30, una máquina de sumar a manija "Underwood", número 748813-10140, funcionando, sin base y al mejor postor, que se exhibe allí mismo. Seña 40 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Rodolfo Alberto Mosso, secretario.

$ 640 e.20|8 Nº 68.693 v.21|8|63

# CONVOCATORIAS
## NUEVAS

### "A"

**A L B E N**
**S.A.C.I.F. e I.**
**Nº 11.003**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963 a las 10.30 horas, en Cabildo 2801, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963;

2º Designación y elección del Directorio y Sindicatura;

3º Designación de 2 accionistas para frmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el art. 20 de los Estatutos

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.701- 24|8|63

**A M A U T A**
**S.A.C.I. de R. y M.**
**Nº de Registro 11.150**
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º|9|963 nueve horas en Hipólito Yrigoyen 1963, piso 1º, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones al Directorio;

2º Consideración documentación artº 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 31|12|962;

3º Fijación número miembros Directorio y su elección por dos años;

4º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.707-v.24|8|63

**ARGELANA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**Expte. Nº 5.240**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en su sede, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 832, piso 7º, oficina 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1963.

2º — Distribución de utilidades y remuneración de Directorio.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|8. — Nº 68.849 v.24|8|63

**A D O B L A**
**Sociedad Anónima Financiera**
**N- 11.658**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 y 15 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, ejercicio al 30 de abril de 1963.

2º — Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|8. — Nº 68.827 v.24|8|63

**AGRICOLA GANADERA DEL OESTE S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Expte. Nº 12.660**

A Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, en Paraná 768, 9º piso, para considerar:

1º Documentación del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|63;

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.720-v.24|8|63

**A M A L F I**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Nº 10.108**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Uspallata 3848, para tratar:

1º — Consideración documentación, artículo 347 Código de Comercio al 30|4|63.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 20|8. — Nº 68.807 v.24|8|63

**AREMEC S. A.**
**Rural, Comercial e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1963 a las 11 horas en Bmé. Mitre 311, piso 6º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.000.- e.20|8 Nº 68.739 v.24|8|63

**AUTOMOTORES BELGRANO**
**Sociedad Anónima Comercial Industria y Financiera**
**Registro Nº 14.934**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963 a las 10.30 horas en Montañeses 1873, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.20|8 Nº 68.742 v.24|8|63

**ALIJO S. A.**
**Empresa de Navegación, Transportes y Cargas, Comercial Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963 a 18 horas en San Martín 663 para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio

2º Remuneración Directorio y Síndico. cerrado el 30 de Abril de 1963.

3º Elección Directorio y designación Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.20|8 Nº 68.822 v.24|8|63

**ARTES GRAFICAS BODONI**
**S. A. I. y C.**

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|8|63, 17 horas, en Luca 2223, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|63;

2º Elección de Directores —Art 6º.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.20|8 Nº 68.808 v.24|8|63

### ARSAN

**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30|8|963, en Reconquista 890, piso 4º, Capital, 19 horas, para tratar:

1º Consideración Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1960, 1961 y 1962;

2º Establecer el número de directores y designación de los mismos;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 15 de los Estatutos.

$ 2.400 e.20|8 Nº 68.907 v.24|8|63

---

### ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

**Asociación de la Iglesia Anglicana**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 282, el día 28 de agosto de 1963 a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;

2º Nombramiento de un secretario y tesorero;

3º Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Stanley J. Tompkins, secretario.

$ 192 e.20|8 Nº 68.909 v.21|8|63

---

### A. MARTINEZ Y CIA. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de agosto 1963, 11 horas, en Juan B. Alberdi 15, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Cód. de Com., ejercicio 30|4|63 y estado de ganancias y pérdidas.

2º Designación directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600 e.20|8 Nº 68.925 v.24|8|63

---

### AUTOMOTORES RIVADAVIA

**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 1er. Ejercicio Comercial, para el día 30 de agosto de 1963, a las 20 horas, en la sede social, calle Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de abril de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.927 v.24|8|63

---

## "B"

---

### BENDINER S. A.

**Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 19.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, escrit. 302|3, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.680-v.24|8|63

---

### BODEGAS Y VIÑEDOS GRAN SUR

**S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria**

**Nueva York 4490, Capital**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas en Cangallo 564, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos requeridos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.933 v.24|8|63

---

### BUXTON LIMITADA

**Sociedad Anónima Comercial Importadora**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones. Destino especial;

2º Reformas al Estatuto;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.706-v.24|8|63

---

## "C"

---

### CLINICA YODICE S. A

**Lavalle 1910 — Capital**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 20 hs., en Aráoz 2018, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Baja de accionistas morosos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Estatuto.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.

3º Consideración de enajenación de una fracción de terreno sobre la calle Canning, o de toda la construcción.

4º Elección de cuatro (4) Directores y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14 de los Estatutos. Los Registros de Accionistas podrán ser consultados en la Sede de la Sociedad.

$ 3.200 e.20|8 Nº 68.854 v.24|8|63

---

### CINCO TES S. A.

**Textil, Ind., Com. e Inm**

**Expte. Nº 9.735**

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30 agosto 1963, 9 horas, Heredia 250, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 Código Comercio 5º ejercicio 30|4|1963.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y designación de los mismos y dos suplentes, todos por un año.

4º Designación síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.796 v.24|8|63

---

### COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

**(Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, en su local social, calle Lavalle Nº 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 57º Ejercicio, vencido el 30 de abril próximo pasado e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de un Director, del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|8 Nº 68.855 v.24|8|63

---

### CLINICA DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA

**Sociedad Anónima**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 13 horas, en el local social Mendoza 3095, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31 diciembre 1962. Distribución de Utilidades.

2º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.786 v.24|8|63

---

### CLUB DE CANTO GERMANIA

Convócase para Asamblea Gral. Ord., día 30 de agosto 1963, 20.30 hs., en Crámer 2451.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de C. D. y balance, y su aprob.

2º Elecciones según Estatutos.

3º Design. 2 socios p. firmar acta. — Comisión Directiva.

$ 144 e.20|8 Nº 68.760 v.22|8|63

---

### CARIDAD Y CIA.

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de agosto de 1963, a las 20 horas, a celebrarse en Reconquista 1011, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.866 v.24|8|63

---

### CRESUD

**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**

**Nº 340**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto 1963 a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Fijación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda Convocatoria, el 25 de septiembre a la misma hora y en igual lugar.

$ 4.400. — e.20|8-Nº 68.711 v.24|8|63

---

### COLLAZO Y CIA.

**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

**Perú 375, 4º piso — Capital Federal**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de agosto de 1963, 16 horas, en sede social a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31|5|963.

2º Fijar remun. direct. y sínd.

3º Elec. dos direct. en reemp. de los señores José Collazo y Eusebio Pérez, que terminan su mandato.

4º Elec. sínd. titular y suplente.

5º Desig. dos accion. firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 30 estatuto.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.840 v.24|8|63

---

### CROMODINAMICA S.A.I.C.F.

**Artes Gráficas, Offset, Fotocromo**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Bolívar 1618, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado a veinticinco millones de pesos.

4º Determinación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|8 Nº 68.892 v.24|8|63

---

### CONFAR S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 16 horas en Tucumán 1610, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio que deberá producir el Directorio.

2º Designar Directores y Síndicos en reemplazo de los que cesan.

3º Pronunciarse sobre la convocación judicial de acreedores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Estatuto Social en cuanto al depósito de las acciones.

$ 2.000. — e.20|8-Nº 68.713 v.24|8|63

---

### COINFIN — S. A.

**Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963 a las 15 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 760 2º piso escritorio 58|59, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|12|62.

2º Elección del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|8-Nº 68.716 v.24|8|63

---

### CANTON S. A.

**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de agosto de 1963, a las 20 horas en Gral. Hornos 86 piso 1º A. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. de Com. ejerc. al 30|4|63;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|8-Nº 68.717 v.24|8|63

---

### CERAMICA INDUSTRIAL SAN JUAN S. A.

**Tacuarí 237 - 4º piso - Of. 44**

**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las diez horas en Tacuarí 237, 4º piso, oficina 44, Buenos Aires, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 20|8 Nº 68.912 v. 24|8|63

---

### CASA JACOBO DAYAN E HIJOS

**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, que se realizarán el día 2 de septiembre de 1963, a las 9 horas y 10 horas, respectivamente, en Paso Nº 625, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria judicial de acreedores para cumplir con el Art. 9 de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 20|8 Nº 68.930 v. 24|8|63

**CARLOS ZAMBONI S.A.I. y C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local social Paraná 560, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores presentado por el Presidente de la Sociedad.

2º Propuesta de concordato a presentar.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 20|8 Nº 68.921 v. 24|8|63

**COEBO S. A.**
**Agropecuaria, Comercial e Industrial**
**Nº 12.303**

A Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1963 a las 9 horas en Paraná 768 — 9º piso, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|63.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|8-Nº 68.721 v.24|8|63

"D"

**DROGUERIA DEL ATLANTICO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas en el local social de la calle Sarmiento 581 1º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

3º Distribución de Utilidades y Remuneración de Directores y Síndico.

4º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|8-Nº 68.684 v.24|8|63

"E"

**EDIFILM**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, San José 1141, Capital Federal, el día 30 de agosto de 1963, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 20|8 Nº 68.896 v. 24|8|63

**EROSA Y ANGIO HNOS. S.A.C.I.F.I.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 19 horas en el local de Bernardo de Irigoyen Nº 1059, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades y consideración del fondo de reserva para futuras emisiones de capital.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.781-v.24|8|63

**E N T R O P Y**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 hs., en Salom 375, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Ratificación del aumento de capital, según lo resuelto en la Asamblea del 30 de agosto de 1962.

3º Fijación del número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.788-v.24|8|63

**EL HUERTO**
**Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones**
**N. 11.725**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 12 y 15 horas, en Sarmiento 329, (10 piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1963.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.828.v.24|8|63

**E S [illegible] G [illegible]**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro Nº 7.513**

Convócase a asamblea ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 18 en Hortiguera 737, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones y gratificaciones aprobadas por el Directorio;

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|1963;

3º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.728-v.24|8|63

**Estancia y Cabaña**
**C E N T E L L A**
**S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera**
**N. 11.639**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 y 45 horas, en Sarmiento 329 (10º piso)

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de abril de 1963.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.829-v.24|8|63

**E N O T R I A**
**Artes Gráficas S. A.**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Lezica 4253, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, memoria e informe del síndico, referentes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.745-v.24|8|63

**EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A.**
**2070**

Convócase a Asamblea Ord., del 31 agosto 1963, 10 hs., Corrientes 1000, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. doc. art. 347 C. de C., y distrib. utilid.

2º Fijación número miembros y elección Directorio, sídicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.848-v.24|8|63

"F"

**FUMACOL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de agosto de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Esmeralda 135, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B", e Informe del Síndico al 30 de junio de 1963.

2º — Remuneración al Directorio en porcentaje superior al 25 o|o, fijado en el artículo 11 de los Estatutos.

3º — Designación de 3 a 15 Directores Titulares por el término de un año.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**NOTA:** Recuérdase a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|8. — Nº 68.920 v.24|8|63

**FAUSTINO BELTRAN Y CIA. S. A.**
**Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía. S. A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 31 de agosto de 1963, a las 12 horas, en la calle Pinzón 1445, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al XIVº ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Emisión de acciones;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.682-v.24|8|63

**FRIGORIFICO MONTANA**
**S.A.A.I.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en Alsina 833, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Prolongación del Mandato del Directorio.

2º — Lectura y consideración de los documentos, dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de marzo de 1963.

3º — Fijación del número de Directores y su elección; elección del Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

**NOTA:** Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800. e.20|8. — Nº 68.902 v.24|8|63

**FAMIBO S.A.F.I.A.C**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Posadas 1669, planta baja, Bs. As., a fin de tratar a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de banco en la "Caja" de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|8. — Nº 68.916 v.24|8|63

**FABRICORT**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la sede societaria, Venezuela Nº 3557, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Marcha y porvenir de los negocios;

2º Informe sobre los resultados de la explotación comercial al 31 de marzo de 1963;

3º Política de reavalúo de bienes de uso y su destino;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.723-v.24|8|63

**FARMACIA FRANCO-INGLESA**
**S. A. C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos acionistas para firmar el acta;

2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

3º Ratificación de remuneraciones de directores que han desempeñado funciones de carácter ejecutivo;

4º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico;

5º Fijación de número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|8-Nº 68.683-v.24|8|63

**F. A. F. I. C. I.**
**Soc. Anón. For., Agr., Fin., Ind., Com. e Inm.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ord. a celebrarse el 31 de agosto próx. a las 11 hs., en Leandro N. Alem 651, 2º p., para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Nomb. dos accionistas;

2º Aprob. doc. del Art. 347, Cód. Com.;

3º Const. renuncia y nombr. direct. y sind.;

4º Reforma estat. modif. aument. cap. proyect.; Susp. cambio nombre social; nueva orient. social; cambio sede social. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.685-v.24|8|63

**FRIGORIFICO GARAY S.A.A.I.C.**

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a los señores Accionistas del Frigorífico Garay S.A.A.I.C., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Garay 616 - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las renuncias del síndico titular y síndico suplente.

2º — Nombramiento de un síndico titular y uno suplente, para completar el mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|8. — Nº 68.919 v.24|8|63

**FRANCISCO RUEDA E HIJO**
**Sociedad Anónima, [illegible]**
**Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en la sede social México 3677, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1963;

2º Resolver número de miembros futuro Directorio;

3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.695-v.24|8|63

**FORTIN 1752**
**S. A. A. G. C. I.**
**Expte. 7290**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Rivadavia 4961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las causas que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.

2º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Aplicación de pérdidas.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|8 Nº 68.915 v. 24|8|63

**F I M I S A**
**Financiera Misionera**
**S.A.C.F. e I.**
**Reg. N 6.899**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar:

a) Documentos art. 347º, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|63;

b) Distribución de utilidades;

c) Elección de Directores y Síndicos;

d) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.793-v.24|8|63

**FEL-GOR S. A**
**Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 17 horas, en Acevedo 487, Piso 2º, Dto. B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por art. 347 inc. 1. del Código de Comercio para el ejercicio al 30 de abril de 1963;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aumento del capital autorizado en m$n. 10.000.000;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8 Nº 68.738 v.24|8|63

**FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.**
Nº 13.495
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de Directores titulares y suplentes, fijando su número de acuerdo con el Art. 16º de los Estatutos; Síndico titular y Síndico suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 2.800 e. 20|8 Nº 68.881 v. 24|8|63

---

**FELSA S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, el Directorio cita a los Señores Accionistas para el día 29 de agosto del corriente año, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Belgrano 975, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962. — Resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades;

2º Remuneraciones Directores y Síndicos;

3º Elección del nuevo Directorio;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

Se hace saber a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la Caja de la Sociedad, sita en su sede social, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado por la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.20|8 Nº 68.823 v.24|8|63

---

**F I C O M**
**Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**
Nº 3.862
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación económico-financiera de la Sociedad;

2º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio al 31 de marzo de 1963;

3º Distribuir utilidades;

4º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;

5º Revalúo Contable (Ley 15.272);

6º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.869 v.24|8|63

---

**FEVRE Y BASSET LTDA S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto del corriente año, a las 18 horas en el local de la Cía. Transradio Internacional, calle San Martín 379, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 39º Ejercicio terminado el 30|4|63 y en su caso aumento del capital social:

2º Elección de tres Directores Titulares por tres años;

3º Elección de cinco Directores Suplentes por un año;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, referente al depósito de acciones, el que deberá ser efectuado en la calle Gallo 149.

El Directorio.

$ 2.800.— e.20|8 Nº 68.858 v.24|8|63

---

## "G"

**GIBSON HNOS. S. A. C. y C.**
**Registro 12.078|60**

Convoca a Asamblea Ordinaria día 30|8|63, hora 18, en San Martín 296, P. 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, Cód. de Com., ejercicio 30|6|63.

2º Distribución utilidades, honorarios directores y Síndico.

3º Remuneración directores Art 23 d).

4º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — 20|8|63. — El Directorio.

$ 1.600 e. 20|8 Nº 68.804 v. 24|8|63

---

**GLYA**
**Sociedad Anónima Química e Industrial**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 16 hs., en Solís 356, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 30|4|63.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e. 20|8 Nº 68.862 v. 24|8|63

---

## "I"

**INMOBILIARIA DEL SUD S. A. C. I. y F.**
**Avda. Pte. Julio A. Roca 610 — Bs. As.**
**Registro Nº 15.282**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1963, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de abril de 1963;

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección, por dos años. Elección de síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|8 Nº 68.874 v.24|8|63

---

## "J"

**JUAN B. RIMOLDI E HIJO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1963, a las diez horas, en la sede societaria, calle Corientes Nº 2148, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convalidación y ratificación de nombramiento de directores para completar mandato;

2º Política seguida respecto a la venta de inmuebles;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|8 Nº 68.752 v.24|8|63

---

**JUGAL S. A. C. I. F. I. A.**
**Expte. Nº 11.468**

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Salta 146, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Com. al 31|1|63;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Elección directores y síndicos, por 1 año;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|8 Nº 68.883 v.24|8|63

---

**JOSE R. ANGELELLI E HIJO S.A.I.F.C.**
**Expte. 7.719**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la sede social, calle Rivadavia 6840, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Estatuto Social.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.20|8. — Nº 68.917 v.24|8|63

---

## "K"

**KLINGER HERMANOS**
**Fábrica de Abonos Fertilizantes**
**Establecimiento Oficial Nº 1138**
**Importaciones - Exportaciones**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Independencia 485, 10º piso, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de la Sindicatura;

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 12.000.000;

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|8 Nº 68.802 v.24|8|63

---

## "L"

**LABORATORIOS PROMECO S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

"Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en su sede social sita en Avda. del Libertador 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

"Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, Avda. del Libertador 7208, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio."

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.732 v.24|8|63

---

**LA CALPENSE S. A.**
**Com., Fin. e Inmb.**

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 agosto 1963, 9.30 horas, en Avenida de Mayo 833, 2º piso, para considerar:

1º Documentación Art. 347 Código Comercio, correspondiente XV ejercicio cerrado 30|IV|963;

2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.20|8 Nº 68.867 v.24|8|63

---

**L A M A R O S.A.**
**Expte. Nº 5464**

Convócase Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 30 de agosto 1963, a las 15 hs., en Sarmiento 309, 7º p., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio cerrado 31|3|63;

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 960. — e.20|8 Nº 68.797 v.22|8|63

---

**LOSHERSEUN SOCIEDAD ANONIMA de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias**
**Expediente Nº 13.656**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 de agosto de 1963 15 horas, en Reconquista 314, piso 1º Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30|4|1963.

2º Fijación número de directores y su elección, designación presidente.

3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.906-v.24|8|63

---

## "M"

**MIGNAQUY & CIA. S. A.**
**Com. Ind. y Fin.**
**Registro Nº 7892**

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 30 de 1963, horas 16 en W. Villafañe 740, para tratar:

1º) Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. Ejerc. 30|4|63;

2º) Fijación número y elección Directores, síndicos y dos accionistas para firmar Acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.20|8 Nº 68.851-v.24|8|63

---

**MURNAU S.A.C.I.F.I.**

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ord. para el 30 de agosto del cte., 19 horas, Vidt 2145, Cap., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|63;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.923-v.24|8|63

---

**MARTI S. A. C. I. F. e I.**
**Expte. I. G. de Just. Nº 16.023**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|8|63, a las 20 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta;

2º) Consideración mandato de Gerencia;

3º) Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C.; ejercicio al 30|4|63

4º) Emisión y suscripción de acciones

5º) Aumento del Capital Autorizado;

6º) Fijación del número y elección Directorio y Síndicos.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.780-v.24|8|63

---

**MELJOME S. A. Ind. y Com.**

Convócase Asamblea Ordinaria 31|8|63, 12 horas, en Chile 1361, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del Ejercicio al 30|4|63;

2º) Elección de un Director Titular;

3º) Eleccióndе Síndico Titular y Suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 20|8 Nº 68.801 v. 24|8|63.

---

**MUSSON S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en San Martín 232, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º) Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 20|8 Nº 68.824 v. 24|8|63.

---

**MALLIN S. A.**
**Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963 a las 18 horas, en sus oficinas de Lavalle 1425 séptimo piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|62;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8 Nº 68.676 v.24|8|63

---

**MILOJAN S. A.**
**Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 948, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30|4|63;

2º) Determinar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente;

3º) Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.863-v.24|8|63

---

**M A T C O**
**S A F I e I**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto a las 10 horas en Reconquista 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.

2º) Fijar honorarios a los señores directores, síndico y síndico suplente.

3º Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.880-v.24|8|63

"N"

**NAVIERA RIOPLATENSE S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1963, a las 16 horas en el local de la sociedad, sito en la calle Córdoba 657, 9º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio económico, cerrado al 31 de marzo de 1963;

2º Aplicación de las utilidades;

3º Renovación total del directorio y sindicatura.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.678 v.24|8|63

**NEIS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Ameghino 1867, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1) C. C. al 31 de diciembre de 1962;

2º Remuneración Directorio y Síndico;

3º Representación Ley 11.719 y propuesta de concordato;

4º Elección Directorio y síndicos;

5º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.724-v.24|8|63

"O"

**OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI S. A. Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|8|63, a las 19 horas, en Talcahuano 610, 1er. piso, ofic. G, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Remuneraciones directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de dos directores en reemplazo de los que renunciaron y de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.729 v.24|8|63

**ONCE Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Registro Nº 6.234**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1963, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Honorarios directores (art. 12, inciso s) y art. 17, inciso b));

3º Honorarios del síndico;

4º Determinación del número de directores y su elección;

5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8 Nº 68.696 v.24|8|63

**OSCAR LANFRANCHI Sociedad Anónima Comercial e Industrial Expediente Nº 10.763**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de Agosto de 1963, 18 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 3255, para tratar: Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 Abril 1963; Distribución utilidades; Determinación número Directores, elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firma del Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 68.889 v.24|8|63.

"P"

**PEREZ PEÑA, S. A. I. C. F. Reg. N. 9.052**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Luis Sáenz Peña 312, Capital, a los efectos de considerar: a) Documentos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, ejercicio a 30 de abril de 1963; 2) Remuneraciones a los Sres. directores para el ejercicio 1963|64; 3) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente; 4) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.699 v.24|8|63

**PETROMINERA, S.A.C.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal, calle Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal, el 30 de agosto de 1963 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1963.

2º Elección de ocho directores, síndico titular y síndico suplente por 1 año.

3º Distribución utilidades y remuneraciones al Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

NOTA: Si esta asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 30 de setiembre de 1963 en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas, y capital que concurriese.

OTRA: Para tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de las instituciones depositarias en la caja de de la sociedad, en su sede de Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 27 de agosto de 1963, inclusive.

$ 4.000 e.20|8 Nº 68.697 v.24|8|63

**POLIAMIDAS ARGENTINAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la calle Alsina Nº 1766, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.816 v.24|8|63

**PARANA GUAZU S. A. Acha 756 — Capital Nº Expte. 10.269**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Suipacha 756, 4º Piso, Capital, para tratar:

1º Consideración Art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|63.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|8 Nº 68.871 v.24|8|62

**PARTENOPEA ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial y Financiera N. 8.651**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda el Art 20º del estatuto.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.899-v.24|8|63

**PORTAENVASES METALICOS S. A. Industrial, Comercial y Financiera Nº Reg. 12.333**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963, a las 16 horas en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Remuneración del Directorio.

5º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 68.872 v.24|8|63.

**PREMA I. C. S. A. Industrial y Comercial, Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLE GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de Agosto de 1963, a las 10 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio finalizado el 30|4|63.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8 Nº 68.809 v.24|8|63.

"R"

**"REPUBLICA", S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera Bartolomé Mitre 559 Buenos Aires**

Convócase a Asamblea Gral Ord. 30 agosto 1963, 12 horas, Bmé. Mitre 559, of. 830, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación y demás. Art. 347, C. Comercio.

2º Distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, elección de un director por tres años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|8 Nº 68.726 v.24|8|63

**RADIO WALL Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera Alberti 15 — Capital**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1963, a las 13 horas, en el local social situado en Monroe 5183, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

3º Asignación de retribuciones al Directorio que exceden el porcentaje máximo sobre utilidades previsto en el artículo 27 de los Estatutos.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|8 Nº 68.778 v.24|8|63

**RISTCH SUDAMERICANA Expdte. 10204|59**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para el día 30 de Agosto de 1963 a las 18 horas, en Corrientes 4774, 1er. Piso, Ofic. 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Aprobación de la Distribución del Resultado del ejercicio a propuesta del Directorio.

3º Designación de nuevo Directorio, de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|8 Nº 68.852 v.24|8|63

"S"

**SAMERCO S. A. Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en C. Pellegrini 651, 5º piso, el día 31 de agosto de 1963, a las 11.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.820-v.24|8|63

**S T O R E R S. A. Comercial, Industrial y Financiera Nº 7.970**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las diez y treinta horas, en Chacabuco 449.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, Código de Comercio, al treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número y elegir directores y síndicos.

4º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|8 Nº 68.708 v.24|8|63

**SOL DE MAYO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera. Nº Registro 12.464|60.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de agosto de 1963, a las 8,30 horas en su sede social, Av. Rivadavia 8.435, de esta Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración de los directores y síndico, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. El Directorio.

$ 3.200 e.20|8 Nº 68.674 v.24|8|63

**SAFIMEX S. A. Ind., Com., Inmob., Imp., Exp., Constr. y Expl. O. y Serv. Públ. y Priv. Nº 13.937**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 113, 1º piso, oficina 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad anónima, cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, titulares y suplentes, para el ejercicio 1963|64 y elección de sus miembros de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales.

4º Elección de los síndicos, titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o, en sustitución de ellas, certificados de su depósito en un Banco, en la secretaría de la sociedad, antes del 27 de agosto de 1963, a los efectos de poder tener acceso a la asamblea general ordinaria. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|8-Nº 68.777-v.24|8|63

**SINTECOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1963 a las 17 horas, calle San Martín 551, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|8-Nº 68.894-v.24|8|63

**SIRTE ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas en Pasco 294, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio financiero Nº 2, cerrado el 20|4|63.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda artículo 20º de los estatutos sociales.

$ 2.400 e.20|8 Nº 68.719 v.24|8|63

"T"

**TADECO S. A. I. C. F.**
**Nº 7.300**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Concepción Arenal 2630, para considerar:

1º Documentación Art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio cerrado el 31|3|63.

2º Aumento de capital.

3º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 68.888-v.24|8|63

**THE DINERS' CLUB ARGENTINA**
**S. A. Comercial y Financiera**
**Reg. N. 13.066**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad-hoc", a los fines del Art. 362 del Código de Comercio.

2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 31|10|962).

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Reforma de los Arts. 7º y 10º del estatuto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.870-v.24|8|63

"W"

**WINCO S. A. I. C. F.**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1963, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 15 horas, en el local social sito en la calle Uruguay número quinientos sesenta, 5º piso, escritorio 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 dea bril de 1963.

2º Honorarios de directodes y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis (6) directores y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 68.740-v.24|8|63

"Y"

**YARAVI S. A. C. I. F. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 633, tercer piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores los que a su vez juntamente con el presidente y el secretario-tesorero, firmarán el acta de asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 9º ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.

3º Distribución de utilidades, retribución a directores y síndicos.

4º Elección de presidente, directores titulares y suplentes fijando su número y por el término de tres años; asimismo designarán síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 68.799-v.24|8|63

# TRANSFERENCIAS

**N U E V A S**

"A"

Ley 11.867. Comunícase de Silvio Serafini vende a Claudio Miglioretti y José Luciano Beltrami el negocio de venta de caramelos, bombones, confites, pastillas y elaboración y venta de helados, denominado Heladería Silvio, de ACOYTE sesenta-sesenta y dos. Dom. partes y reclamos en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.722-v.24|8|63

Pedro Sabella vende a Blas Víctor Palacín y Luis Antonio Caricato su negocio de despensa y fiambrería sito en ANDONAEGUI 3154. Reclamos ley. martillero Alderico Cesani. Domicilio de partes, Cabezón 2474.

$ 800.— e.20|8-Nº 68.703-v.24|8|63

Contarino & Cía., Mart. Públ. Av. Del Trabajo 3044, Cap., 612-8506, avisan: Roberto José Alonso, vende su parte indivisa del taller mecánico AV. DEL TRABAJO 3116, Cap., a Norberto Santiago Carou, quien se hace cargo activo y pasivo. Recl. Ley, n|of., dom. partes.

$ 800.— e.20|8-Nº 68.694-v.24|8|63

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. oficinas Juncal 3106 T. E. 82-0500 avisan José Ramón Suárez vende a Nélida Serante de Porto, negocio de hotel (en trámite) sito en AVDA. MONTES DE OCA 310, Capital. Reclamos de ley y dom. part. n|ofic.

$ 800. — e.20|8-Nº 68.767 v.24|8|63

Por 5 días. Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas en Cangallo Nº 1173 Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Julio Brambesur, inscripto en Réditos bajo el Nº 321.270-003 y José Ascar, inscripto en Réditos bajo el número 728.605-003, venden a Benigno Asenjo, inscripto en Réditos bajo el Nº 809.139-006 y Amable López inscripto en Réditos bajo el Nº 836.161-012, el negocio de venta de golosinas envasadas, sito en esta Capital calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 5062, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.20|8-Nº 68.771 v.24|8|63

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: Oscar Petri Anderle vende a Rodolfo Menghini y Mario Francisco Sansone su negocio de Instituto de Belleza, calle AVENIDA SANTA FE 3112, Local 2, Capital Federal, domicilio de contratantes. Reclamos Ley, en el negocio.

$ 1.200. — e.20|8-Nº 68.789 v.24|8|63

"C"

José M. Delafuente, Martillero Público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, Capital Federal. — Avisa que el señor Ricardo Núñez vende libre de toda deuda y|o gravamen al señor Daniel Alvarino, el negocio de Despacho de Pan y Factura, sito en CASEROS Nº 438, Capital Federal. — Reclamos Ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 1.200. — e.20|8-Nº 68.817 v.24|8|63

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Nuncio Di Costa (D.G.I. 840.000-607) vende al señor José Manuel [illegible] na (D.G.I. 352.821-007) su negocio del ramo de Bar y Restaurante sito calle CANALEJAS Nº 1087|1099, de Capital Federal Domicilio ambos partes y reclamos de Ley dentro término legal estudio del escribano don Federico Raúl Sylvester, Lavalle 548, 2º piso, de Capital, T. E. 32-1908.

$ 2.000 e. 20|8 Nº 68.913 v. 24|8|63

"E"

Por 5 días al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E: 35-1158 y 2238, avisan que Josefa Expósito viuda de Esteban, vende a Pascual Horacio Gullo y Eduardo Lowus, el negocio de venta de golosinas y cigarrillos sito en esta Capital, dentro de la ESTACION FLORIDA, SUBTERRANEO LINEA "B", Transportes de Buenos Aires. domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 20|8 Nº 68.772 v. 24|8|63

"G"

José Galand, Juan Galand, María Teresa Galand, María Galand y Marcelina Galand, con domicilio en la calle Argerich Nº 2717 transfiere a Juan Maso domiciliado en Gavilán 843|47 la caballeriza ubicada en la calle GAVILAN Nº 847. — Reclamos por término de ley.

$ 800 e. 20|8 Nº 68.810 v. 24|8|63

"H"

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Elpidio Saavedra vende a Feliciano Antonio Robledo, Rodolfo Avelino Robledo y Francisco Víctor Farías su Panadería Mecánica de HELGUERA 62. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el Estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 1.200 e. 20|8 Nº 68.815 v. 24|8|63

"J"

Elías Ilicic, avisa al comercio que vende, libre de deudas y|o gravámenes a la señora Elba Blanco, su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle JUNCAL Nº 3452, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 800.— e.20|8 Nº 68.765 v.24|8|63

"L"

Costa, Pérez Llana & Cía., Libertad 32, T. E. 38-7573. Avisan que: Antonio Huljich vende a Carlos Félix Solano, José Cosme Rivera, Raúl Pedre y Juan José Pereira, su neg. de restaurant, café, hotel y despacho de bebidas alcohólicas, calle LAMADRID Nº 328, Capital. Domic. partes m|neg. Reclamos ley n|ofic.

$ 800 e. 20|8 Nº 68.914 v. 24|8|63

Ernesto Carlos Dupuy y Ricardo Zapiola, integrantes de la Sociedad de Hecho "Dupuy y Zapiola", venden su negocio de fabricación y venta de jabones, sita en LARRAZABAL 4335-41, Capital, a María Fidelia Gaia, quien se hace cargo del activo y del pasivo. Domicilio de los contratantes y reclamos de ley, en Larrazábal 4341, Capital.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.675-v.24|8|63

"O"

Se hace saber que: Francisco Ferraro vende a Natalio Mario Laginestra su negocio Carnicería, calle OLAZABAL Nº 3502|04. — Domicilio partes y reclamos Ley: Llavallol Nº 5528, Capital.

$ 800 e. 20|8 Nº 68.744 v. 24|8|63

"S"

Lincoln Alberto Torcelli martillero público, con escritorio en Libertad 785, domicilio de las partes, avisa que se anuló la venta que Antonio Forlano y María Francisca Lento efectuaba a Bettina Graciela Ferrer y Teodoro Tiemas del bar y whiskería sito en SAN JUAN 2123.

$ 800 e. 20|8 Nº 68.865 v. 24|8|63

"T"

Rodríguez y Cía., Bal. y Mart. Públ c|of. Alsina 1495, 3º piso, T. E. 37-7734, Cap., avisan: Juan Carlos Folgado y María Isabel Carrara de Cruz venden negocio despacho comestibles y bebidas envasadas sito en TREINTA Y TRES 946 a Francisco Domínguez Blanco. Dóm. partes y recl. Ley n|of.

$ 800.— e.20|8 Nº 68.795 v.24|8|63

# AVISOS COMERCIALES

**N U E V O S**

**ACLARACION**

**LA ESMERALDA CAPITALIZACION**
**Sociedad Anónima Argentina**

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado Diverso efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 12|8|63, figuró con error en el texto.

Donde dice... 1) Pág. 26, columna 3, Título Nº 927.887, emitido **1º|5|68.**

Debe decir... 1) Pág. 26, columna 3, Título Nº 927.887 emitido **1º|5|58.**

Donde dice... 2) Pág. 26, columna 3, Título Nº 892.807 (En conjunto), **Ana M. María O.** y Adriana M. Zanoni.

Debe decir... 2) Pág. 26, columna 3, Título Nº 892.807 (En conjunto), Ana M. Marta O y Adriana M. Zanoni.

e.20|8-Nº 67.567-v.20|8|63

**WEISBURD & CIA. LTDA. S. A.**
**Fabricantes de Extracto de Quebracho**

Llámase a Licitación Pública número 114|63 para la provisión de madera, bulones de hierro, tuercas, hierro ángulo, hierro redondo, chapas, resortes, elementos de tracción, elementos para vagones tanque, elementos para frenos y boguies y elementos varios para la reparación de vagones. — Pliego de Condiciones en venta en Reconquista número 331, Capital Federal de 16 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 7 de septiembre de 1963 a las 9 horas en Reconquista 331, Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 68.887 v.24|8|63

**COMPAÑIA INDIA RUBBER GUTTA PERCHA (ARGENTINA) LTDA.**
**S. A., Industrial y Comercial**

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de enero de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 50.000.000.— m|n. a la suma de pesos 150.000.000.— m|n., y que el Directorio, en la sesión celebrada el 12 de julio de 1963, resolvió la emisión a la par de las series 19a. a 100a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000.— m|n. cada serie o sea una emisión total de pesos 82.000.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este Aviso A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Pampa Nº 1576, Capital Federal. El Directorio.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 68.884 v.22|8|63

**B I G U A**
**Soc. Anón Comer., Indust., Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la asamblea del 30 de abril de 1962, se aumentó el capital autorizado a m$n. 5.000.000.—. — El Directorio.

$ 720.— e.20|8-Nº 68.935-v.22|8|63

**LINEA "C"**
**Agencia Marítima y Comercial S. A.**
**Buenos Aires**

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 3 de mayo de 1963, se aumentó el capital autorizado a m$n. 5.000.000.— y se emitieron m$n. 4.000.000.— en acciones preferidas. — El Directorio.

$ 720.— e.20|8 Nº 68.944 v.22|8|63

**REFRESC[illegible] SUR S.A.I.C.**
**Registro Nº 8316**

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio es ampliado el período de suscripción hasta el 25 de setiembre 1963, plazo dentro del cual podrán ejercer el derecho de preferencia (Art. 10 del Estatuto). — El Directorio.

$ 720 e.20|8 Nº 68.873 v.22|8|63

**Sociedad Anónima**
**AZUCARERA ARGENTINA**
**Comercial e Industrial**

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en virtud de la autorización que le fuera concedida por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1963, ha resuelto emitir acciones ordinarias por un valor nominal de $ 50.000.000,— representado por $ 30.000.000,— en acciones con derecho a 5 votos y $ 20.000.000,— en acciones con derecho a 1 voto.

Las citadas acciones conjuntamente con el saldo existente por un valor nominal de $ 47.140.000,—, o sea un total de $ 97.140.000,—, serán ofrecidas en suscripción a los señores accionistas al precio de la par en proporción a sus respectivas tenencias, en la fecha y condiciones de pago que se determinarán y harán conocer no bien se finiquiten los trámites necesarios. — El Directorio.

$ 1.680 e.20|8 Nº 68.831 v.22|8|63

**SAOMA PEZZIOL**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie segunda de acciones ordinarias por un total de $ 80.000 para que hagan uso del derecho que les confiere el artículo 7º del Estatuto.

$ 720 e.20|8 Nº 68.813 v.22|8|63

**A P I S. A.**
**Industrial y Comercial**

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Esta sociedad ha aumentado su capital autorizado en m$n. 2.500.000, compuesto por cinco (5) series de 5.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una. Tres series (Nros. 5ª, 6ª y 7ª) son de clase "A" (5 votos) y dos series (Nros. 2ª y 3ª), son de clase "B" (1 voto). Dicho aumento de capital ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1961, bajo el número 765, al folio 394, libro 53, tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.922-v.22|8|63

**FRIGORIFICO MONTANA**
**S. A. A. I. C. e I.**

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la sociedad en su reunión del 2 de agosto de 1963, se ha dispuesto ofrecer en suscripción privada la emisión de m$n. 10.700.000.— v.n., compuestos de 107.000 acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción de v$n. 100.—, en las siguientes condiciones: a la par, o sea m$n. 100.— por acción, pudiendo ejercer el derecho la totalidad de los actuales accionistas a razón de una nueva acción por cada cinco de su actual tenencia, o sea un 0,20 de la nueva acción por cada una de las ya en circulación, contra entrega del cupón Nº 5 y la integración total al contado de las acciones suscriptas, entregándose en el acto los títulos respectivos que llevarán adherido el cupón Nº 7 y siguientes y gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1963.

Período de suscripción: Durante 15 días, a partir del vencimiento de este aviso.

Lugar de suscripción: Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 833, 6º piso, Capital, desde las 12 hasta las 15 horas. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.640.— e.20|8-Nº 68.903-v.22|8|63

**EL CONTINENTE**
**Sociedad Anónima Argentina de Capitalización**
**25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires**

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 5.850 y el segundo al Nº 16.822, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo Nº 850-2 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado): Fernando Oscar Greve. Es copia fiel del original transcripto a fs. 194 del libro de actas de sorteo Nº 2. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 289.626, abril 1943, $ 369.— valor nominal reducido, José A. Naveira, Bmé. Mitre 2237, Capital; Nº 360.286, octubre 1946, $ 2.800. Eduardo A. Hribar, Av. Rivadavia 496, Piñeyro (Bs. As.); Nº 385.759, octubre 1947, $ 3.000. Elisa T. de Canto, Giribone 734, Capital; Nº 386.664, octubre 1947, $ 3.000 Julio C., Mercedes E. B. de y Ana M. M. Schule, Roma 1415, Córdoba: Nº 394.289, abril 1948, $ 3.000. Juan A. Rodríguez. Charcas 464. Capital; Nº 407.290, noviembre 1948, $ 10.000, Norberto A., Gisele L. y Susana H. Degoy, Colón 565, Córdoba; Nº 407.291, noviembre 1948, $ 10.000, Norberto A., Gisele L. y Susana H. Degoy, Colón 565, Córdoba; número 472.333, junio 1951, $ 6.000, Savina Vega, Neuquén 1998, Capital; número 472.991, junio 1951, $ 3.000, Rafael S. Bugna, Mendoza 2531, Santa Fe; número 511.027, julio 1952, $ 3.000. Antonino C. Zarba, Av. Vélez Sársfield 224, Capital; Nº 514.373, octubre 1952, pesos 6.000, Juan C. Rebagliatti, Moreno 822, Berazategui (Bs. As.): Nº 527.299, febrero 1953, $ 6.000. Claribel N. T. de Zamora, Castelli 3139, Mar del Plata; Nº 544.402, agosto 1953, $ 6.000. Héctor E. Rosso, J. B. Alberdi 263. Caseros (Bs. As.); Nº 563.278, marzo 1954, $ 6.000. Jorge A. y Ricardo L. Salvaneschi, Moreno sn., Gral. Villegas (Bs. As.); número 587.938, diciembre 1954, $ 3.000. Heraldo O. Cobos y Sra., Sgo. Bonifacino 55, Caseros (Bs. As.); Nº 593.230, febrero 1955, $ 3.000. Juan y Alicia Zarba, Av. Vélez Sársfield 225, Capital; número 595.572, marzo 1955, $ 3.000. Ana E. Montivero de Gonella o Antonio Gonella, Chacabuco 495, Tucumán; Nº 615.185, setiembre 1955, $ 10.000. Rodolfo P. y Nicolina S. Montero, R. Moya 1345, Zárate (Bs. As.); Nº 622.576, diciembre 1955, $ 10.000, Ursula C. de Arnone y Elba de Marini, Paraguay 1820, Capital; Nº 622.706, enero 1956, $ 10.000, Alberto D. Finkelstein, Juan Larrea 282 Morón (Bs. As.); Nº 630.161, febrero 1956, pesos 3.000, Herminia A. P. de Trestbach, Donato Alvarez 804, Capital; Nº 632.986, marzo 1956, $ 3.000. Enrique A. Zafaroni, R. L. Falcón 5054 Capital; Nº 635.716, abril 1956, $ 3.000, Rafael S. Bugna, Gilabert 2677, Santa Fe; Nº 641.943, junio 1956, $ 10.000 Mateo S. Eguia, Gral. Pedernera 355, El Palomar (Bs. As.); número 666.827, diciembre 1956, $ 10.000, Ana M. C. de Bugna, Gilabert 2677, Santa Fe; Nº 671.060, febrero 1957, $ 6.000, Alucia y Carmen Louzao, Virgilio 1414, Capital; Nº 688.567, junio 1957, $ 6.000, Roberto A. Zucchi, Gral. César Díaz 2447, Capital: Nº 690.308, julio 1957, pesos 50.000, Francisco J. Oliver, Rodríguez Peña 486, Capital: Nº 702.398, noviembre 1957, $ 10.000, Omar O. y Luisa M. Testa, Av. Gral. Mosconi 2321, Capital: Nº 712.994, febrero 1958, $ 20.000, Joaquín, Elena y Joaquín A. Torres, Uruguay 1249, Capital: Nº 719.974, mayo 1958, $ 10.000.— Osvaldo N. Testa, Av. Mosconi 2321, Capital: Nº 762.573, mayo 1959, $ 10.000 Carlos y Alicia González, Lavalle 353, Capital: número 775.967, setiembre 1959, $ 20.000, Alicia y Osvaldo Louzao, Virgilio 1414, Capital; Nº 796.831, agosto 1960, pesos 30.000, Inés M. G. Pisani, Av. Pavón 5111, Lanús (O) (Bs. As.): Nº 801.055, marzo 1960, $ 10.000, Juan A. Rodríguez, Charcas 464 Capital; Nº 821.907, agosto 1960, $ 30.000, Nydia y María E. Soto, Córdoba 2930 Capital: Nº 821.908, agosto 1960, $ 30.000, Nydia y María E. Soto, Córdoba 2930, Capital: Nº 826.419, setiembre 1960 $ 10.000, María A. Sandivu y Tomás Pauloni, Montañeses 2217, Capital: Nº 842.820, diciembre 1960 pesos 50.000, María A. Sandivu y Tomás Pauloni, Montañeses 2217, Capital; número 847.038, enero 1961; $ 20.000, Italo A., Mónica E. y María de Concaro, Alem 1938 Zárate (Bs. As.); Nº 866.862, mayo 1961, $ 10.000, Guido Maidanik, Pozos 1378, Capital: Nº 870.291, mayo 1961, $ 100.000, Rafael Espora y José Pleno, Vieytes 1631, Capital: Nº 878.328, julio 1961, $ 30.000, Patricia O. Villar, Bco. Pcia. Mar del Plata: Nº 885.899, agosto 1961, 20.000, Elsa N. y Alberto Cusato, Gallardo 1111, Capital; número 894.426, setiembre 1961, $ 30.000, Norma y Omar Rodríguez, Brandsen 486, Caseros (Bs. As.); Nº 912.797, noviembre 1961, $ 10.000.— Irma de Aranda, Río de Janeiro 1241, Santa Fe; Nº 912.798, noviembre 1961, $ 10.000.— Inés O. Ramírez, Belgrano 4331, Santa Fe; Nº 916.413, diciembre 1961, $ 10.000 María del C. y Miriam S. Cabe, Berutti 3101, Capital; Nº 931.193, febrero 1962, $ 10.000.— Monserrat de y María M. Aprea, Malabia 2154, Capital; Nº 932.178, febrero 1962, $ 30.000.— Salina R. S. de Gómez, Las Heras 1252, Tucumán; Nº 932.854, febrero 1962, $ 10.000.— Patricia C. de y F. Couselo, Balcarce 856, Tucumán; Nº 938.044, marzo 1962, $ 50.000.— Miriam Waicman, Sarmiento 2615, Capital; Nº 940.619, marzo 1962, $ 50.000.— Marta E. y Guillermina de Salter, Italia 750, Tucumán; Nº 940.838, marzo 1962, $ 50.000 Roberto H. Altamirano, Moldes 63, Salta; Nº 960.806, junio 1962, $ 50.000.— Juan J. Sibrian, San Juan 138, Tafí Viejo (Tucumán); Nº 960.833, junio 1962, $ 30.000.— Domisiano E. Leiva, Mercado Municipal, Aguilares (Tucumán); Nº 968.377, julio 1962, $ 20.000.— Nydia F. y Nancy Zapata, Bogotá 1848|50, Capital; Nº 970.432, julio 1962, $ 10.000 Dolores R. González, calle 23 esq. 6, Tucumán; Nº 993.483, octubre 1962, $ 20.000.— Cándido, Trinidad Nieva, Angela y Graciela Herrera, Ecuador 2515, Tucumán; Nº 995.581, octubre 1962, $ 50.000.— Aída A. de Fariña y Flia., Estados Unidos 906, Corrientes; Nº 1.014.610, enero 1963, $ 30.000.— Eduardo A. Hreibar, Rivadavia 496, Piñeyro (Bs. As.); Nº 1.028.288, marzo 1963, $ 10.000.— Carlos Barnave, Campillo 2625, Córdoba; Nº 1.043.579, mayo 1963, $ 100.000.— Roberto, Silvia M., Roberto H. y Clelia de Occhiuzzi, Moliére 2652, Capital; Nº 1.045.084, mayo 1963, $ 50.000.— Eraldo Cobos, Sgo. Bonifacini 55, Caseros (Bs. As.): Nº 1.045.085, mayo 1963, $ 20.000.— Elena M. T. Spósito, Brandsen 486, Caseros (Bs. As.); Nº 1.050.186, mayo 1963, $ 30.000.— Alberto y Elsa N. Cusato, Gallardo 1111, Capital; Nº 1.062.351, julio 1963, $ 50.000 Mauricio Roitman, Uspallata 2537, Capital; Nº 1.065.337, julio 1963, $ 50.000 Rafaela B. de Beláustegui y otros, Bº Tacuarí 3869, Corrientes; Nº 1.065.387, julio 1963, $ 20.000.— Rosa P. de y Oscar A. Díaz, Misiones 1867, Corrientes — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. Gerente.

$ 4.560.— e.20|8 Nº 68.830 v.20|8|63

---

**COMPAÑIA MAQUIOL**
**Soc. An., Com. Ind., Inm. y Fin.**

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio se resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos números sesenta mil uno al cien mil de valor m$n cien cada una por un valor total de m$n. cuatro millones en cuarenta mil acciones. — Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo séptimo de los estatutos sociales hasta quince días después de la última publicación, en el local de la calle Crámer número 3600, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440 e.20|8 Nº 68.803 v.22|8|63

---

**ESCOIPE**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Se comunica que la Asamblea de socios ha resuelto llamar a suscripción de acciones por un total de un millón de pesos moneda nacional, domicilio: Juramento 5877, Capital. — El administrador.

$ 720 e.20|8 Nº 68.756 v.22|8|63

---

**R. J. CAPUTO**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria**

Aumento de capital. — Emisión de

Aumento de capital. - Emisión de acciones. Se hace saber el aumento de capital en acciones "ordinarias A" de cinco votos representado por cuatro series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una y por un total de un millón seiscientos mil pesos de igual moneda. Se comunica, también, la emisión de ese aumento y se llama a la suscripción de esas acciones, con valor a la par y con dividendo a partir del ejercicio en curso. La suscripción se cierra el día 31 de agosto de 1963. El pago debe hacerse al contado, en el momento de la suscripción que se registra en la Contaduría de la Sociedad, calle Chile 1447, Capital.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Director Unico: Pedro Pablo Zanoni.

$ 1.440.— e.20|8-Nº 68.904-v.22|8|63

---

**EDITORIAL ATLANTIDA S. A.**

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 1961, elevó el capital autorizado a m$n. 50.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.20|8-Nº 68.897-v.22|8|63

---

**PENFIL S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inmob., Agrop.**
**Expte. 14.042**

Comunícase el aumento de capital autorizado de $ 10.000.000, a $ 50.000.000, y la emisión de $ 40.000.000, en 80 series clase "A" de 5.000 acciones ordinarias de $ 100,— c|una. — La suma de $ 2.600.000, se destina para abonar dividendos aprobados y el resto se ofrece a suscripción. — Integración en efectivo en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 1.200 e.20|8 Nº 68.826 v.22|8|63

---

**C. I. L. S. A.**
**Compañía Industrial Lanera**
**S. A. F. e I.**
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas por el término de 3 días, que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la asamblea de accionistas de fecha 31|10 y 19|12|62, dispuso la emisión íntegra de las series: novena, décima, undécima, duodécima, trigésima y décimocuarta de acciones, clase "A" de v$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción que representan un v$n. de $ m|n. 50.000.000; y 30.000 acciones de la serie 15º de iguales características, y por un v$n. de: $ m|n. 3.000.000, con los siguientes destinos:

La serie 9º para el pago del dividendo en acciones liberadas del ejercicio cerrado el 30|6|62, conforme a lo resuelto por la asamblea del 31|10|62;

Las series 10º, 11º y 12 para el pago de revalúo contable conforme con lo resuelto por la asamblea del 31|10|62;

De la serie 13º, $ m|n. 2.000.000, para pago de revalúo contable, conforme con la asamblea citada, y pesos moneda nacional 8.000.000, para capitalización de parte de reserva especial, de acuerdo con la mencionada asamblea del 31|10|62;

La serie 14º y $ m|n. 3.000.000, de la serie 15º, para nuevas suscripciones, conforme por lo resuelto con la asamblea del 19|12|62.

De este modo quedan emitidos, pesos moneda nacional 143.000.000, divididos en acciones: Clase "A" de $ m|n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción, de los: $ m|n. 150.000.000 de capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.880 e.20|8 Nº 68.794 v.22|8|63

---

**Establecimiento- Vitivinícolos**
**FRANCISCO P. CALISE S. A.**
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de agosto de 1963, se abonará en el local social el dividendo del setenta por ciento (70 o|o) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, el que será abonado contra presentación del cupón Nº 2, en la siguiente forma: Sesenta por ciento (60 o|o) en acciones y diez por ciento (10 o|o) en efectivo. — El Directorio.

$ 960 e.20|8 Nº 68.755 v.22|8|63

---

**CRIVELLI, CUENYA Y GOICOA**
**Construcciones S. A. I. C. F. e I.**

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 5 de agosto de 1963, resolvió aumentar el capital integrado a 50.000.000 pesos. Asimismo el Directorio, con fecha 6 de agosto de 1963, resolvió la emisión de 40 series de acciones ordinarias clase A (5 votos), por un total de $ 40.000.000 m$n. — El Directorio.

$ 320.— e.20|8-Nº 68.924-v.20|8|63

---

**R O M I S A N**
**S. A. I. C.**

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de las series décima cuarta y décima quinta de acciones ordinarias nominales por un total de doscientos mil pesos moneda nacional.

$ 720 e.20|8 Nº 68.751 v.22|8|63

---

**ELECTRICIDAD KATESTER**
**Soc. Anón. Com. e Ind.**

Se comunica la emisión de 4 series de 5.000 acciones ordinarias cada serie, clase "A", 5 votos, por un total de m$n. 2.000.000 v.n. y 4 series de 5.000 acciones ordinarias cada serie, clase "B", 1 voto, por un total de m$n. 2.000.000 v|n., las que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.

$ 720 e. 20|8 Nº 68.748 v.22|8|63

---

**KATESTER**
**Soc. Anón. Com. e Ind.**

Se comunica que se ha procedido a aumentar el capital autorizado a m$n. 20.000.000, y se ha resuelto la emisión de m$n. 3.000.000 v.n. en acciones ordinarias, las que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.20|8 Nº 68.747-v.22|8|63

---

**RENE HILERET S. A.**
**Inmobiliaria, Financiera y Comercial**

Se hace saber, a los efectos del Art. 7º de los estatutos sociales que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del 27|12|62 y del Directorio del 30|5|63, se procedió a la emisión de m$n. 840.000 nominales en acciones ordinarias, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 960.— e.20|8-Nº 68.689-v.22|8|63

---

**FINANCIERA SCIOLI**
**Sociedad Anónima**

Se comunica que está a disposición de los señores accionistas el dividendo del 2do. ejercicio cerrado el 31|3|1963.

Se les hace saber también, que el Directorio el 30 de julio ppdo., dispuso la emisión de la serie Nº 6, correspondiente a 10.000 acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) y la emisión de las series Nros. 7, 8, 9 y 10 correspondiente a 40.000 acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) lo que hacen un total de m$n. 5.000.000 cuya integración deberá hacerse en efectivo. — El Directorio

$ 1.440.— e.20|8-Nº 68.737-v.22|8|63

---

**BANCO ITALO BELGA S. A.**

BALANCE GENERAL

**Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963**

| A C T I V O | m$n. |
|---|---|
| Disponibilidades | 306.109.482.73 |
| Efectivo | 58.132.061.09 |
| En Bancos y corresponsales | 247.977.421.64 |
| Otros Conceptos | |
| Valores Mobiliarios | 52.231.500.00 |
| Nacionales | 52.231.500.00 |
| a) Del Banco Central Rep. Argentina | |
| b) Letras de Tesorería | |
| c) Bonos del Tesoro | |
| d) Títulos | 52.231.500.— |
| Provinciales y municipales | |
| Otros | |
| Operaciones en Oro y Moneda Extranjera | 396.939.024.95 |
| Préstamos | 769.028.868.72 |
| Adelantos en cuenta corriente | 52.347.631.07 |
| Documentos descontados | 686.612.008.43 |
| Letras, transferencias y giros comprados | 22.270.405.39 |
| Prendarios | |
| Hipotecarios | |
| Otros préstamos al público | 3.582.411.49 |
| A gobiernos y reparticiones oficiales | |
| Otros | 4.216.412.34 |
| Inmuebles de Uso Propio | 74.263.137.52 |
| Bienes Diversos | 49.210.091.90 |
| Otras Cuentas | 399.313.767.97 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 2.047.095.873.79 |
| Pérdidas y Ganancias (Saldo) | |
| TOTAL GENERAL | 2.047.695.873.79 |

| PASIVO | m$n. |
|---|---|
| Depósitos | 1.159.327.025.63 |
| Banco Central de la República Argentina | 25.660.923.91 |
| Otras Obligaciones | 2.997.175.31 |
| Obligaciones hipotecarias en vigor | |
| Con bancos del país | 1.632.842.21 |
| Con otros titulares del país | 743.571.— |
| Con bancos y otros titulares del exterior | 620.762.10 |
| Operaciones en Oro y Moneda Extranjera | 392.586.795.03 |
| Otras Cuentas | 323.069.304.10 |
| TOTAL DEL PASIVO | 1.903.641.224.03 |
| Pérdidas y Ganancias (Saldo) | 31.431.186.19 |
| Capital | 24.000.000.— |
| Integrado | 24.000.000.— |
| A integrar | |
| Reservas | 88.023.463.57 |
| Legal | 48.322.536.23 |
| Estatutarias | |
| Otras | 39.700.927.34 |
| TOTAL GENERAL | 2.047.095.873.79 |

| DEPOSITOS | m$n. |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 804.149.468.62 |
| Caja de Ahorros | 215.847.704.56 |
| Plazo Fijo | 62.146.057.53 |
| Oficiales | 307.324.32 |
| Judiciales | |
| De bancos y corresponsales del país | 50.592.099.61 |
| De bancos y otros titulares del exterior | 5.612.874.55 |
| Otros | 20.671.496.44 |
| TOTAL | 1.159.327.025.63 |

| RUBROS COMPLEMENTARIOS | m$n. |
|---|---|
| Parte no usada de créditos acordados | 202.633.618.45 |
| Adelantos en cuenta corriente | 19.953.087.43 |
| Otros créditos en moneda nacional | 1.326.080.— |
| Operaciones en moneda extranjera | 181.354.451.02 |
| Responsabilidades Eventuales | 114.205.562.75 |
| Fianzas otorgadas | 62.609.310.67 |
| Aceptaciones y otros riesgos | 51.596.252.08 |
| Garantías Otorgadas | |
| Garantías Recibidas | 29.049.966.60 |
| Acciones del Banco (Directorio) | |
| Documentos | 16.842.752..60 |
| Títulos y otros valores | 10.047.200.— |
| Mercaderías, maquin., y productos varios | 1.500.000.— |
| Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc. | |
| Hipotecas | |
| Otras | 660.014.— |
| Operaciones por Cuenta de Terceros | 1.700.726.980.41 |
| Valores al cobro | 403.987.412.93 |
| Valores en custodia | 1.192.423.001.48 |
| Otras | 104.316.566.— |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| DEBE | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 228.052.900.69 |
| Gastos en personal | 68.669.540.29 |
| Otros gastos | 46.103.310.22 |
| Pérdidas diversas | 10.144.117.55 |
| Amortizaciones y provisiones | 7.775.130.25 |
| SUBTOTAL | 360.744.998.91 |
| Utilidad del Ejercicio | 31.431.186.19 |
| TOTAL | 392.176.185.10 |

| HABER | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 384.093.575.89 |
| Utilidades diversas | 8.082.609.21 |
| SUBTOTAL | 392.176.185.10 |
| Pérdida del Ejercicio | |
| TOTAL | 392.176.185.10 |

| | m$n. |
|---|---|
| Utilidad del Ejercicio | 31.431.186.19 |
| Saldo Acreedor del ejercicio anterior | |
| UTILIDAD A DISTRIBUIR | 31.431.186.19 |

Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Eliseo Fuentes, Contador. — Jean Ducarme. — Gerente.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº. Bº., Ley de Bancos, artículo 26º).

Agustín Conio, Contador Público Nacional. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Matrícula Nº 71, Tomo 11, Folio 52.

e.20|8-Nº 6.956-v.20|8|63

**NUEVO BANCO ITALIANO**

**BALANCE GENERAL**

**Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963**

| ACTIVO | m$n. |
|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 1.286.113.002.80 |
| Efectivo | 652.343.694.86 |
| En bancos y corresponsales | 633.569.307.94 |
| Otros conceptos | 200.000.— |
| VALORES MOBILIARIOS | 237.892.951.— |
| Nacionales | 212.327.000.— |
| a) Del Banco Central Rep. Argentina | |
| b) Letras de Tesorería | |
| c) Bonos del Tesoro | |
| d) Títulos | 212.327.000.— |
| Provinciales y municipales | |
| Otros | 25.565.951.— |
| OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA | 471.813.868.15 |
| PRESTAMOS | 4.633.793.804.22 |
| Adelantos en cuenta corriente | 598.441.924.93 |
| Documentos descontados | 2.595.946.217.28 |
| Letras, transferencias y giros comprados | 80.026.723.18 |
| Prendarios | 16.826.036.53 |
| Hipotecarios | 797.762.756.91 |
| Otros préstamos al público | 544.767.235.11 |
| A gobiernos y reparticiones oficiales | |
| Otros | 22.910.28 |
| INMUEBLES DE USO PROPIO | 256.794.046.75 |
| BIENES DIVERSOS | 80.768.500.80 |
| OTRAS CUENTAS | 662.939.829.14 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 7.630.116.002.86 |
| PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo). | |
| TOTAL GENERAL | 7.630.116.002.86 |

| PASIVO | m$n. |
|---|---|
| DEPOSITOS | 5.954.499.145.47 |
| BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA | 2.888.611.48 |
| OTRAS OBLIGACIONES | 4.401.910.34 |
| Obligaciones hipotecarias en vigor | |
| Con bancos del país | |
| Con otros titulares del país | 4.401.910.34 |
| Con bancos y otros titulares del exterior | |
| OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA | 450.219.699.79 |
| OTRAS CUENTAS | 694.240.165.53 |
| TOTAL DEL PASIVO | 7.106.249.533.01 |
| PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo) | 124.078.716.90 |
| CAPITAL | 296.000.000.— |
| Integrado | 296.000.000.— |
| A integrar | |
| RESERVAS | 103.787.752.95 |
| Legal | 77.982.500.— |
| Estatutarias | |
| Otras | 25.805.252.95 |
| TOTAL GENERAL | 7.630.116.002.86 |

| DEPOSITOS | m$n. |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 2.921.306.432.67 |
| Caja de ahorros | 2.275.235.019.97 |
| Plazo fijo | 544.526.114.08 |
| Oficiales | 12.836.985.10 |
| Judiciales | 390.319.47 |
| De bancos y corresponsales del país | 39.023.916.45 |
| De bancos y otros titulares del exterior | 5.085.862.91 |
| Otros | 156.094.494.82 |
| TOTAL | 5.954.499.145.47 |

| RUBROS COMPLEMENTARIOS | m$n. |
|---|---|
| PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS | 277.107.128.97 |
| Adelantos en cuenta corriente | 87.459.670.— |
| Otros créditos en moneda nacional | 6.739.670.— |
| Operaciones en moneda extranjera | 182.908.100.50 |
| RESPONSABILIDADES EVENTUALES | 528.589.960.96 |
| Fianzas otorgadas | 192.905.136.96 |
| Aceptaciones y otros riesgos | 335.684.824.— |
| GARANTIAS OTORGADAS | |
| GARANTIAS RECIBIDAS | 2.698.732.354.51 |
| Acciones del Banco (Directorio) | 200.000.— |
| Documentos | 421.290.292.36 |
| Títulos y otros valores | 162.764.673.88 |
| Mercaderías, maquin. y product. varios | 534.547.454.50 |
| Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc | |
| Hipotecas | 288.523.082.45 |
| Otras | 1.291.406.851.28 |
| OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS | 4.922.120.802.78 |
| Valores al cobro | 677.934.641.84 |
| Valores en custodia | 3.639.412.112.24 |
| Otras | 604.774.048.57 |

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| DEBE | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 316.285.274.23 |
| Gastos en personal | 246.973.050.41 |
| Otros gastos | 159.701.357.42 |
| Pérdidas diversas | 11.573.655.60 |
| Amortizaciones y provisiones | 80.510.234.25 |
| SUBTOTAL | 815.043.571.91 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 114.155.051.12 |
| TOTAL | 929.198.623.03 |

| HABER | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 914.147.870.63 |
| Utilidades diversas | 15.050.752.40 |
| SUBTOTAL | 929.198.623.03 |
| PERDIDA DEL EJERCICIO | |
| TOTAL | 929.198.623.03 |

| | m$n. |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 114.155.051.12 |
| Saldo Acreedor del ejercicio anterior | 9.923.665.78 |
| UTILIDAD A DISTRIBUIR | 124.078.716.90 |

Buenos Aires, julio 19 de 1963.
Presidente, Eugenio Castelli. — Gerentes, Mario Carella. — Luis A. Milone. — Alberto Foa. — Subger. Contador General, Omar Martínez. — Síndico, Angel J. Pini

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio, (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26). — Eduardo Bonneu, Contador Público Nacional; Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo IX, Folio 101. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.
e.20|8-Nº 6.957.v.20|8|63

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOWALA SINGH. — Publíquese por liez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.434-v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOZIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de junio de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.444-v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.112-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SERVANDO CALDELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio tres de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.312-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLO y VIOLETA BARRACO de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.314-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFANES GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.311-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MENDEZ de BUONVICINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.910 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DENARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.928 v.27|8|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTRANIK KARGDORIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.858 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CORIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.841 v.27|8|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SASULINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.512 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.438 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO AMITRANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 abril de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.929 v.21|8 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.852 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.828 v.20|8|63

#### Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO SAMPEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.583-v.29|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ELENA TORRES GALARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.502-v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PATANE de CATANZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.309-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 68.006 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO ZUCCARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.385 v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELDA PAGANI y MASSERO de SASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.270. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO ARTURO DEL ZOPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.011 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TOURIÑO MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.720 v.20|8|63

#### Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.636-v.29|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JUAN BORLOZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.607-v.29|8|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.942 v.27|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BOJ de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.562 e.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAMUEL MALDAVSKY. — Publíquense por diez días
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.634 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ENOCH o FAIVEL EINACH ISRAEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.722 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR DE LA PUENTE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.522 v.23|8|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF STREMINSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.312 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAZZANELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.232. v.22|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE NERI VAZ o FELIPE NERIS VAZ ESCALEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.186. v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FLORENCIO NOVARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.093. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA MARTINEZ de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.040 v.21|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON KUKAKWA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.689 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.786 v.20|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.840 v.20|8|63

#### Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA DA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.116-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY SNITCOFSKY o SNITCOVSKY de BRAGARNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.259-v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA JULIA o ELISA JULIA PIERINA BERTOZZI de MONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.387-v.29|8|63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JACOBO KNAPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.582-v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA PEDELABORDE de BRANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.096-v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA MORTEO de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Horacii I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.898 v.27|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ANSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.519 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON KATZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.251. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO RIALMONDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.150. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA SCRIMAGLIA o VALENTINA MICHELA SCRIMAGLIA o VALENTINA MICAELA SCRIMAGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.9|8. Nº 67.144. v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO VENTURA DE LOS SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.931 v.21|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRA LA GIGLIA de SCARDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.679 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAURICIA KOZLOFF de RADOVANOVIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.743 v.20|8|63

## Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NAPPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.297-v.28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GARCIA URIBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67.996 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos v acreedores de VICTORINO VICTOR MANUEL DELLA LASTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 64.605 v.27|8|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|7 al 1º|8|63.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA ANTONIO BALMAYOR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.315 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO MANCUSO y JOSEFA LANERI de MANCUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e. 9|8. Nº 67.210. v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PASQUALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.195 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FUAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.163 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO NORESE y MARIA ANTONIA PELUFFO de NORESE. — Publíquese por diez días.
Bueros Aires, julio 31 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.924 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CASAL de FADIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.712 v.20|8|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE ALVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.902 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.678 v.20|8|63

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO FILENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.078 v.21|8|63

## Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA COLONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.558-v.29|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA PIZZAL o PIZZALI o PIZZAL de BERENGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.485-v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA FUSETTI de BUSTRIASO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.254.v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL KATZIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.216.v.28|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NATALE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.815 v.27|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO JUAN RAMON MARRUGAT — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Roberto R Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.566 v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SIROMBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.264 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ROBERTO ROUMIEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.188 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ISABEL TURNER de PEREZ o ERNESTINA ISABEL TURNER de PEREZ LEON o ERNESTINA TURNER de PEREZ LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 66.969 v.21|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA DALESSANDRI de PASSARELLA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.927 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA AMBESE de SIRACUSA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Luis M Ambrosioni Bosch secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.055 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta díae a herederos y acreedores de don JUAN LUIS BARTOLOME DEVINCENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.699 v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO CASANOVA. — Publíquese por deiz días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600- e.7|8 Nº 66.695 v.20|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.732 v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE QUINTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.724 v.20|8|63

## Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO LAMAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.633-v.29|8|63

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA LAURA CASTEX de VAGO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.985 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RABINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 193. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.031 v.21|8|63

## Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA NOVUA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.488 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MEMED o SALAHEDIN MEHEMED o SALAGATIN MERMET Y ROSA OTERO de MEMED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.102 v. 28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIGUELINA SESTO de CULLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.100 v. 28|8|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA SMULEVICH de MONCZNIK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 68.056 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PAGANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.976 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SCANONE o SCAUONE de CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.521 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON ZONSCHEIN o ZONCHAIN o ZONSCHAIN o SONCHEI o SONSCHEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.690 v.20|8|63

## Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.575 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA JUANA ALZUETA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.193 v. 28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VALDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.120 v. 28|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17. en el juicio "Duarte Isidoro Carlos s|posesión treintañal", cita por cinco días al propietario de la finca calle CAZADORES 1951, para que en ese plazo concurra a tomar intervención en el mismo bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, 25 junio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.200 e. 16|8 Nº 68.347 v. 22|8|63

Juzado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA RISIGLIONE de FERRARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.861 v.27|8|63

El juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NOTARFRANCESCO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.14|8 Nº 67.860 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARGIBAY. — Publíquese por diez días
Buenos Aies, 6 de agosto de 1963 — Isaac R. Molina, secetario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.527 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RUDICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.449 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARTURO ICELY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.145 v.22|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA HUMBLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.136 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MERAVIGLIA de BERLUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.970 v.21|8|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO JAKSIC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.014 v.21|8|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FAINGUERSCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.015 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA PEREZ de SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.981 v.21|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASTAÑO de MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.7|8 Nº 66.730 v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IDEAL PEDRO CARMELO DE FALCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 3 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.718 v.20|8|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATIELLO SPINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.887 v.20|7|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DIONISIO o EMILIO de ALZAGA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.837 v.20|8|63

## Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LACORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.384 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PONTORNO de NICOLOSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.165 v. 28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CRISPINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1963 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.292 v. 28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IRENE VOLPE de COROMINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Mario C Russomanno, secretario
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.776 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA CARDOZO de RODRIGUEZ BRITOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.598 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA MARIA MANIEZZI de VESPRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.10|8. — Nº 67.341 v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CARLOS BOMBAROLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto seis de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.318 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GROGAN de VILLAR. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.191 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RODRIGUEZ. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.176 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LICITRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.176 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ANTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.177 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CLEMENTINA SANCHEZ de LEZAMA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.765 v.20|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ORDUÑA de GUTIERREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.813 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TUSET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.728 v.20|8|63

## Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL KAPUSTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.408 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO SUAREZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.475 v.29|8|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO JORGE BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.437 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.181 v. 28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LIBERATA DESCALZO de BARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.610 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO CROSSO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.599 v.24|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO RUPERTO GOMEZ DEL CASTILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.305 v. 23|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. —
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.453 v.23|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARRIQUIRY viuda de UHIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.455 v.23|8|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS WALTER ENDLER o WALTER ENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.9|8 Nº 67.143 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.290 v 22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA VEF DIER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.260 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MAXIMO MAZZINI, ZULEMA EGLANTINA PEROTTI de MAZZINI y ERNESTO PEDRO MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.253 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE JOSE FRAGNUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.194 v.22|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MARIOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires treinta de julio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.681 v. 20|8|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALESSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio treinta de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.811 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR ARGUELLES de LAZARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio veintinueve de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.772 v. 20|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número once, Secretaría número veintiuno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GOLDENSTEIN de SEGRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.827 v. 20|8|63

## Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.616 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO S. DE NATALE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.595 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL KURCHAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.621 v.29|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RIPAMONTI y CLAUDINA FARINA de RIPAMONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.432 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SERAFIN CERQUETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.523 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO o COSTANTINO GULLELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.602 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.467 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALICATA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.167 v. 28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Héctor López Carriero, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.900-v.27|8|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARGHETICH y doña CLEMENTINA JOSEFINA PARLATO Vda. de MARGHETICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 68.057-v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GARIBOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.839-v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OUTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.837-v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MAINERI DE MEICHSENAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.783 v.24|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORINO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$1.600 e.12|8 Nº 67.766 v.24|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DAVID GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.569 v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA

GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.726 v.24|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FACHAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.330 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LEOPARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.374 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE AGUSTONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.971 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JESUS o JESUS MARIA LOPEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.027 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.967 v.21|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría N 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DESANDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. Luis Solari, secretario.
$ 1,600 e.8|8 Nº 67.013 v.21|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.983 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCCHETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.770 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEA o MARIA IRENEA MORAN de BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.768 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO LOPEZ o LOPEZ ARIAS y PILAR LOPEZ de LOPEZ o de LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Luis Solari secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.767 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO JOSE VENANCIO GOROSITO MOLINA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.896 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO CIDRE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.830 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña OTILIA MACIAS de ROSANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.795 v. 20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, uno de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.825 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL GRONDONA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.778-v.20|8|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIDAD o FELICIA ALVAREZ de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.723-v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA EUFRASIA ESTELA SENMARTIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.703-v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GALICCHIO Vda. de LAGINESTRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.702-v.20|8|63

## Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA SANZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 — e.19|8 Nº 68.367 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO BAULEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1963 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.632 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MORELLO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.247 v. 28|8|63

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLORIS u OLORIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.786 v.24|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA ZIMMERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.785 v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO PEREZ; AMANDA GARZA de PEREZ; o MARIA SEGUNDA AMANDA GARZA de PEREZ; o ARMANDA GARZA de PEREZ y JOSE ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.757 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RAZUMNEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.223 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.151 v.22|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.081 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO SANTARELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.047 v.21|8|63

## Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA NATALIA MIOTTO de MARQUEZ y de MANUEL MIGUEL MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.421 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BERNARDO GONZALEZ PECOTCHE o CARLOS BERNARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.422 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORAK de ADAMEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.603 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA IVONNE MAGNAN de PUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.503 v.29|8|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO PIZZORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.451 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES ARABEHERE de IRIARTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.166 v.28|8|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON BENCLOWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Carlos M. Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.137 v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SARCANSKY de EVELSON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.191 v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS LAPICKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.119 v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORTEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.249 v. 28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ELICHIRIBEHETY de OLIVARI. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.847-v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZINNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.582 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.583 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO IBARRECHE Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.546 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.303 v. 23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRA JANUARIA PIZARRO o PIZARRO y PICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.12|8 Nº 67.545 v.24|8|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ORTEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.333 v. 23|8|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA o ERNESTA LUISA o ERNESTINA ERNESTA LUISA MASCHERONI de REYNES; MIGUEL REYNES y ESTELA REYNES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.488 v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO LOPEZ. — (Publíquese por 10 días).
Buenos Aires, febrero 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.272 v.22|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAITELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.9|8 Nº 67.273 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELVIRA BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.161 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANJAMIN KAUFMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.978 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KRELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.694-v.20|8|63

## Nº 15

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE DOMINGO TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.559 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DE ESTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.612 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN PEREZ o VALENTIN PEREZ TABOADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.203 v.28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA CERIANI de LOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.499 v.29|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GENNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 68.005-v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA LOUZAN MARTINEZ de CHAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.840-v.27|8|63

Juzgado en lo Civil N 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BENAIM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.14|8 - Nº 7.005 - v.27|8|63

Juzgado en lo Civil N 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LIPPOK DE WETZEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.14|8 - Nº 7.006 - v.27|8|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRSCH o HERSCH SCHON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.565 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PONTORIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e 10|8 Nº 67 403 v.23|8|63

## Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA BASSANO de GAVAZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Enrique J. E. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.291 v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER MARINO de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.399 v.23|8|63

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RIGOBERTO URRUZUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.836 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDALINA AYALA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.723 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALA de CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.289 v.22|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO CANDIDO CAYUELA CANOVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.102 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.950 v.21|8|63

## Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA REAL de SEGOVIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.380 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SABATE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.379 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARTINS de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.614 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSEA CRISTUL o SOSEA CRISTUL de ZAMS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.222 v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.14|7 Nº 68.055 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA GOMEZ de PUGLIESE LA CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.523 v.23|8|63

El Juez Nacional en lo Civil doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.440 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE STRASSERA de GENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.806-v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLOISE .— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.807-v.20|8|63

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a VICENTE LANGELLOTTI para comparecer en juicio "Fraga Rodriguez, Herminio Félix c|Langellotti, Vicente s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 68.355 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.236 v.22|8|63

## Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO MANCINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.275 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO FERMIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.096 v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.884-v.20|8|63

## Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLA MIRAGLIMAN de MOGUILEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.10|8 Nº 67.486 v.23|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, a cargo del doctor Manuel Enrique Cáceres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO o JOSE MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.400-v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO TIMOTEO ARCAUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67 128 v.22|8|63

## Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PEDRO FERRERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.588 v.29|8|63

Roberto Ramé, Juez Civil a cargo del Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA RAQUEL ALURRALDE de MONTENEGRO por 30 días. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.752 v.24|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA LINARES. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.164 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HOSTENS de VANHOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 19 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.972 v.21|8|63

## Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEREZ de SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.368 v.29|8|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PEDRO JOSE AMBIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.555 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITANGELO VERRASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.464 v.29|8|63

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.433 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.196 v.28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.276 v.28|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATERINA o CATALINA TERESA TISCORNIA de BRIGNARDELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Airse, 16 de julio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.277 v.28|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.911 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.848 v.27|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 67.115 v.22|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PROCOPIO de GUARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.050 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.044 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANGEL MILESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.843-v.20|8|63

## Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FELICIANO BOLIVAR y MARIA ESTHER FRIAS de BOLIVAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.113 v.28|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONILA SARA BUSTOS de DI SANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.842 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO TIBILETTI YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.934 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.477-v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAIGA PESA o FELISA o OFELIA KLAJNER de LANG, JACOBO ISAAC o JACOBO LANG. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio cinco de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.688-v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE MAZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1,600 e.8|8 Nº 67.007 v.21|8|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.544 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA SAQUETE de ELEUTERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.16|8 Nº 68.142 v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO TADDEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.16|8. Nº 68.349. v.28|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZVOKELJ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.822 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BELLUSCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.805 v.27|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.491-v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUALDI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
e.9|8. Nº 6.035. v.20|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CLAUSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.784-v.20|8|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL VISCONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.533 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS HERMAK y SOFIA BEN de HERMAK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 — e.12|8 Nº 67.756 v.24|8|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA DEL PILAR FLUGUERTO de ROUVIER GARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.473-v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro de julio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.946 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.832 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMAN ABUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.833 v.20|8|63

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BENITO BASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.287 v.28|8|63

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOLA de ESPEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.257 v.28|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LIDIA MANUELA CORTAGERENA DE TEJEDOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.316 v. 23|8|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27 secretaría Nº 53, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de SIMON o ANTONIO BUENO y CARMEN VICTORIA BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.932-v.21|8|63

El señor Juez doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIACCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.926-v.21|8|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESTELA FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.921-v.21|8|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ ANGUITA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.922-v.21|8|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.769 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEMARO MORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.799 v.20|8|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RACHID ZAGHT HADAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1963. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.906 v.20|8|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO OLIVERO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — José R. Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.562 v.29|8|63

Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARCELINO DIHARCE y MARIA ROSA CAROLINA MARENZI de DIHARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.961 v.27|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaria Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VILA de RATTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.715 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GIORDANO de ROATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.376-v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don LUIS CELIA. — Publiquese diez días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1963. José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 67.074-v.21|8|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA o MARIA CESIRA LONI de SCATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.829 v.20|8|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NEGRELLO de DE MOLINER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.463 v.29|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA EDELMIRA CORDOBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.16|8 Nº 68.357 v.28|8|63

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONGIARDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.800 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LADMANN o LANDMANN de JACOB o MARIA EUGENIA ANTONIA JOSEFINA LANDMANN de JACOB. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.696 v.24|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE VICTOR DOMINGO BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.405-v.23|8|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría N 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC MOISES HITELMAN. Publiquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.378 v.29|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR NICOLAS TOMASINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.618 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SOLANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.19|8 Nº 68.534 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MANCINI y doña MARIA HAYDEE o MARIA AIDEE MORA de MANCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.089 v. 28|8|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por cinco días a NELIDA MARGOT DIAZ, para comparecer en juicio Diaz María Ester s| Adopción, bajo apercibimiento de dar [illegible] líquese por cinco días. — Bu[illegible]res, Agosto 6 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 800.- e.16|8 Nº 68.085 v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO BALESTRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.14|8 Nº 67.950 v.27|8|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.533 v.24|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA TEODORA o TEODORA CELINA ROJAS DE MAGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 67.304 v. 23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL URDAPILLETA de CURRIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.339-v.23|8|63

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LUIS DI TOMMASO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 67.471-v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA ILUNDAIN de COTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 67.073-v.21|8|63

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL ORBE. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.604 v.23|8|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica al representante de DOMINGO A. LORENZO Y CIA. S. R. L., en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Domingo A. Lorenzo y Cía. S. R. L., s|ejec., $ 10.000 m|n.", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1961. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, en rebeldía del ejecutado dásele por decaído el derecho de hacerlo y de conformidad con la dispuesto por el Art. 42 de la Ley 11.924, llévese adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en un mil seiscientos veinte pesos m|n. el honorario del letrado apoderado de la actora. — Notifíquese. — Juan Carlos De Abelleyra". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 1.920.— e.16|8-Nº 68.328-v.20|8|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a here-

deros y acreedores de FRANCISCO VALLS. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Julio Rey (H.), secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.606 v.23|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BRAULIO MORELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Julio Rey (H.), secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.563 v.23|8|63

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a JOSE IGNACIO ALBA, para comparecer en juicio: "Gómez Teodoro y otro contra Alba José Ignacio, desalojo, $ 8.000, exc. cont. post. 1-3-57", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 720.— e.16|8-Nº 68.101-v.20|8|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NOEMI DA COSTA PRATAS o NOEMIA DA COSTA PRATAS o NOEMI DA CISTA PRATAS. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.600.— e.12|8 Nº 67.611 v.24|8|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO GROPPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.14|8-Nº 68.035-v.21|8|63

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita a don EMILIO BERNAT. para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, en el juicio que le sigue "Promac" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera s|desalojo, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 720 e.19|8 Nº 68.375 v.21|8|63

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita por tres días a JUAN JOSE DIAZ, ORFEL ANTONIO CORTES y RAUL OSCAR MONTAÑEZ, para comparecer en juicio "Canevaro, Antonio y otro c|Díaz, Juan y otros, s|desalojo". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 720.— e.16|8-Nº 68.195-v.20|8|63

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a MARIO MAGADAN para comparezca en el juicio: "Guiffra Eduardo Francisco contra Magadan Mario y|o subinquilinos y ocupantes s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Bartolomé F. Lastreto, secretario.
$ 720 e.19|8 Nº 68.390 v.21|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE VITTONI. Publíquese por 5 días
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.609 v.23|8|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JULIO LAZARO MARTINEZ.
Buenos Aires, agosto dos de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|8-Nº 68.192-v.20|8|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BUONFIGLIO ROGOLINI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 68.345-v.22|8|63

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a MARIO SMURLOSKY por tres días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de ausentes, para que lo represente en los autos "Papa, Pedro c|Smurlosky, Mario s|desalojo".
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 720 e.19|8 Nº 60.689 v.21|8|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|6 al 25|6|63.

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a ANGEL BORDA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Bautista Catalano, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 720 e.19|8 Nº 68.369 v.21|8|63

Juzgado de Paz Nº 38, cita por tres días a RIENDA, A. C. de OLMEDO e HIJOS y CIA., ALICIA ANTONIA CABO de OLMEDO y ADOLFO DANIEL OLMEDO, para comparecer en juicio "Giorgini, Nazareno c|Rienda y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 720 e.19|8 Nº 68.524 v.21|8|63

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO PARMA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.517 v.23|8|63

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ DIEGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800 e.19|8 Nº 68.370 v.23|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LETICIA NEGRI de RAINERO y de don JULIO RAINERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800.— e.16|8-Nº 68.180-v.22|8|63

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAUL ADAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.417, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Pablo M Tapia, secretario.
e.14|8-Nº 6.038-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR CIAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.415, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|8-Nº 6.039-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO IBRAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.488, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|8-Nº 6.040-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BUCASEY y NATALIO FRAIMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 32.472, que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|8-Nº 6.041-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PELUSSO, para que comparezca a estar derecho en la causa número 32.484, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declerado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|8-Nº 6.042-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ROBERTO GARCIA y LUIS VIRGILIO LAIÑO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 42.487, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|8-Nº 6.043-v.21|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MADALON, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.264, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.14|8-Nº 6.044-v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, a cargo del Juzgado Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 32.339, que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|8-Nº 6.045-v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SATURNINO PARINI, a comparecer en la causa Nº 32.154, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.14|8-Nº 6.046-v.21|8|63

Juzgdo en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARIO BASOLO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.293, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario
e.14|8-Nº 6.047-v.21|8|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DORA ALICIA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa Nº 23.900 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|8 Nº 6.110 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ANA MARGARITA NAVEIRA DE YALEGGIANI, a comparecer en la causa Nº 23.611, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|8 Nº 6.111 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN GUILLERMO CAMBIASSO, a comparecer en la causa Nº 23.612 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|8 Nº 6.112 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS JOSE YALEGGIANI, a comparecer en la causa Nº 23.611 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|8 Nº 6.113 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN GONZALEZ o JESUS REIMAL o LUCIANO VARGAS (a) RATON, a comparecer en la causa Nº 23.757 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e. 16|8 Nº 6.114 v. 22|8|63

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a RICARDO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.458), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.048-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a JUSTO ANGEL ACOSTA a comparecer en la Causa Nº 32.365, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.049-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a JORGE DOMINGUEZ a comparecer en la Causa Nº 32.337, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.050-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a ARGENTINO L. SIRERA a comparecer en la Causa Nº 32.279, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.051-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a MARTHA D. MULLEADY a comparecer en la Causa Nº 32.453, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretaria.
e.14|8-Nº 6.052-v.21|8|63

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Cap., Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juz. de Inst. Crim. Nº 5, Sec. 114, se cita, llama y emplaza, a ANTONIO GARCIA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.589, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 16|8 Nº 6.115 v. 22|8|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instruc. de la Cap., Dr. Carlos M. Ure, se cita llama y emplaza por el término de ley, a JUAN ISIDORO LONGO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 23.093, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 16|8 Nº 6.116 v. 22|8|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Cap., Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juz. de Inst. Crim. Nº 5, Sec. 114, se cita, llama y emplaza por cinco días, a CARMEN SOLDEVILLA DE RUBIO, procesada por estafa, para que comparezca a estar a derecho 23.103, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 16|8 Nº 6.117 v. 22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO GUALTIERI, procesado por el delito de encubrimiento (Causa 27.465), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado : Palacio de Justicia
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.14|8-Nº 6.053-v.21|8|63

## Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID RICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.054-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HOMERO OSCAR BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.055-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JACOBO WELGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.056-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FUERTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.057-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ARNOLDO IZQUIERDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.14|8 Nº 6.058 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CLIMACO VITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.14|8 Nº 6.059 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMAN WOLFGMAN ALTMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 172 del C. P. (22.212), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963.— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.14|8 Nº 6.060 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVERIO MARCCHIONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque (Causa Nº 21.106), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Ismal E. Sicardi, secretario.
e.14|8 Nº 6.061 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HECTOR WINISKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado y estafa (causa Nº 22.761), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.14|8 Nº 6.062 v.21|8|63

## Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por cinco días, a IRENE ISABEL GARCIA DE PAULA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (28.381), bajo apercibimieneo de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|8 Nº 6.063 v.21|8|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por cinco días, a ENRIQUE ADOLFO DEBBADIE (sumario Nº 28.373) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|8 Nº 6.064 v.21|8|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por cinco días, a OSCAR ANDRES VARELA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario número 28.372), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|8 Nº 6.065 v.21|8|63

## Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR HECTOR PIAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.118 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL IFLABIO LLUBRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.119 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.120 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucc... Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO RUBEN EL CADI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.121 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RICARDO VITALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 6 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.122 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY SERPILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 16|8 Nº 6.123 v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 125, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FELIX GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|8 Nº 6.066 v.21|8|63

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a RENE FERNANDO LINK, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e. 16|8 Nº 6.124 v. 22|8|63

## Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, se emplaza, por el término de cinco días, a JULIAN PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 28.817 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (artículo 44 de la Ley Nº 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8 Nº 6.068 v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO SAMPAYO, a comparecer en la causa Nº 28 848, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.069-v.21|8|63

Por disposición de señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a LUISA BECERRA de NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 28.85, que se le sigue por defraudacción predaria, bajo apercibimiento de ser ddarada rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 30 de julio de 963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretrio.
e.1|8-Nº 6.070-21|8|63

Por disposición del señor Juz de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza el término de cinco días a ALEJANDRO BOLAJUZON, comparecer en la causa Nº 28.895, qe se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretarí Nº 130.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.14|8-Nº 6071-v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa Nº 28.880, que se le sigue por estafa y tentativas de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|8-Nº 6.072-v.21|8|63

## Nº 11

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ALEJANDRO PIZZELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.092 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 16|8 Nº 6.125 v. 22|8|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN PIMENTEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.095 que se le sigue al nombrado por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 16|8 Nº 6.126 v. 22|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría del Dr. Cándido Mariño, se emplaza por el término de cinco días a PALMA VIOLA de ZANOTTI, a comparecer en la causa Nº 10.892 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|8-Nº 6.073-v.21|8|63

## Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUEDA C. de PERIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 135
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.
e.16|8 Nº 6.127 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Armin F. Gaite, secretario.
e.16|8 Nº 6.128 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.14|8-Nº 6.074-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO EUGENIO DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.14|8-Nº 6.075-v.21|8|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ALDO HECTOR MAFUCCHI a comparecer en la causa Nº 1.362, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 6.076-v.21|8|63

## Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13 Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL APOLINARIO PEREZ, (causa Nº 1.417), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.14|8-Nº 6.077-v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO LUIS BERKLING para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 agosto de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario.
e.14|8-Nº 6.078-v.21|8|63

## Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CAYETANO ARDESSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8 Nº 6.129 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8 Nº 6.130 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ITALO REYNOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1 341), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.16|8 Nº 6.131 v.22|8|63

Art. 141 del Cod de Proc. en lo Crim. — Juzgado en lo Criminal Nº 14 Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA B. de PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires agosto 7 de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.16|8 Nº 6.132 v.22|8|63

Art. 141 del Cód de Proc, en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 14 Secretaría, Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAFIN GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.16|8 Nº 6.133 v.22|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a HUGO RUA, a comparecer en la causa Nº 1417, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.16|8 Nº 6.134 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14 Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO RAPALINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 1.206) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.079-v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ELISA DOMINGA LIVIO DE FERRARI GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 894), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.080 v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO HIDALGO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.14|8-Nº 6.081 v.21|8|63

## Nº 15

El señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GUILLERMO VOGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.173 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, artículo 141 del C. de Proc. en lo Criminal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.14|8-Nº 6 082 v.21|8|63

El Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a CRISTINA AGATA VOOGT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Manuel Lissarrague, secretario.
e.14|8-Nº 6.083 v.21|8|63

El señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146 del doctor Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días a HUGO LUIS VALSANGIACOMO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.273, que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.14|8-Nº 6.084 v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a RODOLFO ROSS KOGLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.14|8-Nº 6.085 v.21|8|63

## Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CARMELO SANTOS SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jaime L. Smart, secretario.
e.14|8-Nº 6.086 v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JUAN GIARRATANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Jaime L. Smart, secretario.
e.14|8-Nº 6.087-v. 21|8|63

## Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO RUITI, causa Nº 3.540, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, causa Nº 3.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — José A. Whittinoslow, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.135 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORA SABATTINI de GUERRIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.520 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — José A. Whittinoslow, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.136 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 258 del Código Penal. Causa Nº 3.379, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires agosto 7 de 1963. — José A. Whittinoslow, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.137 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EDGARDO GACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.138 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BEIDERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.139 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO NICANOFF, causa Nº 3.514, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — José A. Whittinoslow, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.140 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MONTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.141 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DONATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.142 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO EDUARDO PIÑERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.143 — v. 22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18. Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO LEZCANO DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 16|8 — Nº 6.144 — v. 22|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CAMILO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|8-Nº 6.088 v.21|8|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO DILEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Rodolfo E. Campos, secretario.
e.14|8-Nº 6.089 v.21|8|63

## Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BIURRARENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 492, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8 Nº 6.145 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO F. MONTONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa 3227, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8 Nº 6.146 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA MARIA CORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de de-

clararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.16|8 Nº 6.147 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN HECTOR MIRAMONTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8-Nº 6.090 v.21|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a IRMA RIZZUTI a comparecer en la causa Nº 3.400 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1963. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario. —
e.14|8 Nº 6.091 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8 Nº 6.092 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLOREN ANTONIO PEREDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8 Nº 6.093 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALDASALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8-Nº 6.094 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|8 Nº 6.095 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUIS NAZARENO PARPASELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.293, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco ías.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.14|8 Nº 6.096 v.21|8 63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUIS NAZARENO PARPASELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.294, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, Agosto 5 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.14|8 Nº 6.097 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO GANCEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.262, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.14|8 Nº 6.098 v.21|8|63

## Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a EVARISTO RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.319, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.19|8-Nº 6.153-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a SANTOS GIGLIO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3.312, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.19|8-Nº 6.154-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ROBERTO ROGELIO ARIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3314, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.16|8 Nº 6.148 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ANTONIO FRANCISCO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3402, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.16|8 Nº 6.149 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JULIO CESAR ASTORGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3408, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.16|8 Nº 6.152 v.22|8.63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a REYNALDO CARLOS CAMPONOVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.16|8 Nº 6.150 v.22|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza a HORACIO JUAN CARLOS PILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3300, que se le sigue por el delito de infracción al Dto-Ley 4161, 2713, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.16|8 Nº 6.151 v.22|8|63

## Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES WELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.847.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.19|8-Nº 6.155-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIN BER RASZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa número 2.624.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.19|8-Nº 6.156-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGISMUNDO AGOZZINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 del Código Penal en Causa Nº 3.054, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.19|8-Nº 6.157-v.23|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA SAVIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.624.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.19|8-Nº 6.158-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERBERTO DAVID TRIEBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.624.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.19|8-Nº 6.159-v.23|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ENRIQUE LUCORATOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.065), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.14|8 Nº 6.099 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALEJANDRO SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa: "3.075". —
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1963. — J rge Baltar, secretario.
e.14|8-Nº 7.000 v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO CANTECESSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.638, que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.— Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.14|8 - Nº 7.001 - v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE M. GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.803, que se le sigue por infracción al artículo 236, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.14|8 - Nº 7.002 - v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ASRIEL JOSE WAMIBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|8 - Nº 7.003 - v.21|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO AGUSTIN PIANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.049, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.14|8 - Nº 7.004 - v.21|8|63

## JUZGADO NACIONAL DE LO PENAL ESPECIAL

### Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Jorge A. Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MIRANDA (causa número 1.373), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.16|8-Nº 6.160-v.22|8|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita y el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la Empresa JOSE MENA, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — José M. Romero, secretario.
e.14|8 - Nº 7.007 - v.21|8|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VERDAGUER para que comparezca a estar a derecho en la causa

que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.16|8-Nº 6.161-v.22|8|63

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MORDOQUEO GRINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 (Expte. Nº 1.016), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.16|8-Nº 6.162-v.22|8|63

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO EDGARDO MOSCATELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|8 - Nº 7.008 - v.21|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al gerente general-representante legal de "INDUSTRIA ARGENTINA DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 de identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquehe por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Nemesio González, secretario.

e. 16|8 — Nº 6.163 — v. 22|8|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PALMEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 de identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.16|8-Nº 6.164-v.22|8|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al gerente-representante legal de la firma "AMASFE S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.16|8-Nº 6.165-v.22|8|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS VANZILLOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.728|63, que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.14|8 - Nº 7.009 - v.21|8|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de: CASA SPINETTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, y se ha fijado el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Andrés Blas Pich, los títulos justificativos de sus créditos. — Se señala la audiencia del día 12 de noviembre a la hora 14, para la Junta de verificación y graduación bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.000 e.19|8 Nº 68.484 v.23|8|63

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 44, comunica por tres días a los acreedores de BORYS STERNBERG STARZYNSKI (Hilandería y Fábrica de Tejidos Adrogué), que ha sido diferida para el 7 de octubre de 1963, a las 13 horas, la junta de acreedores, teniendo efecto la misma en la sala del Juzgado, con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 720. — e.16|8 Nº 68.091 v.20|8|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de AGUSTIN J. COLOMBO e HIJOS, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, don Ramón Roberto Freire, los justificativos de créditos. El 18 de setiembre, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600. — e.16|8 Nº 68.234 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días, a los acreedores de M. S. MIRANDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico, Jacobo Rabinovich, Nogoyá 3052, Dto. 1º, los justificativos de crédito. El 4 de octubre de 1963, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Publíquese por cinco días. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600. — e.16|8 Nº 68.215 v.22|8|63

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de NOVOMUR S.A.C. I. y F., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días de plazo a contar desde la última publicación para presentar al Síndico Alberto Vicente Saba, con domicilio en Charcas 1183, 1er. piso, los justificativos de créditos. El 4 de noviembre de 1963, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, se celebrará la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.600 e. 19|8 Nº 68.382 v. 23|8|63

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días, a los acreedores de RAP S. R. L., que se ha proveído de conformidad al pedido de convocatoria de acreedores, designándose síndico contador a Clemente Gaya, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, fijándose en treinta días el plazo para que los acreedores presenten sus créditos al síndico. El día 16 del mes de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.600. — e.16|8 Nº 68.235 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, a los acreedores de CHISPA S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, señor Armando Mauricio Chomski, Lavalle 2641, Of. 308, los justificativos de créditos. El día 26 de setiembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Jorge A. González, secretario.

$ 1.200. — e.16|8 Nº 68.327 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "PRESTIGIO-BAREA, SELVAGGI y CIA., SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 21 de diciembre de 1956. Síndico: Javier Carbone, domicilio: Lavalle 1430, piso 5º, Dep. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 18 de octubre de 1963, hora 14, para reunión de la Junta, en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400. — e.16|8 Nº 68.123 v.22|8|63

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de CESAR OSCAR URBIETA, la convocatoria solicitada por el mismo, fijándose hasta 30 días posteriores a la publicación del último edicto para presentar al síndico, señor Adolfo R. Giere, domiciliado en la calle Cangallo 1973, 7º piso, Dto. "F", los justificativos de sus créditos. El día 30 de diiciembre de 1963, a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. Presentarse dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.000. — e.16|8 Nº 68.245 v.22|8|63

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría 14, comunica por tres días a los acreedores de 'LUIS E. FUSETTI e HIJOS S. A.", la convocatoria solicitada, fijando treinta días para presentar al síndico, Horacio Raúl Gómez, domiciliado en Bahía Blanca 70, los justificativos de sus créditos. El día 18 de diciembre 1963, horas 10, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960. — e.16|8 Nº 68.190 v.20|8|63

Juzgado Comercial Nº 7, a cargo del doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS HERCULES MARTEGANI, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico don Francisco Prieto, con domicilio en Sarmiento 517, piso 2do., Capital Federal, los justificativos de sus créditos. — El 30 de octubre de 1963 a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.600 e.16|8 Nº 68.117 v.22|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de ACELCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada. Fijando en veinticinco días el término para que los acreedores presenten al síndico don Mauricio Vinacur, calle Lavalle 1362, primer piso, Dto. 8, los títulos justificativos de sus créditos. El día ocho de noviembre a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 68.019-v.21|8|63

Nº 8

Juzgado Comercial 8, Secretaría 15, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE HEFFES, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico José Manuel Nemiña, Lavalle 1282, 4º P., Estudio Dr. Prota, los justificativos de créditos. En noviembre 18, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200. e.19|8. — Nº 68.561 v.23|8|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo del doctor Tomás G. Mansilla, Secretaría Nº 17, a cargo del doctor Carlos Juan Neumann, comunica por 5 (cinco) días que el día 27 de agosto de 1963, a las 14 horas, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores de JOSE CAMPOS S. A., s|convocatoria.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.14|8-Nº 68.033-v.21|8|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de ZAMBONI, CARLOS S. A. I. y C., la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar al síndico Héctor Bartolomé Durán, los justificativos de créditos. El 21 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.14|8-Nº 67.907-v.21|8|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de RICARDO IZQUIERDO e HIJO S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico doctor Mario Yabra, los justificativos de créditos. — El 1º de octubre de 1963 a las 14 hs. se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.600 e.16|8 Nº 68.199 v.22|8|63

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica a los acreedores de JAIME NOBEL, por cinco días, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Héctor Fernando Guevara, domiciliado en Viamonte 1146, piso 5º, los justificativos de créditos. — El día 15 de octubre de 1963, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, quienes deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes, de conformidad con las normas del Art. 25, de la ley 11719.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.000 e.16|8 Nº 68.136 v.22|8|63

Nº 14

El Juez en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por cinco días a los acreedores de don LUIS CURE, la convocatoria de acreedores solicitada por éste, fijándose el término de treinta días a partir de la última publicación del presente, para que los mismos presenten los justificativos de sus créditos al Síndico designado, don Jacobo Berberian, con domicilio en Larrea 249, B. El día 6 de noviembre de 1963, a las 14 horas, se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado la respectiva junta de verificación y graduación de los créditos con la prevención de que ella se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000. e.19|8. — Nº 68.473 v.23|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de NEIS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Héctor Torné, con domicilio en Paraguay 435, 1º p., of. 4, los justificativos de sus créditos. — El día 30 de octubre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600 e.16|8 Nº 68.217 v.22|8|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de V. L. CROUSE y O. C. DANIELS, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de veinte días a partir de la última publicación, para presentar al Síndico, Walter M. Caselli, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 12, Of. 32, los justificativos de sus créditos. — El día 3 de octubre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.600. — e.19|8. — Nº 68.377 v.23|8|63

## PROVINCIALES

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata a cargo del Dr. A. García Piñeiro, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo C. Carol, cita por tres días a don JUAN MANUEL REIRES, para comparecer en el juicio "Fisco Nacional c|Reires, Juan Manuel s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — La Plata, agosto 2 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.16|8-Nº 6.166-v.20|8|63

### SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Cri-

minal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AMALIA ROSA CAVALQUINI de CHAHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.358 que se le sigue por presunta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por el término de cinco días. — Raúl Horacio Ríos Centeno, secretario.

e.16|8. Nº 6.167. v.22|8|63

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 1, comunica por 10 días en autos "BOCCANFUSSO JUAN c|DE SIMON VALERIO, s|ejec. Hip." que los martilleros Bravo Barros y Cía., a propuesta de parte han sido designados para rematar la finca ubicada en Boulogne, Partido de San Isidro, calle Carlos Gardel lind. Nº 1655 esq. Tiradentes, edificada sobre dos lotes con superficie total de 851mc42. — El martes 27 de agosto a las 15 horas en Lavalle 425, Capital. — Base $ 616.699 m|n. — Seña 8 o|o. — De acuerdo a la cláusula tercera de la escritura hipotecaria. el deudor se comprometió a entregar totalmente desocupada la finca hipotecada, dentro de los diez primeros días de pedirlo el acreedor y al efectuar el primer remate.—Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 5.600.— e.10|8-Nº 67.319 v.23|8|63

#### Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio ROLLE RODOLFO GERARDO y otros c| TROPEA ANDRES LUIS, s|hipotecario'', que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Valentín Gómez 2969|71; mide 8m66 frente S., 26m30 costado E., teniendo a 17m666 del costado O., martillo en contra de 2m25 por 8m76; contrafrente 7m41. Base $ 700.000, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.000 e.14|8 Nº 67.866 v.21|8|63

#### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "ORCIUOLI de LUCIANO, MARIA MICHELA c|BERMAN, MARIO y otros s|ejecucion hipotecaria", que el martillero D. Gerónimo Horacio Pabon, rematará el 1º de septiembre de 1963. a las 16 horas, en el lugar, una finca totalmente desocupada en Capital Federal, con frente a la calle Castro Barros Nº 1083, entre las de Carlos Calvo y San Juan, edificada en el lote de terreno Nº 54, compuesto de 8m66 de frente al Este por 25m78 de fondo en su costado Sud y 25m69 en el Norte. Base de venta $ 952.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000 e.19|8 Nº 68.571 v.29|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "PELENTO PEDRO V. (s|suc.) c|GIULIANI ANTONIO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 29 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Gurruchaga 391|93, Capital; mide 8m66 frente N.O., por 33m34 de fondo; Base $ 550.000, pudiendo abonarse el 50 o|o del precio al contado y el saldo a un año de plazo. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.14|8 Nº 67.864 v.27|8|63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría a cargo del Dr. Carlos D. Bouzás, comunica por diez días en el juicio "IMPERIO S.A.C.I. F.I. y Agr. c|TOMAS GUALBERTO, s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Humberto Zorzi, rematará el 22 de agosto de 1963, a las diez horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Solís Nº 297 y 299, esq. Moreno Nº 1701, 3º piso, unidad 6º (correspondiente al Departamento "A"), en Capital Federal, cuya superficie total es de 53 mts. 57 dm.; propia 35,63 m2., común 17,94 m2., porcentual 4,73 o|o, con la base de m$n. 141.204. — Cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado y al mejor postor. — Desocupado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 4.800. e.9|8. — Nº 67.265 v.22|8|63

#### Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "LOPEZ BALBINO contra ATTIANESE JOSE ENRIQUE, ejecución hipotecaria", que los martilleros José M. Castiñeira & Cía. rematarán el domingo 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, en la misma propiedad, la casa calle Congreso Nº 5425 (antes Nos. 5425 y 5423), edificada sobre late 21, manzana H., que mide: 8m.66 de frente al S-E., por 21m.49 al N-O y 21m.43 al S-O. Base $ 200.000 m|n., al contado. Ocupada por el propietario demandado. 8 o|o de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo. Inf. 50-6425.

Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario autorizante.

$ 2.000 e.14|8 Nº 67.896 v.21|8|63

#### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: "COVIAN de TESORIERO AURORA" su tsetamentaría, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., designados a propuesta de partes, rematarán en pública subasta, el día jueves 5 de septiembre de 1963, hora 16, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Jerónimo 2378|2398 esquina Primera Junta 2675, de la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, que se entregará desocupado, edificado sobre los lotes designados con los números dos y tres, que miden por estar unidos según títulos: 19 metros 15 cm. de frente al Norte, sobre la calle Primera Junta, 18 mts. 35 cm. por su contrafrente al Sud, por un fondo de 29 mts. 75 cm. en su costado Este, y 30 mts. 40 cm. en el Oeste. Ad Corpus, formando una superficie total de 558 metros 90 dm2. — Base m$nal. 689.600, dando el 50 o|o al contado, y el otro 50 o|o en dos anualidades iguales, con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria de primer grado sobre el mismo inmueble. — Títulos perfectos. Condición de venta escritura traslativa de dominio, por ante el escribano, designado de oficio por el Juzgado don José F. Berzá, y demás condiciones mencionadas a fs. 794 y fs. 850. — Informes y prospectos al martillero, en Independencia 836, teléf. 27-6280, Carlos Pellegrini 1286, piso 3º, 44-8536 y 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal. Seña en efectivo 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, ocho de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.800.— e.16|8-Nº 68.288-v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "CECCHINO de MUNDO MATILDE contra CERVINI RODOLFO ITALO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará, el domingo 25 de agosto, a las 16 horas, en el mismo un lote de terreno con mejoras, ubicado en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle uno (hoy Montes de Oca Nº 353|355) entre las de Matheu y Mitre, lote ocho, de la manzana diez y siete mide 10 mts. de frente por 33.18 mts de fondo. Sup: 331,80 m2. — En el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 115.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 68.269-v.22|8|63

#### Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en autos "BOLINA LUIS ANTONIO Y GHIGLIAZZA de MOLINA MARIA PAULA contra LOPEZ PEREZ ANTONIO s|ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía rematarán el día martes 27 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad situada en el Partido de Moreno, calle Roque Sáenz Peña 155, en terreno que mide 10 m. frente S. O. por 50 m. — Base $ 148.140 m|n. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.262-v.22|8|63

#### Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: MIGUEL RODOLFO VALENTIN c|TROCCA JORGE PEDRO s|ejec. hipotecaria, que el martillero Manuel E. Mariño, rematará sobre la misma, el domingo 25 de agosto de 1963, a las 11 horas, la finca sita en la calle Vallejos 4116 y 4118, entre Mercedes y Gualeguaychú. Medidas: 13,60 m. de frente por 32,20 m. de fondo. Base $ 700.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600 e.19|8 Nº 68.425 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por 5 días en autos "NICOLOTTI de LORUSSO AMANDA ROSA y otro contra MAMMANO SALVADOR s|ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 27 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425, Capital, una propiedad situada en Merlo, Barrio Parque San Martín, calle Bernardo de Irigoyen e| Granaderos y Los Andes, edificada en terreno que mide: 10 m. frente al N. O. por 20 m. de fondo. Sup.: 200 m. c. — Base $ 221.662 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.264-v.22|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "RIVOLTA MELCHORA y otros c|MONTES NEMESIO HECTOR s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de agosto próximo, a las 15.30 hs., la unidad 14, del 5º piso del inmueble H. Yrigoyen 910|14|20, sup. prop. 88,55 mc., porcentual 4,46 o|o; sin base, al mejor postor, al contado. 8 o|o seña y a cuenta precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600 e.14|8 Nº 67.883 v.21|8|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "CORDOBA WILSON GUILLERMINA y otra c|PEREZ REBUFFO MARIO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero David Pérez rematará, sobre el lugar, el día 24 de agosto del cte. año, a las 16.30 horas, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Garibaldi, entre las de Bolívar y Rivadavia, designado como el lote Nº 11 de la manzana P., con una superficie total de 374 metros 9.780 ctms. cuadrados. Al contado. Base $ 63.000. — 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.000 e.14|8 Nº 67.875 v.21|8|63

#### Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, del Dr. Luis A. Sauze Juárez, comunica por diez días en autos:: "TURCO LAZARO c|FABRI-SHORT PUNTO LENC. S. C. A. s|ejecución hipotecaria", que G. Pignataro y Cía., Martilleros Públicos, rematará el día 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble Bacacay Nº 1735|37 e|Donato Alvarez y Cálcena. 8,66 m. de frente por 30,31 m. de fondo "ad corpus". Inmueble: amplio galpón industria, escritorios y garaje a desocupar y pisos al frente ocupados. Pago contado en dinero efectivo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en el acto de la subasta. Base m$n. 1.203.750.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.600.— e.8|8 Nº 67.058 v.21|8|63

#### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "BADARACCO JOSE RUFINO contra PAOLINI, JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710 Capital, el 22 de agosto de 1963, a las 16 horas, la casa situada en el Partido de Merlo, calle Balcarce s|nº esquina 25 de Mayo, edificada sobre el lote Nº 11 de la manzana Nº 3, que mide: 8 m.73 de frente al S. O., 17m.62 de frente al S. E., 11m.73 contrafrente al N. E, 20m.62 al N. O. y 4m.24 de ochava, al Sur — Superficie 227,3726 m. c. — Base $ 262.023. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, agosto cinco de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.330-v.22|8|63

#### Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días en los autos "SACCON LUIS y otra c|GARIBALDI, JUAN CARLOS NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo W. Bigi rematará en pública subasta el día 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo, un chalet sito en la localidad de Húrlingham, Barrio Parque La Estanzuela, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Gounod Nº 2090, que consta de jardín, garage, living y comedor, dos dormitorios, dependencias y su parque, con supergás funcionando, todo ello en el lote cuyas medidas, colindancias son las siguientes: 10 m. frente N.O., 30,464 m. costado N.E., 30,60 m. costado S. O. con una superficie total de 305,32 m2. Ocupada por el demandado. Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. — Norman I. Astuena, secretario. — Buenos Aires, 29 de julio de 1963.

$ 2.800 e.14|8 Nº 67.904 v.21|8|63

#### Nº 12

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A. c|MASTANDREA ANGEL GABRIEL s|cobro hipotecario', se hace saber por cinco días que el martillero Roberto Alejandro Lanusse, con oficinas en Cangallo 380, 7º piso, rematará públicamente el domingo 25 de agosto, a las 15 horas, sobre la misma finca, la propiedad calle Cabrera 3011 al 13, compuesta de una casa habitación y 4 departamentos, edificada en terreno que mide: 8 mts. 997 mm. de frente al S., 41 mts. 212 mm. de fondo en el costado E., 44 mts. 877 mm. en el O. y 8 mts. 40 cm. en el contrafrente al N. La casa habitación señalada con el Nº 3011 se entregará desocupada. Base de venta $ 400.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.19|8 Nº 68.501 v.23|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 23) comunica por cinco días en autos "LOPEZ de GIACANI, MERCEDES c|HERRERA, ROBERTO DAMIAN s|cobro hipotecario", que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 30 de agosto, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble sito en calle Pedro Morán Nº 3851 (sin chapa municipal) entre los números 3831 y 3863, a 3 cuadras de la Est. Villa Devoto, edificado en terreno que mide: 25,75 m. de frente S.E. por 38,87 m. de fondo, "ad-corpus". Base $ 1.048.207.10 m|n., al contado; seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Visitar c|tarjeta de 16 a 18 hs. Informes: Av. Leandro N. Alem 619. 1er. Piso; 32-1056.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.19|8 Nº 68.521 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "GUERRINI de GARBARINO MARIA LEONOR contra TORENA WITERMAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario José Nicodemo rematará en el mismo bien, el día 25 de agosto, a las 11 horas, el inmueble ubicado en la calle Manuel Solá 4683, Capital Federal, lote 22, Manzana F. 8,76 m. de frente y 19,75 m. de fondo, entre las calle Marcos Paz y Benito Juárez. Base $ 355.802.50 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.360-v.22|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días, en autos "PONTICORVO CAROLINA y otros c/COLL JORGE JOSE, s/ejec. hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán, el martes 27 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital: Un lote de terreno situado en Boulogne, Partido de San Isidro, calle Luis M. Campos e/Junín y 14 de Julio, designado como lote 15 bis, fracción B, que mide: 10 m. de frente por 42 m. 20. Sup. 422 m2. Base $ 64.930 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. — e.16|8 Nº 68.263 v.22|8|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por ocho días en el juicio "PIVA OSCAR LUIS y otro c|FRANCO VI-

CENTE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 24 de agosto de 1963, a las 10.30 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en el Pueblo de Paso del Rey, calle Boulevard Alcorta Sud, entre las calles Los Ceibos y El Remanso, edificado en el lote 13, de la Manzana 14, con una superficie de 250,70 mts2. — Base $ 176.300 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo efectivo.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 5.120 e.14|8 Nº 67.833 v.24|8|63

## Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "COLABELLI JOSE OSCAR contra JABKOWSKI MANUEL y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 26 de agosto de 1963, a las 14 hs., en Moreno 1441, el departamento "D" del 2º piso de la finca Las Heras 2571|73|75|77 esquina Alberti 1707|17|25, de la ciudad de Mar del Plata. Superficie propia: 46,44 m2. Base: $ 120.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo efectivo.

Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.835-v.21|8|63

## Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días, en autos "MONTAGNA c/MURTAHG, s/ejecución", que el martillero Alberto A. Evangelista, rematará, sobre la misma propiedad, el día sábado 24 de agosto de 1963, a las 10.30 hs., el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga 559, de Morón, Prov. de Bs. Aires, que tiene una superficie de 202,74 m2. Base m$n. 570.252. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. El bien deberá entregarse desocupado de acuerdo al contrato de mutuo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. — e.16|8 Nº 68.350 v.22|8|63

## Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por ocho días, en el juicio "REJO, GUILLERMO, c|CONTENTI, GUILLERMO, s|cobro hip.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 22 de agosto de 1963, a las 16 horas, en Charcas 4947, Cap. Fed.: Finca ubicada en la zona Norte de la Capital, calle San Blas Nº 4617, entre Bernáldez y Marcos Paz. Mide: 8,66 mts. frente S. E.; 8.98 metros contrafrente O., N. O.; 30,21 metros lado S. O. y 30.58 metros lado N. E. Sup.: 268.65 m2. Lote 3. Manzana D. Según título. Base $ 396.666,78. Contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200.— e.9|8-Nº 67.225-v.20|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por ocho días en el juicio: "BENITEZ AIXA ZELMA y otra, sucesiones", que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el 21 de agosto, a las 16 horas, el departamento "I", unidad 8, piso 3º, de la finca Las Heras 3898, esq. Malabia. Superficie propia: 126,83. Porcentual 6.34. Base $ 1.050.000 m|n. Como condición de venta el departamento se entregará desocupado, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital, y escriturar ante Horacio A. Robredo Albarracín y|o Héctor Enrique Lanzani. El precio podrá abonarse: 50 por ciento al contado y el saldo a un año, con hipoteca al quince por ciento de interés. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0752.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.840.— e.9|8-Nº 67.200-v.20|8|63

## Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en el juicio "LAVENA VICENTE contra SCHVINDLERMAN MARCOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro Holdano Rodríguez, rematará, el día 22 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, el departamento ubicado en Corrientes 2061, 2063 y 2071, Unidad 20, piso 1º, Capital. Superficie propia: 49.56 met.2. Base $ 484.550. Contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %, a fectuarse en el hall de entrada del departamento hipotecado, espacio de uso común.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.000. — e.16|8 Nº 68.358 v.22|8|63

## Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos: BERASATEGUI de FERREIRA, MARTINA y otro c|OSONA ENRIQUE y otros, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ricardo O. Wood rematará el inmueble sito en Capital Federal, calle Guatemala 4564 (e) Malabia y Acevedo, edificado sobre el lote 21 de la manzana B, que mide: 8,66 m. de frente al N. por 30,78 m. de fondo, "ad corpus". Desocupado. Base $ 130.000, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Remate, el día 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, sobre la misma propiedad.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.838-v.21|8|63

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "HENRY de ARVIGO ELISA, s|sucesión testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 22 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Charcas 3351|59 esq. Guise 1905|1907; sup. 196,42 ms. cs.; base $ 880.000, contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.868-v.21|8|63

## Nº 23

Juzgado en lo Civil 23, Secretaría 46, comunica por cinco días en el juicio "LUCHETTA de VIMINI, ANGELA c| NOCE ANTONIO JOSE y otro s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 25 de agosto, a las 15 30 horas, en la misma, el inmueble calle El Zorzal, esquina calle "D", lote 1º manzana "B", de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Desocupada. Superficie 657 mts., 46 dcm. Base $ 128.050, contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo del mismo.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.19|8 Nº 68.456 v.23|8|63

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en autos "YRAIZOZ de COVIELLA, FRANCISCA, su test.", que el martillero Gaudencio A. Fontana, rematará, el 31 de agosto, a las 14.30 horas, en Balcarce, F. C. Roca, calle 18 Nº 675, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo y en las condiciones determinadas a fs. 497/503 de los autos, los siguientes lotes de campo, ubicados en el Partido de Balcarce, Prov. de Bs. As. Plano de subdivisión 8-20-62: Parcela 1165 d, campo "La Estela", de 143 has., 67 as., 75 ca. Base $ 25.000 hect. Parcela 1165 a, campo "La Estela", de 117 has., 49 as., 28 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1165 c, campo "La Estela", con 120 has., 55 as., 86 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1165 b, campo "La Estela", de 132 has., 72 as., 70 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1166 g, campo "La Estela", de 127 has., 48 as., 52 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1166 a, campo "La Estela", de 128 has., 94 as., 02 ca. Base $ 20.000 hect. Plano de subdivisión 8-62-62: Parcela 1166 m, campo "La Estela", de 61 has., 65 as., 67 ca. Base $ 20.000 hect. Parcela 1166 h, campo "La Estela", de 78 has., 28 as., 99 ca. Base $ 20.000 hect. Plano de subdivisión 8-62-62: Parcela 1049 k, campo "Bañadero", de 15 has. Base $ 35.000 hect. Parcela 1049 j, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 h, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 g, campo "Bañadero", de 12 has., 50 as., 21 ca. Base, pesos 30.000 hect. Parcela 1049 f, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 e, campo "Bañadero", de 15 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 d, campo "Bañadero", superficie 15 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 c, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 b, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Parcela 1049 a, campo "Bañadero", de 10 has. Base $ 30.000 hect. Entrega desocupados. Pago 60 % contado, 20 % a un año, 20 % a dos años, 15 % interés, semestre adelantado y garantía hipotecaria primer término. Por pago contado 3 % bonificación. Condición venta, Escribanos Toribio García y Emilio C. Torterola. Seña y a cuenta de precio, 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 6.400. — e.16|8 Nº 68.256 v.22|8|63

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio "ORTIZ de DIFONTI LINA MARIANA contra DIFONTI, CARLOS ANTONIO s|alimentos" que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 24 de agosto de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una motoneta YSO patente provisional Nº 25.160, Capital Federal, motor Nº 2926815, cuadro Nº 2927304, de dos asientos, que se exhibe en el citado local. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 960 e.19|8 Nº 68.623 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "GARRIDO MUÑIZ ROSA y OFELIA P. c|MARCHI CARLOS JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio O. Malnati rematará el día 25 de agosto, a las 16 horas, en el mismo inmueble, el departamento de calle Blanco Encalada Nº 2000 esquina O'Higgins, unidad 6, letra "F", 2º piso, Capital; superficie cubierta propia 30,55 mm2. y 17,02 m2. común; total 47,57 m2. Base: $ 150.399,50 m|n., al contado. Seña 3 %. Comisión 8 %. Según cláusula sexta de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el Depto. desocupado al escriturarse el inmueble al nuevo adquirente.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000.— e.14|8-Nº 67.954-v.21|8|63

## Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, Comunica por cinco días en el juicio "MASSARD CAYETANO B. y otros c|SARRASQUETA JOSE A. s| cobro hip.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 31 de agosto a las 16 horas, sobre la misma, la finca situada en estación José C. Paz, Prov. Buenos Aires, frente Ruta 197, Kilómetro 18.500, lote 16 Manzana D, Sup 281,55 mts2. Se hace constar la obligación contraída por el deudor en la cláusula Décimo Primera de dejar libre de inquilinos, intrusos u ocupantes el inmueble gravado. Base $ 294.951. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000 e.19|8 Nº 68.658 v.23|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "SAPORITI, JOSE, LUIS y ANGELA c|CAYROL de SAPORITI, Ma. ANGELA y Acumulados (Incidente por cobro de honorarios Dres. Manuel Ayesa y Manuel Ayesa hijo)", que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 29 de agosto de 1963, a las 16 horas, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Perú 248, entre Paunero y Eduardo Acosta, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino con locación vencida y prorrogada por ley. Base $ 1.337.492 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.446 v.23|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio "ROSSI, MIGUEL ANGEL c/CORONEL, JUAN BAUTISTA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Luis J. Caronni, rematará, el día 1º de setiembre de 1963, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble hipotecado, calle Pasco Nº 830, entre la de Emilio Castro y Vicente López, del Pueblo Temperley, Partido Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires y edificado en el lote que mide mts. 8,66 de frente por 34,12 mts. de fondo, con una superficie total de m2. 295,48. En el estado de ocupación que actualmente se encuentra, y con la base: $ 950.000. Al contado. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. — e.16|8 Nº 68.133 v.22|8|63

## Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, hace saber por cinco días, que en los autos "TATTA LUIS c|LUBER de SLOBODIANSKY LUCIA s|Cobro Hipotecario", a propuesta de partes, ha sido designado el Martillero Carlos Rodríguez Iglesias, con oficinas en Rodríguez Peña 335, para rematar el día 1º de setiembre de 1963, a las horas 16, sobre la misma, la finca Schubert s|nº, entre Beethoven y Malaspina de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base $ 23.833.26 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce una hipoteca de $ 130.000 m|n. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.540 v.23|8|63

## Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "EPELBAUM MARDOQUEO y otros c|CARRASCO DAVID, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día jueves 22 de Agosto, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, subsuelo, el departamento en propiedad horizontal señalado como unidad Nº 10 del 4º piso de la finca sita en esta Capital, calle Belgrano 2087|99 esq. Rincón 380|96, con superficie cubierta propia de 152,69 m2., balcón uso exclusivo con 4,50 m2. y porcentual con relación al valor de bienes comunes y sobre la propiedad indivisa del inmueble de 6,44 %. Base: $ 1.522.075. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.16|8 Nº 68.340 v.22|8|63

## Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "MEIER, DELIA ROSA y otra, c|LODOS, RAMON y otros, s|ejecución hipoteca", que el martillero don Abraham Consevik, el 28 de agosto de 1963, rematará en el local de la calle Moreno 1441, de la Capital Federal, a las 16 horas, un inmueble ubicado en el Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Ramos Mejía, del FF. CC. Oeste, hoy Sarmiento, calle Ricchieri Nº 71, entre las de Ardonio y Avda. Gaona, superficie 242 m. 48 dm. cuadrados. Base 200.000 pesos al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.326-v.22|8|63

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

## Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "CHIRICO ROQUE, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 22 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Chascomús 4975, ocupada por inquilinos con contratos vencidos; mide 8m66 frente S.E. por 26m97 al N.E., y 26m83 al S.O.; base $ 190.000, contado. 10 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.867-v.21|8|63

## Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MONZON NORMA N., s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9507130, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. Comisión diez por ciento. Base m$n. 5.814.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Oscar A. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 68.221-v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|LANDINI, JUAN CARLOS, sobre ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 263.256, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital,. Comisión diez por ciento. Base m$n. 12.210.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 68.218-v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|TUCCI FELIX ANIBAL, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 257.595, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión diez por ciento. Base m$n. 11.980.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 68.184-v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, c|CHAPARRO RUBEN ADOLFO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 260.821, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión diez por ciento. Base m$n. 11.803.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 68.324-v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RAMOS SERGIO EVARISTO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar,

rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 259.582, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Comisión diez por ciento. — Base m$n. 12.210.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 68.323-v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ACCROGLIANO EDUARDO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 266.396, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión diez por ciento. — Base m$n. 10.490.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 68.321-v.20|8|63

## Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por dos días en autos "FINANCIERA PREMIER c|MANOLIA ROMILDO R. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 29 de agosto de 1963, a las 17 horas, en J. F. Aranguren 1230, donde se exhiben: Una heladera eléctrica "Turena" (667) Nº 332; una máquina de coser "Villalonga" número 72533. Base $ 6.165. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 480.— e.19|8 Nº 68.659 v.20|8|63

## Nº 10

Juzgado de Paz 10, comunica por tres días en el juicio: "BEYERL AUGUSTO DOMINGUEZ RAUL IGNACIO y Otro, Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en el local de la calle San José 1754, Cap., el 22 de agosto próx. a las 10.30 horas donde se exhibe: Un televisor marca Will Garner, sin Nº visible, pantalla gigante, funcionando. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.

$ 960.— e.16|8 Nº 68.362 v.20|8|63

## Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "HAKIM MIGUEL c|GAMA de HERNANDEZ DELFINA s|Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará sobre el mismo, el inmueble Boulevard de los Italianos 631|33|35 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, el día domingo 25 de agosto de 1963, a las 16 horas. Sup. 270,30 m2. Base: $ 6.200. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.652 v.23|8|63

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MELAMET ALBERTO contra KOFF ADOLFO y Otro, Ejecutvio", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, el 22 de agosto próx., a las 10,30 horas, donde se exhiben: Un televisor Standard Electric, extrachato, 4 perillas al frente, c|mesa; una heladera eléc. familiar, Star, 9 pies funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960.— e.16|8 Nº 68.363 v.20|8|63

## Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|CHOPANESE, JUAN BAUTISTA s| Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 13.302, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.425. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960 e. 16|8 Nº 68.274 v. 20|8|63

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|CASERES de PEREZ, AMANDA s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531 Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 270552, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.406.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario

$ 960.— e.16|8 Nº 68.353 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|CANCELO, MANUEL s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 271477, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n 10.406. Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.16|8 Nº 68.182 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juico SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARZOLA de LUNA, ELZA sobre Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop. Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 266809, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.640.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Samuel Sinelni, secretari.o

$ 960.— e.16|8 Nº 68.351 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE MIGUEL, ALFREDO s Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 248749, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital — Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.750.

Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.16|8 Nº 68.178 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juico SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONCE, LUIS ALBERTO s| Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 253219, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 12.490.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960. —e.16|8 Nº 68.278 v.20|8|63

## Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio: CIA. SUDAMERICANA de IND. y COM. S. A. c|RAMOS y Cía. s|ejec., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 28 de agosto a las 16.15 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Una radio combinado de pie R.C.A. Víctor; Una radio General Electric. Comisión 10 o|o. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 480.— e.19|8 Nº 68.617 v.20|8|63

## Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZARAGOZA, GREGORIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124 el 26 de agosto, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 269.030, completamente equipado. — Base m$n. 10.989. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e. 16|8 Nº 68.156 v. 20|8|63

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA, PABLO LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124, el 26 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº [illegible], comp. equip. Base m$n. 11.950. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e. 16|8 Nº 68.168 v. 20|8|63

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLARREAL, ASCENCIO MIGUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124, el 26 de agosto, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 246.781, completamente equipado. Base m$n. 12.325. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e. 16|8 Nº 68.162 v. 20|8|63

## Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por 5 días en autos "HEILBUTH MARIA BEATRIZ P. P. Y. B. de c|MUÑOZ RAMON R. s|Ejec. Hipot", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 27 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, un lote de terreno situado en Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, designado como lote 3, Manz. 9b., que mide 10 m. de frente por 30,42 m. de fondo. Superf. 304,20 mc. Base $ 15.200 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.600 e. 16|8 Nº 68.265 v. 22|8|63

## Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio: "MARCOS BALE e Hijos S. A. c|H. GOLDENBERG Ltda. S. A. I. C. F. s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de agosto a las 16.15 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Cuatro máquinas de escribir: Underwood, 90 espacios Nº 3820037; Halda de 270 espacios, Nº 6-131100; Remington, de 90 espacios, sin número visible; Halda, de 110 espacios, Nº 6|122443. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 480.— e.19|8 Nº 68.647 v.20|8|63

## Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, Secretaría Dr. Juan C. Costa, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUETA MAININI de LOSA s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 257713, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.361.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960 e.16|8 Nº 68.227 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 27, Secretaría Dr. Juan C. Costa, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra KRUK de FASANO MARIA s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 270938, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.825.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960 e.16|8 Nº 68.225 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A.", c|ANGELA ALBA de MARRAPODE s|Ejecución Prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124, el 26 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam, número 211.178, completamente equipado Base m$n. 11.950. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

960 e.16|8 Nº 68.109 v.20|8|63

## Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COLLENDANCHISE MERCURIO s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 260376, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital.

Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.400.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960 e.16|8 Nº 68.335 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A contra PELUDERO CELIA s|Ejecución prendaria que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 265361, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital.

Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.825.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960 e.16|8 Nº 68.131 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|VARAS, RAMON ANTONIO s| Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto de 1963 a las 11 hs. el siguiente efecto: Un lavarropas eléc. marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 251893, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital.

Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.809.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960 e.16|8 Nº 68.140 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|AVRUDSKY, PEDRO SIMON s| Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto de 1963, a las 11 hs. el siguiente efecto: Un lavarropas eléc. marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 253001, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital.

Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.825.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960 e.16|8 Nº 68.138 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ECHEVERRIA de GONZALEZ ESTELA s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de Agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 253541, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 10.280. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1963.

Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.- e.16|8 Nº 68.337 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FLANISCIG OSCAR ELPIDIO s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam modelo 30, Nº 212219, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 8.547. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.- e.16|8 Nº 68.338 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALENTE de ORTIZ, JUANA s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de Agosto de 1963, a las 11 horas, los siguientes efectos: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo Electrolux Nº 9509866, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 5.835. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.- e.16|8 Nº 68.319 v.20|8|63

## Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAREIRO, SIGIFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124, el 26 de Agosto a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 265.702, completamente equipado. Base m$n. 10.490. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960.- e.16|8 Nº 68.163 v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO, MARIANO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124, el 26 de Agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 271.046, completamente equipado. Base m$n. 11.825 Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o

— Buenos Aires, Agosto 7 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960.- e.16|8 Nº 68.154 v.20|8|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "RECIA S. A. Com. e Ind. c|ESPINOSA ALBERTO, ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de agosto a las 16 horas, en Paraná 467, 7º piso, of. 27: Una heladera Recia Nº 7629, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 12.290. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480.— e.19|8 Nº 68.551 v.20|8|63

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, secretaría Dr. Carlos H. Gargano, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASUSKY, JAIME PEDRO, s| ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 267693, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.975.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 960.— e.16|8-Nº 68.175-v.20|8|63

Juzgado de Paz Nº 37, secretaría Dr. Carlos Horacio Gargano, comunica por tres días en el juicio CARMA S. A. IND., COM., INMOB. Y FIN. c|MARTINEZ, FERNANDO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto de 1963, a las 11 horas, una conservadora eléctrica de helados marca Carma Z-102|6, número 1050, fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital .Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.622.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 960.— e.16|8-Nº 68.332-v.20|8|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "PALMER & CIA. contra RESTIVO, FELIPE s|ejecución" que el martillero Isidro J. Aldana rematará el día 21 del actual, a las 14, en Honduras 4370, donde se exhiben: una heladera eléctrica marca "Saccol" Nº 18533, modelo 905, desarmada y una máquina de escribir marca "Torpedo" de 80 espacios, sin número visible. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 14 de agosto de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 68.574-v.21|8|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

[illegible] Federal Civil y Comercial Nº 3, doctor Jorge Pastor, por Secretaría 44 autorizante comunica que el martillero Eduardo A. Bafico, domiciliado en Pueyrredón 1494, rematará día 24 de agosto, hora 17, en calle Remedios 3761, Depto. 1, donde puede revisarse una máquina industrial para teñido de punto "Wanora", modelo R M K Nº 100394, agujas Nº 10, por 100 mns. ancho. — Base $ 25.000.— al contado. — Comisión 10 o'o. — Autos BANCO INDUSTRIAL REP. ARGENT. c| VIDELA MANUEL ANTONIO s|ejec. [illegible]
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Eduardo F. Costas Sisto, secretario.
$ 960 e.16|8 Nº 68.206 v.20|8|63

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "BRILLANTE ARON contra CARDILE FRANCISCO FANDOR s| ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de agosto, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, al mejor postor, al contado y con la base de $ 200.000 m|n.: 1 lavadora para botellas marca San Martín para dos mil botellas por hora con motor Englis Electric Nº T. 446-38 de 1 c. v. trifásico; 1 envasadora y encorchadora para botellas marca Erura, de 15 picos, Nº 1024 con motor eléctrico acoplado Devicencia Hnos. Nº 6490, de 1½ C. V., trifásico; 1 tonel de roble con sunchos de flejes para almacenar vino, capacidad 8970 litros, marca F.F.C., Nº 2; 1 cuba de roble con sunchos de flejes, capacidad 12.100 litros para almacenar vino, marca F. F. C. Nº 4; 1 cuba de raulí chileno, con sunchos de hierro redondo forma elíptica, para almacenar vinos, marca F. F. C., Nº 6; 1 cuba de roble, con sunchos de flejes capacidad 2500 litros, para almacenar vinos marca F. F. C., Nº 7, que se exhiben en Quintana 892, de Lanús. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.19|8-Nº 68.646-v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio ZABALZA ELISEO contra CICHERO LUIS M. y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Sebastián Carlos Pujadas rematará el día 27 de agosto, a las 14 horas, en San Martín 329, 4º piso, el siguiente bien: un camión tipo tractor semiremolque marca Volvo, modelo año 1957, L-38505, Diesel, con motor Nº D67A-13206, de 115 C. V. de 6 cilindros, distancia entre ejes 4.10 ms., con sus correspondiente parabrisas, parasoles interiores, calefacción, frenos a aire comprimido, chasis Nº 9806, patente de la provincia de Buenos Aires, del año 1961, Nº 621-907, para tracción de semiremolque y transporte de mercaderías varias, con su correspondiente semiremolque marca "Fruehauf", modelo año 1946, tipo jaula, de madera lapacho, de 9.80 ms. de largo por dos metros de altura, equipado con freno al vacío, 2 puertas laterales, patente de la provincia de Buenos Aires, Nº 541-011 del año 1961, sin las ruedas de auxilio y en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en Lavalle y 25 de Mayo, Quilmes. — Base m$n. 630.000. Al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 68.660-v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOPEZ RAMOS, ISMAEL, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa 1124, el día 26 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192.755. Base m$n. 28.750. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.— Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960. — e.16|8 Nº 68.149 v.20|8|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3 del Dr. Guillermo L. Céspedes, comunica por tres días en autos "ROJAS, FELICIANO R. c|SPINELLI, EMILIO A. s|ejec. prenda", que el martillero Alberto Guerchicoff rematará en la calle Talcahuano 214, 1er. piso, Dto. 3. of. 5, de esta Capital, el sábado 31 de agosto, a las 10 horas, las siguientes máquinas: impresora marca Super Aligera, modelo "Brevettata", Nº 12110, de 82 x 118 cm., con ponepliegos automático, motor marcar "Ing. Giampiero Clérici & C.", número 23627, de 7 c.v.; impresora marca The Kelly Press, modelo "de 44 x 55 cm.", Nº N. M. 9079, con 2 motores marca "Kimble Electric Cº", número 5K73DC350, de 3|4 c.v. y Nº 82002, de 3 c.v., respectivamente; guillotina marca Chn)Mansfeld, modelo Leipzig 929, Nº 83252, automática, con motor marca Crompton Parkinson, Nº 5108583, de 3 c.v.; máquina cosedora, marca "Exito", modelo "6 portacarretes", Nº 6581, con motor marca Stybe Ind. Elect., número 31772, de 1|2 c.v.; sierra eléctrica marca "FM", modelo "WGM", Nº FM. 01-106, con motor marca Maschinen Fabrik Oerlikon, Nº 951876 1.01.59, de 1|2 c.v. — Usadas y en el estado en que se encuentran, con la base de m$n. 441.000, en block. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Lugar de exposición de las máquinas en la calle Rauch número 1847 y en Lavalle Nº 1332 (subsuelo), de 8 a 18 hs., días hábiles.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 2.640.— e.16|8.Nº 68.213-v.20|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CALMELS, OSVALDO ELIAS, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa 1124 el día 26 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 100, número 1672 Base m$n. 29.450. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.16|8-Nº 68.145.-v.20|8|63

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría 4, comunica por 3 días en los autos "LOS CEDROS S. A. contra RIVAROLA JUAN ANTONIO y otra, s|ejec. prendaria", el mart. A. Larocca rem. el día 26 de agosto, a las 17 horas, en Vélez Sarsfield 1871, donde se exhibe: un automotor marca Heinkel, mod. 1960, tipo micro coupé, mot. 515271, chasis 2680. Base $ 44.000. Com. 10 o|o, al contado. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720.— e.19|8-Nº 68.416-v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio BORI FONS CLEMENTE GUILLERMO JULIAN contra DE MENA JOSE y otros, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo rematará en Tacuarí 949, Capital, el día 5 de setiembre de 1963, a las 10 horas: un camión marca Dodge, modelo 1961, Tipo D-400, chasis número 1.461.914.419 motor 143.225, de 125 C. V., el bien se exhibe en el lugar del remate. — Base $ 131.232, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El camión se entrega una vez aprobado el remate, de acuerdo con el Art. 520 del C. de Procedimientos.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 68.414-v.21|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c/CHIARINI, RENATO y MORENO, PABLO, s/ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson, rematará, en Salguero 2751, Cap., donde se exhibe, el 27 de agosto de 1963, a las 11 y 45, un automotor marca "Oldsmobile", usado, modelo año 1937, sedan 4 puertas, particular, motor Nº 14572, de 85 C. V., patente Nº 854-332 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 43.012,20. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.440. — e.16 8 Nº 68.342 v.20|8|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio 2, secretaría 3, Ex. 4, comunica por cinco días en el juicio "MARZOCO HECTOR contra LA METALURGICA DEL SUR S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 22 de agosto de 1963, a las 10 horas, el inmueble de la calle Vieytes Nº 943, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Desocupado. Superficie: 765.54 m2. Base $ 685.333 33 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963 — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 67.884-v.21|8|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "FINANCIERA PREMIER IND. Y COM. contra TORRES TITO OSCAR y otro s|ejec. pren." que el martillero Juan Carlos Louzán rematará en J. F. Aranguren 1230; donde se exhiben, el 31 de agosto de 1963, a las 10 horas: una heladera "General Electric" (GL85C) Nº T23356; un televisor "Wel Gardner", Nº 274772 y mesita y una máquina de coser "Secuenza", Nº 1567. — Base $ 11.900. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960. — e.19|8-Nº 68.477-v.21|8|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en autos "FINANCIERA PREMIER IND. y COM. c/CIGLIANO LUIS R. y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará, en J. F. Aranguren 1230, donde se exhiben, el 29 de agosto de 1963, a las 17 hs. Una heladera "Siam" (85/25) Nº 379422; un televisor "Admiral" ("T 323-B2_S-FO-C") Nº 34374; un elevador de tensión y una mesita. Base, pesos 10.800. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960. — e.19|8 Nº 68.478 v.21|8|63

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en los autos "ALUVION COM. e IND. S. A., quiebra", que el martillero Ernesto Ballvé Sardá, rematará, en la Avenida Leandro N. Alem Nº 282, Capital, el día 19 de agosto próximo, a las 15.30 horas: 1 escritorio roble; 1 mesa ovalada de directorio; 1 juego de tres sillones tapizados en cuero verde; percheros; armario metálico; sillas, etc. Sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 960. — e.16|8 Nº 68.161 v.20|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/RAMON CARLOS CASTRO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa 1124, el día 26 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 157.731. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.16 8 Nº 68.159 v.20|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOPEZ, OSCAR, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa 1124, el día 26 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 171.014. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.16|8 Nº 68.143 v.20|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FIEL, MANUEL, s/ejecución prendaria", que el martillero HoracioM. Viz, rematará, en la calle Defensa 1124, el día 26 de agosto, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 194.514. Base m$n. 34.950. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.16|8 Nº 68.172 v.20|8|63

Juzgado de Comercio 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "BRILLANTE ARON W. c/GARBARINO HNOS. y CIA. y otros, s/ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 28 de agosto, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, al mejor postor, al contado, con la base de $ 583.500 m|n., los siguientes bienes: 20 molinos a viento, incompletos, marca "Guanaco", modelo 56; 5 molinos a viento marca "Guanaco", modelo 57, para tractor, y 5 molinos, sin número, marca "Guanaco", para tractor; 11 guadañadoras mecánicas para tractor y 7 guadañadoras mecánicas, tipo americano, para tracción mecánica, barra de corte 2,13 mts.; un lote de repuestos, en el estado en que se encuentran, y que se exhiben en Santa María del Buen Aire 1025, sujetos a aprobación judicial. Comisión 10 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680. — e.19|8 Nº 68.552 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ANGEL ANTONIO GIORDANO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera marca Siam, modelo 120, número 611238, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 33.484. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.19|8 Nº 68.412 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/JOSE PAONE, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 15169, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Base m$n. 34.945 Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.19|8 Nº 68.409 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c/PROSPERINO GONZALEZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 146063, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Base m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.19|8 Nº 68.392 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c/JOAQUIN OUBIÑA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de

1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo M. V. 4, número 332, medidas 2,93 x 1,10, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 16.656. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.19|8 Nº 68.445 v.21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra MONT LORENZO y otro sobre ejec. prend." que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el jueves 29 de agosto próx. a las 11 hs., en la calle San Juan 401, Cap., donde se exhibe: Un televisor Columbia Nº 540305, modelo 21 M 905, con todos sus accesorios completos y en perfecto estado. Base pesos 13.350. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e. 19|8 Nº 68.640 v. 21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "HINDU S. R. L., c|PIZZA JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará en Rodríguez Peña 589, el 24 de agosto de 1963, a las 10 horas, una motocicleta usada marca Alpino (Mi Val), modelo 1959, motor Nº 125.4T 62563 y patente de la Capital Federal Nº 54.877, con la base de $ 24.500.—, que se exhibe en San Juan 2814. Venta al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 68.252-v.20|8|63

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "COSSATO FRANCO EMILIO c|GRAVIOTTO de ROVIRA MARGARITA s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 22 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Lavalle Nº 1646, piso 2º, de la Capital Federal, una propiedad en el estado de construcción actual, ubicada en el Partido de Gral. San Martín, entre las Estaciones Martín Coronado y L. M. Bosch del F. C. Gral. Urquiza, calle Guido Spano Nº 15, edificada sobre la parcela 18 de la manzana 24, con una superficie de 194.04 mts2. — Catastro: Circunscripción IV; Sección L; Manzana 24; Parcela 18. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. — Base $ 4.866.66 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Jorge O. Palacio secretario.

$ 2.800 e.14|8 Nº 67.806 v.21|8|63

## Nº 6

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días en autos "AGENCIA BUENOS AIRES S.R.L. c|ZALCWAS, JORGE s|ejecución prennaria", que el martillero Humberto Pomponio, rematará el 9 de setiembre de 1963, a las 17 horas en Av Rivadavia Nº 6158, Capital, donde se exhibe y en las condiciones en que se encuentra, un aparato de Radiofonía Combinado, marca "R.C.A. Víctor" modelo 1958, Nº 1679-A. Base m$n 39.200, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La unidad se entregará al comprador una vez aprobado el remate — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e. 19|8 Nº 68.415 v. 21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "ELECTRONICA PROMINENTE S.C.A. contra VODOPIVEZ LEOPOLDO s|ejecutivo" que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia Nº 2049, el día 24 de agosto de 1963, hora 10 el setiembre de 1963, a las 16 horas, en Av. 'Admiral" Nº 204.406, en uso, que se exhibe en el citado local. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 640 e. 19|8 Nº 68.642 v. 20|8|63

---

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11 hace saber por tres días en autos "AGENCIA BUENOS AIRES S.A.C.I.F. c|LEMOLI, ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero don Humberto Pomponio, rematará el 9 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Av. Rivadavia Nº 6158, Capital, donde se exhibe y en las condiciones en que se encuentra, un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1939, carrocería "Rural" con motor Nº KR-1860231, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 527.565, Base m$n. 91.750, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La unidad se entregará al comprador una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440 e. 19|8 Nº 68.417 v. 21|8|63

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "CONVIA S. A. c|PICA JUAN, s|prendario", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 23 de agosto, a las 14 horas, en la calle Lafinur Nº 3050, Capital, donde se exhibe, "un automotor marca Hudson, modlo año 1941, con motor Nº MCBA-108152, destinado al uso taxímetro, con patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 13.476, del año 1961", en el estado que se encuentra. Base $ 23.860.— m|n., al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 68.334-v.20|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "GIMENEZ EMILIO, c|DOMINGUEZ RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo J. Marina rematará en Bahía Blanca 4193, donde se exhibe, el día 3 de setiembre de 1963, a las 8 horas, un automotor Dodge, carrocería camión, modelo 1947, motor Nº T|120|79749, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 826.564, del año 1961, en el estado en que se encuentra. Base $ 40.800.—. Al contado. Comisión diez por ciento.. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Airese, 6 de agosto de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 68.200-v.20|8|63

---

El Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PRETTA ALCIDES c|DOBLAS JOSE, s|ejecución prendaria $ 60.428.— moneda nacional", que el martillero Oscar Canosa rematará en Costa Rica 4862, el día 31 de agosto de 1963, a las 16 horas, un automotor marca Nash, patente Nº 977.221, Provincia de Buenos Aires, motor Nash Nº L. E. 55 251. Base m$n. 30.214, al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Mendoza Wilson, secretario.

$ 960.— e.16|8-Nº 68.320-v.20|8|63

## Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "OEYEN JUAN JOSE R. L M. c|DVORAK ERNESTO FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 24 de agosto de 1963 a las 10.30 horas una motocabina usada marca Messerschmitt, modelo 1959, tipo microcupe, motor Nº LSP 20812 con la base de $ 24.840, que se exhibe en Avda. Maipú 4051. Olivos Prov. Buenos Aires. Venta al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto trece de 1963. — Marcos T. Muñiz secretario.

$ 960 e. 19|8 Nº 68.527 v. 21|8|63

## Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra NORDPLAST S. C., sobre ejecución prendaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San Juan 401, el jueves 29 de agosto próximo, a las 11 horas,: Una máquina p|inyectar plásticos, usada, con prensa de doble efecto manual y cabezal, completa, 5|tableros p|controlar las zonas de calefacción; Nº de máquina de extrusión 0402, marca "Ingeniero Olmos", prensa Nº 402, cabezal 402, tablero Nº 0402, c|mot. eléctrico de 4 cv.; 2.000 r. p. m., Nº 14.458, marca Mahe. La máquina tiene dos tambores de 80 lts c|u. El Nº de fabricación es 0404, destinada a uso ind., en funcionamiento y en perfecto estado, que se exhibe en Río Cuarto 2500, Capital. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 179.368. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440.— e.16|8-Nº 68.364-v.20|8|63

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "BEKERMAN BERNARDO c| MORDCOVICH ADOLFO s|ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, Capital, el 22 de agosto próx., a las 10.30 hs., donde se exhibe: Un automotor marca "Chevrolet", modelo 1938, motor Nº R 11391, chapa de la Capital Federal Nº 430.550. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e. 19|8 Nº 68.651 v. 21|8|63

---

Juzg. Comercio Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por tres días que en el juicio PELLIZZARI ANTONIO c|MENENDEZ MARIO RAMON s|ejec. prend.", que el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en la calle Monroe 2865 donde se exhibe, el día 29 de agosto de 1963, a las 19 hs., un aumotor usado, marca Chevrolet, mod. año 1946, con motor Nº DAM 13466, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 997.905 en el estado en que se encuentra, base m$n. 60.659. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e. 19|8 Nº 68.644 v. 21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "R. y S. GRANDIO S. A. c|OSCAR HORACIO FALBO, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Beruti 3399, el día 30 de agosto de 1963, a las 17 horas, el siguiente bien: Un camión marca Volvo, modelo año 1949, usado, tipo playo, motor Nº 106.895, MCBA, patente Nº 832.054 del año 1961, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, con la base de pesos 115.596.— m|n., exhibiéndose el bien en Beruti 3399. Venta al contado. Comisión diez por ciento. Seña treinta por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.16|8-Nº 68.231-v.20|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio CIA. IMPORTADORA DE ACEROS S. A. IN. COM. c|NORBERTO E. GONZALEZ ejecutivo, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, el 22 de agosto próx. a las 10.30 hs., donde se exhiben: tres sofás tap. dist. colores, est. americano; un lavarropas marca Dream, Nº 54404, mot. Nº 23724, funcionando. — Seña 30 por ciento. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960. e.16|8. Nº 68.361. v.20|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBLES, LUIS MARIA s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, el siguiente efecto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 176630, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 30.125. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960. e.16|8. Nº 68.129. v.20|8|63

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos MANUFACTURA ARGENTINA DE PELO (MADEP) S.R.L. y otra c|RAICHBERG ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Aldo Alberto Bettaglio y Oscar G. Campos rematarán el día 22 de agosto a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble en construcción calle Peña 2627|37|39|47 entre Laprida y Agüero, edificado en terreno de 33m36 x 58m85 y compuesto de planta baja y tres pisos destinado a salón exposición la planta baja y cocheras para garaje los tres pisos. — Superf. total aprox. terreno: 1940 mtrs.2. Sup. cubierta construida aprox. 4.600 mtrs2. Totalmente desocupado. — Base: m|n. $ 15.000.000. — Condiciones: $ 10.000.000 m|n., al contado y el saldo en trece cuotas mensuales iguales y consecutivas con el 12 por ciento de interés sobre saldos deudores. — Garantía hipotecaria en 1er. grado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En efectivo. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600. e.16|8. Nº 68.086.v.22|8|63

## Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "SANCHEZ LOPEZ ANTONIA c|CAMPOS RODOLFO CAMILIO s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 28 de agosto, a las 16.15 horas, en Rivadavia 1389: Un automóvil marca Ford Taunus, modelo año 1961, tipo carroceria sedan 4 puertas, con motor marca Ford Taunus Nº 130863-15JA2 de 67 C.V. y 4 CC., chasis Nº 130863-15JA2, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. San Martín 1650 de 8 a 10 horas, sujeto a aprobación judicial. Base $ 315.375 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200 e. 19|8 Nº 68.645 v. 21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "JANELL S.R.L. contra PARELLO LUIS ANTONIO, ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 24 de agosto, hora 10, el siguiente objeto: Un televisor marca "Teletron", modelo Escénico, Nº 5637, que se exhibe en el local citado. Al contado. Base $ 25.580. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960 e.19|8 Nº 68.629 v.21|8|63

---

Juzgado en Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio: PAMPEANA S.A.F:I:C. e I. c|SIBELLI ALBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero Olegario Tempone rematará en Rodríguez Peña 589, el 24 de agosto de 1963, a las 11 horas, un automotor usado, marca Ford modelo año 1937, caja playa camión, para uso comercial, motor a nafta de 8 cilindros en V. Nº 199311 patente Nº 426-659 de la Prov. de Buenos Aires, con la base de $ 37.187.50 que se exhibe en Uruguay 17, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Venta al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200. e.16|8. Nº 68.254. v.20|8|63

## Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "KELVIN S. A. c|MEZA F. A. s|prendario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de agosto, a las 16 hs., en Paraná 467, 7º piso, of. 27: 1 heladera Kelvin Nº 6876, que se exhibe en Av. La Plata 930. Base $ 14.150 .

Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.19|8 Nº 68.615 v.21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "KELVIN S. A. c|CUEVAS ARTURO O. s|prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 28 de agosto, a las 16 hs., en Paraná 467, 7º piso, of. 27: 1 heladera eléctrica Kelvin Nº 8201, que se exhibe en Av. La Plata 930. — Base $ 14.150. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.19|8 Nº 68.648 v.21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio: "BI-ZETA S. A. c|F.I.B.A. S. EN COM. POR AC. sobre ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San Juan 401, Cap., el jueves 29 de agosto próx., a las 11 hs.: Un camión usado, marca M.A.N. Tipo 630 L2, motor Nº 100157|34, de 6 cilindros, modelo 1956, chassis Nº 100158|96, carrocería con barandas y un acoplado usado marca Prati, modelo 1959, Nº 6110, modelo S-P 7080, carrocería con barandas, ambos con todos sus accesorios completos, que se exhiben en Juan María Gutiérrez esq. Ugarteche. Base $ 835.000. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200 e.19|8 Nº 68.639 v.21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ARMANDO DONGHI, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175900, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 31.330. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.19|8 Nº 68.394 v.21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CESAR DAVID CASTAÑO, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 157592, equi-

pada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 30.125. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960 e.19|8 Nº 68.410 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| PASCUAL SCARDOCCHIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127 Nº 609042, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 39.806. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960 e.19|8 Nº 68.411 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PASSARELLI, RAUL, s|ejecuc. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 608377, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 11.206. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960 16|8. Nº 68.281. v.20|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ, JOSEFA RAQUEL s| ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 28 de agosto a las 11 horas, los siguientes efectos: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 191125, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 26.250. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960. e.16|8. Nº 68.272. v.20|8|63

## Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "UNION FORESTAL S.R.L. c|MATERSA S. A. C. I. F. I., s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 27 de agosto a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, los siguientes bienes: 1 máquina torno desbobinadora para troncos hasta 2400 mm. de largo, por 1100 mm. de diámetro, marca Eugenio Merelle S. R. L., Nº 887, con caja Northon, con 2 motores marca Sudam Electric, Nº 3031 y 2829, de 4 H.P. cada uno, de 940 r.p.m., de 220| 380 Vlts., con una cuchilla de corte completa; 1 máquina guillotina con portacuchilla de 2400 mm. de largo, marca Eugenio Merelle S. R. L., Nº 888, accionada por 1 motor marca Sudam Electric, Nº 4915, de 2 H.P., de 950 r.p.m., de 220|380 Volts., completa, con accesorios; 1 máquina afiladora de cuchillas de 2400 mm. de largo, marca Eugenio Merelle S. R. L., Nº 5889, con motor de 5 H.P., marca Sudam Electric, Nº 3325, de 2850 r.p.m., de 220|380 Vlts.; 1 motor marca Sudam Electric, Nº 419, de 30 H.P., de 1450 r.p.m., de 380|660 Vlts.; todas estas maquinarias comprenden además sus respectivos accesorios y cañerías en perfecto estado de funcionamiento, para uso industrial, que se exhiben en El Dorado, Km. 8. Base $ 400.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.640.— e.19|8-Nº 68.557-v.21|8|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sec. 23, comunica por 2 días en los autos "BORCAR S. R. L. |PEREYRA L. F. y otro, s|prenda", el mart. A. Larocca rem. el día 2 de septiembre, a las 11 hs., en la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe, un automóvil colectivo, 19 asientos, marca Ford, chasis Ford Nº 18130, mod. 1960, mot. Ford Thames, Nº S.161884 (a patentar). Base $ 129.165 m|n. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 640.— e.19|8-Nº 68.418-v.20|8|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "SOC. COOP. DE LOS CENTROS COMERCIALES LTDA. c| MARIO CANEVARO, s|ejecutivo", que el martillero Luis Juan Prattini rematará el día 20 de agosto, a las 15 horas, en la calle Campana 17, donde se exhibe, un lavarropas "Drean", una heladera familiar, sin marca visible. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Remate sujeto aprobación judicial. Informes: Lavalleja 136, 54 - 6062, Buenos Aires.
Agosto 13 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 640.— e.19|8-Nº 68.495-v.20|8|63

Juzgado de Comercio número 12, Secretaría número 23, hace saber por 2 días que, en autos: CARU S. A. c|ARMINDAY AMERICANA S. A., s|ejecución de prenda, ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día jueves 29 de agosto, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2724, donde se exhibe, una máquina batidora - mezcladora universal, marca Planet, modelo PL-60|40, número 4571, completa, con todos sus accesorios, importada de Suecia, con la base de $ 86.618 m|n., al contado. La máquina se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 68.443-v.20|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en autos BERI JUAN BAUTISTA c|BERRI GASPAR s|ejecutivo $ 455.000, el martillero C. Raúl Sayago, (83-3235), rematará el día 26 de agosto de 1963, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca de la calle Río de Janeiro Nº 75, inscripta en el Tomo 2508, Zona Norte, folio 13 bajo el Nº 214.902, que está edificada sobre terreno de 8.66 mts. por su frente y contrafrente, 44,42 por su costado Sud y 44,47 al norte; superficie 384 metros con 8930 centímetros cuadrados. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base$ 6.864.000,—. — Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 68.336 v.22|8|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: ARGENTURY S. A. contra HILDO F. O. ZAMBONI y otra, s|ejecutivo, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el día jueves 22 de agosto de 1963, hora 17, la finca calle Pampa Nº 2768|2770|2772, Cap. Fed., con dos cuerpos de edificación separados entre sí, en terreno compuesto, según títulos, de 28 metros 20 cm. de frente al Nord Oeste; 33 mts.90 de fondo en el costado Nord Este; 33m.64, en el Sud Oeste y 29 mts. en su contrafrente al Sud Este. — Superf. aprox. 965,78 mts.2. — Tiene entre otras la siguiente composición: verja de hierro con entrada para servicio, para automóviles y otra que conduce a la entrada de la casa principal. — Planta baja, pero elevada en relación al nivel de la calle, consta de hall, sala, baño, salita, comedor, comedor diario, toilette, hall, office, cocina parrilla con comedor; Planta inferior: cuatro habitaciones para servicio, baño y dependencias para lavado y secado. Escalera; Entrepiso: dos habitaciones y baño; piso alto: Hall, baño guarda baúles; cuarto de vestir, tres dormitorios; escritorio y biblioteca, todos los ambientes amplios, ventanas y puertas al jardín, materiales de calidad, detalles de lujo, interior de la edificación en perfectas condiciones de uso y conservación. — En cuerpo aparte, dos garages, y en altos dos habitaciones y baño. — Base m|n. $ 1.637.333,33, al contado. — La propiedad se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra — Copia simple de la escritura agregada a fs. 35|41. — Seña en efectivo: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.800.— e.14|8 Nº 67.823 v.21|8|63

## Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE MARIA MONTIEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170774, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 21.690, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 68.395-v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUE NORBERTO TORRES, s| ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 153426, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 14.460, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, treinta de julio de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 640.— e.19|8-Nº 68.427-v.20|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HIPOLITO GOMEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 199482, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 30.000, al contado. Comisión 10 o|c.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.19|8-Nº 68.393-v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMUALDO HUMBERTO RADOLOVICH, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 193501, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 36.250. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 640. e.19|8. — Nº 68.428 v.20|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SEGUNDO ALTALIVA PALOMARES, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 146359, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 24.415. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 640. e.19|8. — Nº 68.429 v.20|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO AGUILAR, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 28 de agosto de 1963, hora 11: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 810518, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 21.690. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 640. e.19|8. — Nº 68.430 v.20|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. R. L. contra IRGUDI SOC. EN COM. POR ACC., ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 31 de agosto de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca "Underwood", eléctrica, Nº E.B.712.698 y una máquina de calcular eléctrica, "Olivetti", modelo Divisuma 14, Nº O.A.88.380, ambas con cable y funda, que se exhiben en el local citado. — Base $ 45.500. — Al contado. — Comisión 30 o|o.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200. e.19|8. — Nº 68.641 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio ONCE S. A. C. F. c|MENDEZ CARLOS s|ejecución prend., que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, el día 29 de agosto a las 1430 hs., un camión marca Ford, año 1960, serie F-600, Ind. Argentina motor Nº F602LOBA-20648, de 8 cilindros, que se exhibe en el lugar, sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960 e.16|8 Nº 68.266 v.20|8|63

## Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos LUZCO BASILIO c|FORGIONE TOMAS, s|ejecución prendaria, que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará en Garay 2319, Cap. Fed., el día 30 de agosto de 1963, a las 9 hs., con la base de $ 19.250, un aparato televisión, marca Albion, modelo Country Club, número 1506; un Estabilizador de Corriente, marca Nyco, Nº 9006; bienes que se exhiben en 25 de Mayo 154, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Oficinas: Pavón 2382, Cap. — Los bienes se entregarán después de aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P.). — Com. 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200. e.19|8. — Nº 68.608 v.21|8|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: LUZCO BASILIO c|FORGIONE TOMAS, s|ejecución prendaria, que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará en Garay 2319, Cap. Fed., el día 30 de agosto de 1963, a las 9 hs., una Heladera eléctrica, marca Albion, modelo V8 Cantegril, Nº 25087. — Un Elevador de Voltaje Gistel, modelo 30 a 3000 W, sin numeración visible, bienes que se exhiben en Canadá 2627, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Oficinas: Pavón 2382. — Los bienes se entregarán después de aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 C. P.). — Com. 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200. e.19|8. — Nº 68.610 v.21|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "BI-Z S.R.L. contra DI LEVA JOSE, su Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San Juan 401, Cap., el jueves 29 de agosto próx., a 11 hs., donde se exhibe: Un televisor "Telemaster", Nº de fabricación 199, mod. standard, con todos sus accesorios completos. — Base $ 19.190. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.19|8. — Nº 68.638 v.21|8|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio MORENO, FLORENTINO c|PROVINCIANO, ADOLFO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio Juan Staffa, rematará en Avenida del Trabajo Nº 5801, el 10 de setiembre, hora 11, un televisor marca Admiral, modelo T2-4M-110 Nº 214.333, para uso familiar que se exhibe en el lugar del remate. — Base: $ 14.904,20. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.16|8 Nº 68.135 v.20|8|63

## Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|V. URBIETIS S. A. C. I. F. I, y otros s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematará el miércoles 4 de setiembre a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un establecimiento industrial y casa quinta ubicados en el cuartel 7º del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a 165m24 de la Ruta Nacional Nº 5, Km. 100, designados como lotes 3t; 3k; 3s; 3r; 3p; 3n y 3u del plano 71-19-56 del ingeniero Toribio J. Mosca y el lote B del plano 71-121-51 del agrimensor Manuel I. Reyna, con una superficie total de 21.903m.c.25. Base $ 15.698.380,92 m|n. El precio podrá abonarse $ 10.698.380,92 m|n. en cuatro cuotas anuales, consecutivas e iguales, a 1, 2, 3 y 4 años de plazo, a partir del año de la fecha de escrituración, con más el 15 % de interés anual pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad y el excedente al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 3.200.- e.19|8 Nº 68.388 v.23|8|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. y otros s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematará el miércoles 28 de agosto, a las 15,30, en Cangallo 935º 1er. piso, Capital Federal, las siguientes propiedades ubicadas en la Capital Federal, una propiedad en la Avda. Asamblea 505 esquina José María Moreno 1293|95. Mide: 3m87 de frente al Sur; 14m93 en su otro frente al este; 10m40 en el costado norte y 20m05 en su costado al oeste y 6m en la ochava que mira al sudeste. Superficie: 162m.c.02. Base $ 3.000.000 m|n El precio podrá abonarse $ 2.000.000 m|n. en cuatro cuotas anuales, consecutivas e iguales, a 1, 2, 3 y 4 años de plazo, a partir del año de la fecha de escrituración, con más el 15 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados y ga-

rantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad y el excedente al contado; y la propiedad de José María Moreno 1439|43 entre Avelino Díaz y Santander, edificada en un lote de terreno designado con el número 10 de la manzana D. Mire: 8m66 de frente al este; 8m88 en su contrafrente al oeste; 50m de fondo en el lado norte y 48m02 en su costado sur. Superficie: 424m.c.24. Base: $ 4.000.000 m|n. El precio podrá abonarse $ 2.500.000 m|n. en cuatro cuotas anuales, consecutivas e iguales, a 1, 2, 3 y 4 años de plazo, a partir del año de la fecha de escrituración, con más el 15 % de interés anual pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma y el excedente al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires 6 de agosto de 1963 — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 4.800.- e.12|8 Nº 67.538 v.14|8 63
e.19|8 Nº 67.538 v.20|8|63

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "MARTI, HORACIO O. c|FERREYRA OBDULIO A. s|prenda", que el martillero José María Lloveras rematará, el 30 de Agosto a las 14 horas, en Yapeyú 50, Cap. Federal, donde se exhibe, un automóvil marca "Hudson", motor Nº 275210, de 80 CV., de 6 cilindros, modelo 1937, sedan 4 puertas patentes Munic. Ciudad Buenos Aires 318899, con cinco ruedas armadas Base $ 32.175 m|n. Al contado. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260 piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200.- e.19|8 Nº 68.611 v.21|8|63

---

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría 29, comunica por tres días en el juicio "BRILLANTE ARON W c|GARBARINO HNOS. Y CIA y otros. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 28 de agosto a las 16 horas, en Rivadavia 1389, al mejor postor, al contado, con la base de 130.000 pesos m|n., los siguientes bienes: 5 molinos de viento marca "Guanaco", modelo 57, incompletos; sujeto a aprobación judicial Comisión 10 %. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960.- e.19|8 Nº 68.550 v.21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. R. L. contra DEPOLO MATEO, ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el día 31 de Agosto de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una máquina de sumar eléctrica, marca "Olivetti" modelo electrosuma 14, Nº 28.315 que se se exhibe en el local mencionado. Base $ 14.700. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960.- e.19|8 Nº 68.630 v.21|8|63

---

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secr. 29, comunica por 3 días autos "FEBE S. R. L. c|LOPEZ JULIO C s|P. A.", el mart. A. Larocca, rem. el día 31 de Agosto a las 10 hs., en la calle Vieytes 1122, donde se exhibe un Microómnibus marca Bedford, mod. 1947, mot. K.M. 66.190. Patente Pcia. Bs. Aires Nº 600-629. Base $ 72.000 m|n. Com. 10 %. al contado. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ 720.- e.19|8 Nº 68.413 v.21|8 63

---

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secr. 29, comunica por 3 días en los autos "TRANSCO BAIRES S. R. L. c|ARTESI UMBERTO y otros s|P. A.", el mart. A. Larocca rem. el día 31 de Agosto a las 11 hs., en la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe, un automóvil particular, sedan 4 puertas. mar. Plymouth mod 1941, mot. 508042, chapa Pcia. Bs. Aires Nº 920-111. Base $ 131.250 m|n. Com. 10 %. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 720.- e.19|8 Nº 68 419 v.21|8|63

---

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio: URROVICH SAMUEL contra **IND. HERMES ARG. S. A. s|ejec. prend.** que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 26 de agosto horas 16, donde se exhiben Inclan Nº 2661, Capital, 5 máquinas de escribir marca Olivetti, modelos Lexikon 80|90 Nº 124.083; 80|90 Nº 110.581; 80|125 Nº 106.720; 80|145 Nº 94.429; 80|195 Nº 126.567; máquina de sumar eléctrica m|olivetti, modelo electrosuma 14 Nº OA 20.391; de calcular eléctrica Olivetti mod|Divisuma 14 Nº 0 A 31.250 de Escribir m Remington mod|Rap Rilter 130 Nº 5.521.678; de sumar manual m|Sundstreind modelo 10.024 Nº 144.248 y un mimeógrafo manual m|Netus mod|comercial Nº 4099. Base $ 110.000 m|n. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440 e.16|8 Nº 68.238 v.20|8|63

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

### Nº 11

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 11, comunica por dos días en el juicio "CATORETTI DORA contra MANUEL GUZMAN GUTIERREZ s|despido" que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia Nº 2049, el día 31 de Agosto de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una radio marca "Phillips", tipo B.2 Al 17 M. Serie 69714; Un tocadiscos marca "Odeón" control radio fono, en uso y un reloj marca "Kundo", de metal dorado con campana de vidrio, a cuerda. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1963. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 640.- e.19|8 Nº 68.631 v.20|8|63

### Nº 17

JUDICIAL: Juzgado del Trabajo Nº 17, comunica por dos días en el juicio "ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|TRILANA, NAIT R. Y CIA. S. R. L. s|incumplimiento convenio", que el martillero Carlos Roberto Apud, rematará en la cale Ramón L. Falcón 2531, el día miércoles 21 del cte. a las 16 horas, sin base, al contado. los siguientes efectos: Una máquina circular para tejido de punto marca "Melchor Bromberg", con motor Siemens Schuker de 5 Hp., que se exhibe en la calle Chivilcoy 1467|73, los días 20 y 21 del cte. de 10 a 12 horas. Comisión 10 %. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Celestino L. E. Criscuolo, secretario.

$ 800.- e.19|8 Nº 68.568 v.20|8|63

# CONVOCATORIAS

## ANTERIORES

### "A"

**ANFORA INDUSTRIAL, S.A.I.C.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 3800, Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347, inc. 1 del C. de C. por ejercicio vencido el 31 de marzc de 1963.
2º Consideración resultado ejercicio.
3º Designación directores. Nombramiento. síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|8 Nº 68.479 v.23|8|63

---

**ASOCIACION SOCORROS MUTUOS UNION CUIDADORES DE SEPULTURAS DE LA NECROPOLIS DE CHACARITA Y BIBLIOTECA POPULAR "ELEVATE"**

**Secretaría. — Guevara 464 — Capital**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1963, a las 9,30 horas en el local de la calle Guevara 464, Capital para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de las memorias, balance, inventario general, informe del Organo Fiscalizador y recursos.
3º Correspondencia.
4º Informe de C. D., reestructuración y oficina de cuidadores.
5º Renovación parcial de la C. D.
6º Nombramiento de la junta escrutadora.
7º Nombramiento de dos socios para rubricar el acta.

Herminio A. Gillari, presidente. — Alfredo Fabrizio, secretario.

$ 144 e.19|8 Nº 68.465 v.21|8|63

---

**ASOCIACION VITIVINICOLA ASGENTINA**

**Fundada el 15 de julio de 1904**

PRIMERA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por la Comisión Directiva que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Ud. de acuerdo con el artículo 29º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria de Socios que se efectuará el día 4 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social de la Asociación, calle Güemes Nº 4464, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º Elección por dos años de siete miembros titulares de Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Elección por un año de dos miembros titulares de Comisión Directiva por renuncia de los señores Pablo Benegas y César A. Doretti;
4º Elección por un año de seis miembros suplentes de la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan su mandato:
5º Elección por un año de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente, en reemplazo de los señores Leonardo M. Lavagette y Alfonso Esteban, que terminan su mandato;
6º Modificación Cuotas Sociales;
7º Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios, juntamente con el Presidente y Secretario.

Alberto Nazar Anchorena, presidente. — Jorge A. Paviolo, secretario.

$ 416.— e.19|8 Nº 68.549 v.20|8|63

---

**ALEDAL S. A.**

**Inmobiliaria, Financiera y Comercial**

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el d'a 29 de agosto de 1963 a las 10,30 horas, en Ayacucho 1117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio relativo al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Elección de S'ndico Titular y Suplente;
3º Ampliación del Capital Social a Cien millones de pesos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 68.567 v.23|8|63

---

**ALFREDO MONTANARO S.A.I.C. e I.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las nueve horas, en Virrey Loreto 3634, para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 30|4|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de Directores y su elección;
4º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.579 v.23|8|63

---

**ARIZIO S. A.**

**C.I.F.I.A.G.**

**Registro Nº 6.090**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de agosto de 1963, 19 hs., en Florida 365, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del C. C. al 30|6|63;
2º Elección de Síndicos (titular y suplente);
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.19|8 Nº 68.580 v.23|8|63

---

**ACMACO ARGENTINA LTDA.**

**Sociedad en Comandita por Acciones**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1963, en José E. Uriburu 57, 6º piso, a las 17 horas, para tratar el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.

$ 720.— e.16|8-Nº 68.169 v.20|8|63

---

**ALSINA MOTOR**

**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

**Ref : 14.183**

CONVOCATORIA

Se convosa a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1963, a las 8 horas, en la sede social, calle Alsina 1826|32, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del Capital Social llevándolo a la suma de m$n. 25.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8 Nº 68.270 v.22|8|63

---

**AUTOMOTORES HINO S. A.**

**7732**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Corrientes 311, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio;
2º Designación de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Disolución de la Sociedad;
5º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2 400.— e.16|8 Nº 68.306 v.22|8|63

---

**AUTOMOTOR**

**Sociedad Anónima Comercial**

**Expediente Nº 15.290**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de agosto de 1963, a las 16 horas, en Reconquista 314, 1º Piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Co. Co. por ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Fijar número de directores y su elección Designación Presidente;
4º Elección Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2 400.— e.16|8 Nº 68.346 v.22|8|63

---

**AKRON BRASS ARGENTINA S.A.F. y C.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 14, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|63.
2º Elección de tres directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|8 Nº 67.962 v.21|8|63

---

**ANTONIAZZI Y CHIAPPE S. A.**

**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

**Expediente Nº 15.691**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de agosto de 1963, a las 9.30 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Ofic. 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración superior al 25 por ciento de las utilidades al Directorio y síndico.
4º Fijación del número y elección de Directores titulares por un año.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.14|8. Nº 67.881. v.21|8|63

---

**ALONDRA**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas. en Avenida Córdoba Nº 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades, Retribución de directores y síndico.
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la esta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|8 Nº 67.973 v.21|8|63

---

**ACEROS ALMAFUERTE S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1963, a las 18,30 horas, en Florida 440, primer piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
2º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril 1963.
3º Elección de directores y síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración a los directores que ejercen funciones técnicas y administrativas permanentes, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|8 Nº 67.921 v.21|8|63

---

**ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 28 de agosto, a las 17 horas, en el local de la Sala de Ventas de esta entidad, calle Agüero 591, primer subsuelo, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e invertario general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas·
2º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva;

3º Elección de un vocal suplente de la Comisión Directiva;
4º Elección de tres delegados regionales titulares;
5º Elección de cuatro delegados regionales suplentes;
6º Elección de dos miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas;
7º Designación de tres socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Luis Mugnani, presidente. — Julio Sambiasi, secretario.

$ 720.— e.14|8-Nº 67.804-v.21|8|63

**A N K A R A**
**Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio para el día 30 de agosto de 1963, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Garay 56 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores y su elección;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.812-v.21|8|63

**AMIANA S. A.**
**Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones**
**Centenera Nº 2448 - Buenos Aires**
**Nº 6.515**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1963 e informe del síndico;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Fijación del número y elección de directores por un año;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.824-v.21|8|63

**A. BOTTACCHI S. A. DE NAVEGACION C. F. I. I.**
**Nº 10.398**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, Leandro N. Alem 482 de esta Capital, el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 e informe del síndico;
2º Elección del síndico titular y suplente por término de sus mandatos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|8-Nº 67.834-v.21|8|63

**AGRICOLA GANADERA PLATENSE**
**S. A. Financiera e Inmobiliaria**
**Nº Inscrip. 4407**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1963, a las 15 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del Ejercicio 30|4|1963.
2º Disposición por parte de la Asamblea, de la utilidad del ejercicio. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|8 Nº 68.069 v.21|8|63

**ALBERTO J. ARMANDO F. M. S. A.**
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias (Código de Comercio, Arts. 347 y 349, y estatutos sociales, Art. 10), se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la Avda. La Plata 2941, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, el Inventario General, el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y su distribución, con el Informe del Síndico, correspondientes a la marcha y resultados de la sociedad durante el ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de un síndico titular y otro suplente, para el período 1963|1964.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1963. — El Directorio.

Notas: 1º Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social, hasta 3 días antes del señalado para la misma (Estatutos, Art. 13).
2º La asamblea tendrá quórum con la presencia de accionistas que por sí o por sus apoderados representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto (Estatutos, Art. 14).

$ 3.600.— e.14|8 Nº 67.991 v.21|8|63

**"B"**

**BUXTON-PETTERS**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
3ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social Posadas 1245, el 30 de agosto de 1963, a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1963.
2º Elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963.

$ 2.800 e.19|8 Nº 68.389 v.23|8|63

**BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA**
**Expte. Nº 2.127**
CONVOCATORIA

Como lo dispone el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto próximo, a las 17 horas, en su local calle Bmé Mitre 342|49, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de vocales titulares por tres años en reemplazo de los señores Moisés J. Azize y José Jorge, que terminan su mandato. De vocales suplentes y síndicos titular y suplente por el término de un año. — La elección de vocales titulares es sin perjuicio de que los señores accionistas puedan reducir o aumentar el número del Directorio, de acuerdo con lo que dispone el art. 29 de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los artículos 17 y 21 de los estatutos.

$ 4.000 e.19|8 Nº 68.439 v.23|8|63

**BARBOTEU PICCININI Y CIA. LTDA.**
**Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 30|8|63 a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 1302, Capital Federal, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio al 31|5|63;
2º Elección tres Directores titulares; Síndicos y dos accionistas firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 26 del Estatuto.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.546 v.23|9|63

**BAULINA HNOS.**
**Fábrica de Artículos de Aluminio**
**Expediente Nº 3.678**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1963, a las 11 y 30 horas, en la Av. R. Sáenz Peña 832, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la designación de síndico "ad-hoc";
2º Consideración de la documentación referente a la liquidación definitiva de la sociedad;
3º Autorización para solicitar la derogación del decreto de personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.526 v.23|8|63

**B O N A S Y L V A**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto del corriente año a las 18 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo Nº 1365, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Consideración de la propuesta formulada a la sociedad para la venta del establecimiento que ésta posee en la localidad de Gorostiaga (Prov. de Buenos Aires).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963.

$ 3.600.— e.16|8-Nº 68.293-v.22|8|63

**BANKFOR S. A.**
**Registro Nº 11.281**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1963, a las 9 horas en Maipú 671, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta de la situación económico-financiera de la sociedad;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|8 Nº 68.186 v.22|8|63

**BASSI CRISTAL S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase Asamblea General Ordinaria, 28 de agosto, 19 horas, Cerviño 4641, para tratar:

1º Los documentos art. 347, Código Comercio, ejercicio 30|4|63;
2º Nombramiento Directores y Síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200 — e.16|8 Nº 68.242 v.22|8|63

**BRUNI, COZZA & CIA. SOC. ANON.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora y Agropecuaria**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 12 horas, en el local social de Avenida de Mayo 580, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Elección de entre los Directores designados, al Presidente y Vicepresidente.
4º Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|8 Nº 68.008 v.21|8|63

**BRUNI, COZZA & CIA. SOC. ANON.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora y Agropecuaria**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 11 horas, en el local social de Avda. de Mayo 580, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Consideración de las causas que motivaron el presente llamado fuera de término.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|8 Nº 68.009 v.21|8|63

**"C"**

**CICO S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 4.990**
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 31 de agosto, a las 17 horas, en el local social Esmeralda 352.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;
3º Fijar la retribución del síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.400 v.23|8|63

**CELULOSA JUJUY S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1963, a las 18 horas, en la calle Reconquista 1011, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de abril de 1963 y destino de las utilidades;
2º Aprobación de las reformas de los arts. 5º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 21º, 22º, 24º y 25º de los estatutos sociales propuesta por el directorio;
3º) Conversión de las acciones emitidas de cinco votos por acción y de un voto por acción en acciones de cinco votos, grupos "A" y "B" correspondiendo hasta la fecha 710.000 acciones a cada grupo sobre el total de 1.420.000 acciones emitidas;
4º Autorización al directorio para determinar la forma y fecha de efectuar la conversión mencionada en el punto anterior;
5º Ratificación del contrato de transferencia de bienes, activos y pasivos de la sociedad a Forestadora del Norte S. A. (en formación) y ubicados en la Provincia de Jujuy;
6º Fijación del número de directores su elección y designación de síndicos titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|8 Nº 68.405 v.23|8|63

**COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEROS**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Registro Nº 8127**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Matheu 1851|55, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.
3º Consideración retiros extraordinarios Director Gerente.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 68.628 v.23|8|63

**COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA S. A. (COLUZ)**
**En liquidación**

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, oficina 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Síndico que actuará en la liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios de acuerdo con los estatutos. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.522 v.23|8|63

**COMPAÑIA INDIA RUBBER GUTTA PERCHA (ARGENTINA) LTDA.**
**S. A. Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local sito en la calle Pampa 1576, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre y reforma del estatuto;
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.397 v.23|8|63

**CADIQ**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial Valentín Gómez 2708 - Capital Federal**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Segundo Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1963 y el correspondiente informe del Síndico.
2º Designación de un nuevo Director Titular para integrar el actual Directorio con mandato hasta el 30 de abril de 1964.
3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.545 v.23|8|63

**CAMINOS Y TRANSPORTES**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase Asamblea Ordinaria, día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Venezuela 270, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1963.
2º Distribución de Utilidades.
3º Determinación número directores y elección de los mismos, y síndico titular y suplente.
4º Aumento de capital a $ 10.000.000.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 68.554 v.21|8|63

**CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1963.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 50 de los Estatutos Sociales, invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de agosto de 1963, a las 18 horas, en su sede social, Pueyrredón número 535, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963 y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2º Elección de los siguientes cargos de la H. Comisión Directiva: Presidente (2 años); Secretario (2 años); Prosecretario (1 año); Secretario de Actas (1 año); Protesorero (2 años); cuatro Vocales Titulares (2 años); un Vocal Suplente (2 años); dos Vocales Suplentes (1 año); un Revisor de Cuentas (2 años).
3º Escrutinio y proclamación de los electos.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta en nombre de la Asamblea. — Abraham Regatky, presidente; José Waintraub, secretario.
a) El acto eleccionario quedará abierto a las 14 horas y durará hasta las 17, en que se clausurarán las urnas.
b) Si a la hora fijada para la realización de la Asamblea, no hubiera la mitad más uno de los socios de la Institución presentes, la misma se realizará una hora más tarde con el número de socios presentes.
$ 384.— e.19|8 Nº 68.600 v.20|8|63

**CIA. WAINEXPORT S. A.**
**Frutos del País - Pieles - Exportación Importación**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 1719, 3er. piso "B", para tratar:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º) Código de Comercio, ejercicio 30|4|63, y
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 68.468 v.23|8|63

**CAPITALIA S.A.**
**Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agrícologanadera Importación y Exportación Importador Nº 79.369**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de realizarse en el local de la Empresa, calle Tacuarí 239, el día 29 de agosto de 1963, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores;
b) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda el artículo 14 del Estatuto. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|8 Nº 68.420 v.23|8|63

**CRISTALIA S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1963, a las nueve horas, en Avenida del Libertador 184, entrepiso oficina "C", Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las gestiones del Directorio a que se refieren las actas de Directorio del 18 de enero de 1963, 29 de marzo de 1963, 3 de abril de 1963; 8 de abril de 1963, 23 de abril de 1963, 18 de junio de 1963, 21 de junio de 1963, 11 de julio de 1963 y 18 de julio de 1963;
2º Confirmación de las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Ordinaria del día 31 de mayo de 1963;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se comunica a los señores accionistas que hasta la fecha de la Asamblea en la dirección precitada y dentro del horario de 9 a 12 horas y 15 a 18 horas se encuentran a disposición de los mismos para su lectura las actas arriba mencionadas.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos relativo al depósito anticipado de acciones.
$ 4.400 e.19|8 Nº 68.585 v. 23|8|63

**CAMUATI**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Pichincha 1245

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Destino saldo Revalúo Contable Ley 15.272;
4º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio;
5º Elección de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|8 Nº 68.586 v. 23|8|63

**CASA KALANJ**
**Soc. Anón., Ind. y Com.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1963, a las 19 horas, en la sede social, Diagonal Norte 651, 3er. piso, of. 41, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|8 Nº 68.643 v.23|8|63

**CASTEL S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Registro 15.721**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la calle Belgrano Nº 225, 1º p. Of. Nº 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio;
2º Fijación del número de miembros del Directorio;
3º Elección del nuevo Directorio por un año;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Aumento del Capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 68.261 v.22|8|63

**C I R A T E L**
**Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas de Ciratel Sociedad Anónima de Asesoramiento Financiera, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 1963, a las 12 horas, en la calle Suipacha 576, piso 4º, oficinas 4 y 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1er ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio, su elección y la de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.298-v.22|8|63

**COMPAÑIA EXPORTADORA IMPORTADORA DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 14390**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto a las 18 horas, en Lavalle 1537 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado por el Directorio y compra del Inmueble social;
2º Designación del nuevo directorio en reemplazo de los renunciantes y nombramiento de los síndicos titular y suplente;
3º Aumento del capital social hasta m$n. 10.000.000.00;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|8 Nº 68.212 v.22|8|63

**C I R A T E L**
**Sociedad Anónima de Asesoramiento Financiera, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas de Ciratel Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 1963, a las 11.30 horas, en la calle Suipacha 576, piso 4º, oficinas 4 y 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.
2º Designación de las personas autorizadas para tramitar la modificación que se resuelva.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.299-v.22|8|63

**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MAGDALENA S. A C. I. F. e I**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Federico Lacroze 2778, 1er piso, para
1º Considerar los documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio.
2º Nombramiento de síndicos titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.246-v.22|8|63

**CASA JARABA**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**
**Registro Nº 12.321**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1963, a las 14 horas en Donato Alvarez 11, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|4|1963.
2º Fijar número y elegir directores.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Elegir dos accionistas firmar acta.
El Directorio
$ 2.000.— e.14|8 Nº 67.820 v.21|8|63

**CABABIE HNOS. S. A.**
**Expediente Nº 9744**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Alsina Nº 1262|64, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
5º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 67.853 v.21|8|63

**COTELMA S.A.T.E.M.**
**Expediente N. 10.966**

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26|8|1963, a las 16 horas, en Reconquista 336 piso 11, X. Capital Federal, para tratar: elección de 2 accionistas. consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|4|1963, honorarios, y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
1.600 e.14|8 Nº 67.959 v.21|8|63

**C O N V E S A**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30 de agosto de 1963, horas 19, en Paraná 731, piso 7º para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30 de abril de 1963.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio
Buenos Aires, agosto de 1963.
$ 2.000 e.14|8 Nº 68.075 v.21|8|63

**CRUZ ALTA S. A.**
**Ind., Com., Finan., e Inmob**
**(Registro Nº 1659)**

CONVOCATORIA:

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 28 de Agosto de 1963, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentación artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|63.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico y destino de las utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|8 Nº 68.017 v.21|8|63

"CH"

**CHINART**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Nº de Registro: 15678**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 9 horas, en calle Uruguay Nº 140, Oficina 81, de esta Ciudad, para tratar:
1º Considerar documentación Artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1º, del Ejercicio 1962|1963, cerrado el día marzo 31.
2º Elegir Directores titulares, Sindicatura y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8 Nº 68.322 v.22|8|63

**CHANILAO**
**Sociedad Anónima, Agropecuaria Comercial y de Mandatos**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1963, a las 11 horas en Av. L. N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Determinación número de Directores y su elección;
3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.14|8 Nº 67.940 v.21|8|63

"D"

**DANTE MARTIRI S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1963 a las 10 horas, en la sede social calle Gallo Nº 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Fijar número de directores y su elección. — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|8 Nº 68.525 v.23|8|63

**DROGUERIA GLIKIN S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Nº 9349**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventarios, Balances Generales, cuentas de ganancias y pérdidas e

informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios Nos. 3 y 4, cerrado el 30 de abril de 1962 y el 30 de abril de 1963, respectivamente;

2º Elección de Directores titulares y suplentes;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Ratificación de la adquisición del fondo de comercio de la "Droguería Glikin", del señor Benjamín Glikin;

5º Aumento del capital social y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|8 Nº 68.509 v.23|8|63

---

**DOS AMIGOS S. A.**
**Agrícola, Ganadera y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|4 63;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta;

3º Fijación de remuneraciones. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|8 Nº 68.576 v.23|8|63

---

**D O M E C**
**Compañía de Artefactos Domésticos**
**Soc. Anón. Ind., Comer. y Financiera**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 1783, primer piso. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.

2º Aumento del capital autorizado (Art. 12 del estatuto social).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 68.386-v.23|8|63

---

**D A V I C A**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 de agosto, 10 horas, en Sarmiento número 1986, tercer piso, catorce, para tratar:

1º Documentación Art. 347 C. C. al 30|4|63;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los números, por dos años;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Notificación de los importes percibidos por los señores directores en sus cargos rentados, según determina el artículo 13;

5º Elección accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|8 Nº 68.622 v.23|8|63

---

**DELTA 21**
**Soc. Anón., Comerc., Indust., Financ. e Inm.**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1963, a las 9,30 horas, en Maipú 836, 1er. piso, para tratar:

1º Documentación Art. 347, inc 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Prórroga mandato Directores;

4º Aprobación emisión segunda serie de capital;

5º Fijación número de Directores;

6º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|8 Nº 68.148 v.22|8|63

---

**DE CASTRO HERMANOS S.A.C.I. e I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto a las 20 horas en el local social, sito en la calle Viamonte 612, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963;

2º Destino saldo cuenta Ganancias y Pérdidas;

3º Fijación del número de integrantes próximo Directorio y elección de los mismos por el término de dos años;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 2.800 e.16|8 Nº 68.194 v.22|8|63

---

**D. B. CORNEILLE e HIJO**
**S.A.C.I.F.A.G.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1963, a las 12 horas, en Esmeralda 909, piso 3º, para tratar:

Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicios 31|12|1960, 1961 y 1962; Designación síndico "ad-hoc", informe ejercicios 1961 y 1962; Remuneración Directores y Síndico; Número y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|8 Nº 67.901 v.21|8|63

---

**DYEMONG S.A.F.I.C.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 1963, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Aumento de Capital autorizado. (Decreto 852|55).

4º Capitalización 3ra. cuota saldo del Revalúo Contable.

5º Fijación de Honorarios al Director Delegado para el Ejercicio 1963|1964.

6º Modificación Art. 10º y 14º del Estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.827-v.21|8|63

---

"E"

---

**EL CHILOTE**
**Sociedad Anónima Inversora**

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|63, 10 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Resolver destino del saldo del Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.459 v.23|8|63

---

**EDUARDO BERLATZKY**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963 a las 18,30 horas, en Montevideo 513 1º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.486 v.23|8|63

---

**ELFAPEL, S. A. I. C.**
**Tucumán 715 (Planta baja)**
**Buenos Aires**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto a las 10 hs., en la calle Junín 651, Bs. Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Remuneración del Directorio y Síndico;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|8 Nº 68.489 v.23|3|63

---

**ESTABLECIMIENTO GRAFICO**
**S.I.A.G.A.**
**Soc. An., Industrial y Comercial**
**(Registro Nº 9127)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 18.30 horas, en Espinosa 2539, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Remuneración al Directorio y Síndico;

2º Aumento de Capital social;

3º Elección de directores;

4º Designación de Síndicos titular y suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|8 Nº 68.493 v.23|8|63

---

**EXPRESO RICHTER**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en José Evaristo Uriburu 1269, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Fijación del número de directores y su elección. Artículo 10.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.374-v.23|8|63

---

**EL DIARIO ISRAELITA**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 10,30 horas, en Uruguay 440, 9º piso, Esc. 93, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1, Cód. Com., ejercicio 30|4|63. Remuneración Directorio y síndico.

2º Fijación y elección miembros directorio, síndico titular y suplente.

3º Ratificación actos y contratos Directorio.

4º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8-Nº 68.426-v.23|8|63

---

**E T R A**
**S. A. Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1963, a las 18.30 hs., en el local social, 11 de Setiembre 3468, Cap. Fed., para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347º, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1963, y distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Ratificación Resolución Asamblea General Extraordinaria del 4|12|1961;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|8 Nº 68.531 v.23|8|63

---

**EL TRIUNFO**
**S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de agosto de 1963 hora 18,30 en Avenida de Mayo 1365, tercer piso, escritorio 21 para tratar:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 abril de 1963.

2º Elección directores síndicos y 2 dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.471 v.23|8|63

---

**EXPORTADORA DEL PLATA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1963, a las 16 horas en el local, calle San Martín 439, piso 13º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores;

2º Consideración de las renuncias de Directores y Síndico y designación de sus reemplazantes;

3º Consideración estado Contable y Económico-Financiero Social;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8 Nº 67.823 v.21|8|63

---

**EL OCHO SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Perú 175, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionists la disposición del artículo 11 de los estatutos sociales relativa al depósito de acciones.

El Directorio.

$ 2.800.— e.14|8 Nº 67.849 v.21|8|63

---

**ESTABLECIMIENTOS**
**ALFREDO LOPEZ S. A. Com. e Ind.**

Convócase los accionistas de "Establecimientos Alfredo López S. A. C. I.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de agosto 1963 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación doc. Art. 347, Cód. Com. al 30|4|63;

2º Elección tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años;

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|8 Nº 67.893 v.21|8|63

---

**EMPRESA DE TRANSPORTE**
**MARIANO MORENO S. A.**

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de agosto de 1963, a las 20 horas, en Chilavert 6694, para tratar:

1º Consideración documentos arts. 347 inc. 1º, 361 y 362 Cód Com., correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|V|1963.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|8 Nº 67.958 v.21|8|63

---

**E.D.O.F.Y.C. S. A.**
**Com., Fin., Ind.**
**Legajo Nº 6385**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto a las 10,30 hs., en Bmé. Mitre 519, ofic. 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de abril de 1963;

2º Determinación número de Directores y elección titulares, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|8 Nº 68.076 v.21|8|63

---

"E"

---

**EDITORIAL CODEX S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1963, a las 12.30 en el local social, Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 424.800.000;

2º Determinación de la clase de acciones a emitir dentro de la ampliación del capital autorizado;

3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, agosto, de 1963. — — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 68.173 v.22|8|63

---

**ESTANCIAS Y COLONIAS TRENEL**
**Sociedad Anónima**
**Número de Registro (Nac. 327)**
CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 25 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la LVIIª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de agosto a las 15 horas en el local de la sociedad calle Lavalle 1139, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director suplente por dos años, síndico y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el Art. 29 del estatuto para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un banco.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|8 Nº 68.088 v.22|8|63

---

**EDITORIAL CODEX S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1963, a las 13 horas, en el local social, Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones ordinarias clase "B", para entregarlas a la par en pago de la participación de los socios fundadores por v$n. 12.275.000.—.

4º Emisión de v$n. 5.113.000.— en acciones ordinarias clase "A" (cinco votos), y v$n. 13.300.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) para entregarlas a la par en pago de honorarios al Directorio y síndico. Tomando como aforo m$n. 137.— por acción (ex dividendo 35 % en acciones de la cotización de m$n. 185.— registrada el 8 del corriente), resulta un total de m$n. 25.225.810.—. Se deja constancia de que durante el ejercicio los directores percibieron m$n. 3.621.930,60 por el desempeño técnico - administrativo en funciones de carácter permanente.

5º Emisión de v$n. 1.200.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), para distribuir a la par entre el personal de la empresa en concepto de gratificaciones.

6º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos

7º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|8-Nº 68.171-v.22|8|63

---

"F"

**FANAL S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Expte. Nº 6.472**

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 28|8|1963, 11 horas, Perú 139, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|8 Nº 68.481 v.23|8|63.

**FRIGORIFICO SANTA ROSA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Reconquista 737 Piso 1º A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 28 de febrero de 1965, e informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades del ejercicio.

3º Elección de dos Directores para cubrir las vacantes producidas por las renuncias de los señores Asencio Ernesto Bonetto y Asencio Bonetto.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**NOTA:** Artículo 20 de los Estatutos Sociales: Los accionistas para asistir a las Asambleas, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero con tres días de anticipación, para obtener la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 68.469 v.23|8|63.

**F I N A L C O N**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
**(Antes Finalcon, Sociedad Anónima de Registro Nº 14.657**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1963, a las 17 horas, en Perú 425, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por ejercicio al 30|4|1963;

3º Fijación número directores, su elección y designación síndicos. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|8 Nº 68.529 v.23|8|63

**FEDERACION ARGENTINA DE BOX**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los clubes afiliados, con derecho a voto, a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 28 de agosto de 1963, a las 20.30 horas, en la sede social de la entidad, calle Castro Barros 75, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio que vence el 31 de mayo de 1963;

2º Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo: a) Diez (10) vocales titulares, a saber: dos (2) hasta agosto de 1964, en reemplazo de los señores doctor Atilio Porcel y señor Francisco Soto; uno (1) hasta agosto de 1965; siete (7) hasta agosto de 1966, en reemplazo de los señores Esteban E. Carrera, Horacio Saint Jean, doctor Marcos Elfersy, Ernesto Piraccini, Joaquín Conte, Hamilton Boan y Santiago C. Molinari. — b) Diez vocales suplentes, hasta agosto de 1964, en reemplazo de los señores Sebastián Cánepa, Santiago Montardit, Albino Pesce, Humbreto Canale, Antonio Espósito, Héctor T. Palacios, Luis Grinspan, Dante Tieri, Domingo Rolando y Carlos A. Molina;

3º Elección del Organo de Fiscalización: a) Tres (3) miembros titulares, uno de ellos contador público nacional, hasta agosto de 1964, en reemplazo de los señores Reinaldo J. Berretta, Mario P. Wallace y Ramón Vázquez; b) Dos (2) miembros suplentes, uno de ellos contador público nacional, hasta agosto de 1964, en reemplazo del doctor José García Viscaino y del señor José A. Ulloa;

4º Designación de dos señores delegados para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — José Oriani, presidente. — Icaro Frusca, secretario.

$ 448. — e.19|8 Nº 68.539 v.20|8|63

**FADEM, S. A.**
**Ind., Com. e Inmob.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Viamonte 648, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|63.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.110.v.22|8|63

**FADETE**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**Expediente 8.070**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Alsina 1184, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C., ejercicio al 30|4|63.

2º Revalúo contable Ley 15.272 y su destino.

3º Elección Directorio.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.103.v.22|8|63

**"FAGRAL"**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Expediente Nº 7154**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de agosto de 1963, a las 20.30 horas, Callao 181.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Designación Director en reemplazo Director renunciante.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 67.770 v.22|8|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 14|8|63.

"G"

**GAVETECO**
**Soc. Anón. Ind. Com. e Ind.**
**Registro 9.474|58**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 31 de Agosto de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Laguna Nº 53, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.466 v.23|8|63

**GRAFA, S. A.**
**Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima**

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de abril de 1963.

3º Aumento de Capital.

4º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.453 v.23|8|63

**GRAFEX, S. A.**
**Gráfica, Comercial Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1963, a las diez horas, en Avda. Juan de Garay 125, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente

4º Capitalización parcial del Revalúo Contable, Ley 15 272|60.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.19|8 Nº 68.490 v.23|8|63.

**GEOFINCA S. A. F. I. C. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la sede social, Uruguay 780, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 16º y 20º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|8 Nº 68.548 v.23|8|63

**GILMAN, TASSARA VACAREZZA S. A.**
**Parquets — Maderas — Importaciones**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1963 a las 18 hs en Humahuaca 4342, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Elevación y ratificación del capital autorizado a la suma de $ 6.000.000

3º Ratificación de las emisiones efectuadas y destino a dar a los saldos remanentes de las series 5 y 6. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|8 Nº 68.128 v.22|8|63

**G U I P A**
**EMBOTELLADORA DE PADILLA S. A. Comercial, Industrial y Financiera Elaboración, Distribución y Financiación de Bebidas y Productos sin Alcohol**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963, y distribución de utilidades.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Designación de directores y del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.179-v.22|8|63

**G A B E C A R**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expediente Nº 12.995**

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1963, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión de Directorio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado al 31 de diciembre de 1962.

3º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Designación de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|8-Nº 68.187-v.22|8|63

**GERETTO, ANDRES Y CIA.**
**S. A. I. C. I. F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del cte. a las 18,30 horas en Tandil 6006 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1963.

2º Retribución al Directorio teniendo en cuenta que la cifra propuesta excedería el límite fijado por los estatutos.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Recuérdase el art. 25 de los estatutos.

$ 2.000 e.16|8 Nº 68.130 v.22|8|63

**G D A**
**GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial**
**Registro Nº 2.978**

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Av Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º), Código de Comercio, ejercicio 28|2|1963;

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 1.600.— e.14|8 Nº 68.062 v.21|8|63

---

"H"

**H U E L L A**
**Sociedad Anónima**
**Organización de Radiodifusión y Televisión**
**Nº 13.844**

Convócase a Asamblea de accionistas para el 30 de agosto de 1963, 19 horas, en Florida 165, subsuelo, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1962; consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1963; distribución de utilidades; determinación número de director; elección directores y síndicos; designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.624-v.23|8|63

**HOTELES NOGARO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Agosto de 1963, a las 16,30 horas, en Diagonal Julio A. Roca 562, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación destino Saldo Revalúo Contable Ley 15 272.

4º Fijación número de Directores y elección. Elección de Síndicos titular y suplente y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 68.482 v.23|8|63.

**HERBIN**
**Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima**
**Nº 4.566**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963, a las 12 horas, en Alsina 1285, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º (Código Comercio), correspondiente al 20º ejercicio.

2º Distribución de la Reserva Facultativa.

3º Reconsideración intereses convenio con Herbin S. A. Industrial y Comercial.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**NOTA:** Se recuerda el Art. 7º de los Estatutos.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 68.487 v.23|8|63.

**HIJOS DE JOSE VAZQUEZ**
**Soc. Anón. Comercial e Industrial**
**Expte. 9779**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 19 horas, en Avda. de Mayo 1420, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1963

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 68.237 v.22|8|63

### HIJOS DE ISIDORO GRILLO
**Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1963, a las diez horas, en su sede Corrientes 3892, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1963.
2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires Agosto 12 de 1963. — El Directorio.
NOTA: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 68.483 v.23|8|63.

### HECTOR A. BRIOZZO S. A.
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto de 1963, a las 8.30 horas, en Francisco Bilbao 2285, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular correspondientes al Cuarto ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1962.
2º Modificación de la forma de pago del dividendo del 200 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, haciendo que el mismo pueda ser abonado con acciones de otras sociedades que la empresa posee.
3º Remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndico Titular.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 68.333 v.22|8|63

### HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
**Ind., Comerc. e Inmob.**

El Directorio en su reunión del 7 de agosto de 1963, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el 28 de agosto de 1963, a las 16 horas, en el local sito en México 3328, Capital Federal a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del cuarto ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de abril de 1963:
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre requisitos a cumplir para asistir a Asambleas.
El Directorio.
$ 3.200.— e.14|8 Nº 68 016 v.21|8|63

"I"

### INGENIO RIO GRANDE S. A.
**Cía. A. A. e I.**
**Expte. N. 8439**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|8|63, a las 10.30 horas, en Reconquista 336, piso 7º, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|4|63, y distribución utilidades; remuneraciones al Directorio y síndicos; elección de autoridades y síndicos y capitalización parcial revalúo contable. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.547-v.23|8|63

### IGLESIA EVANGELICA LUTERANA UNIDA
**Cuenca 3285 - Buenos Aires**

Se cita a Asamblea General Ordinaria de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en la sede de la misma, Cuenca 3285, Capital Federal, del 8 al 11 de setiembre de 1963, a partir de las 20 horas. — José H. Deibert, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Roberto I. Leegstra, secretario.
$ 144.— e.19|8-Nº 68.498-v.21|8|63

### I G U A Z U
**Compañía de Seguros S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local calle San Martín número 442, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos sociales.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.584-v.23|8|63

### INDUSTRIAS METALURGICAS L U J A N
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en el local calle Rivadavia 2515, oficina 4, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|1963. Remuneración directores.
2º Nombramiento de nuevo Directorio y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.506-v.23|8|63

### INDUSTRIAS QUIMICAS ANGREX S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Erézcano 2747|71, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 C. C. al 30|6|1963; destino de las utilidades y remuneraciones Directorio (Art. 14 Est. Soc.) y síndico.
2º Designación síndico titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 68.566-v.23|8|63

### IGLESIAS Y CIA. S. A.
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Bulnes 1057, Capital, para tratar:
1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos; síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.578-v.23|8|63

### INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
**Industrial y Comercial, Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31|5|1963.
2º Aprobar asignaciones percibidas por el Directorio según los Arts. 17 inc. f) y 28, inc. b) de los estatutos sociales.
3º Disposición del saldo del revalúo contable.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.125-v.22|8|63

### I. A. C. C. — S. A.
**Com. Ind. e Inm.**
**Registro Nº 11.967**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 31 agosto p.v. 10.30 horas, Soler 3835, para tratar:
1º Designación dos Accionistas firmar Acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código Comercio, Segundo Ejercicio Económico 30 de abril 1963; Distribución utilidades fijación honorarios Directorio y Síndico y Gratificaciones al Personal.
3º Destino Saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
4º Elección Directores y Síndico.
Recuérdase Señores Accionistas Art. 12 Inc. h. de los Estatutos, sobre depósito acciones. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|8 Nº 68.294 v.22|8|63

"J"

### JAEGER ARGENTINA
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del mes de agosto de 1963, en el local de la calle J Salguero 3172, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación requerida por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al período 5 de julio de 1960, al 31 de diciembre de 1962;
2º Elección del Directorio y Síndicos;
3º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o certificados con tres días de anticipación al de la Asamblea.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 67.969 v.21|8|63

### JORGE DAVISON y CIA. S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1963, a las 18 horas, a efectuarse en nuestro local social sito en la calle Alsina 971, Piso 4º, de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganacias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 1963;
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Elección de seis Directores titulares y Síndicos titulares y suplentes;
4º Emisión de acciones:
5º Designación de los Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad por lo menos con 48 horas de anticipación.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 67.914 v.21|8|63

"L"

### LA NUEVA MADRUGADA
**Sociedad Anónima Agropecuaria**
**Expediente Nº 14.878**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 14.30 horas, en Corrientes 617, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 30|4|63, que comprende período en formación cerrado el 30|4|62.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente.
3º Designación síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 68.627-v.23|8|63

### LUIS PICARDO
**Sociedad Anónima Inversora**

Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|1963, 11 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Resolución destino saldo Revalúo Contable — Ley Nº 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.19|8 Nº 68.460 v.23|8|63

### LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 17 horas, en Avda Pte. Roque S. Peña 615, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 54º, cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de dos directores por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones en Avda. Pte Roque S. Peña 615, hasta el 28 de agosto corriente. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 68.447 v.23|8|63

### LA URUGUAYA — ARGENTINA
**Compañía de Seguros S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1963, a las 11 hs., en el local social de la calle Lavalle 1454, piso 1º, cuerpo 2º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aceptación de las renuncias presentadas por el vicepresidente, el director secretario y el director, señores D. Orlando Maroglio, Jorge C. D. Dinermann y Laico B. Cattáneo, respectivamente.
2º Designación de tres accionistas en reemplazo de los miembros del Directorio renunciante, hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 15 000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|8 Nº 68.099 v.22|8|64

### L. I. R. A.
**La Industrializadora Refrigeradora Absorción S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de agosto de 1963, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento Nº 1586, 4º piso, Departamento "H", segundo cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Designación de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asmblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 68.207-v.22|8|63

### LANAIKE S. A.
**Industrial y Comercial**
**Exportación - Importación**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1963, 17 horas, en Charcas 1183, 1er Piso, para tratar:
1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|4|1963;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 67 873 v.21|8|63

### LAR ARGENTINO
**Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria**
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17º y 19º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de "Lar Argentino, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para que suscriban la misma conjuntamente con el Presidente.
2º. — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1963.
3º. — Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 8º ejercicio y elección de sus integrantes por un año.
4º. — Elección de tres Directores Suplentes, por el término de un año.
5º. — Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.
6º. — Remuneración del Síndico. —
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de éllas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20º de los Estatutos).
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — El Directorio.
$ 4.400 e. 14|8 Nº 67.807 v. 21|8|63

### L A N
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera**
**Nº 8445**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 12 horas

en el local social, calle Piedras 111, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Remuneración Directorio y síndico. Distribución de utilidades.
3º Reconsideración forma de pago dividendo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961, y del aumento de capital y emisión de acciones aprobados por la Asamblea celebrada el 31 de agosto de 1962.
4º Elección síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para f mrilare
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|8-Nº 67.909-v.21|8|63

**LA PIEDAD**
**F. CORDOBA Y CIA., S. A. C. e I.**
**Registro Nº 6.242**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1963, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1102, Cap., para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Considerar documentos Art. 347 C. C. al 30 junio 1963.
2º. — Elección de directores y síndicos.
3º. — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 14|8 Nº 67.813 v. 21|8|63

**LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Nº de Registro 2689**
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez Nacional de Comercio en autos caratulados "Feune de Colombi, Diego F. y otros c|La Esmeralda Capitalización S. A. A. sobre nulidad de actos Asambleas y Resoluciones", se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Extraordinaria para el día veinte y seis de agosto en curso a las quince horas en la sede social, calle Esmeralda Nº 141 (piso 1º), la que será presidida por la Comisión Interventora, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de los titulares del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Consideración de las Memorias, Balances, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1958, 31 de diciembre de 1959, 31 de diciembre de 1960 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art 33º) de los Estatutos. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Comisión Interventora.
$ 15.600.— e.3|8 Nº 66.425 v.22|8|63

"M"

**M A N O N**
**Importadores, Fabricantes Sociedad Anónima Com. Ind. Fin. e Inm.**
Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de agosto de 1963, hora 19, en Avenida de Mayo 1365, tercer piso, escritorio 21, para tratar:
1º) Documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 30 abril de 1963.
2º) Retribución Directores, Síndico y Apoderados.
3º) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e. 19|8 Nº 68.470 v. 23|8|63.

**MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 1580, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta. (Artículo 29 de los Estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
3º Remuneración del Directorio y síndico (Artículo 31 de los estatutos).
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.000.— e.19|8-Nº 68.565-v.23|8|63

**MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en el local sito en Morlote 146, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 30 de abril de 1963.
2º Determinación del número de directores.
3º Elección de los directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Retribuciones a los directores.
5º Honorarios del síndico.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — El Directorio.
**Nota.** — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 4.000.— e.19|8-Nº 68.581-v.23|8|63

**MIC S. A. I. C. e I.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, 18.30 horas, en Campichuelo 1038, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|12|62.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.520-v.23|8|63

**MATERPRIM ARGENTINA S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 24 de agosto de 1963, a las 8.30 horas en Avenida Corrientes 484, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del pedido de convocatoria de acreedores resuelto por el Directorio en fecha 2 de febrero de 1963.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 del estatuto — El Directorio.
$ 1.200. — e.16|8-Nº 68.127 v.20|8|63

**MAXI**
**Sociedad Anónima de Financiación y Ahorro para Obras Públicas**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en Federico Lacroze 1909, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación que establece el Art. 347 del Cód. Com., ejercicio 30|4|1963.
2º — Fijación número miembros Directorio y elección; elección Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.19|8. — Nº 68.592 v.23|8|63

**MATEO LEONARDI E HIJOS**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria**
**Registro Nº 15.748**
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, 11 horas, en Tucumán 1668, P. B., Oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Designación de nuevo Directorio, síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.530-v.23|8|63

**MIC S. A. I C. e I.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1963, 20 horas, en Campichuelo 1038, para tratar:
1º Modificación de estatutos y ampliación de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.519-v.23|8|63

**M A C O**
**Sociedad Anónima Rural y Comercial**
**(N. 8400)**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1963, a las 18.30 hs., en R. S. Peña 1185, 5º piso G, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1 Cód. Com., Ej. 30|4|63.
2º Elección Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.209-v.22|8|63

**MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 17 horas, en el salón del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de la distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
3º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Mario A Bonfanti, Miguel Feuerstein, Raúl P Morixe y Rafael H. Rumi, que terminaron sus mandatos; un director titular por un año, en reemplazo del señor Ireneo A. V. Zocca (renunció); tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.
José Martin, presidente. — Miguel Feuerstein, secretario
NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963.
$ 4.400 e.16|8 Nº 68.095 v.22|8|63

**MATTIAZZI Y CIA.**
**S. A. C. I. I. y F.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Corrientes 424, escritorio Nº 156, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico, titular y suplente.
4º Capitalización del saldo de revalúo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
— El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.141.v.22|8|63

**MONTEMAR**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Constructora**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 1370, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Consideración de documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º. — Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como también del síndico titular y suplente.
3º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 14|8 Nº 67.811 v. 21|8|63

**MAQUIMOTOR S. A. C. I.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1963, a las 15.30 horas, en el local social Humberto I 2246, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directorio por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000, Dec. 852|55.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Según lo dispuesto por el estatuto, los accionistas que concurran a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|8-Nº 67.919-v.21|8|63

"N"

**NOVELCO S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de agosto de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Conversión en clase "A", al solo efecto de su distribución en concepto de capitalización parcial del revalúo contable - Ley 15.272, de una serie de acciones de m$n. 300.000.—, actualmente clase "B", correspondiente a las acciones en cartera, integrantes del capital autorizado de m$n. 10.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 68.385-v.23|8|63

**N E R O L I**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de un secretario de Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Aumento del capital autorizado a m$n. 75.0 millones.
5º — Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea y por el término de tres años.
6º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del Estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.
$ 3.600. e.19|8. — Nº 68.560 v.23|8|63

**N O S**
**Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de agosto de 1963, horas 10, en Sarmiento 299, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|62.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|8-Nº 68.026-v.21|8|63

"O"

**O L I M P O S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1963, a las 18,30 horas, en la sede social de la calle Corrientes 2438, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 68.404-v.23|8|63

## "P"

### PIEDRA GRANDE S. A.
**Minera, Industrial, Comercial, Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1963, a las 18 horas, en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a Directores.
4º Elección de Directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El art. 27 de los Estatutos, dispone: Hasta tres días antes del señalado por la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario comprendido en las disposiciones de la Ley de Bancos. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|8-Nº 68.396-v.23|8|63

### PRECISA ARGENTINA
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Lavalle 1577, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º — Elegir Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963.

$ 1.200. e.19|8. — Nº 68.599 v.23|8|63

### PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 30 de agosto de 1963, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º — Elección de dos Directores.
3º — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para la firma del acta de esta Asamblea.

**NOTA:** Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|8. — Nº 68.601 v.23|8|63

### P R E S T I L
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro Nº 8162**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 1963, a las 15.30 horas, en Belgrano 1478, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|63.
3º Remuneración a directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades y aprobación remuneración extraordinaria Directorio.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 68.174-v.22|8|63

### PELICULAS RANK DE LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
**N. 8057**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto, a las 16 hs., en Río Bamba 356, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 23 de junio de 1963, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de directores y síndicos, fijar su número y remuneración.
3º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.210-v.22|8|63

### PASCOTTO S. A. Com. e Ind.
**Expte. 5958**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 19 hs., en Paraná 623, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directores y síndico.
4º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 68.152-v.22|8|63

### P O M I N I
**Sociedad Anonima Comercial e Industrial**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Alsina Nº 2048, 2º Piso, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1963, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|8 Nº 68.273 v.22|8|63

### PARALELO 28
**Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al sexto ejercicio, para el día 24 de agosto de 1963, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.938-v.21|8|63

## "Q"

### Q U I L C O
**S. A. C. I. I. y F.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Agosto de 1963, a las 10 horas, en Humberto 1º 1717, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliar el número de Directores.
2º Reforma de artículos 4 y 12 de Estatutos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asambiea. — El Directorio.

$ 1.200 e.16|8 Nº 68.288 v.20|8|63

## "R"

### RIOSOL S. A.
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 Agosto 1963, 11.30 horas, en Cangallo 729, para considerar:

1º) Documentos art. 347, inc. 1º, C. de Comercio ejercicio 30|4|63.
2º) Distribución utilidades.
3º) Resolver número miembros futuro Directorio.
4º Elegir Directores, Síndico y Accionistas firma Acta.

El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.

$ 2.000.— e. 19|8 Nº 68.450 v. 23|8|63.

### RICADE S. A.
**Inmobiliaria, Industrial y Comercial**

Convócase Asamblea Ordinaria 30 Agosto 1963, 11 horas en Tucumán 535, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º, C. de Comercio ejercicio 30|4|63.
2º) Distribución utilidades.
3º) Resolver número miembros futuro Directorio.
4º) Elegir Directores, Síndico y Accionistas firma Acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e 19|8 Nº 68.449 v.23|8|63

### REFRISUR S. A.
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 7.149**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, a celebrarse el día viernes 30 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2847, 7º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reconsideración destino del saldo del revalúo contable, Ley Nº 15.272 y su aplicación a cubrir pérdidas.
2º — Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 9º ejercicio vencido el 30 de abril de 1963.
3º — Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones; y Honorarios del Directorio y del Síndico.
4º — Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los Directores que correspondan y de Síndico Titular y Suplente.
5º — Reducción del capital social, y, en su caso, reforma de los estatutos de la Sociedad.
6º — Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|8. — Nº 68.528 v.23|8|63

### "ROSIMAT"
**Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 28 de agosto de 1963 a las 17.30 horas, calle Cangallo 683, 3º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|8-Nº 68.094 v.22|8|63

### RAPAPORT Y LEONSON
**S. A. I. C. F. I. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de Agosto de 1963, a las 18 horas en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio al 30 de abril de 1963.
2º Elección de Directores Titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|8 Nº 68.301 v.22|8|63

### RIO LUJAN
**S. A. I. C. F. I. y A. G.**
**(En liquidación)**
**Expediente N. 9421**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|8|1963 a las 16 horas, en Reconquista 336 piso 11, X. Capital, para tratar: designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com.; honorarios síndico, elección síndicos, cese de funciones del gerente. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.600 e.16|8 Nº 68.283 v.22|8|63

### ROBERTO A. STINCO
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expediente Nº 9381**

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto del corriente año, a las 10 horas, en el local sito en la calle Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Consideración de las remuneraciones del síndico por sus tareas específicas.
3º Consideración de las remuneraciones establecidas a los directores por sus tareas técnico-administrativas, de acuerdo con el art. 10º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Disposición del saldo de revalúo contable, aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 8 agosto 1963. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.400.— e.14|8-Nº 67.993-v.21|8|63

### RISTCH SUDAMERICANA
**S. A. I. C. y F.**
**Expte. 10.204|59**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas, para el día 25 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Corrientes 4774, 1er. piso, ofic. 23, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2º Aprobación de la distribución del resultado a propuesta del Directorio.
3º Designación del nuevo Directorio, de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8-Nº 67.923-v.21|8|63

### RISTCH SUDAMERICANA S.A.I.C. y F.
**Expediente 10.204|59**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 25 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la calle Corrientes 4774, 1er. piso, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.
2º Aprobación de la distribución del resultado propuesto por el Directorio.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8 Nº 67.924-v.21|8|63

## "S"

### SERANTES LASSERRE & CIA. S. A.
**Agropecuaria y Comercial**
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Moreno Nº 2033, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1º ejercicio económico, cerrado el 30 abril de 1963.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400. e.19|8. — Nº 68.507 v.23|8|63

### SOCIEDAD GRANJA CABO CORRIENTES
**Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria, Forestal, Avícol Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1963 a las 19 horas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 974, Piso 5º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre las causas que impidieron citar dentro del término legal a esta Asamblea General Ordinaria.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cerrado al 30 de Junio de 1962 e Informe del Síndico.
3º Disolución anticipada de la Sociedad.
4º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
5º Elección del síndico titular y síndico Suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma, con facultades para aprobarla.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del Artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 68.372-v.23|8|63

### SADIER
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas en Lavalle 1577, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º Elección directores titulares por terminación mandato.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600 e. 19|8 Nº 68.598 v. 23|8|63

**SAGASTI**
**Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera S. A.**
**Registro Nº 4.528**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las 10 horas en Av. Roque S. Peña 628, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término.
2º Consideración Documentación Art. 347 Código de Comercio al 31|12|62.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
NOTA: Recuérdase cumplimentar disposiciones Art. 31 Estatutos.
$ 2.400 e. 19|8 Nº 68.593 v. 23|8|63

**SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN**
**Agrícola, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1963, a las 16 horas, en la sede social calle Suipacha Nº 552, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de abril de 1963
2º Distribución de utilidades y capitalización de una parte de la reserva por evaluación contable - Ley Nº 15.272.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento del capital realizado hasta la suma de $ 86.079.500.— de acuerdo al artículo 6º de los Estatutos.
5º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 200.000.000.—.
6º Reforma de los Artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|8-Nº 68.435-v.23|8|63

**SANTA BARBARA**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial**
**Registro Nº 6.785**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de Agosto de 1963, horas 15, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3125, paar tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicio al 30|4|1963.
2º Elección directores y síndicos Art. 26 y 27 estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 68.423-v.23|8|63

**SOMAGA**
**S. A. Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1963, a las diez y seis horas en Agüero 1481 segundo piso, dept. B, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 inc. Código de Comercio del ejercicio terminado el 30|6|1963.
2º Elegir Síndico, nombrar los Directores y designar accionistas para firmar el Acta.
3º La liquidación de la Sociedad. — El Presidente.
$ 1.600 e. 19|8 Nº 68.649 v. 23|8|63

**SAIGON**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1963, a las 11 horas a realizarse en Libertad 956, Local 11, Capital, "Galerías Las Victorias", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de directores y Síndicos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000 e. 19|8 N 68.596 v. 23|8|63

**SAN SERVANDO**
**Sociedad Anónima Inversora**
Convócase Asamblea Ordinaria día 30|8|63, 10,30 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º) Resolución destino saldo Revalúo Contable - Ley Nº 15.272.
3º) Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e. 19|8 Nº 68.458 v. 23|8|63.

**SUDAMERCANTIL S. A.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1963, a las 12,30 horas, en Corrientes 222, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 30 de junio de 1963.
3º) Remuneración al Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio y Síndicos.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 19|8 Nº 68.440 v. 23|8|63.

**SUDAMETAL S. A.**
**Sud Americana de Metales y Minerales Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1963, a las 11,30 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
3º) Remuneración al Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 29 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
El Directorio.
$ 3.200.— e. 19|8 Nº 68.442 v. 23|8|62.

**SAN JORGE S. A.**
**Expte.: 9.668**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de agosto de 1963, a las 18 horas, en Rivadavia 1523, 4º piso, para considerar:
1º Aumento de Capital;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 68.317 v.22|8|63

**SALON DEL AUTOMOVIL**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 625, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 30 de abril de 1963.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.16|8-Nº 68.087 v.22|8|63

**SOLICAN**
**Compañía Interamericana de Industria y Comercio S. A.**
**Reg. Nº 5595**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1963, 15,30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 30|4|1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores y elección de: Presidente, directores gerentes, directores suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|8 Nº 68.155 v.22|8|63

**SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social: Castex 3437, el 27 de agosto de 1963, a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4º Elección de cuatro (4) directores titulares y síndicos titular y suplente.
5º Ratificación de la emisión de acciones resueltas por el Directorio, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. 852|55.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|8-Nº 68.198-v.22|8|63

**SOCIEDAD MUTUAL SHELL ARGENTINA**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
La C. D. se ha visto en la necesidad de aceptar la modificación de una de las cláusulas del contrato suscrito oportunamente con Institutos Médicos Antártida en la que se refiere a la cuota arancelaria mensual que abonamos por asociado.
Es obvio consignar que sumado a esa mayor erogación debemos agregar la constante elevación de los precios en los medicamentos como así también los aumentos en aranceles médicos por los servicios que se prestan en el interior del país.
Por los motivos expuestos la C. D. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto próximo, a las 16.30 hors en Avda. Pte. R Sáenz Peña 788 (Subsuelo) Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior;
2º Modificación del artículo 13º de los Estatutos en la forma que se menciona a continuación:
Art 13º: Las cuotas mensuales quedan establecidas de acuerdo con las siguientes categorías de sueldos:
Sueldo, hasta $ 7.000; Activo|Esposa, $ 50 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 25 c|u. — Sueldo desde $ 7.001 a pesos 10.000; Activo|Esposa: $ 65 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 35 c|u. — Sueldo desde $ 10.001 a $ 15.000, Activo|Esposa, $ 80 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 40 c|u. — Sueldo desde $ 15.001 a pesos 20.000; Activo|Esposa, $ 85 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 45 c|u. — Sueldo desde $ 20.001 a $ 25.000; Activo|Esposa, $ 100 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 55 c|u. — Sueldo desde pesos 25.001 a $ 35.000; Activo Esposa $ 150 c|u.; Hijos menores de 18 años $ 80 c|u. — Sueldo desde $ 35.0001 a $ 50.000; Activo|Esposa $ 165 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 90 c|u. — Sueldo desde $ 50.001 a $ 70.000; Activo|Esposa, $ 180 c|u.; Hijos menores de 18 años, $ 100 c|u. — Sueldo desde $ 70.001 en adelante; Activo|Esposa, $ 200 c|u; Hijos menores de 18 años, $ 120 c|u.:
3º Las cuotas mensuales mencionadas precedentemente comenzarán a regir a partir del 1º de setiembre 1963:
4º Designación de 2 asociados presentes para suscribir el acta de esta Asamblea
Charles A. Olivet, presidente; Aristóbulo Bonanni, secretario
$ 360.— e.16|8 Nº 68.229 v.22|8|63

**SOCIEDAD MUTUAL SHELL ARGENTINA**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1963, a las 16,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 788 (subsuelo), Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior;
2º Consideración de la memoria;
3º Consideración del Balance y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1962;
4º Designación de dos socios presentes
Charles A. Olivet, presidente; Aristóbulo Bonanni, secretario.
NOTA: Art. Nº 52. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sesionarán válidamente con cualquier número de socios con derecho a voto, presentes, después de media hora de espera sobre la fijada por la Convocatoria.
$ 192.— e.16|8 Nº 68.365 v.20|8|63

**SADYE S.A.C.I.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local social de la calle Méjico 625, Piso 2º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año;
4º Elección de Síndico titular y suplente; y
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 68.289 v.22|8|63

**SANSUR**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria (N — 12.141)**
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, día 24 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, en San Pedro 5433|47, Capital, para:
1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio: ejercicio 30|6|62.
2º Distribución de utilidades (Art. 16 estatutos sociales).
3º Ratificar prórroga mandatos y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|8 Nº 67.931-v.21|8|63

**SARMIENTO INVERSORA S. A.**
**Financiera**
**Operaciones de Bolsa — Financiaciones**
CONVOCATORIA
Sarmiento Inversora S. A. F. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1963, en Sarmiento 1179, subsuelo, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario y memoria del Directorio.
b) Designación de nuevo Directorio y síndico en reemplazo de los cesantes.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
**Nota:** Los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la Asamblea o presentar sus certificados de depósitos bancarios.
$ 2.400.— e.14|8-Nº 68.024-v.21|8|63

**SAIGA**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de agosto de 1963, a las 13 horas, en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 3 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de la sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.
$ 2.800.— e.14|8-Nº 67.943-v.21|8|63

**SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del H. Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1963, a las 21 horas, en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al 31º ejercicio financiero cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los doctores Manuel Pérez Zabala y Aníbal Villar que cesan en su mandato.
3º Elección de un director suplente en reemplazo del doctor Leoncio Arrighi, que cesa en su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Caducidad de pensiones.
6º Informe de la presidencia sobre la marcha de las obras en curso de mantenimiento y ampliación.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Por el Directorio: Manuel Pérez Zabala, presidente.
$ 4.000.— e.14|8-Nº 68.018-v.21|8|63

**"T"**

**TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS (TANSA)**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
Convócase a Asamblea Ordinaria para 20 de agosto 1963, a 18 horas en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio 30 de abril de 1963.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección Directores titulares, suplentes; Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|8 Nº 68.653 v. 23|8|63

---

**TEXANA, S. A. C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1963, a las 18 horas, en la calle Avda. Belgrano 1385, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.

2º) Retribución de Directores ejecutivos, art. 10, inc. G de los estatutos.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Remuneración de Directores y Síndico.

5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6º) Designación de las personas que tendrán el uso de la firma social según lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.920.— e. 19|8 Nº 68.196 v. 21|8|63.

---

**TECNICA EMBALAJE INDUSTRIAL**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Expte. Nº 12.205**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 agosto 1963 a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 972, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C. Ejerc. 30|4|63;

2º Retribución Directores:

3º Fijar número Directores y su elección:

4º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000. — e.16|8-Nº 68.104 v.22|8|63

---

**TECNYZA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 1963, a las 16.30 horas, en Avenida de Mayo 1212, Hotel Español, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1963.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación de autoridades.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.600.- e.16|8 Nº 68.255 v.22|8|63

---

**TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.**
**Registro Nº 4441**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Agosto de 1963, a las 15 y 30 horas, en Avda. de Mayo 981, para tratar:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.16|8 Nº 68.239 v.22|8|63

---

**TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.**
**Registro Nº 4441**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Avda. de Mayo 981, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|4|63 y distribución del saldo de revalúo.

2º Determinación número de Directores, designación de Directores y Síndicos, ratificación y fijación de sus honorarios.

3º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.16|8 Nº 68.240 v.22|8|63

---

**TRANSWORLD ELECTRONICS ARGENTINA**
**S. A. I. C.**
**Registro Nº 15883**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1963, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Abril de 1963.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300.- e.16|8 Nº 68.230 v.22|8|63

---

**T. I. M.**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1963 a las 10 horas, en la calle San José 507 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Elección de Directores y Sindicatura.

3º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda que para concurrir a las asambleas de Accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 21).

$ 3.200 e. 14|8 Nº 67.850 v. 21|8|63

---

**TURINCO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para tratar,

1º. — Informe sobre la demora del llamado a Asamblea.

2º. — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

3º. — Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección.

4º. — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.14|8 Nº 67.814 v.21|8|63

---

"U"

**UNION COMERCIAL ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1963, a las 19|30 horas, en la sede social, Esmeralda número 762, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de abril de 1962 y 31 de abril de 1963.

2º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.202-v.22|8|63

---

"V"

**VERRASCINA HERMANOS S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local social, Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año.

4º Elección de tres Directores suplentes, por un año.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600 e. 19|8 Nº 68.594 v. 23|8|63

---

**VITALFA**
**S. A. I. C. F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Agosto 1963, horas 18, en Moreno 1277, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|63.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.376-v.23|8|63

---

**VIAJES BITTERMANN S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Lavalle 1702, de esta Capital, para tratar:

1º Elección de directores.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1600.— e.16|8-Nº 68.151-v.22|8|63

---

**VIRGILIO NOVELLO & CIA. S. A.**
**Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Agosto de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, 2º piso, escritorio 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1963.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.300.- e.16|8 Nº 68.352 v.22|8|63

---

# TRANSFERENCIAS

## ANTERIORES

"A"

Ramón Julián Lema, martillero público, avisa que Narciso Guzzo vende a Rinaldo Juan Urban y Aldo Urban, libre de gravamen, su negocio de heladería y pizzería, sito calle AV. DEL TRABAJO Nº 4815, Capital. Domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas, calle Strangford 5900, Capital.

$ 1.200.— e.19|8-Nº 68.381-v.23|8|63

---

Edelmiro Barros Corr. y Mart. Públ. avisa: Juan Riva y Alfredo Fernández venden a Pablo Antinori y Jorge Osvaldo Calvo negocio Restaurant y Bar sito AV. SAN MARTIN 1422. Domic. partes, recl. Ley mis ofic. Chile 1481, Cap. Fed.

$ 800.- e.19|8 Nº 68.577 v.23|8|63

---

Santiago Decourt, martillero, comunica que Angel Torron y Pascual Roberto Lombardo, han transferido al Señor Manuel Barreiro su negocio de Bar y Restaurant, sito en ALVAREZ JONTE Nº 6575, Capital Federal. Reclamos de Ley en Marcelo Gamboa 6285, Capital. Allí domic.

$ 800.- e.19|8 Nº 68.613 v.23|8|63

---

Atilio J. Laviano & Cía., Martilleros Públicos, Rivadavia 8780, Capital, avisan: Silverio De Vicente y Felipe Montaña venden a Francisco Sierra, negocio ramo "Vinería y Envasados" sito calle AQUINO 5101, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 800.— e.16|8 Nº 68.147 v.22|8|63.

---

Ardáiz y Cía., Balanceadores, Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Oscar Morras vende a sus consocios Sres. Ramón Rodríguez, David Rivas, Juan Carlos Coello y José Manuel Feijó, su sexta parte del negocio de Bar y Restaurant sito en la Capital Federal, AV. CABILDO 4059. — Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 68.164 v.22|8|63.

---

Se hace saber que Felipe Antonucci vende su taller desformado del calzado, AVDA. JUAN B. JUSTO 5919, a la Sra. Elisa Bartozzetti de Rico. — Reclamo de Ley Avda. Juan B. Justo Nº 5322, p. 1º, Dpto. 3. donde las partes constituyen domicilio.

$ 800 e.16|8 Nº 68.258 v.22|8|63

---

José Abdalla Balaghi avisa al comercio que vende a David Luján Duarte el fondo de comercio de verdulería y frutería ALBARIÑOS 1802. Reclamaciones ley 11.867 Av. de Mayo 1370, p. 11, of. 312|4, domicilio de las partes.

$ 800 e.16|8 Nº 68.267 v.22|8|63

---

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli Nro. 68, T. E. 88-7071, avisan que José Luis Santos vende a Florinda Inés Basilia Urrutia, neg. Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito en esta Capital, calle AVDA. MONTES DE OCA 2090, piso segundo, Dto. 6. Reclamos de ley n|Ofic. Domicilio de las partes.

$ 1.200 e.16|8 Nº 68.307 v.22|8|63

---

Se hace saber por el término de Ley, que Nuevo Horizonte de Ramallo S. A. transfirió la totalidad de los bienes de su establecimiento de industrialización de productos agrícolas ubicado n Ramallo (Prov. de Bs. Aires), con domicilio legal y administración en esta Capital AV. PTE. R. S. PEÑA 832, a la firma Corona S.A.I.C.F.I. y A.G., la cual se hace cargo del pasivo de aquella firma s|balance al 27 de diciembre 1961. Reclamos de Ley en el domicilio de los compradores, Av. Corrientes 1585, ofic. 32, Buenos Aires.

$ 1.600 e.16|8 Nº 68.316 v.22|8|63

---

Vicente González, Martillero Público, oficinas Pueyrredón 907, Capital, avisa que Carmelo Patané vende a Generalimport, Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio Pizzería denominado "Pizzería Tito", ubicado en AVDA. MOSCONI 3352, Capital, libre de todo gravamen. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.200 e.14|8 Nº 67.852 v.21|8|63

---

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Salustiano Marcote, Réditos Nº 356.553-006, Alvarino Rivas Peón, Réditos Nº 357.765-006, Jesús Barbeito, Réditos Nº 162.521-006, Emilio Mayo Parrondo, Réditos Nº 356.550-006, Manuel de la Fuente, Réditos Nº 353.539-006, Mario Francisco Siciliani, Réditos Nº 355.601-006, Audino Montero, Réditos Nº 356.551-006, Manuel Peláez, Réditos Nº 357.683-006, Luciano Blanco, Réditos Nº 351.400-006, Bautista Montero, Réditos Nº 356.552-006, Manuel Pérez Deza, Réditos Nº 357.682-006, Armando Naya, Réditos Nº 257.175-005, y Ernesto Prada, Réditos Nº 357.684-006, venden a José Menéndez, Réditos Nº 757.168-010 y Avelino Murias, Réditos Nº 848.540-009, quienes compran para "Gildo S.R.L." (e. f.), el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, y cinco (5) mesas en la acera, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 3992|96|4000, esquina MEDRANO Nº 593, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestros oficinas.

$ 4.000 e.14|8 Nº 67.886 v.21|8|63

---

"C"

Fluoder, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CANGALLO 360, hace saber que se transfiere a Fluoder Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, quien se hará cargo de su activo y pasivo con efecto retroactivo al 1º de julio de 1962 y continuará con las actividades de la anterior, elaboración de productos químicos, gases refrigerantes y negocios en general. Reclamos de ley en el domicilio indicado donde ambas partes lo dejan constituido.

$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.431-v.23|8|63

---

A. C. Leotta. Of. Q Bocayuva Nº 656 avisa: Víctor Polisano vende a Armando Rodríguez, carnicería, venta de verduras y frutas; CORRALES Nº 2392, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mi oficina.

$ 800 e.19|8 Nº 68.457 v.23|8|63

---

El Sr. Benjamín Froim Taub hace saber que ha vendido el Bar y Restaurant del 3er. piso de CORRIENTES 2763, a los señores Otto y Federico Weiss. Reclamos en el citado comercio, allí domiciliados.

$ 300.- e.19|8 Nº 68.661 v.23|8|63

---

Se avisa que: Alvino Pérez vende a Jesús Héctor Gómez, su kiosco sito en CARLOS CALVO 4099, Cap. — Domicilio partes y reclamos, Catamarca 290, Capital.

$ 400.— e.16|8 Nº 68.107 v.22|8|63.

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., ofic. Juncal 3106, T. E. 82-0500, avisan Antonio Fernández y María Otilia Fernández de Martínez venden a José López el negocio de almacén y bar, sito en CONGRESO 2011, esq. O'HIGGINS. Reclamos de ley y dom. de las part. n|oficinas.

$ 1,200 e.16|8 Nº 68.271 v.22|8|63

Se avisa que con efecto retroactivo al 30 de junio de 1962, se disuelve la sociedad de hecho compuesta por Angelo Palazzi y Livio Arveno Bonesso, que explotaba la fábrica textil sita en CONDARCO Nº 5820, Capital Federal, domicilio de las partes y para reclamaciones, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Livio Arveno Bonesso por retiro del socio Angelo Palazzi.
$ 1.200 e.16|8 Nº 68.290 v.22|8|63

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Andrés Domínguez (Nº Réditos 848623|3) vende a Nicola Battaglia, Fiambrería y Quesería, CONDARCO 316, domicilio de partes. Reclamos de Ley nuestros oficinas. Este aviso anulan y modifican a los de fecha 18|2|63 y 1|7|63.
$ 1.200 e.16|8 Nº 68.300 v.22|8|63

"CH"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. Comercial y Mandataria oficinas Avda. de Mayo Nº 1365. 1er. piso, Capital. T. E. 37-0571, avisan que ha sido anulada la operación por la cual "El Triunfo". S. R. L. (Cap. $ 4.245.000.— m|n.), transfería a "Pizzería Chacabuco", S. R. L (Cap. $ 4.100.000.— m|n.), su negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Elaboración de Pizza y Empanadas, sito en CHACABUCO Nº 25 de esta Capital.
$ 1.600.— e.16|8 Nº 68.224 v.22|8|63.

A. C. Leotta, Of. Q. Bocayuva Nº 656, avisa: Jorge Domingo Ballester Tamarit, vende a Celedonio Pablo González, carnicería, y venta de verduras y frutas; CHARCAS Nº 3665, Capital, libre deudas y gravámenes Reclamos ley mi oficina.
$ 800 e.19|8 Nº 68.455 v.23|8|63

"D"

Atilio J. Laviano & Cía., Martilleros Públicos, Rivadavia 8780, avisan: Italo Lovaglio vende a Julia Di Sicipio, negocio ramo "Lechería y Envasados" sito calle DOLORES 485, Capital. — Reclamos Ley y domicilio de partes. nuestras oficinas.
$ 800.— e.16|8 Nº 68.146 v.22|8|63.

"E"

C. González Guerra y E. Alonso. Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Avda. Carabobo 781, T. E. 63-8326. Avisan, Juan Bernabé, Eduardo Troitiño, Manuel Ameal, José Serramo Ramiro Ferreiro, Manuel Pampin, José Otero, Manuel Gontad y Celestino Barbeiras, venden a Castor Rivera, Manuel Alvarez, Emilio Fernández, Camilo Alvarez, Ramón Alvarez, Francisco Alvarez, Adolfo Gil Fernández, Jesús Fernández, Luis Rodríguez, José Rodríguez y Roberto Rivera, venden el negocio Café, Bar y Billares denominado "Cervantes", ubicado en la calle ENTRE RIOS 602 esq. MEXICO. Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.19|8 Nº 68.569 v.23|8|63

"F"

Angel Gerardo De Cicco, vende, cede y transfiere a don Pascual Grondona la parte de capital que tiene y le corresponde en "Lesulier, Sociedad en Comandita", dedicada a la industrialización del cuero, fabricación, comercialización y compostura de calzado, con domicilio calle FRAY CAYETANO Nº 176, de la Capital Federal, en la suma de sesenta mil pesos moneda legal. Reclamaciones de ley Escribanía Ariel W. Sosa Moliné, Paraná 489, 7º piso, allí domiciliados.
$ 1.600 e.16|8 Nº 68.233 v.22|8|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 3º, Capital. avisan: José Manuel Piquín Víctor Novoa, Sergio Alvarez y Manuel María Pérez, venden a Juan Puente y José María Puente, fábrica de pastas frescas y fiambrería, FRENCH 2899, esquina AUSTRIA 2105, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 9|6|62 al 14|6|62.
$ 1.200.— e.16|8 Nº 68.118 v.22|8|63.

José María Botana, Martillero Público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que el señor Alfonso Parga vende su negocio de Fábrica de Pastas Frescas y Fiambrería, ubicada en la calle FAMATINA 3201 esquina ATUEL de esta Capital, al señor Manuel Amado, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas domicilios de las partes.
$ 1.200 e.14|8 Nº 67.981 v.21|8|63

"H"

A los fines Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Ducci y Sabelli", con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1138, Capital Federal, dedicada a la explotación del negocio de compraventa, importación, exportación y distribución de tejidos en general y anexos, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo don Héctor Antonino Salvador Sabelli, quien continuará con los negocios de la sociedad. Reclamos de ley, escribanía José María Amado, Av. de Mayo 953.
$ 1.600.— e.19|8-Nº 68.371-v.23|8|63

"I"

Ley 11.867. Se hace saber por 5 días, que ha quedado nula y sin efecto la venta que Justo Lorenzo hacía a Walter Héctor Collado, Julio Collado y Juan Tabelia, del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle ITUZAINGO 702, esquina TACUARI 1901|09 Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.200.— e.20|8-Nº 68.134 v.24|8|63

"J"

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese la tercera parte del negocio de Restaurant y Bar, denominado "El Ciclón", establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6473, Capital Federal. Vendedor: Héctor Ramón Garabento. Comprador: Fermín Augusto Salazar. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, mis oficinas.
$ 1.600 e.16|8 Nº 68.331 v.22|8|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Nélida Pascual de Vittar vende a Eduardo Jorge Vitale y Oscar María Giacomotti su negocio Confeciones para Damas, sito JURAMENTO 2024. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800 e.16|8 Nº 68.250 v.22|8|63

"L"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que Augusto Rodolfo Benger, vende a Julián Chaweles, su media parte indivisa del negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle LAS HERAS Nº 2349, Capital, domicilio partes; reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.19|8 Nº 68.402 v.23|8|63

Se avisa al Comercio que la sociedad de hecho "Víctor Mario Bovino y María Amelia González de De Morra" con domicilio en la calle Lavalle 3161, transfiere su activo y pasivo del negocio de explotación agropecuaria, industrialización y comercialización de los productos provenientes de esa explotación, situado en la calle LAVALLE 3161 a "Citrus El Horizonte, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Lavalle 3161; reclamaciones en Lavalle 3161 de esta Capital.
$ 1.600.- e.14|8 Nº 67.826 v.21|8|63

Bela Kollar, martillero, con oficinas en Bmé. Mitre 1265, 3º piso, oficina 310, comunica al comercio que Delia Pura Rial de Rodríguez vende a Daniel José Mariño y Juan Dorado, su negocio de Bazar sito en LUIS VIALE 900, Capital. Domicilio vendedora: Luis Viale 900, Capital. Domicilio compradores: Pedro Morán 3700, Capital. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200 e.14|8 Nº 67.927 v.21|8|63

"M"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Cap. Avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que José Soria efectuaba a Francisco Díaz del negocio despacho de comestibles, sito en MURATURE número 4840, Capital. — Reclamos de ley y dom. partes, m|neg.
$ 800.— e.16|8-Nº 68,132 v.22|8|63

C. Pécora, mart., Rincón 226: Pascual Mazzitelli, vende a José Portieri, taller composturas calzados, MEJICO 2093, domic. partes.
$ 400.— e.16|8-Nº 68,208 v.22|8|63

Se avisa que don Manuel Carril, vende y transfiere a don Germán Vázquez y Alberto Rodríguez, el neg. de despacho de pan, sito en la calle MON 2909, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo de ley, Avda. de Mayo 634, of. 26 y 27, Capital.
$ 800.— e.16|8-Nº 68.160 v.22|8|63

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Carabobo 25, Capital. Avisan: Que Zulema Basilia Gudiño de D'Antonio, vendió su negocio de despensa ubicada MORON 2799, Capital a Felisa Luzbel Pagone de Buscaglia. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 68.153 v.22|8|63

Se hace saber que Posternak Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ramo de Joyería, domiciliada en Muñiz 856, Capital, vende a Sixtar, Sociedad Anónima, domiciliada en MUÑIZ 856, Capital, el activo y pasivo social. Reclamos de Ley Dr. Abrahám Plavnick, abogado, Uruguay 560, 5º p., Of. 54|56, Capital.
$ 800 e.16|8 Nº 68.344 v.22|8|63

Por cinco días, avisa Segundo Segurado, Martillero, que Girola Hnos. transfiere a José y Octavio Scotti negocio Ferretería sito calle MONTIEL 110, Capital Federal, donde partes constituyen domicilio para reclamos término ley.
$ 800 e.14|8 Nº 67.955 v.21|8|63

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Osvaldo Luis Bulgheroni vende a María Martínez de Silva "Despacho de Pan y Venta de Helados", calle MORENO Nº 2753 Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.
$ 800.- e.14|8 Nº 67.843 v.21|8|63

"N"

Edmundo Esponda, Escribano, dom. Perú 84, 1er. p., avisa que la sociedad "Verónica S. R. L.", dedicada a industria de productos lácteos domiciliada en NAZCA 337, Capital, transfiere su activo a José Montero, Gonzalo, Manuel y Antonio Espiñeira, con domicilio en Gral. César Díaz 4674, Cap. Oposiciones domicilio escribanía.
$ 1.200.- e.19|8 Nº 68.590 v.23|8|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, balanceadores, Av. de Mayo 580, avisan: Alberto Eugenio Pacini y Néstor Félix Gracia, venderán su mercadito en NAVARRO 4785|87 esq. DESAGUADERO, a Luis Tropea. Recl. ley y dom partes en ofic. intervinientes.
$ 800.- e.19|8 Nº 68.625 v.23|8|63

"P"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que Josefa Treboile viuda de Cortese y Josefina González viuda de Cortese, venden su negocio de carnicería y verdulería sito en la calle PICHINCHA Nº 1657, Capital, a Dominga Storniolo de Puente y Salvador Storniolo. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 68.403-v.23|8|63

Blanca Bergel de Theumann comunica que ha vendido a Carmen Petrona de León, Noemí López de Rossi y Francisco Enrique Slamich su negocio de Taller de confección de ropa, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 645, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos por el término de Ley Juan Francisco Seguí 2225, Capital, allí domiciliados.
$ 1.200.- e.19|8 Nº 68.662 v.23|8|63

Taussig Hermanos y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, comunica que vende al señor Arturo Antepazo, en comisión, para Rulemanes Paraná Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), su negocio de venta de rulemanes y repuestos de automotores denominado Taussig Hermanos y Cía. S. C. A., sito en la calle PARANA 665 de de la Capital Federal. Oposiciones de Ley a vendedora en Paraná 665, Capital.
$ 1.600.- e.19|8 Nº 68.650 v.23|8|63

"R"

El doctor Joaquín Ramírez, abogado con estudio en Corrientes 1393, piso 6º K, avisa que con su intervención, Andrés Cordero Paz vende a su consocio José Carro Casarrubio el veinticinco por ciento indiviso de "Proveeduría" (Despacho de Comestibles por menor, frutas, verdura y carnicería) sita en RIVADAVIA 1211-1213. — Domicilio partes y reclamos de ley en mi estudio.
$ 1.200 e.19|8 Nº 68.452 v.23|8|63

A los efectos de la ley 11867, se hace saber que "Ripón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en Capital Federal, Rivadavia 2345, adquiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1959 a Pinturería Ripon, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con administración en Capital Federal el fondo de comercio, sito en RIVADAVIA 2345 y la sucursal sita en Prov. de Bs. As., ciudad de Bahía Blanca, calle ALSINA 155, dedicado al comercio de pinturas y accesorios. — Reclamos y oposiciones en domicilio vendedora, calle Rivadavia 2345 (Capital Federal).
$ 2.000.— e.16|8-Nº 68.183-v.22|8|63

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo número 1365 1er. piso, Capital, T.E. 37-0571, avisan que ha sido anulada la operación por la cual "Escobar", S. R. L. (Cap. $ 4.819.000.— m|n.), transfería a "Rivadavia Grill" S. R. L. (Cap. $ 7.290.000.— m|n.) su negocio de restaurante, parrilla, rotisería, lunch y bebidas alcohólicas, sito en RIVADAVIA Nº 702|04 esquina CHACABUCO Nº 15 de esta Capital.
$ 1.600.— e.16|8-Nº 68.220 v.22|8|63

Al Comercio: Alfredo Birbrayer martillero público, de Administración Afico, avisa que con su intervención, la señora Aída Marchetti de Carnota, vende al señor Luis López Caldeiro, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle SARMIENTO 1528, tercer piso "E", Capital libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamaciones de ley, nuestras oficinas, Defensa 119 planta baja Nº 6, Capital. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963.
$ 1.200.- e.19|8 Nº 68.619 v.23|8|63

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797 avisan: que Francisco Negro y Jesús Antonio Arias venden a Salvador Muñoz, Estrella Fernández Domínguez y Alfonso Muñoz Lorenzo, negocio de Hotel-Alojamiento, sito en SAN JOSE Nº 243, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.14|8 Nº 67.951 v.21|8|63

"T"

Juan Moreno, Martillero Público, Maure 3240, Cap., avisa que: Inocencio Basilio Sosa, vende a Frigorífico Las Barrancas S.R.L. (en formación), su negocio Carnicería, sito en TRES DE FEBRERO 2902, Cap. Domic. partes y recl. Ley en mi ofic.
$ 800 e.16|8 Nº 68.253 v.22|8|63

## AVISOS COMERCIALES
### ANTERIORES

**C. O. R. Y. P. E.**
**S. A. C. I. F. I. y A. G.**

Se comunica a los señores accionistas la emisión y el llamado a suscripción de las series 5, 6, 7, 8 de acciones ordinarias de la sociedad de la clase "A" con derecho a cinco votos, valor nominal $ 100.— c|u. por un total de $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.19|8-Nº 68.476-v.21|8|63

**INDUSTRIAS J. A. M., S. A. I. C.**

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 30 series de acciones ordinarias clase "A" y 10 series de acciones ordinarias clase "B", por un total de $ 4.000.000 de conformidad al artículo 3º del estatuto. — El Directorio.
$ 720.— e.19|8-Nº 68.462-v.21|8|63

**MERCATOR S. A. I. C. F. e I.**

Se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido elevado de $ 600.000.— a $ 3.000.000.—. En tal virtud se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias de clase "A" 5 votos por $ 2.480.000.— nominales, las que serán suscriptas a la par e integradas en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia de los accionistas debe ejercerse dentro de los quince días siguientes a la última publicacióonn. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|8-N 68.500-v.21|8|63

**GALARDON S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Registro Nº 12.267**

Se comunica el aumento del capital autorizado hasta m$n 10.000.000.— y la emisión de acciones ordinarias por m$n. 5.000.000, de las cuales m$n. 3.000.000.— son de la clase "A" y m$n. 2.000.000.— de la clase "B" pudiendo ejercer los actuales tenedores de acciones el derecho de preferencia en la suscripción, en proporción a su tenencia dentro de los quince días contados desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|8-Nº 68.480-v.21|8|63

**TEXANA S. A. C. E. I.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto en su reunión del 12 de agosto del corriente, emitir cien mil acciones ordinarias de la clase "B" de cien pesos cada una, o

sea un total de diez millones de pesos correspondientes a las series Nº 51 a 100 inclusive. La emisión es a la par y el pago al contado en el momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos, dentro de los treinta días a contar de la última publicación en este Boletín. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|8-Nº 68.497-v.21|8|63

**COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA**
**Sociedad Anónima**

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, conforme a las disposiciones estatutarias y a las autorizaciones de la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso:

1. — Ofrecer en suscripción a los señores accionistas 2.572.005 acciones ordinarias de un voto, por un valor nominal total de $ 257.200.500.— m|n., a razón de 1 acción nueva por cada 10 en circulación, pagaderas en efectivo en el acto de suscribir. Los nuevos valores tendrán iguales características a los actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1 de julio de 1962. Se entregarán títulos definitivos y los mismos llevarán adheridos los cupones Nros. 27 al 45 inclusive.

2. — La suscripción de las nuevas acciones se hará a la par y contra presentación del cupón Nº 26, el que carecerá de valor después del día 12 de setiembre de 1963 a las 13 horas. A tal efecto los accionistas deberán presentar sus cupones en Esmeralda 288, 2º piso, Capital, de 10.30 a 13 horas.

3. — El derecho de suscripción deberán ejercitarlo los accionistas desde el día 21 de agosto hasta el 12 de setiembre de 1963, efectuando simultáneamente el pago en efectivo o cheque certificado. Las acciones que queden sin suscribir, siempre que superen el 2 % del total ofrecido, serán adjudicadas a prorrata y a la par entre los accionistas que expresen este deseo en la solicitud de suscripción, en proporción a las presentadas. Estas acciones deberán integrarse también en efectivo o cheque certificado en el plazo que se fijará al ser notificado el adjudicatario.

4. — Las acciones sobrantes, luego de ejercido el derecho de preferencia serán entregadas a la par a la firma The Austin Company, de EE. UU.

5. — Para las fracciones menores de cinco acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959.

6. — Con esta emisión, el capital suscripto y realizado de la Sociedad quedará elevado a la suma de pesos 2.829.296.500.— m|n. — El Directorio

$ 3.840.— e.19|8-Nº 68.441-v.21|8|63

**GRIMOLBIO**
**Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera**

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado de esta Sociedad de m$n. 17.000.000 a m$n. 24.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.626 v.21|8|63

**Sociedad Anónima**
**ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA**

Se comunica a los señores Accionistas que el capital social ha sido aumentado de m$n. 21.000.000 a m$n. 29.400.000 y que han sido emitidas las series de acciones correspondientes a este aumento.

$ 720 e.19|8 Nº 68.663 v.21|8|63

**NAHUEL S. A.**
**Compañía Argentina de Seguros**

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria, en su sesión del día 19 de junio de 1963, determinó aumentar el Capital Autorizado a $ 21.000.000 m|n.; dividido en 15 series, 3 de clase "A" y 12 de clase "B".

$ 720 e.19|8 Nº 68.637 v.21|8|63

**NAHUEL S. A.**
**Compañía Argentina de Seguros**

Se hace saber que el Directorio, en su reunión del día 27 de junio de 1963, ha resuelto emitir 5 series de acciones ordinarias, 4 de clase "B" y 1 de clase "A", por una suma de $ 3.000.000 m|n.

$ 720 e.19|8 Nº 68.635 v.21|8|63

**ROCHA CASIMIRES**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

Por tres días se comunica a los señores accionistas que: Por Acta de Directorio Nº 36 del 6 de agosto de 1963, se ha resuelto emitir la Octava Serie de acciones del Capital Autorizado por valor de $ 1.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 cada una, al portador, clase A de 5 votos cada una. Los actuales tenedores podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|8 Nº 68.664 v.21|8|63

**DROGUERIA FUCHS S.A.C.I.F.**
**Registro 9.013**

A partir 22|8|63 pónese a disposición dividendo ejercicio Nº 5, del 12 o|o, en efectivo sobre acciones preferidas. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.605 v.21|8|63

**INDUSTRIAS GUIDI**
**Sociedad Anónima**
**Nº 11.441**

Por resolución Directorio 12|6|63, emítese $ 6.000.000 m|n. en acciones ordinarias, al portador, a valor par, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1|7|62, correspondiendo $ 590.000 m|n. en acciones clase "A" 5 votos y $ 5.410.000 m|n. en acciones clase "B" 1 voto. Dentro de ellas aplicaráse $ 2.000.000 m|n. en acciones liberadas en pago parte dividendo abonable en acciones ejercicio cerrado 30|6|62, conforme disposición asamblea ordinaria 14|1|63, equivaliendo $ 400.000 m|n. en acciones clase "A" serie Nº 21 y $ 1.600.000 m|n. en acciones clase "B" formadas por $ 100.000 m|n. de la citada serie Nº 21, más las series Nº 22, Nº 23 y Nº 24. Además y para completar los $ 4.000.000 m|n. restantes se ofrecen a suscripción libre (Art. 3º estatuto): $ 190.000 m|n. en acciones clase "A" de la serie Nº 25 y $ 3.810.000 m|n. en acciones clase "B" integradas así: $ 310.000 m|n. de la serie Nº 25 y las series Nº 26 a Nº 32 inclusive, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|8 Nº 68.587 v.23|8|63

**TECNISON S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Comunica la emisión de v$n. 919.600 en acciones ordinarias clase B (1 voto). — Suscripción a la par en plazo estatutario. — El Directorio.

$ 480 e.19|8 Nº 68.553 v.21|8|63

**IBER**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

La Asamblea del 28|3|63 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador, Clase "A". — El Directorio.

$ 480 e.19|8 Nº 68.518 v.21|8|63

**LOS CORRALES**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera**
**Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, Bs. Aires**
**Nº 4.502**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de la serie 12ª de acciones ordinarias al portador, de un voto, por un total de m$n. 100.000, a valor par, pagadero al contado, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1963. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.505 v.21|8|63

**JUANCA S. A.**
**Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria**

Se hace saber por 3 días que el Directorio dispuso la emisión de las Series 16ª a 26ª inclusive de acciones, por un valor nominal total de m$n. 11.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.541 v.21|8|63

**AGROPECUARIA CORDOBESA S. A.**
**Agríc., Gand., Com., Ind., Fin. e Inmob.**

Hace saber que el Directorio con fecha 12 de julio de 1963, resolvió la emisión de las series "E", "F", "G", "H", "I" y "J" de m$n. 1.000.000 c|u. debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 720 e.19|8 Nº 68.514 v.21|8|63

**L E C C N T**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expediente Nº 9.786**

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir: a) 12.500 acciones de valor nominal $ 100 c|u., clase A de 5 votos, al portador y b) 15.000 acciones de valor nominal $ 100 c|u., clase B de 1 voto, al portador, para ejercer el derecho de opción establecido por el artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960 e.19|8 Nº 68.424 v.21|8|63

**CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S. A. I. C.**

Se hace saber a los señores accionistas de "Carboclor" Industrias Químicas, S.A.I.C., que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de enero de 1963, resolvió aumentar el capital social autorizado hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional de curso legal, facultándose al Directorio para establecer el monto de las emisiones y la forma y condiciones de las acciones. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|8 Nº 68.391 v.21|8|63

**CLARINADA S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido aumentado a $ 20.000.000 m|n.

$ 480 e. 16|8 Nº 68.303 v. 20|8|63

**DISTECO S. A.**
**Distribuidora, Textil y Comercial**

Llámase a suscripción e integración en efectivo y a la par, de las series números 8 a 20 inclusive, de acciones de la sociedad B, por un valor nominal total de m$n. 13.000.000. — El Directorio.

$ 720 e. 16|8 Nº 68.285 v. 20|8|63

**CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Importadora - Exportadora**

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del día 15 de diciembre de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado, de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 720 e. 16|8 Nº 68.279 v. 20|8|63

**ECOFISA**
**Empresa Constructora Financiera S. A.**

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 10.000.000 m|n.: a) 70 series acciones clase "A"; b) 10 series acciones clase "B" y c) 20 series acciones clase "C" (artículo 4º estatuto). — Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1963, bajo el Nº 1181, Fº 46, Libro 58. Tomo A de Estatutos Nacionales. — Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes de la última publicación en la forma que prescribe el estatuto. — El Directorio.

$ 1.440 e. 16|8 Nº 68.268 v. 20|8|63

**FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.**
**Viamonte 1549 — Buenos Aires**

El Directorio comunica a los suscriptores morosos, que se procederá a rematar públicamente las acciones que al 31 de octubre de 1963 no estuvieren totalmente pagas. Se recuerda que de conformidad con el Art. 333 del Código de Comercio y Art. 12 apartado "c" de los Estatutos de la Sociedad, los gastos de remate serán a exclusivo cargo de los suscriptores morosos.

$ 960 e. 16|8 Nº 68.260 v. 20|8|63

**CASA REDY S. A. I. y C.**
**Elcano 3154 - Capital**
**Reg. Nº 7986**

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea Ordinaria del 29|12|62 resolvió el aumento del capital autorizado a v$n. 4.000.000, mediante la emisión de v$n. 1.500.000 en acciones ordinarias tipo 'B" (1 voto). — El Directorio.

$ 720. — e.16|8 Nº 68.359 v.20|8|63

**COMPAÑIA CONTINENTAL**
**De Importación y Exportación S. A.**
**Comercial, Industrial, Marítima y Financiera**

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 30 series de 200 acciones cada una y de un valor nominal de m$n. 1.000 cada acción, elevando el capital social de pesos moneda nacional 28.000.000 a pesos moneda nacional 34.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.16|8 Nº 68.343 v.20|8|63

**AEROPLAN "I. S. A. A." S. A.**

EMISION ACCIONES

Se comunica que el Directorio, en reunión del 12 de marzo de 1963, resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias, clase "A" 2 series y "B" dos series, números 2 a 5, por un total de m$n. 1.600.000.

$ 720. — e.16|8 Nº 68.308 v.20|8|63

**C L A R I N A D A S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 15.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 101ª a 115ª.

$ 480. — e.16|8 Nº 68.304 v.20|8|63

**IRUMA S. A. I. C. F. e I.**

Comunica la emisión resuelta de la serie 7ª por m$n. 1.738.000 en acciones ordinarias liberadas, clase "A", y pesos moneda nacional 42.000 de la clase "B" para pago de dividendos; la de la serie 8ª por m$n. 500.000 en acciones ordinarias de la clase "B", y la de la serie 9ª por m$n. 2.339.000 en acciones ordinarias liberadas, clase "A", en pago del saldo del revalúo; citando a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción, según artículo 4º de los estatutos.

$ 2.000. — e.16|8 Nº 68.356 v.22|8|63

**HECTOR PERES PICARO**
**S. A. C. I. e I.**
**Expediente Nº 10.169**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 151 a 250 en acciones ordinarias clase "B", de un voto por acción. Las series son de $ 100.000 cada una. — El Directorio.

$ 720. — e.16|8 Nº 68.305 v.20|8|63

**A R G I R ó**
**S. A. C. e I.**

Se comunica que el Directorio en sesión de fecha 18|7|63 resolvió emitir las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias clase "B", de m$n. 500.000 cada serie, lo que se hace saber en cumplimiento artículos 3º y 5º de los estatutos.

$ 720. — e.16|8 Nº 68.348 v.20|8|63

**Industrias Químicas Argentinas "DUPERIAL" S. A. I. C.**
**Registro Nº 1.610**

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1963, se ha aumentado el capital autorizado de la sociedad, de la suma de m$n 750.000.000 a la de m$n 2.750.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.16|8-Nº 68.223 v.20|8|63

**SAFIMAR**
**Sociedad Anónima Financiera y Mandataria Argentina**

Se comunica a los Sres. accionistas que se ha dado término a los trámites establecidos en el artículo 4º del Estatuto de la Sociedad con el objeto de poder elevar el capital integrado a la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n).

Con tal motivo y en base a la autorización otorgada por la Asamblea General Ordinaria del 21 de septiembre de 1962, el Directorio llama a suscripción e integración de las series 6º y 7º de acciones (clase B — 1 voto) para cubrir la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n). Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto antes del día 30 de septiembre próximo. La integración se efectuará en efectivo y podrá hacerse al contado en el momento de la suscripción o en cuotas, en los siguientes plazos: 20% en el momento de la suscripción, 20% hasta el 20 de noviembre de 1963, 20% hasta el 20 de enero de 1964, 20% hasta el 20 de marzo de 1964 y el 20% restante hasta el 31 de mayo de 1964. En los casos de integración en cuotas se entregarán certificados en los que se dejará constancia de las cuotas a medida que éstas se integren — El Directorio

$ 2.160. — e.16|8-Nº 68.204 v.20|8|63

**SAVA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
**Maipú 235, Avellaneda (Bs. As.)**
**Registro Nº 6.477**

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10|4|63, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado en la suma de m$n. 55.000,000, es decir, llevarlo a la suma de m$n 175.000.000; y que el Directorio ha dispuesto la emisión de 220 series de acciones (de la 481a. a la 700a. inclusive) en las siguientes condiciones: a) 140 series de acciones ordinarias por m$n 35.000.000 de cuya suma se destinarán m$n 17.244.000 para capitalizar el Saldo de Revalúo — Ley 15.272 — y el resto de 17.756.000 m$n., para suscripción; b) 80 series de acciones preferidas con dividendo del 12 % anual para suscripción; c) las acciones que se suscriban serán pagadas al contado y en efectivo y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º|1|1962.

$ 1.920. — e.16|8-Nº 68.189 v.20|8|63

**EDITORIAL SIGMAR**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Calle Chile 945 — Capital Federal**
**Expediente Nº 11.747**

A los fines que determina el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se comunica por tres días, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de julio de 1963 el Capital autorizado ha sido elevado de 10.000.000 m$n a 20.000.000 m$n, y que este Directorio ha dispuesto la emisión de las Acciones correspondientes a las series 101º a 200º, por valor de m$n 10 000.000 en Acciones al Portador, tipo "A" cinco votos, de características iguales a las ya en circulación y que gozarán del dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1963. — El Directorio

$ 1.680. — e.16|8-Nº 68.177 v.20|8|63